



60 años



INFORME DE GESTIÓN

Primer semestre 2020

Julio de 2020



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO	10
1.1 GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO	10
2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	17
2.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	17
2.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	24
2.3 GESTIÓN CONTACTUAL	31
3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO	33
3.1 GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP	33
3.2 TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	59
3.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y RADIOCOMUNICACIONES.....	80
3.4 ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	87
3.5 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....	91
3.6 GUARDAPARQUES VOLUNTARIOS	95
3.7 CAMBIO CLIMÁTICO.....	96
3.8 ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.....	97
3.9 USO, OCUPACIÓN Y TENENCIA	100
3.10 INFRAESTRUCTURA	103
3.11 GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO.....	104
3.12 ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO	107
3.13 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	141
3.14 GESTIÓN DEL RIESGO.....	173
3.15 GESTIÓN JURÍDICA	182
3.16 SERVICIO AL CIUDADANO	188





60 años

3.17	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	191
4.	DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS	195
5.	DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	199
5.1	COMUNICACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	199
5.2	GESTIÓN DOCUMENTAL	204
6.	DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN.....	208
6.1	MONITOREO, INVESTIGACIÓN, VIDA SILVESTRE E INTEGRIDAD ECOLÓGICA	208
6.2	BASE DE DATOS NACIONAL DE ACUERDOS.	213
6.3	IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	215
6.4	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	220
7	DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO	229
7.1	CONTROL DISCIPLINARIO	229
7.2	CONTROL INTERNO	233



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



LISTA DE TABLAS

TABLA 1. AVANCE PORCENTUAL CICLO DE VIDA DEL SERVIDOR PUBLICO	10
TABLA 2. REPORTE DE BIENES Y RENTAS.....	11
TABLA 3. CARGOS OCUPADOS Vs CARGOS VACANTES	14
TABLA 4 VINCULACIÓN AL SIGEP.....	14
TABLA 5 AVANCE PORCENTUAL PLANES DE ACCIÓN MIPG.....	15
TABLA 6 IMPLEMENTACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SST.....	15
TABLA 7 CULTURA ORGANIZACIÓN VALORES	16
TABLA 8 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A MAYO 31 DE 2020 (CIFRAS EN MILLONES).....	24
TABLA 9 REPORTE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	24
TABLA 10 CARTERA POR EDADES SUBCUENTA FONAM – PARQUES A 31 DE MAYO 2020 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	26
TABLA 11 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020 Y RESERVA PRESUPUESTAL 2019 A 30 DE JUNIO 2020.....	27
TABLA 12 SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA A 31 DE MARZO 2020 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS).....	29
TABLA 13 SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA A 31 DE MARZO 2020 – FONAM (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	29
TABLA 14 REPORTE CONTRACTUAL MODALIDAD CONTRATACION - PRESUPUESTO NACIONAL.....	31
TABLA 15 REPORTE CONTRACTUAL CLASE DE CONTRATO - PRESUPUESTO NACIONAL.....	31
TABLA 16 REPORTE CONTRACTUAL MODALIDAD DE CONTRATACION - PRESUPUESTO FONAM.....	32
TABLA 17 REPORTE CONTRACTUAL CLASE DE CONTRATOS - PRESUPUESTO FONAM.....	32
TABLA 18 REPORTE CONTRACTUAL MODALIDAD DE CONTRATACION – ACUMULADO GENERAL	32
TABLA 19 REPORTE CONTRACTUAL CLASE DE CONTRATOS – ACUMULADO GENERAL	32
TABLA 20. ÁREAS PROTEGIDAS INSCRITAS EN EL RUNAP.....	40
TABLA 21. REPRESENTATIVIDAD EN EL SINAP.	42
TABLA 22. ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP DECLARADAS O REGISTRADAS E INSCRITAS EN EL RUNAP EN EL PERIODO 2019 A JUNIO 2020	43
TABLA 23. UNIDADES REPRESENTADAS ENTRE PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 2019	44
TABLA 24. ECOSISTEMAS QUE AUMENTARON SU REPRESENTATIVIDAD EN EL PERIODO ENERO 2019 Y JUNIO 2020	45
TABLA 25. AUMENTO EN TÉRMINOS DE HECTÁREAS PROTEGIDAS Y REPRESENTATIVIDAD ECOSISTÉMICA DEL SINAP	45
TABLA 26. PROYECTOS EN EVALUACIÓN POR ANLA DE LOS RECURSOS DE COMPENSACIÓN Y/O INVERSIÓN DEL 1% CON LÍNEAS DE DESTINACIÓN EN EL SINAP.....	52
TABLA 27. PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN PARA DESTINAR LOS RECURSOS DE COMPENSACIÓN Y/O INVERSIÓN DEL 1% EN EL SINAP.....	53
TABLA 28. CAPTACIONES DE AGUA AÑO 2017 AL 2020.....	67
TABLA 29. PRONUNCIAMIENTOS TÉCNICOS PROYECTADOS.....	78
TABLA 30. ÁREA VISIBLE DEL SPNN.....	83
TABLA 31. VISIBILIDAD EN ZONAS DE PRESIÓN DEL SPNN	84



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



TABLA 32. ESTADO Y TEMÁTICAS DE APOYO A LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, AJUSTES Y ADOPCIÓN DE	91
TABLA 33. ESTADO Y TEMÁTICAS DE APOYO A LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, AJUSTES Y ADOPCIÓN DE PLANES DE MANEJO, REM O INSTRUMENTOS CONJUNTOS DE PLANEACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS CON CONDICIÓN ÉTNICA.	93
TABLA 34. HECTÁREAS EN PROCESO DE RESTAURACIÓN PARA EL AÑO 2020	97
TABLA 35. INGRESOS PERCIBIDOS POR ALTO ANCHICAYÁ EN EL 2020.....	142
TABLA 36. INGRESOS PROYECTADOS SOBRETASA AMBIENTAL DE PEAJES	143
TABLA 37 TARIFA GLOBAL DE INGRESO DE ACUERDO EJERCICIO DE COSTOS DEL PROGRAMA DE ECOTURISMO.	144
TABLA 38 PROYECTOS PSA EN PNN	150
TABLA 39 GESTIÓN DE ALIANZAS Y PROYECTOS SSNA.....	159
TABLA 40 PRESENTACIÓN IMPACTOS COVID-19.....	167
TABLA 41. GESTIÓN PROCESOS COACTIVOS	184
TABLA 42 PQRS RECIBIDAS PRIMER SEMESTRE 2020	188
TABLA 43 CIUDADANOS ATENDIDOS PRIMER SEMESTRE 2020.....	189
TABLA 44 SOLICITUDES DE TRÁMITES AMBIENTALES	190
TABLA 45 INGRESOS PERCIBIDOS POR TRÁMITES	190
TABLA 46 INVENTARIOS DE LA CONCESIÓN TAYRONA	192
TABLA 47 ESTADO RECLAMACIONES	193
TABLA 48 AVANCE INSTRUMENTOS GESTIÓN DOCUMENTAL	205
TABLA 49. ENCUESTAS CONSIGNADAS EN PLATAFORMA UOT DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE DICIEMBRE 15 DE 2019 Y JUNIO 30 DE 2020.....	214
TABLA 50 CAMPAÑAS INFORMATIVAS REALIZADAS.....	229
TABLA 51 RELACIÓN DE QUEJAS PRIMER TRIMESTRE 2020	231
TABLA 52 RELACIÓN DE QUEJAS SEGUNDO TRIMESTRE 2020.....	232
TABLA 53 AUDITORÍAS INTERNAS REALIZADAS EN LA VIGENCIA 2020.	233
TABLA 54 PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2020 GRUPO DE CONTROL INTERNO.....	236



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1 RESULTADOS ALCANZADOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL SINAP EN EL I TRIMESTRE DEL 2020.....	34
FIGURA 2. ESTADO DE AVANCE EN LA SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN SULA.....	211

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1 REPORTE DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS.....	16
GRÁFICO 2 COMPARATIVO RESULTADOS FURAG 2018 Vrs. 2019.....	19
GRÁFICO 3 RESULTADOS FURAG 2019 POR DIMENSIÓN MIP.....	19
GRÁFICO 4 RESULTADOS FURAG POR POLÍTICA MIPG. COMPARATIVA 2018 – 2019.....	20
GRÁFICO 5 BALANCE GENERAL PLAN DE ACCIÓN ANUAL.....	22
GRÁFICO 6 RESULTADOS ÍNDICE DE EFECTIVIDAD DEL MANEJO CICLO 2017 Y 2018.....	56
GRÁFICO 7 ESTADO DE SOLICITUDES DE INVESTIGACIÓN.....	63
GRÁFICO 8 ESTADO DE SOLICITUDES DE INVESTIGACIÓN.....	64
GRÁFICO 9 CONCESIONES DE AGUAS SUPERFICIALES OTORGADAS Y EN SEGUIMIENTO.....	65
GRÁFICO 10 PRESIONES EN ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES.....	79
GRÁFICO 11 INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA Y ANÁLISIS ESPACIALES GENERADOS.....	81
GRÁFICO 12 COMPORTAMIENTO INGRESO DE VISITANTES PRIMER SEMESTRE (2019 2020).....	157
GRÁFICO 13 NÚMERO DE VISITANTES 2010 - 2019 (ENERO - DICIEMBRE).....	158
GRÁFICO 14 COMPORTAMIENTO DE VISITANTES EN PERIODOS ANALIZADOS.....	158
GRÁFICO 15 CONSOLIDADO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NIVEL NACIONAL BIENES MUEBLES.....	191
GRÁFICO 16 CONSOLIDADO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NIVEL NACIONAL BIENES INMUEBLES.....	192
GRÁFICO 17 COMPARACIÓN DE SOLICITUDES PRIMER SEMESTRE DE 2019 vs. PRIMER SEMESTRE DE 2020.....	215
GRÁFICO 18 COMPARATIVO PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS - GESTIÓN 2º TRIMESTRE 2019 - 2º TRIMESTRE 2020.....	235



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad 2018-2020” prevé la necesidad de generar intervenciones integrales en los territorios ambientalmente estratégicos, tales como las áreas protegidas, para consolidar su protección real y efectiva y prevenir y atender los conflictos socio ambientales que puedan generarse con las comunidades locales, convirtiendo la conservación de estos espacios en oportunidades y beneficios para quienes las habitan.

El Plan Estratégico Institucional de PNN ha definido los siguientes ejes: i) Mejorar la Efectividad del Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ii) Gestionar Equitativamente el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia iii) Garantizar un Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia Completo. iv) Incrementar la Representatividad Ecológica del Sistema de Parques Nacionales Naturales, v) Mejorar la Conectividad del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Vi. Eje Estratégico Seis: Fortalecimiento Institucional del SPNNC

La principal apuesta del primer eje alineada es mejorar la efectividad de manejo de las áreas protegidas de carácter público, dicha mejora se plantea alcanzar con el fortalecimiento de las actividades de monitoreo e investigación a nivel de sitio, pero igualmente con la implementación de acciones en la escala regional y nacional, que permitan hacer análisis más integrales para el sistema y por ende adoptar soluciones de manejo más efectivas. Adquiere especial importancia en este tema el análisis de estado y presión al nivel de paisajes y ecosistemas, teniendo como complemento la información de poblaciones de especies, consideradas estratégicas para el monitoreo o la investigación. Así mismo, se plantea una actualización eficiente de los instrumentos de planificación, conforme a la temporalidad que la ruta de planificación exige, para identificar y resolver necesidades de gestión con la participación de los actores estratégicos priorizados por las áreas protegidas.

En el marco del ejercicio de la autoridad ambiental, bajo el concepto de regulación de uso de los recursos naturales se decide para las áreas protegidas mediante concesiones, permisos, autorizaciones en las fases de evaluación y seguimiento, bajo qué condiciones se debe utilizar el recurso hídrico, las bellezas escénicas de los paisajes, estructuras de comunicación de largo alcance y la investigación acerca de la función de los valores objetos de conservación de las Áreas Protegidas por parte de comunidades, academia y público en general; lo anterior, tendiente a disminuir las presiones y efectos adversos derivados del uso de los recursos naturales protegidos.

En el segundo eje es importante señalar que el SPNNC, cuenta con 59 áreas protegidas (AP) y 3 Distritos Nacionales de Manejo Integrado (DMI), de las cuales 23 se encuentran en traslape con resguardos indígenas, 9 colindan con títulos colectivos y 7 se encuentran relacionadas a comunidades



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



afrocolombianas sin título colectivo. Por otro lado, la presencia de otros actores como colonos y campesinos es significativamente alta, con presencia en 40 de 59 AP. Considerando estas dinámicas, para PNNC es clara la importancia de trabajar con las personas y/o comunidades presentes en las áreas, promoviendo estrategias de gobernanza incluyentes, que permitan distribuir en la sociedad de manera justa, los costos y los beneficios de la conservación de las AP, basadas en el entendimiento de la diversidad étnica, cultural y los contextos territoriales diferenciales de AP. Frente a este eje, se desarrollaron talleres en torno al alcance y conceptualización, lo que llevó a redefinir el nombre del eje en el marco de la política de participación social en la conservación.

En el tercer eje se plantea el fortalecimiento de los escenarios de coordinación y articulación entre los diferentes actores sociales e institucionales y Parques Nacionales, así como el funcionamiento y consolidación de los Subsistemas de Áreas Protegidas Regionales y Temáticos. La labor misional de continuar orientando y acompañando los subsistemas de áreas protegidas desde la función de coordinación del SINAP que tiene Parques Nacionales Naturales de Colombia, se articula a la política pública del SINAP con visión 2030 y una vez esta sea aprobada, en estas instancias de trabajo se iniciará los procesos de apropiación de la política y la actualización de los instrumentos de planeación que tienen estas instancias, de manera que puedan implementar en sus planes de acción los lineamientos de la política del SINAP. Adicionalmente, se prevé el desarrollo de espacios en el marco del Consejo Nacional de Áreas Protegidas del que forman parte las regiones y el fortalecimiento del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas de acuerdo al ámbito de competencias establecidas en el Decreto 3572 de 2011, para lo que se adelantan las labores que permiten contar y poner a disposición de todos los usuarios la Plataforma RUNAP.

En el tercer eje, se plantea el fortalecimiento de los escenarios de coordinación y articulación entre los diferentes actores sociales e institucionales y Parques Nacionales, así como el funcionamiento y consolidación de los Subsistemas de Áreas Protegidas Regionales y Temáticos. La labor misional de continuar orientando y acompañando los subsistemas de áreas protegidas desde la función de coordinación del SINAP que tiene Parques Nacionales Naturales de Colombia, se articula a la política pública del SINAP con visión 2030 y una vez esta sea aprobada, en estas instancias de trabajo se iniciará los procesos de apropiación de la política y la actualización de los instrumentos de planeación que tienen estas instancias, de manera que puedan implementar en sus planes de acción los lineamientos de la política del SINAP. Adicionalmente, se prevé el desarrollo de espacios en el marco del Consejo Nacional de Áreas Protegidas del que forman parte las regiones y el fortalecimiento del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas de acuerdo al ámbito de competencias establecidas en el Decreto 3572 de 2011, para lo que se adelantan las labores que permiten contar y poner a disposición de todos los usuarios la Plataforma RUNAP.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Las acciones del cuarto eje, contribuyen a tener ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP-. Los procesos de reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales se enmarcan en las directrices que define las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad – El futuro es de Todos”, en su Capítulo IV: Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. Esto exige intervenciones integrales y coordinadas entre el gobierno, privados y sociedad civil tanto en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas como en otras ambientalmente estratégicas, a fin de consolidar el SINAP, avanzando en una conservación real y efectiva de las áreas protegidas.

En el quinto eje, las AP en el país se encuentran haciendo parte de grandes complejos Ecosistémicos, los cuales, a su vez, se encuentran conformando redes ecosistémicas de mayor escala; un ejemplo de ello, es el Subsistema temático de parques (SPNNC) y el gran Sistema nacional de áreas protegidas (SINAP). Dentro de estos Sistemas las AP ofrecen diferentes servicios relacionados a la conectividad, diversificando la composición, estructura y funcionalidad de los hábitats presentes en el territorio y del Sistema en general. Con relación a lo anterior, el SPNNC se puede definir como “Bien conectado”, en la medida en que los elementos que lo componen (biofísicos, culturales, sociales, económicos y políticos administrativos), cuentan con una conexión estructural y funcional, que les permite pervivir temporal y espacialmente en la misma área, compartiendo funciones y/o procesos dentro de los hábitats que conforman.

El último eje, contempla el desarrollo de todas aquellas acciones que permitan el fortalecimiento institucional, en el marco de lo que define el modelo integrado de planeación y gestión, permitiendo el cumplimiento de la función misional, así como los objetivos y compromisos del gobierno para el País.

Por otra parte, es importante resaltar la problemática relacionada con las presiones que se ejercen sobre los recursos naturales objeto de conservación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como las dinámicas en torno a los diferentes intereses sobre el territorio, ha generado que el ejercicio de la autoridad ambiental lleve implícito algún nivel de riesgo sobre la integridad del personal de Parques, así como a los recursos naturales protegidos. El enfoque actual de la Entidad ha sido direccionado hacia el apoyo técnico y jurídico a las autoridades judiciales en los procesos penales instaurados por Parques Nacionales sobre las actividades ilícitas al interior de las áreas protegidas. En esta línea también se ha fortalecido la articulación institucional como estrategia para lograr la coordinación y el acompañamiento de las instituciones del Estado a las que le compete realizar acciones de control frente al aprovechamiento ilegal de los recursos naturales y los delitos contra el medio ambiente.

En el año 2020, se ha incrementado en algunas zonas del país, una nueva dinámica de inseguridad con el brote de nuevos grupos armados ilegales y la consolidación de otros que ya hacían presencia en zonas



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

donde antes se encontraban las FARC E.P., obstaculizando el ejercicio de la misión de Parques Nacionales Naturales. Al ser los Parques Nacionales Naturales áreas estratégicas en la geografía nacional, se han constituido en escenarios de lucha por control del territorio y de acciones delictivas que atentan contra los recursos naturales y la integridad de los funcionarios. Por esta condición, las áreas protegidas del Sistema de Parques se han visto especialmente afectadas por la siembra de cultivos de uso ilícito, la minería ilegal, la ganadería extensiva, la tala ilegal, entre otras actividades ilegales, que han conllevado al incremento de la deforestación.

Ahora bien, la Alta Consejería para la Seguridad Nacional de Presidencia de la República y el Ministerio de Defensa Nacional, catalogaron el agua, la biodiversidad y el medio ambiente como activos estratégicos de la nación y por ende objeto de protección especial y defensa activa, conforme a la Política de Seguridad y Defensa 2019. Así mismo establece la posibilidad de focalizar esfuerzos en áreas de interés para la seguridad nacional, que pueden ser declaradas Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) “Zonas Futuro”, áreas que se traslapan con Parques Nacionales Naturales, procesos en los cuales la OGR ha venido trabajando activamente en actividades interagenciales para el cumplimiento de este mandato nacional.

En este sentido, PNN apoya la articulación con los planes, programas y acciones, orientados desde el alto gobierno para desarrollar intervenciones en el territorio que permitan la recuperación de las zonas afectadas por economías ilegales, así como también, se articula el desarrollo de acciones de desminado humanitario al interior de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, bajo la orientación de la Dirección Descontamina Colombia y las organizaciones civiles y militares de desminado.

Finalmente, el desarrollo del presente informe tiene como objetivo presentar, en el marco de la Estrategia de rendición de cuentas, los avances en los diferentes aspectos estratégicos, misionales y de apoyo de la Entidad con corte al primer semestre de 2020, atendiendo la estructura de las dimensiones definidas en MIPG.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



1. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

1.1 GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

Conforme al ciclo de vida del servidor público a continuación se reportan los avances realizados conforme a los productos, metas, actividades e indicadores definidos en el Plan de Acción Anual y el proyecto de inversión:

Tabla 1. Avance porcentual ciclo de vida del servidor publico

CICLO	PORCENTAJE	AVANCE
Planeación	96%	58%
Ingreso	63%	
Desarrollo	47%	
Retiro	25%	

Fuente: Reporte matriz indicadores de gestión del PETH – GGH, abril 2020

A continuación, se detallan los logros alcanzados en cada ciclo

Planeación:

Gestión de la información: Elaboración de los siguientes diagnósticos y Autodiagnósticos: Autodiagnóstico Matriz GETH corte dic 2019, Autodiagnóstico Rutas de Creación de Valor corte dic 2019, Autodiagnóstico Política de Integridad corte 2019, Necesidades de capacitación, Necesidades de bienestar, Medición de clima organizacional, Diagnóstico de riesgo psicosocial, diagnóstico del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Análisis de la caracterización del talento humano, Resultados de la Evaluación de Desempeño, Encuesta de ambiente y desempeño institucional – EDI e Identificación de Riesgos GGH.

Planeación Estratégica: Formulación de los siguientes planes: Plan Estratégico del Talento Humano ,Plan anual de vacantes y Previsión de Recursos Humanos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de bienestar e incentivos, Plan de seguridad y salud en el trabajo, Plan de riesgo Psicosocial.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



El Grupo de Gestión Humana actualiza su caracterización del proceso, y adicionalmente se realiza seguimiento trimestral al Plan Estratégico de Talento Humano adoptado mediante Resolución 047 del 30 de Enero de 2020.

INGRESO

Gestión de la información: Se realiza la trazabilidad física de los servidores públicos. Se precisa que del 1 de enero al 30 de junio no se presentaron vacantes de gerentes públicos

Coordinar lo pertinente para que los servidores públicos de las entidades del orden nacional presenten la Declaración de Bienes y Rentas, se realiza el control y seguimiento al cumplimiento del registro de B&R de los funcionarios a Nivel Nacional, informe memorando 20204400003313 de 09/06/2020 obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 2. Reporte de bienes y rentas

Declaraciones reportadas en el aplicativo SIGEP	TOTAL	PORCENTAJE
	500	95%

Fuente: Grupo de Gestión Humana aplicativo SIGEP
Funcionarios activos en planta a corte de 31 de mayo - 525

Conocimiento institucional: Inducción a 17 funcionarios en el tema MIPG Fundamentos Generales.

Inclusión: Se elabora propuesta documento Guía para vinculación de Personas con discapacidad el cual establece el procedimiento a seguir.

DESARROLLO

En cuanto a **PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS**, se efectuó la publicación de fechas especiales como lo son cumpleaños del mes de abril, mayo y junio, con el apoyo del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, así como el desarrollo de las siguientes actividades: la publicación Audiolibros de Historias para las familias. Actividades Bienestar denominada Unidos a Distancia con la colaboración de Cafam. Celebración Día de la Madre. Invitación Circo en Vivo. Invitación Cursos Inglés Sofía Plus, Inscripción y Envío información Concurso Mejor Servidor Público, Recetas Restaurantes Cafam para todos los colaboradores, Talleres Virtuales UP Bolivariana. Manejo del Enojo. Publicación Diseño Celebración Día del Padre. Celebración Día del Medio Ambiente. Información Legalización Incentivos



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

para Funcionarios Educación Formal 2019. Participación en Taller Entornos Laborales Saludables. Con Univ. Sto. Tomas, Min Transporte, DAFP.

Respecto al **PLAN DE RIESGO PSICOSOCIAL** se realizan las siguientes actividades: Divulgación resultados diagnóstico psicosocial comité directivo, Implementación del Plan de Riesgo Psicosocial Socialización de resultados diagnóstico psicosocial Nacional, Socialización SVE - Documento final, Acompañamiento psicosocial individual, Reuniones de seguimiento Plan de trabajo Psicosocial, Psicoeducación (Temas de intervención), Socialización de Divulgación de resultados del diagnóstico de riesgo psicosocial para cada AP, Actividad celebración día del servidor público.

Referente a la Implementación del **PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN** se ha fortalecido las competencias de los funcionarios con las capacitaciones de temas como: Buen gobierno (960) empleados certificados, Crecimiento verde (16) empleados certificados, Coronavirus Covid-19 Tranquilos y preparados (64), Hábitos saludables para manejo de COVID19 (64), Adaptación Laboral después del Aislamiento (63), Convivencia Familiar (64), Afrontamiento y temor al contagio (65), Módulos de MIPG (70), Trabajo Casa y Aislamiento (1), Líderes y Acompañamiento al equipo de trabajo (1), Retorno Seguro al Trabajo (1), Seguridad Vial Hacia el Manejo Defensivo (2). Para un total de personal certificado de 1388.

En materia del Plan de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** se adelantan reuniones con líderes Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a nivel nacional así reunión con el COPASST, también se adelanta seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial, plan de seguridad marítima fluvial y lo relacionado al sistema de vigilancia de desórdenes musculo esqueléticos.

NOTA: Acompañamiento y seguimiento a temas enmarcados por la emergencia sanitaria que enfrenta el País por COVID 19.

- Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución 0158 del 8 de mayo de 2020, adopto el "Protocolo de Bioseguridad para minimizar los factores de riesgo en el marco del Covid-19 en Parques Nacionales Naturales de Colombia.", acatando las recomendaciones del gobierno y la actividad que adelanta la entidad, con el fin de dar cumplimiento a la función misional y administrativa de la entidad y en particular atender lo establecido por la Presidencia de la Republica y el Departamento Administrativo de la Función Pública en relación a dar continuidad con la Prestación del servicio por parte de las entidades públicas, definiendo mecanismos que permitan la disminución del riesgo de contagio del COVID 19 entre los trabajadores, Parques Nacionales adopto medidas, estableció la compra de insumos y elementos de protección personal conforme los lineamientos del Ministerio de Salud para todos sus trabajadores, los cuales fueron revisados y articulados con la ARL COLMENA y aprobados por el Comité Directivo el pasado 4 de mayo de 2020.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Se realiza habilitación de Cursos de prevención del COVID con el apoyo de la ARL Colmena, para capacitar al personal de la entidad ante el estado de emergencia que se enfrenta el país.
 - ✓ Afrontamiento y temor al contagio (personal o familiar)
 - ✓ Convivencia Familiar
 - ✓ Adaptación Laboral después del Aislamiento: Guía psicosocial para retorno a la vida laboral
 - ✓ Hábitos saludables para manejo de COVID19 y 10 Hábitos de Aislamiento
 - ✓ Coronavirus Covid-19 Tranquilos y preparados

NOTA: A corte de 30 junio existen 734 trabajadores con los cursos aprobados.

- Se adelanta la compra de los siguientes elementos de bioseguridad con el fin de mitigar y prevenir la propagación del virus
 - ✓ Tapabocas de tela
 - ✓ Guantes de nitrilo
 - ✓ Caretas antifluidos
 - ✓ Termómetros digitales infrarrojos
 - ✓ Alcohol desinfectar
 - ✓ Alcohol isopropílico
 - ✓ Toallas para manos
 - ✓ Kits parque automotor
 - ✓ Bombas manuales para alcohol
 - ✓ Dispensador del alcohol isopropílico
 - ✓ Bases gel
- Elaboración y Diseño Final de 25 Infografías para los Protocolos de Bioseguridad para prevenir el Covid 19.
- Acompañamientos en comités directivos con el fin de dar contexto del tema y las acciones tomadas.
- Análisis de trabajo casa lineamientos recomendaciones ante esta modalidad temporal por la situación a la cual se enfrenta el país.
- Se realizan encuestas de identificación de síntomas y patologías a los trabajadores de la entidad.

En cuanto a la **GESTIÓN DEL DESEMPEÑO**, se lleva a cabo el registro de los empleos que se encuentran en vacancia definitiva en la plataforma SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Se mantiene actualizado el registro de Gerentes públicos y su ubicación, se realizaron las cargas de trabajo por niveles jerárquicos para los empleos que hacen parte del proceso de Estudio Técnico



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Reestructuración. Documento final presentado a Min Ambiente, DAFP y Min Hacienda, adicionalmente se realiza consolidación de resultados finales del proceso de evaluación del desempeño laboral del periodo 2019-2020 y se realiza el informe global de estos resultados y se entregan para publicación.

En relación a la **ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO** se ha adelantado trámite y gestión de situaciones administrativas, liquidación de nómina y trámites de seguridad social. Así como seguimiento a los acuerdos suscritos en la Negociación Colectiva, trámites administrativos de certificaciones, carnetización etc.

Para finalizar el ciclo de desarrollo es preciso relacionar a continuación datos correspondientes a cargos y personal vinculados en el SIGEP

Tabla 3. Cargos ocupados Vs cargos vacantes

CARGOS OCUPADOS*	CARGOS VACANTES**
527	76
(Representan el 87% del Total de la Planta de Personal)	(Representan el 13% del Total de la Planta de Personal)

Fuente: Grupo de Gestión Humana

*Distribuidos en los niveles Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial

** Niveles Asesor, Profesional y Asistencial.

Tabla 4 Vinculación al SIGEP

Total de servidores	603
Total de servidores vinculados al SIGEP	527
% de vinculación	87%

Fuente: Grupo de Gestión Humana aplicativo SIGEP

Es de aclarar que está en proceso de depuración los registros en el SIGEP conforme a los movimientos de la planta de personal.

Adicional a la gestión realizada respecto al ciclo de vida del servidor público, se han efectuado avances a los requerimientos de las Dimensiones y políticas de gestión y desempeño del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Tabla 5 Avance porcentual planes de acción MIPG

PLAN	% DE AVANCE	% DE AVANCE TOTAL
Plan de Acción GETH	50%	51%
Plan de Acción P Integridad	52%	

Fuente: Grupo de Gestión Humana, junio de 2020

MIPG – Política Gestión Estratégica del Talento Humano

Una vez realizado el autodiagnóstico de la GETH – MIPG, se genera plan de acción con las siguientes variables resultantes:

1. Implementación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST

Tabla 6 Implementación estándares mínimos del SST

ITEM	AVANCE
Diagnóstico inicial del SG-SST Recursos	7,5%
Gestión Integral	9,0 %
Gestión de la Salud	16%
Gestión de Peligros y Riesgos	18,50%
Gestión de Amenazas	10,0%
Verificación del SG-SST	2,50%
Mejoramiento	7,50 %
TOTAL DE CUMPLIMIENTO	71%

Fuente: Grupo de Gestión Humana, junio de 2020

2. Cultura organizacional

Se definición de plan de intervención psicosocial para Parques Nacionales Naturales de Colombia, con relación e impacto en la Ruta de la Felicidad y Ruta de Crecimiento que enmarcan el MIPG así:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Tabla 7 Cultura organización valores

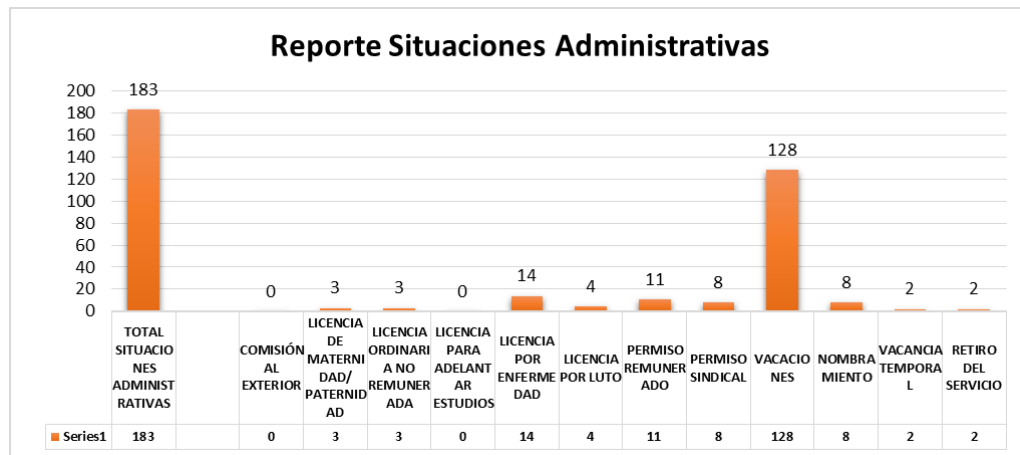
RUTA DE VALOR	TEMAS DE TALLER O PSICOEDUCACION SVE
RUTA DE LA FELICIDAD	Proyecto de vida, Manejo del tiempo libre, Inteligencia Emocional, Autoestima
RUTA DE CRECIMIENTO	Liderazgo, Trabajo en Equipo, Relaciones interpersonales / Comunicación, Resiliencia

Fuente: Grupo de Gestión Humana

3. Tramitar las situaciones administrativas y llevar registros estadísticos de su incidencia

Se elabora herramienta para llevar registros estadísticos de situaciones administrativas a nivel nacional el reporte de la información a corte 30 de junio se obtiene la siguiente información:

Gráfico 1 Reporte de situaciones administrativas



Fuente: Grupo de Gestión Humana

MIPG – Política de Integridad



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



En el marco del día del Servidor público se realiza la actividad denominada “Escalera de la Integridad Concurso de apropiación de valores” donde se realizó la respectiva divulgación y socialización de la actividad con el apoyo del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental.

2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

2.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en su versión actualizada mediante el Decreto No. 1499 de 11 de septiembre de 2017, lo definió como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. La operación de MIPG se desarrolla a través de la puesta en marcha de las dimensiones que toman como referencia el conocido y clásico ciclo de gestión PHVA Planear – Hacer – Verificar – Actuar. Cada dimensión define las políticas de gestión y desempeño institucional y de maneta operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de cada entidad pública.

En este marco mediante la Resolución 0361 de 9 de octubre de 2019 PNN adoptó la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y actualizó la conformación del comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Se oficializó la adopción del modelo integrado de planeación y gestión -MIPG como el Sistema de Gestión Integrado de Parques Nacionales Naturales de Colombia y los subsistemas que lo conforman (gestión de la calidad, control interno, gestión ambiental, gestión documental y archivo, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo y gestión de la información estadística), de igual forma se actualizó la conformación y funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Parques Nacionales Naturales de Colombia, lo anterior mediante la Resolución 186 de 2020.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Sistema de Gestión Integrado

Se generó la evaluación del Sistema de Control Interno para el SGI con corte del mes de junio; se oficializó el mapa de procesos el 31 de abril, con 19 procesos de los cuales 2 caracterizaciones se actualizaron, oficializaron y publicadas, dentro de sus cambios principales se destacan actividades de alineación con la planeación Estratégica de la Entidad y la inclusión de los numerales del Sistema de Gestión Ambiental y la NTC de Procesos de Estadística. Adicionalmente en respuesta a la Documentación del SGI se han apoyado, acompañado y oficializado, 11 documentos nuevos, 55 actualizaciones y 13 derogaciones para el primer semestre. Se consolidó la información correspondiente a la administración de riesgos (Mapa de riesgos - Contexto - Matriz de oportunidades) vigencia 2020 (versión 1 publicación a 30 de enero y generación de versión 2 17/04/2020), se llevó a cabo el primer monitoreo y seguimiento del cuatrimestre enero – abril vigencia 2020.

Adicionalmente se generaron espacios de socialización para los diferentes temas del SIG en el semestre, tales como Encuentro del Líderes del SGI (18-19/05/2020) y Encuentro de Planeación (25/06/2020), con el fin de divulgar los avances y actividades realizadas en el SGI, adicionalmente se participó en actividades para la articulación e implementación del Sistema de Gestión Ambiental liderado por Direccionamiento Estratégico y la NTC Proceso Estadístico con el proceso de Coordinación SINAP, finalmente como actividades de evaluación seguimiento y control para el MIPG se lideró la ejecución de tres Comités Institucionales de Gestión y Desempeño el 29 de enero, el 5 de Marzo y el 9 de junio.

Se llevó a cabo el diseño de los módulos de inducción y reinducción liderados por Grupo de Gestión Humana, con la inclusión de temas desde la Oficina Asesora de Planeación, como: Plan Estratégico Institucional – PEI, Plan de Acción Anual – PAA, Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es el Sistema de Gestión Integrado de PNNC. De igual forma, se han generado diferentes campañas y socializaciones, respecto a temas que requieren conocerse desde el SGI por parte de todos los funcionarios y contratistas de la entidad.

El esquema de medición del Modelo tiene como objetivo fundamental medir el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional de las entidades públicas hacia la satisfacción efectiva de las necesidades y problemas de los ciudadanos.

De una parte, el **Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG II**, instrumento aplicado por Función Pública y los líderes de política, el cual permite recoger información para fortalecer la toma de decisiones en materia de gestión y desempeño de las organizaciones y la formulación o ajustes de





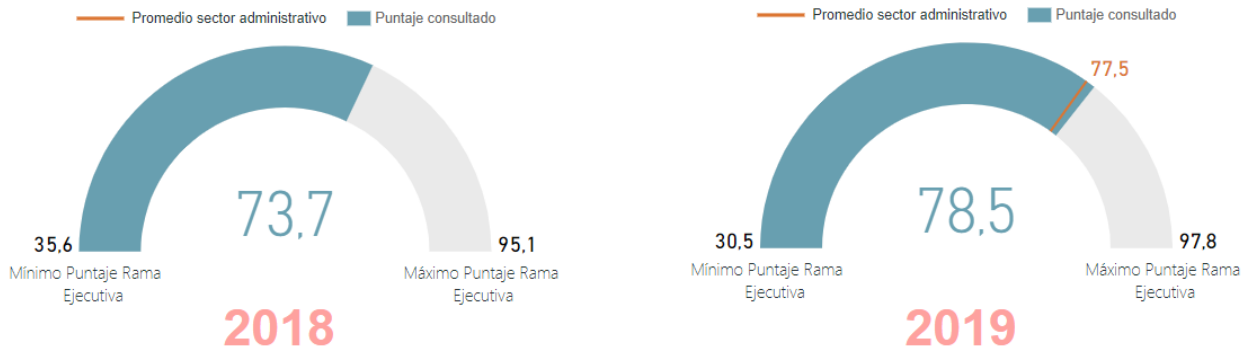
las políticas de gestión y desempeño institucional; adicionalmente, permite evaluar el cumplimiento de los objetivos del Modelo, sus avances, sus mejoras, todo a partir de la información que suministren directamente las mismas organizaciones.

Índice de Desempeño Institucional

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión. El IDI se presenta en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr.

Atendiendo los lineamientos del DAFP y la Circular externa No. 100-002 de 2020 se llevó a cabo la medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); mediante el diligenciamiento en línea de la evaluación FURAG, desarrollado de manera participativa con los diferentes líderes y delegados de todos los procesos de la Entidad, ejercicio que fue socializado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional. El pasado 28 de mayo de 2020, el DAFP socializó los resultados de la evaluación FURAG con corte a 31 de diciembre de 2020. La meta definida en el PND es mejorar 10 puntos en las entidades nacionales durante la gestión del presente cuatrienio, con relación a la línea base. La Entidad logro incrementar 4.8 puntos con respecto a la evaluación de la vigencia 2018, paso de 73.7 a 78.5

Gráfico 2 Comparativo resultados FURAG 2018 Vrs. 2019



Fuente: DAFP, mayo de 2020

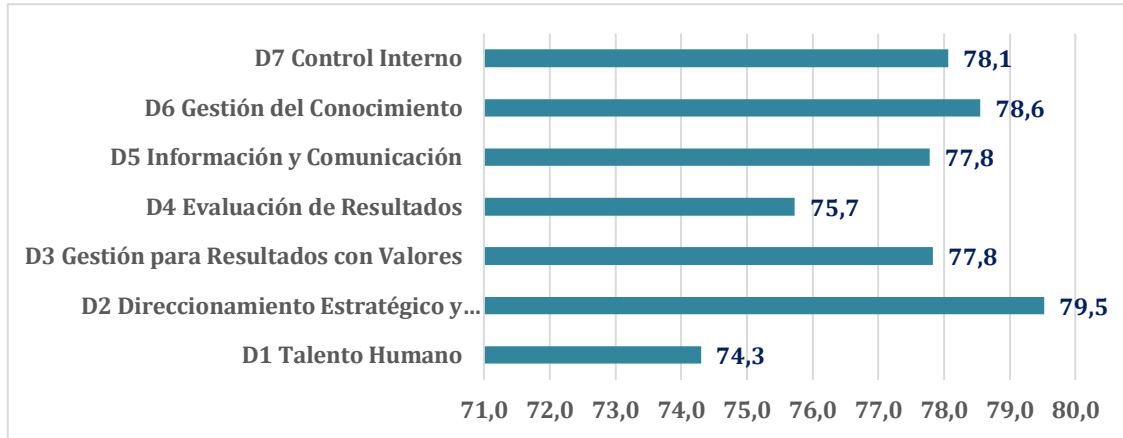
Gráfico 3 Resultados FURAG 2019 por dimensión MIP



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



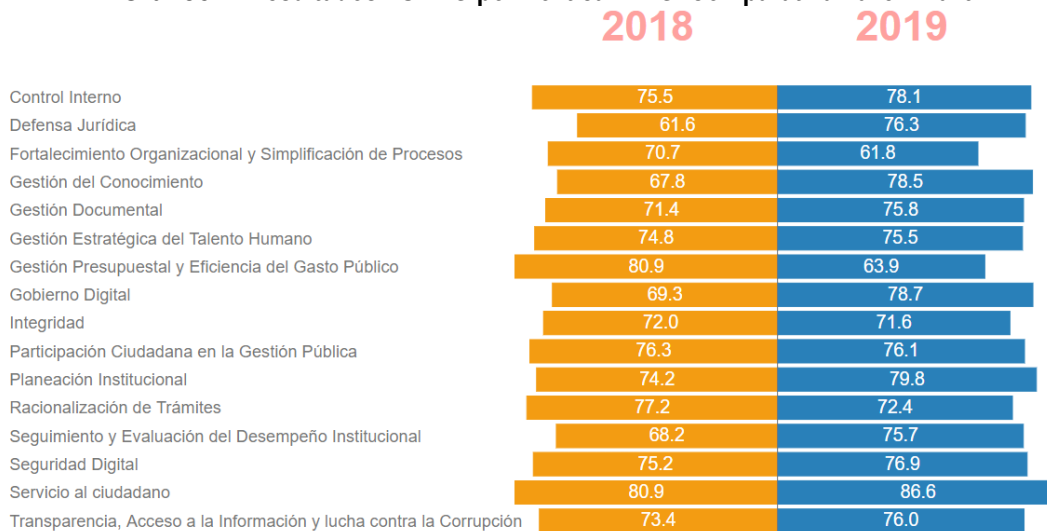
60 años



Fuente: Oficina Asesora de Planeación. PNN. 2020 – A partir de información publicada por el DAFP

Una de las dimensiones que demostró avance significativo con respecto a la vigencia 2018, es la de Gestión del conocimiento con 78,6 puntos, debido al trabajo articulado y liderazgo de la OAP y la SGM. Así mismo los avances en las políticas de gobierno y seguridad digital aportaron de manera significativa en la dimensión de Gestión con valores para el resultado.

Gráfico 4 Resultados FURAG por Política MIPG. Comparativa 2018 – 2019



Fuente: DAFP, mayo de 2020

En la gráfica anterior se puede evidenciar una mejora significativa en todas las políticas de gestión y desempeño, sin embargo, a partir de los resultados, la Entidad socializará con las diferentes unidades



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



de decisión y analizará la viabilidad de implementar acciones de mejora que permitan continuar con el logro de objetivos y lineamientos definidas para cada política.

Teniendo en cuenta que el proceso de implementación de MIPG se evidencia mediante la ejecución del Plan Estratégico Institucional y sus respectivos Planes de Acción Anual, los documentos soporte pueden ser consultados en el portal de Transparencia y Acceso a la Información de la Entidad.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En desarrollo de lo ordenado en decreto 124 del 26 de enero/16 y en el marco de la "Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2" La Oficina Asesora de Planeación lideró la elaboración y consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC vigencia 2020, proceso que contó con la participación de las Unidades de decisión que tienen como responsabilidad el desarrollo de las actividades concertadas en cada uno de los componentes de: "Riesgo de Corrupción, Racionalización de Trámites, Servicio al Ciudadano, Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales".

El documento preliminar fue sometido previamente a consulta ciudadana por espacio de un mes, luego de lo cual se puso en consideración y aprobación del Comité de Desempeño y Evaluación Institucional en su sesión del 29/01/2020, siendo publicado en esta misma fecha en el portal institucional, así como el seguimiento con corte al primer cuatrimestre.

Participación ciudadana

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes establecidas en la Constitución Nacional, y de manera particular el Modelo Integrado de Planeación y gestión (Decreto 1499/17), expedidos por el Gobierno Nacional, Parques Nacionales Naturales planteó una Política de Participación Social que surge como resultado de un ejercicio de diagnóstico y socialización de la gestión misional y de allí se genera su desarrollo mediante diferentes estrategias y un plan de acción.

Durante el último trimestre/19 y el mes de enero/20, se adelantó el proceso concertado de construcción del Plan de Participación Ciudadana, el cual se realizó con base en un análisis sobre la identificación de



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

las actividades que se realizan en torno a la participación en cada proceso, determinado en qué fase de los diferentes ciclos de gestión (formulación, ejecución y evaluación) se presentan.

Cumplido este proceso con las Unidades de decisión responsables se formuló El Plan de Plan de Participación Social y Ciudadana 2020, fue aprobado por el Comité de Gestión y desempeño Institucional del mes de enero/2020, luego de lo cual fue publicado en la sección del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Transparencia, enlace de acceso a la información y lucha contra la corrupción del portal Web de PNN.

Formulación y seguimiento PAA

Dado que PNNC cuenta con un nuevo Plan Estratégico Institucional 2019–2023 y teniendo en cuenta que debemos dar cumplimiento a lo expuesto en el Artículo 29 de Ley 152 de 1994, en la cual se define que todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales, y el Decreto 612 de 2018, por el cual se busca “la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción...”; la Oficina Asesora de Planeación -OAP, con la participación activa de todos los niveles del sistema de PNNC lidero la formulación del plan de acción anual de la entidad- PAA, el cual y como se mencionó anteriormente está alineado y estructurado a partir de los procesos establecidos en el PEI.

Posteriormente y ante el comité directivo se dio la presentación y aprobación del PAA, y seguidamente la socialización a líderes de proceso nivel central y líderes temáticos y enlaces de planeación a nivel territorial, del cronograma y batería de indicadores.

En este sentido, con corte a 30 de marzo del 2020, la OAP brindó acompañamiento continuo en la cual se han realizado capacitaciones, emisión de lineamientos de operación y el primer seguimiento trimestral al instrumento con corte al 30 de marzo, el cual dio el siguiente balance por procesos: 98%

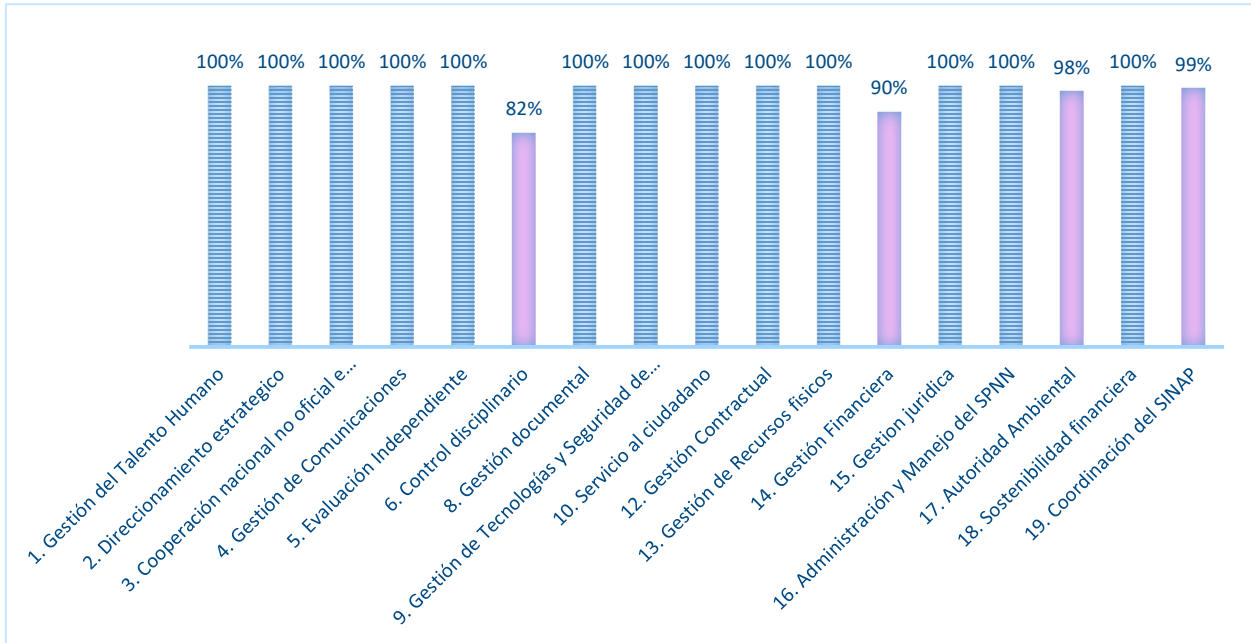
Gráfico 5 BALANCE GENERAL PLAN DE ACCIÓN ANUAL



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años



Fuente: Plan de Acción Anual, corte 30 de Marzo del 2020.

http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wpcontent/uploads/2013/08/Balance-de-Metas-PAA_-_I_Trimestre_2020.pdf

Por último y en aras de realizar un ejercicio integral en la formulación de los indicadores, se avanzó en la construcción y socialización de 78 hojas metodológicas de indicadores.

En cumplimiento del Decreto 612 del 4 de abril de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, PNN formuló y publicó el Plan de Acción Anual (PAA) vigencia 2020, teniendo en cuenta los resultados de evaluaciones de vigencias anteriores, las metas previstas para el cuatrienio en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, las prioridades identificadas por los líderes de los procesos, los resultados de las autoevaluaciones de los procesos, resultados de las auditorías internas y externas y en especial de la asignación presupuestal para la vigencia.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



2.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Respecto a la ejecución presupuestal de ingresos de Parques Nacionales Naturales de Colombia – Subcuenta FONAM Parques con corte a mayo 31 de 2020, por concepto de ingresos corrientes de la vigencia asciende a \$8.049,48 millones, los cuales quedaron clasificados por concepto de ingreso, de la siguiente forma:

Tabla 8 Ejecución presupuestal de ingresos a mayo 31 de 2020 (Cifras en millones)

CONCEPTO DE INGRESO	VALOR*	% PARTICIPACIÓN
Derecho de ingreso áreas protegidas	5.349,33	66,46%
Contribuciones del sector eléctrico	1.396,09	17,34%
Tasa por el uso del agua	1.208,90	15,02%
Arrendamientos	74,78	0,93%
Tienda de parques	14,59	0,18%
Concesiones parques naturales	4,36	0,05%
Evaluación y seguimiento a licencias y trámites ambientales	1,42	0,02%
TOTAL RECAUDADO	8.049,48	100%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 31 Mayo 2020 – SIIF Nación II. * Cifras en millones de pesos

Notas:

- La tabla presenta los recaudos por concepto de ingresos corrientes de la vigencia, en la tabla "Recuperación de cartera Subcuenta FONAM" se presentan los ingresos por concepto de cartera de vigencias anteriores recaudadas en la vigencia 2020 con Z<corte a 31 de mayo.
- Se presenta información de ejecución de ingresos con corte a 31 mayo de 2020 debido a que el cierre de ingresos del mes de junio, se efectúa el 15 de julio de 2020.

Tabla 9 Reporte de ejecución presupuestal de ingresos por dependencia de afectación

(Derecho de ingreso a las áreas protegidas) Cifras en millones



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	VALOR*	PARTICIPACIÓN %
PARQUES GG- PNN-Tayrona	3.971,59	74,24%
PARQUES GG- PNN-Corales del Rosario	908,38	16,98%
PARQUES GG-PNN El Cocuy	114,97	2,15%
PARQUES GG-PNN Chingaza	102,28	1,91%
PARQUES GG-SFF Iguaque	52,71	0,99%
PARQUES GG-PNN. Old Providence Mc. Bean Lagoon	43,72	0,82%
PARQUES GG-PNN Malpelo	41,49	0,78%
PARQUES GG-PNN Isla de la Corota	33,79	0,63%
PARQUES GG-PNN Los Nevados	23,27	0,44%
PARQUES GG-PNN Utria	20,05	0,37%
PARQUES GG-SFF Otún Quimbaya	16,34	0,31%
PARQUES GG-PNN Gorgona	9,65	0,18%
PARQUES GG-VP. Isla de Salamanca	5,68	0,11%
PARQUES GG-PNN Serranía de Chiribiquete	3,27	0,06%
PARQUES GG-PNN Galeras	0,88	0,02%
PARQUES GG-PNN Tuparro	0,83	0,02%
PARQUES GG-SFF. Los Colorados	0,39	0,01%
PARQUES GG-PNN Cueva de los Guacharos	0,05	0,00%
TOTAL INGRESO POR DERECHO DE INGRESO A AREAS PROTEGIDAS	5.349,33	98%



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



A corte 31 de mayo de 2020 las cuentas por cobrar de la Subcuenta FONAM – Parques Nacionales, se encuentran representadas en los valores pendientes de recaudo por los siguientes conceptos de ingresos:

Tabla 10 Cartera por edades subcuenta FONAM – Parques a 31 de mayo 2020 (cifras en millones de pesos)

Fuente: Informe de Cuentas por cobrar a mayo 31 de 2020. - Cifras en millones de peso

CUENTA	NOMBRE	MENOR A UN AÑO	ENTRE UNO Y TRES AÑOS	MAS DE TRES AÑOS	TOTAL CARTERA
131101001	Tasas por uso de agua	0,00	9,05	10,48	19,53
131145001	Concesiones	0,00	68,40	0,00	68,40
131104007	Administrativas y fiscales	285,20	0,00	0,00	285,20
131104008	Coactivos	96,23	1.603,12	290,91	1.990,26
131604001	Tienda de parques	0,84	4,64	0,00	5,48
138439001	Arrendamientos	413,74	0,00	0,00	413,74
131118001	Derechos de ingreso áreas protegidas	118,72	0,00	0,00	118,72
131118001	Transferencias del sector eléctrico	0,00	0,00	0,00	0,00
131118001	Licencias	21,69	14,03	10,21	45,93
Total cartera por edades		936,42	1.699,24	311,60	2.947,26



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

En cuanto a la gestión presupuestal, la entidad inicia la vigencia 2020 con una apropiación total disponible de \$126.210 millones. Sin embargo, del aplazamiento realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito público en la primera semana del segundo mes del año por valor de 24.000 millones de pesos, la entidad tiene aún con una apropiación bloqueada por valor de \$17,586 millones como se observa en la tabla anterior.

La ejecución presupuestal de la entidad con corte al 30 de junio de 2020 presenta el siguiente comportamiento: la apropiación disponible después del bloque efectuado el mes de febrero es de \$108.624 millones, de los cuales \$41.783 millones corresponden al presupuesto de funcionamiento, \$45.340 millones a los proyectos de inversión incluidos \$2.871 millones del proyecto de Unión Europea y \$21.501 millones de recursos propios de la Subcuenta FONAM. Con corte al segundo trimestre del 2020, el porcentaje de ejecución a nivel Registro Presupuestal es de fue del 67%, y a nivel obligación la ejecución es del 33%.

La Reserva Presupuestal constituida de la vigencia 2019 fue de \$14.722 millones, durante el primer semestre de 2020 se ha cancelado \$12 millones quedando saldo de Reserva de \$14.710 millones. Al 30 junio de 2020 nivel de ejecución alcanzado (pagos) es de \$12.907 millones de pesos equivalente al 80% del total constituido como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 11 Ejecución presupuestal vigencia 2020 y reserva presupuestal 2019 a 30 de junio 2020

CONCEPTO	VIGENCIA 2020						RESERVA 2019					
	APR. INICIAL	APR. BLOQ.	APR. VIG.	COMPR.	% COMP	OBLIG.	% OBLIG	CONST	CANC.	VIG.	EJEC.	% EJEC
Gastos de personal	32.269	-	32.269	13.940	43%	13.892	43%	-	-	-	-	0%
Adquisición de bienes y servicios	9.029	-	9.029	7.566	84%	4.273	47%	1.319	-	1.319	1.296	98%
Transferencias corrientes	4.102	3.922	180	45	25%	37	21%	211	-	211	30	14%
Gastos por tributos	305	-	305	103	34%	103	34%	19	-	19	19	100%
FUNCIONAMIENTO	45.705	3.922	41.783	21.654	52%	18.305	44%	1.550	-	1.550	1.346	87%



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

CONCEPTO	VIGENCIA 2020							RESERVA 2019				
	APR. INICIAL	APR. BLOQ.	APR. VIG.	COMPR.	% COMP	OBLIG.	% OBLIG	CONST	CANC.	VIG.	EJEC.	% EJEC
Administración	33.133	3.557	29.576	25.132	85%	9.305	31%	4.838	5	4.833	4.156	86%
Donación Unión Europea	2.871	-	2.871	2.701	94%	940	33%	4.103	6	4.097	3.540	86%
Fortalecimiento	23.000	10.106	12.894	10.812	84%	3.867	30%	3.002	1	3.001	2.933	98%
INVERSIÓN	59.004	13.664	45.340	38.645	85%	14.112	31%	11.942	11	11.931	10.629	89%
TOTAL RECURSOS NACIÓN	104.709	17.586	87.123	60.298	69%	32.417	37%	13.492	11	13.481	11.975	89%
Administración	18.019	-	18.019	9.853	55%	2.317	13%	179	0	179	120	67%
Tasa por uso de agua	3.482	-	3.482	2.687	77%	954	27%	1.033	-	1.033	799	77%
Fortalecimiento	-	-	-	-	0%	-	0%	18	-	18	14	77%
FONAM	21.501	-	21.501	12.540	58%	3.271	15%	1.230	0	1.229	933	76%
PRESUPUESTO TOTAL	126.210	17.586	108.624	72.838	67%	35.688	33%	14.722	12	14.710	12.907	88%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera - Ejecución Presupuestal consolidada - SIIF Nación 31 de marzo/2020

el nivel de ejecución del 67% a nivel Registro Presupuestal alcanzado durante el segundo trimestre del año versus la apropiación disponible después del bloqueo, nos permite evidenciar el compromiso de las áreas del nivel central y de las direcciones territoriales por comprometer el 100% de la apropiación vigente para el 2020. Sin embargo, el avance en la ejecución a nivel obligación es bajo con relación con el valor de registros presupuestales.

La ejecución de la Reserva Presupuestal presenta un avance significativo del 88%. Sin embargo, es necesario hacer gestión por parte de las subunidades ejecutoras con el propósito de lograr el 100% de ejecución para el siguiente informe.

A 31 de marzo de 2020 Parques Nacionales Naturales de Colombia presenta la siguiente situación financiera:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Tabla 12 Situación financiera consolidada a 31 de marzo 2020 (Cifras en millones de pesos)

COMPOSICIÓN GRUPO	SALDO A 30/03/2020*
ACTIVOS	125.354
PASIVOS	13.940
PATRIMONIO	111.413
INGRESOS	24.566
GASTOS	16.506
RESULTADO DE LA OPERACIÓN (EXCEDENTE)	8.060

Fuente: Estados Financieros a 31/03/2020. *Cifras en millones de pesos

A 31 de marzo de 2020 la Subcuenta FONAM - Parques Nacionales presenta la siguiente situación financiera (con corte a 31 marzo de 2020 debido a que el cierre del segundo trimestre se efectúa el 31 de julio de 2020)

:

Tabla 13 Situación financiera consolidada a 31 de marzo 2020 – FONAM (Cifras en millones de pesos)

COMPOSICIÓN GRUPO	SALDO A 31/03/2020
ACTIVOS	25.449
PASIVOS	3.944
PATRIMONIO	21.504
INGRESOS	2.076
GASTOS	778
COSTOS	13
RESULTADO DE LA OPERACIÓN (EXCEDENTE)	1.284

Fuente: Estados Financieros a 31/03/2020. *Cifras en millones de pesos



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Frente a la ejecución PAC para el primer semestre de la vigencia 2020, la Entidad recibió el 100% de los recursos solicitados para la ejecución de los gastos del presupuesto, que se hacen a través del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), entendido como el instrumento de administración financiera, por medio del cual se verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles, para las entidades financiadas con los recursos de la Nación. Se relaciona a continuación la ejecución del PAC de abril a junio:

Gastos de personal

Del 100% de los recursos solicitados para el trimestre, se ejecutó el 97%, el porcentaje de INPANUT es del 3% y corresponde a las novedades realizadas durante el periodo por las Direcciones Territoriales, que no son tenidas en cuenta, toda vez que son informadas después de la fecha límite que estipula el Ministerio de Hacienda para hacer modificaciones oportunas que no afectan este indicador, al cierre del mes este valor no se logró gestionar

Gastos generales

Del 100% de los recursos asignados para el primer trimestre se ejecutó el 99%. El INPANUT del 1% corresponde a disminución en el consumo de servicios públicos en algunas de las Direcciones Territoriales, teniendo en cuenta que la solicitud de estos servicios se realiza con valores estimados de acuerdo al promedio de meses anteriores

Trasferencias corrientes e impuestos

Del 100% de los recursos solicitados para el trimestre, se ejecutó el 88%, el porcentaje de INPANUT es del 12% corresponde al impuesto predial de la Dirección Territorial Andes Occidentales, al cierre del mes de mayo se realizó el proceso de pago en el aplicativo SIIF, pero debido a fallas técnicas no se procesó oportunamente y nos quedó como un PAC Gestionado, es importante precisar que la DTAO gestiona el trámite dentro de la fecha correspondiente y cumplió con sus compromisos tributarios, sin generar sanciones y/o intereses.

Inversión específica, donaciones

Del 100% de los recursos solicitados para el trimestre, se ejecutó el 99%, el porcentaje de INPANUT es del 1% Se ha dado cumplimiento a la ejecución de los recursos asignados a las Direcciones Territoriales y a Nivel Central, durante el trimestre se han realizado los pagos oportunamente.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Ejecución de los recursos asignados - inversión ordinaria

Del 100% de los recursos solicitados para el trimestre, se ejecutó el 96%, el porcentaje de INPANUT es del 4% Este porcentaje del PAC corresponde a una parte del CUPO PAC de Nivel Central para el mes de mayo que se aplazó fuera de la fecha oportuna para realizar la modificación en el aplicativo SIF Nación, al cierre del mes no se logró gestionar este PAC disponible.

2.3 GESTIÓN CONTACTUAL

La función contractual se encuentra ubicada en el Grupo de Contratos de la Subdirección Administrativa y Financiera para la delegación conferida a la Subdirectora Administrativa y Financiera; la contratación realizada comprende dos presupuestos: Fuente Gobierno Nacional y Fuente FONAM, por cuanto que la ordenación deriva de la delegación conferida a través de la Resolución No. 002 del 2013.

Tabla 14 REPORTE CONTRACTUAL MODALIDAD CONTRATACION - PRESUPUESTO NACIONAL

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
CONTRATACIÓN DIRECTA	963	\$ 32.632.779.284
MÍNIMA CUANTÍA	66	\$ 660.434.755
SA-ACUERDO MARCO DE PRECIO	28	\$ 1.626.498.481
TOTAL GENERAL	1.057	\$ 34.919.712.520

Fuente: Grupo de Contratos

Tabla 15 REPORTE CONTRACTUAL CLASE DE CONTRATO - PRESUPUESTO NACIONAL

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
ARRENDAMIENTO y/o ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	6	\$ 42.741.194
MANTENIMIENTO y/o REPARACIÓN	13	\$ 144.547.321
OBRA PÚBLICA	6	\$ 92.975.729
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	953	\$ 32.603.746.471
ORDEN DE COMPRA	28	\$ 1.626.498.481
COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	35	\$ 231.955.845
SERVICIOS	11	\$ 161.547.483
INTERADMINISTRATIVO	4	\$ 15.669.996
CONVENIOS	1	\$ 0
TOTAL GENERAL	1.057	\$ 34.919.712.520

Fuente: Grupo de Contratos



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Tabla 16 REPORTE CONTRACTUAL MODALIDAD DE CONTRATACION - PRESUPUESTO FONAM

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
CONTRATACIÓN DIRECTA	248	\$ 7.484.268.980
MÍNIMA CUANTÍA	215	\$ 2.077.628.551
SELECCIÓN ABREVIADA	6	\$ 778.437.589
ACUERDO MARCO DE PRECIO	43	\$ 854.159.140
TOTAL GENERAL	512	\$ 11.194.494.260

Fuente: Grupo de Contratos

Tabla 17 REPORTE CONTRACTUAL CLASE DE CONTRATOS - PRESUPUESTO FONAM

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
ARRENDAMIENTO y/o ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	3	\$ 18.436.633
MANTENIMIENTO y/o REPARACIÓN	20	\$ 322.791.800
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	243	\$ 6.727.699.029
ORDEN DE COMPRA	43	\$ 854.159.140
COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	123	\$ 1.436.763.338
SERVICIOS	24	\$ 260.770.631
CONVENIOS	9	\$ 1.235.288.435
TOTAL GENERAL	512	\$ 11.194.494.260

Fuente: Grupo de Contratos

Tabla 18 REPORTE CONTRACTUAL MODALIDAD DE CONTRATACION – ACUMULADO GENERAL

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
CONTRATACIÓN DIRECTA	1.211	\$ 40.117.048.264
SELECCIÓN ABREVIADA	6	\$ 778.437.589
MÍNIMA CUANTÍA	281	\$ 2.738.063.306
SA-ACUERDO MARCO DE PRECIO	71	\$ 2.480.657.621
TOTAL GENERAL	1.569	\$ 46.114.206.780

Fuente: Grupo de Contratos

Tabla 19 REPORTE CONTRACTUAL CLASE DE CONTRATOS – ACUMULADO GENERAL

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
ARRENDAMIENTO y/o ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	9	\$ 61.177.827
MANTENIMIENTO y/o REPARACIÓN	33	\$ 467.339.121
OBRA PÚBLICA	6	\$ 92.975.729
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1196	\$ 39.331.445.500



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



ORDEN DE COMPRA	71	\$ 2.480.657.621
COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	205	\$ 2.007.304.437
SERVICIOS	35	\$ 422.318.114
INTERADMINISTRATIVO	4	\$ 15.699.996
CONVENIOS	10	\$ 1.235.288.435
TOTAL GENERAL	1.569	\$ 46.114.206.780

Fuente: Grupo de Contratos

Durante el primer semestre de la vigencia 2020, la entidad ha adelantado los procesos de contratación en cumplimiento a la normatividad expedida para el efecto, evidenciando el seguimiento a los procesos por parte de la ciudadanía o los organismos de control mediante la publicación de los mismos en la plataforma dispuesta para el efecto por Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual de Estado Colombiano) permitiendo así que la entidad continúe con el proceso de planeación de los procesos incluidos en el plan anual de adquisiciones pese al recorte presupuestal que tuvo al inicio de año la entidad y la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional.

3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

3.1 GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP

3.1.1 Política Pública del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP- con visión 2030

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad 2018-2020”, se definió como una de las acciones estratégicas, la formulación con una visión 2020 – 2030 de una política pública para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, que enfatice en su manejo efectivo, en la prevención y solución diferencial de los conflictos derivados del uso, ocupación, y tenencia; establezca los lineamientos para racionalizar la creación de nuevas áreas; avance en el reconocimiento de estrategias complementarias de conservación y permita alinear los instrumentos de planificación del Sistema.

La construcción de la nueva política del Sistema Nacional de Áreas Protegidas es liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el DNP y Parques Nacionales Naturales de Colombia con el apoyo del proyecto de Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas GEF-SINAP, cuya agencia implementadora es el BID y ejecutado por WWF, además de un grupo de actores del orden nacional, regional y local.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co

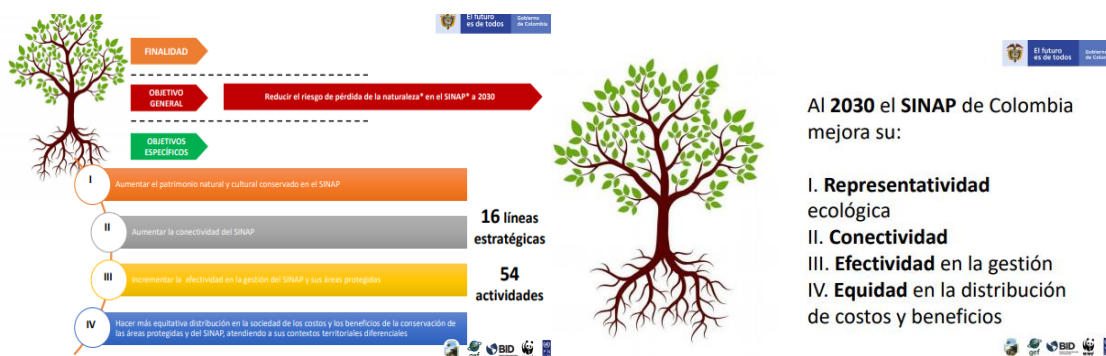


60 años

A finales del año 2019 se terminaron las fases de aprestamiento, conceptualización y construcción de la política y como producto de estas labores, se cuenta con una serie de árboles problema regionalizados, que permitieron priorizar temáticas por regiones del Sistema Nacional de Áreas Protegidas definidas en el Decreto 2372 del 2010.

Como parte del proceso asociado a la construcción de una nueva política para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, durante el primer semestre del presente año se avanzó en la consolidación de información resultante de la fase de construcción definida en la ruta metodológica. Dicho proceso permitió construir la matriz de marco lógico (propuesta de plan de acción del SINAP), la cual se resume en un (1) objetivo central, cuatro (4) objetivos específicos, 16 líneas estratégicas y 54 acciones (Ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**). A partir de este ejercicio se avanzó en la construcción del plan de acción y seguimiento (PAS) coordinado por el DNP y elaborado conjuntamente entre el MADS, PNN, WWF a través del proyecto GEF SINAP y la Iniciativa Finanzas para la Biodiversidad -BIOFIN- del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, en el cual se precisaron los actores directos e indirectos que deben participar en la materialización de las diferentes acciones planteadas en el plan; así como los indicadores por acción y de resultado (a nivel de objetivos y líneas estratégicas) que darán respuesta al cumplimiento de los mismos. Así mismo se avanzó en la construcción del documento del CONPES (con especial énfasis en el marco conceptual y diagnóstico) de manera coordinada con el DNP.

Figura 1 Resultados alcanzados en el proceso de construcción de la política pública del SINAP en el I trimestre del 2020.



Fuente: Equipo política SINAP - Parques Nacionales.

A partir de los compromisos asumidos en esta etapa se publicó para consulta pública en la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS la matriz de marco lógico. Los resultados de la fase de construcción se presentaron de manera virtual a través de la fan page de Parques Nacionales



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
 www.parquesnacionales.gov.co



Naturales de Colombia, profundizando sobre la forma como fueron consolidados en una propuesta concreta los aportes de organizaciones de la sociedad civil, académicos, servidores públicos nacionales, regionales y locales, líderes campesinos, indígenas, negros y raizales, que participaron en los talleres, foros y conversatorios realizados el año anterior. Así mismo, se desarrollaron espacios con el grupo consultivo, expertos en diferentes temáticas (indígenas, otras estrategias de conservación y campesinos) y con la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – ACCEFYN, con el fin de retroalimentar y fortalecer cada uno de los elementos planteados en la matriz de marco lógico.

Tomando como base la matriz de marco lógico, se diseñó una propuesta metodológica para avanzar en los procesos de formulación o actualización de los diferentes instrumentos de planificación de los diferentes Subsistemas de Áreas Protegidas de manera articulada con el proceso de formulación de la política. Como resultados de este proceso se avanzó en la construcción de las matrices de marco lógico de los SIRAP Orinoquia, Andes Nororientales, Eje Cafetero y Pacífico.

Consolidada esta propuesta de política, se espera avanzar a la fase de aprobación. Para ello se debe contar en los próximos días con una primera versión borrador de documento, con base en el cual se avance en el ejercicio de concertación sectorial, que consiste en construir un acuerdo sobre los componentes de la política pública, principalmente un compromiso de todos los sectores representados en el CONPES sobre sus metas e indicadores. Esto permitirá consolidar un Plan de Acción y Seguimiento concreto, que garantice su implementación al 2030, el cual, junto con el documento, serán sometidos a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social. Este proceso se espera concluirlo en el año 2020

3.1.2 Sistema de Monitoreo del SINAP

Una de las metas Aichi se relaciona con la necesidad de conocer con bases científicas, los procesos de monitoreo, investigación valoración de servicios ecosistémicos, entre otras, confluyendo con entidades estatales, actores internacionales, comunidades étnicas y locales, academia y sociedad civil. Este tema aporta al Eje Estratégico Uno del PEI y para esta vigencia iniciará con el proceso de conceptualización del sistema de monitoreo para el SINAP. Para ello, se inician las acciones que permitan contar un sistema de monitoreo dirigido a conocer lo que sucede en las áreas y en los subsistemas de áreas protegidas que integran en SINAP, por lo que se contará con el apoyo del proyecto GEF SINAP, en el que desde su estructuración se incluyó este tema.

El desarrollo de un Sistema de Información de Monitoreo permitirá cumplir con parte de los compromisos internacionales adquiridos por el país y a su vez ayudará al cumplimiento de los objetivos legales y misionales de cada una de las áreas protegidas, y a la evaluación del desempeño del SINAP. Con el fin



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

de que el sistema cumpla con las necesidades reales del SINAP y se asegure su funcionalidad en el tiempo, se ha venido trabajando directamente con las entidades que lideran los procesos de monitoreo del SINAP y con ellos se está actualmente estableciendo el cronograma de actividades y roles claves a cumplir por cada uno.

El sistema de información para el SINAP estará integrado al Sistema de Información Ambiental para Colombia SIAC, lo que permitirá no solo estar acorde con los criterios técnicos del SIAC sino hacer parte interoperable de este sistema.

3.1.3 Subsistemas regionales y temáticos que implementan en sus planes de acción los lineamientos de la política del SINAP.

En la actualidad vienen operando los seis (6) Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas (SIRAPs) conformados de acuerdo a la regionalización dada en el Decreto 2372 del 2010; algunos de estos SIRAPs en su territorio también incluyen subsistemas temáticos, dentro de los cuales se encuentran el subsistema eje cafetero, macizo colombiano, de áreas marinas protegidas y varios departamentales. De igual manera, el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 8, en su sub-objetivo 8.2 indica que la coordinación entre las autoridades ambientales encargadas de las áreas protegidas con actores relevantes (comunidades étnicas y locales, sectores productivos, autoridades locales, propietarios, ONG) ha permitido desarrollar acciones institucionales y proyectos para mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales, sobre todo gracias a los subsistemas temáticos de áreas protegidas como instancias de coordinación.

Por ello, la labor misional de continuar orientando y acompañando los subsistemas de áreas protegidas desde la función de coordinación del SINAP que tiene Parques Nacionales Naturales de Colombia, está contemplada dentro del PEI y una vez sea aprobada la política pública del SINAP con visión 2030, en estas instancias de trabajo se iniciará los procesos de apropiación de esta política y de actualización de los instrumentos de planeación que tienen, de manera que puedan implementar en sus planes de acción los lineamientos de la política del SINAP.

En este marco, se presentan las acciones adelantadas:

SIRAP Amazonía: Se avanzó en la preparación de plan de trabajo para la presente vigencia del SIRAP Amazonía a partir de los avances del proceso de construcción o formulación de la Política Pública para el SINAP, el estado actual del proceso y las acciones pendientes en la ruta planteada. Como parte de los retos asumidos se tiene la socialización de la política en los espacios específicos de trabajo como



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



son los desarrollados con la Dirección Territorial Orinoquia, Dirección Territorial Andes Occidentales y SIDAP Guaviare.

Por parte de la Dirección Territorial Amazonía, quien dinamiza el SIRAP en la región, se realizó la revisión y presentación de los comentarios y sugerencias a la matriz del marco lógico de la Política del SINAP 2020-2030, y se elabora y presenta un documento de respaldo que pretende explicar las inquietudes que se tienen respecto al plan que se encuentra en construcción.

SIRAP Andes Nororientales: El Primer Comité Técnico se realizó el 7 y 8 de mayo del presente año, en el cual se presentaron los avances en la formulación de la política del SINAP con visión 2020-2030, los retos en el marco de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo relacionados con el incremento en la representatividad ecosistémica para el SINAP y el incremento en la medición de la efectividad del manejo de las áreas protegidas públicas que integran este sistema. Así mismo, se abordó los avances logrados en la implementación del plan de acción del SIRAP Andes Nororientales 2018-2028, como preámbulo para iniciar el proceso de revisión y actualización del instrumento de planeación del subsistema.

Actualmente, se avanza en la actualización de su instrumento de planeación, a partir de la metodología de marco lógico y con los insumos generados en desarrollo de la formulación de la política para el SINAP con visión 2030 así como en la definición metodológica para establecer la estructura ecológica principal de la región Andes Nororientales, para lo cual se han adelantado varias reuniones con la participación de expertos y profesionales de la Dirección Territorial Andes Nororientales y el GGIS.

SIRAP Andes Occidentales: Por parte de Parques Nacionales se ha iniciado acompañamiento y orientación para el proceso de formulación del Plan de Acción del SIMAP Pereira, con el fin de incorporar lineamientos y orientaciones que en el marco del proceso de la nueva política pública para el SINAP 2020-2030 se desarrolla; este proceso en territorio es apoyado por parte de la Dirección Territorial Andes Occidentales en cabeza de la Jefatura del SFF Otún Quimbaya.

SIRAP Andes Occidentales – Subsistema Temático Eje Cafetero: Se realizó reunión entre el SIRAP Eje Cafetero (con la Secretaría Técnica) – Biofin (PNUD) y PNNC (GGIS y SSNA) para avanzar en la construcción de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera de este subsistema en articulación con la política del SINAP (en formulación) y a la vez con el proceso de construcción/actualización del Plan de Acción del SIRAP 2020 – 2030. Como producto de la reunión, se concertó preliminarmente un cronograma de trabajo con las diferentes etapas a desarrollar durante la presente vigencia.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Con el equipo técnico conformado entre el SIRAP Eje Cafetero, WWF, PNNC (DTPA, SSNA GGIS) y PNUD (Biofin) se han desarrollado diez (10) reuniones virtuales que han permitido avanzar en el proceso metodológico de formulación del instrumento de planificación del SIRAP.

Entre los meses de mayo y junio se realizaron un total de cuatro (4) reuniones de Comité Técnico del SIRAP en las siguientes fechas: 5, 14, 26 de mayo y el 1 de junio. En estos espacios se han abordado las siguientes temáticas y compromisos: i) Avances del proyecto Páramos y compromisos derivados de su ejecución; ii) Socialización avances proceso de construcción de la Política del SINAP, iii) Marco metodológico empleado para la formulación del Plan del SIRAP Eje Cafetero y su estrategia financiera a cargo del PNUD, iv) Socialización de los avances en el proceso de formulación del Plan de Acción del SIRAP Eje Cafetero, específicamente con el árbol de problemas propuesto de acuerdo a los atributos del Sistema Nacional.

SIRAP Andes Occidentales – Subsistema Temático Macizo Colombiano: El 4 de abril se realizó reunión interinstitucional para abordar avances en el marco de CONPES Macizo Colombiano, identificando dificultades y retos frente a los reportes y compromisos institucionales. El 12 de mayo se desarrolló el Comité Técnico del SIRAP abordando aspectos referidos al reglamento interno del subsistema, las acciones a desarrollar para la vigencia 2020, así mismo, con la participación del DNP se abordan los compromisos y seguimiento del SISCONPES Macizo Colombiano y se presenta y retroalimenta, propuesta de ruta a seguir para la implementación del Modelo de Ordenamiento Territorial Regional -MOTR-.

SIRAP Caribe: Frente a la propuesta de convenio que soporta el funcionamiento del SIRAP Caribe, este fue revisado y aprobado en instancias Jurídicas y Técnicas de cada entidad socia del SIRAP y ratificado en Comité Directivo. El convenio se encuentra en proceso de firmas para cada entidad.

SIRAP Orinoquia: El Primer Comité Técnico del SIRAP Orinoquia se realizó en dos (2) sesiones virtuales los días 13 y 23 de abril donde se desarrollaron los siguientes temas: i) Incorporación de la dimensión ambiental y áreas protegidas en los instrumentos de planeación del desarrollo y ordenamiento territorial, ii) Avances de la Política SINAP, proyecciones 2020 y acciones prioritarias para la Orinoquia, iii) Iniciativas de Mercados de Biodiversidad aplicadas a RNSC – South Pole, iv) Retroalimentación propuesta POA para presentar a Comité Directivo y v) Explicación del atributo equitativamente gestionado. El Comité Técnico contó con la participación de 51 personas y el 90% de las organizaciones miembros del SIRAP. Como resultado principal se logró la concertación del Plan Operativo Anual “transitorio” 2020.

En un trabajo conjunto con la Secretaría Técnica y WWF, se revisa la propuesta de actualización del Reglamento del Sirap Orinoquia, se proyecta tener la propuesta final en el segundo semestre de este



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



año para la aprobación del Comité Directivo del SIRAP. Con relación a la labor adelantada en torno a las reservas naturales de la sociedad civil y las organizaciones articuladoras que hacen parte de esta instancia de participación, se viene trabajando con otras dependencias de Parques Nacionales en el documento “*Guía de relacionamiento entre iniciativas privadas de conservación (RNSC) y empresas en el contexto de las inversiones obligatorias (principalmente compensaciones bióticas)*”. Este documento servirá como insumo a los análisis técnicos que permitirán el ingreso de empresas privadas en esta instancia de participación de la Orinoquia.

En el Primer Semestre de 2020 se conformó la mesa técnica encargada de liderar la formulación del Plan de Acción del SIRAP Orinoquia, con la participación del Proyecto BIOFIN-PNUD, el Equipo de Política SINAP, la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, la Subdirección de Gestión y Manejo de Parques Nacionales y la Secretaría Técnica del SIRAP Orinoquia en cabeza de la Dirección Territorial Orinoquia, con quienes se definió un Plan de Trabajo para adelantar el proceso, en sincronía con la formulación de la Política SINAP y su Plan de Acción. De esta manera, en cumplimiento del Plan de Trabajo acordado, la mesa técnica desarrolló seis (6) reuniones para la preparación, análisis y retroalimentación de la matriz de árbol de problemas y de objetivos para la Orinoquia, a partir de los insumos consolidados para el nivel nacional desde el proceso de Política SINAP. Con los árboles de problemas y objetivos validados para la región, se programaron y desarrollaron dos (2) comités técnicos extraordinarios con el SIRAP Orinoquia, y ocho (8) reuniones bilaterales para retroalimentar y validar el árbol de problemas, árbol de objetivos y definir las acciones prioritarias del Plan que permitan avanzar en la construcción del marco lógico y definición de indicadores, metas y productos durante el segundo semestre de 2020. Con el apoyo de la Subdirección de Sostenibilidad Financiera en el Plan de Acción del SIRAP Orinoquia 2020-2030, se incorporará la estrategia de sostenibilidad financiera.

SIRAP Pacífico: El Comité Técnico del SIRAP Pacífico se realizó el 25 de febrero, con el objetivo de avanzar en compromisos en el marco de la implementación del Proyecto GEF Pacífico “Contribuyendo a la gestión integrada de la biodiversidad en la región del pacífico de Colombia para la construcción de paz”; entre los propósitos de la reunión se conocieron las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible relacionadas con la gestión del proyecto en el marco de las acciones referidas a: Manejo forestal comunitario, restauración, sistemas productivos, negocios verdes; por otro lado, se realizó un ejercicio participativo y en grupos para delimitar zonas de intervención al interior de cada Mosaico de acuerdo a la metodología de valoración multicriterio de servicios ecosistémicos y las acciones priorizadas en la fase de formulación con retroalimentación de PNNC – MADS. Finalmente se identificaron preliminarmente los actores de comunidades negras, indígenas y campesinas relacionados con las áreas de intervención de cada Mosaico.

En el periodo de abril a junio se desarrollaron siete (7) reuniones virtuales con el equipo técnico conformado entre SIRAP Pacífico, WWF, PNNC y PNUD (Biofin), adelantando jornadas que han



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



permitido avanzar en el desarrollo del proceso metodológico para la formulación del instrumento de planificación del SIRAP. Así mismo, en ese periodo se desarrollaron tres (3) reuniones de Comité Técnico del SIRAP en las siguientes fechas: 24 de abril, 29 de mayo y 5 de junio del presente.

3.1.4 Áreas Protegidas inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP.

En el 2020 la Plataforma del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) se encuentra fortalecida y mejorada, respondiendo a los compromisos de país, aportando a tener un sistema interoperable, con mayor precisión en la información y más amigable en el manejo. En el primer semestre, se avanzó en el proceso de certificación de la operación estadística que se denomina “áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) inscritas en el RUNAP” de acuerdo a los lineamientos y requisitos de calidad para la generación de estadísticas de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2017. Para lo anterior, se está desarrollando un cronograma que incluyó el desarrollo de la jornada de sensibilización de la operación estadística a todos los profesionales de nivel central de PNNC que intervienen en la operación estadística.

Por otra parte, en el marco de las funciones mencionadas anteriormente se viene avanzando de manera considerable en los ejercicios de contraste de correspondencia de las áreas protegidas inscritas en el RUNAP, conforme a la regulación aplicable a cada categoría de manejo, para proceder a su registro como áreas protegidas integrantes del SINAP. Desde el 2010 se emiten conceptos técnicos a las áreas protegidas de cada una de las Autoridades Ambientales en los cuales se informa sobre los resultados del contraste, en caso tal de estar acorde a la normatividad del Decreto 1076 de 2015 (Decreto 2372 de 2010), se notifica el registro de las áreas protegidas o de lo contrario se informan los requerimientos necesarios para el registro del área en el RUNAP.

Así mismo, desde Parques Nacionales Naturales se presta el apoyo y acompañamiento técnico a las autoridades ambientales en los procesos de inscripción y registro de las áreas protegidas en el RUNAP. En el semestre se han generado seis (6) reportes mensuales sobre las áreas protegidas que se encuentran inscritas en el RUNAP, los cuales han sido difundidos a usuarios internos y externos vía correo electrónico y en la página web de PNNC. A continuación, se detallan las áreas protegidas inscritas corte 25 de junio de 2020.

Tabla 20. Áreas protegidas inscritas en el RUNAP



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Ámbito de Gestión	Categoría de manejo	Nº de AP por Categoría	Hectáreas
ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	59	562.381,67
	Distritos Nacionales de Manejo Integrado	4	9.715.811,36
	Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales	59	17.466.973,55
ÁREAS PROTEGIDAS REGIONALES	Áreas de Recreación	10	792,90
	Distritos de Conservación de Suelos	15	72.914,96
	Distritos Regionales de Manejo Integrado	107	2.391.449,69
	Parques Naturales Regionales	60	789.036,68
	Reservas Forestales Protectoras Regionales	96	215.230,86
ÁREAS PROTEGIDAS LOCALES	Reservas Naturales de la Sociedad Civil RNSC	932	192.688,01

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP, junio 25 de 2020

En el primer trimestre, se enviaron oficios a todas las autoridades ambientales para programar sesiones de trabajo que permitan aclarar dudas e inquietudes que se tengan frente a los conceptos técnicos de contraste que se han emitido y los requerimientos que en ellos se han solicitado, para de esta forma avanzar en el cumplimiento de dichos requerimientos y el posterior registro de las áreas protegidas en el RUNAP, según sea el caso. A partir de esto, en el II trimestre se desarrollaron espacios de trabajo de seguimiento a los requerimientos solicitados mediante conceptos técnicos de contraste con CVC, CORTOLIMA y CAM, en estas sesiones de trabajo se aclararon dudas y se verificó el avance en el cumplimiento de requerimientos para el registro de las áreas protegidas, se procederá a realizar nuevamente los análisis de contraste.

Parques Nacionales Naturales de Colombia en el ámbito de sus competencias continúa prestando apoyo técnico y seguimiento a las Autoridades Ambientales con el fin de buscar los mejores mecanismos de colaboración y complementación que contribuyan a tener el 100% de las áreas protegidas inscritas y registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas.

3.1.5 Ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio.

Para el caso específico de acciones y metas enfocadas en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del SINAP, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad – El futuro es de Todos”, se desarrollan objetivos puntuales enfocados a la conservación de ecosistemas y consolidación del SINAP, con lo cual se busca avanzar en la conservación real y efectiva de las áreas protegidas. Las metas planteadas para este cuatrienio son: i) aumentar el 15% el porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



incluidos en el SINAP, y ii) aumentar en un 20% el porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, expidió la Resolución 1628 de 2015, prorrogada mediante las resoluciones 1433 de 2016, 1310 de 2018 y 0960 de 2019, por medio de las cuales se establecen unas zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales en los sitios prioritarios para la conservación y las áreas de especial importancia ecológica, en donde se adelantan actualmente procesos para su declaratoria como áreas protegidas, quedando excluidos de nuevos contratos de concesión minera. Dentro de estos sitios se encuentran cinco (5) áreas en las cuales Parques Nacionales Naturales de Colombia actualmente adelanta la implementación de la ruta para la declaratoria de áreas protegidas. El indicador del Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo relacionado con “Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio” es recogido en el eje estratégico cuatro (4) del PEI con la misma meta definida en el PND, para ello, se tuvo en cuenta la clasificación y análisis del mapa de ecosistemas del país a escala 1:100.000, en el cual se identificaron 399 unidades de análisis distribuidas en las siguientes categorías.

Tabla 21. Representatividad en el SINAP.

Representatividad	Unidades	Porcentaje
Sin representatividad	179	44,86
Con insignificante (menor 1%)	42	10,53
Con baja (menor 17%)	98	24,56
Con media (menor 30%)	28	7,02
Con alta (menor 50%)	27	7,02
Redundantes	24	6,02
Totales	399	100%

Fuente: PEI 2018-2022. PNNC.

En el primer semestre se declararon e inscribieron en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) siete (7) áreas protegidas públicas con una extensión de 98.905,41 hectáreas, así mismo, se registraron e inscribieron en el RUNAP 91 áreas protegidas privadas (Reservas Naturales de la Sociedad Civil) con una extensión de 21.252,59 hectáreas (Ver



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Tabla 22). En total en el primer semestre de 2019 y el primer semestre de 2020, se declararon o registraron e inscribieron en el RUNAP un total de 120.158 hectáreas, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 22. Áreas protegidas del SINAP declaradas o registradas e inscritas en el RUNAP en el periodo 2019 a junio 2020

No.	Periodo	Tipo de acto administrativo	Autoridad Ambiental	Categoría de Manejo	Nombre del Área Protegida	Hectáreas Acto administrativo	Hectáreas marinas	Hectáreas terrestres
1	Enero - Junio 2019	Declaratoria	CORPOGUAJIRA	DRMI	Pastos Marinos Sawairü	67.176,65	67.176,65	0
2		Declaratoria	CORMACARENA	PNR	Bosque de los Guayupes	18.218,63	0	18.218,63
3		Declaratoria	CORPOGUAVIO	PNR	Cascadas Altas	506,21	0	506,21
4		Declaratoria	CORPONOR	DRMI	Mejué	10.651,36	0	10.651,36
5		Declaratoria	CVS	DCS	Ciénaga Los Negros	713,27	0	713,27
6		Declaratoria	CORPONARIÑO	PNR	Volcán Azufral Chaitan	6.240,00	0	6.240,00
7		Declaratoria	CRA	DRMI	Palmar Tití	2.622,15	0	2.622,15
8		Declaratoria	CORPOCHIVOR	DRMI	Cuchilla el Varal	3.390,56	0	3.390,56
9		Declaratoria	CORNARE	DRMI	San Pedro	1.184,97	0	1.184,97
10		Declaratoria	CORPOAMAZONIA	PNR	Miraflores - Picachos	106.554,00	0	106.554,00
11	Julio - Diciembre 2019	Declaratoria	CORPOCALDAS	DCS	Gigante	729,10	0	729,10
12		Declaratoria	CORNARE	DRMI	Páramo de Vida Maitamá - Sonsón	40.646,96	0	40.646,96
13		Declaratoria	CORNARE	DRMI	Bosques, Mármoles y Pantógoras	15.905,90	0	15.905,90
14	Enero - junio 2020	Declaratoria	CORANTIOQUIA	DRMI	Ciénagas Corrales y El Ocho	12.865,30	0	12.865,30
15		Declaratoria	CORTOLIMA	PNR	Bosque de Galilea	26.656,52	0	26.656,52
16		Declaratoria	CORPONOR	DRMI	Bosque Seco Tropical Pozo Azul	5.067,11	0	5.067,11
17		Declaratoria	CRQ	PNR	El Aleton	10.711,59	0	10.711,59
18		Declaratoria	CORPOCHIVOR	DRMI	Cuchilla Mesa Alta	685,89	0	685,89
19		Declaratoria	CVC	DRMI	Serranía de los Paraguas	39.792,00	0	39.792,00



El ambiente es de todos

Minambiente

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

20		Declaratoria	CORPONARIÑO	DRMI	Cerro Chimayoy	3.127,00	0	3.127,00
Subtotal de hectáreas de áreas protegidas públicas declaradas e inscritas en el RUNAP (20)						373.445,17	67.176,65	306.268,52
	Enero - Junio 2019	Registro	Administración privada	RNSC	14	4.958,68	0	4.958,68
	Julio - Diciembre 2019	Registro	Administración privada	RNSC	111	43747,8308	0	43747,8308
	Enero - junio de 2020	Registro	Administración privada	RNSC	91	21252,5947	0	21252,5947
Subtotal de hectáreas de áreas protegidas privadas registradas e inscritas en el RUNAP (216)						69.959,11	0	69.959,11
Total hectáreas 236 áreas protegidas públicas y privadas (periodo enero 2019 - junio 2020)						443.404,28	67.176,65	376.227,63

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP. Junio 25 de 2020.

Estas nuevas áreas protegidas contemplan la protección de ecosistemas que son necesarios incluir en el SINAP, los cuales se localizan en zonas marinas y terrestres con lo que el país aportará a aumentar la representatividad ecosistémica del Sistema y a una de las estrategias prioritarias para conservar el patrimonio natural y cultural a nivel mundial, a su vez definiendo apuestas para enfrentar los retos que impone el cambio climático.

Las autoridades ambientales avanzan en la implementación de la ruta para la declaratoria de áreas protegidas del SINAP del ámbito de gestión nacional y regional, que aportarán a aumentar la representatividad en el SINAP, adicional a lo anterior, Parques Nacionales Naturales de manera paralela avanza en el proceso de registro de reservas naturales de la sociedad civil que también aportarán a la meta.

El cálculo de la representatividad en sus diferentes categorías, se hizo calculando el porcentaje que tiene el ecosistema en las áreas protegidas del RUNAP en relación al área total del ecosistema a nivel nacional, para el cual las categorías esta discriminadas en Sin representatividad (0%), insignificante representatividad (menor 1%), con baja representatividad (menor 17%), con media representatividad (menor 30%), con alta representatividad (menor 50%) y Redundantes representatividad (mayor 50%). Siguiendo ese orden de ideas, para el caso del periodo entre julio a diciembre de 2019, las áreas que fueron declaradas se mantuvo el valor de 79 unidades entre el primer y segundo semestre de 2019. En cuanto a las categorías insignificante representatividad, pasó de 45 a 44 unidades para el segundo semestre de 2019. Por su parte, la categoría de baja pasó 127 a 128. En cuanto a las categorías de media, alta y redundante mantuvieron sus unidades de 56, 43 y 59, respectivamente.

Tabla 23. Unidades representadas entre primer y segundo semestre de 2019

Categoría	Enero - Junio 2019	Julio - Diciembre 2019
-----------	--------------------	------------------------

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Sin representatividad	79	79
Con insignificante (menor 1%)	45	44
Con baja (menor 17%)	127	128
Con media (menor 30%)	56	56
Con alta (menor 50%)	43	43
Redundantes	49	49

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS) - junio 30 de 2020.

Una vez calculado, la representatividad, se identificó cuáles fueron los ecosistemas que aumentaron. En términos generales se encontraron 53 ecosistemas que aportaron a la representatividad, en donde se encontraron que todos están por debajo del 3%. Sin embargo, es importante señalar que los ecosistemas que hicieron más aportes fueron los Peinobioma Altillanura con 80.816,92 ha (2,77%), Zonobioma Húmedo Tropical Inirida-Papunaua con 43.171,20 ha (1,16%), Helobioma Altillanura con 26.014,13 ha (1,18%), Helobioma Casanare con 22.885,23 ha (0,81%) y Zonobioma Húmedo Tropical Nechí-San Lucas 14.819,92 ha (0,52%).

Tabla 24. Ecosistemas que aumentaron su representatividad en el periodo enero 2019 y junio 2020

Unidad de análisis	Categoría a diciembre 2019	Categoría a junio 2020
Hidrobioma Cúcuta	Sin representatividad	Con insignificante (menor 1%)
Hidrobioma Estribaciones Pacífico norte	Con baja (menor 17%)	Con media (menor 30%)
Orobioma Azonal Andino Altoandino influencia llanera	Sin representatividad	Con baja (menor 17%)
Orobioma Azonal Subandino Cúcuta	Sin representatividad	Con baja (menor 17%)
Orobioma Subandino Cúcuta	Sin representatividad	Con insignificante (menor 1%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Cúcuta	Sin representatividad	Con baja (menor 17%)

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS) - Junio 30 de 2020.

En la siguiente tabla se detalla el avance en la declaratoria de áreas protegidas públicas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), así mismo los avances en el registro de áreas protegidas privadas del SINAP y el respectivo análisis del aumento en la representatividad ecosistémica en el periodo enero 2019 y junio 2020.

Tabla 25. Aumento en términos de hectáreas protegidas y representatividad ecosistémica del SINAP

Año	Semestre	Hectáreas protegidas públicas	No. De áreas protegidas públicas	Hectáreas protegidas privadas	No. De áreas protegidas privadas	Total (HA)	Total áreas protegidas del SINAP	Aumento en la representatividad ecosistémica	% de avance	% proyectado en el PND 2018- 2022
-----	----------	-------------------------------	----------------------------------	-------------------------------	----------------------------------	------------	----------------------------------	--	-------------	-----------------------------------



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

2019	1 semestre	217.257,80	10	4.958,68	14	222.216,48	24	Se aumentó 1 unidad ecosistémica que no se encontraban representada en el SINAP, así mismo se aumentó la representatividad en 1 unidad con baja representatividad (menor 17%).	0,7%	1%
	2 semestre	57.281,96	3	43.747,83	111	101.029,79	114	Se aumentó la representatividad en 1 unidad que se encontraba con representatividad insignificante (menor 1%)	0,3%	
	Subtotal avance 2019	274.539,76	13	48.706,51	125	323.246,27	138	3 Unidades	1%	Meta anual cumplida
2020	1 semestre	98.905,41	7	21.252,59	91	120.158,00	98	Se aumentaron 5 unidades ecosistémicas que no se encontraban representadas en el SINAP, así mismo se aumentó una unidad que se encontraba con baja representatividad (menor 17%)	2,2%	2%
	Subtotal avance 2020	98.905,41	7	21.252,59	91	120.158,00	98	6 Unidades	2,2%	Meta anual cumplida
TOTAL AVANCE EN LA META		373.445,17	20	69.959,11	216	443.404,28	236	9 Unidades	3,2%	

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS) - Junio 30 de 2020.

Las estadísticas del indicador representatividad se vienen realizando con los insumos de información disponibles a partir de 2017 con la publicación del mapa de ecosistemas marinos y costeros de Colombia a escala 1:100.000 y la actualización periódica de las áreas protegidas que se inscriben en el RUNAP. Para los cálculos del indicador se deben generar estadísticas sobre extensión representadas en áreas, las cuales se han cuantificado con base en las especificaciones técnicas mínimas en asuntos cartográficos definidos a nivel nacional por el instituto Agustín Codazzi. No obstante, a partir de junio de 2020 se implementó el origen único de proyección cartográfica para Colombia, según lo establecido en la resolución 388 del 13 de mayo de 2020 y resolución 471 del 14 de mayo de 2020, con las consideraciones de la resolución 529 del 5 de junio de 2020 emitidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. En este sentido, se debe realizar un cálculo retroactivo del indicador de representatividad, con el fin de cumplir con las especificaciones técnicas emitidas por el IGAC. Por lo tanto, en el informe del



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

segundo semestre puede llegar a presentar una actualización de los datos, por lo cual, las estadísticas generadas a la fecha pueden presentar variaciones.

Como complemento a este indicador, se reporta avance en la implementación de la ruta metodológica de los siguientes procesos de declaratoria de áreas protegidas adelantadas por Parques Nacionales Naturales. Para esta vigencia se continúan los siguientes ocho (8) procesos:

- Proceso de declaratoria de la Serranía de San Lucas.
- Proceso de declaratoria de las Selvas Transicionales de Cumaribo.
- Proceso de declaratoria de los Ecosistemas Secos del Patía.
- Proceso de declaratoria de las Sabanas y Humedales de Arauca.
- Proceso de declaratoria de la Serranía de Manacacías.
- Ampliación del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta.
- Ampliación del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona.
- Ampliación del Área Natural Única Los Estoraques.

A partir del mes de marzo, en el marco de la situación de emergencia nacional por la pandemia global declarada por la Organización Mundial de la Salud – OMS, desde Parques Nacionales Naturales se expidió la circular interna No. 20204000000064 acciones de contención y prevención ante el COVID 19. De igual forma desde el Ministerio del Interior se generó la circular externa No. 0000015 de 2020, recomendaciones para la prevención, contención y mitigación del coronavirus covid-19 en grupos étnicos: pueblos indígenas, las comunidades NARP (NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS) y el PUEBLO ROM por lo cual las acciones en campo y reuniones presenciales quedaron canceladas, en tanto se dicten otras disposiciones por parte del Gobierno Nacional.

De esta manera, durante el primer semestre del 2020 se relacionan los siguientes avances para cada uno de los procesos de declaratoria y ampliación en desarrollo:

▪ **Proceso de declaratoria de la Serranía de San Lucas.**

Se avanzó en la concertación con las organizaciones sociales de la zona de acuerdo a la propuesta detallada de cronograma, presupuesto, agenda y metodología para la realización de los recorridos de socialización de la propuesta de área protegida para la Serranía con las comunidades locales. De otro lado, se avanza en la elaboración de los materiales necesarios para las jornadas informativas que incluye video, folletos, pendones y caja de herramientas jurídicas, en temas mineros, de tierras y ambiente.

Adicionalmente, teniendo en cuenta las limitaciones asociadas a la pandemia se ajustó la propuesta de cronograma para las jornadas informativas y el plan de trabajo general para la propuesta de área protegida. Finalmente, se ajustaron los esquemas de financiación del plan de trabajo del proceso y se



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



avanza en la actualización de la situación de la actividad minera en el marco de la propuesta de área protegida.

- **Proceso de declaratoria Selvas Transicionales de Cumaribo.**

Con la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales, Unión de Indígenas del Guainía y Vichada ASOCAUNIGUVI, se planeó la realización de los tres espacios de socialización de los resultados del intercambio de experiencias con el Parque Nacional Natural Yaigojé-Apaporis que complementan los espacios acordados previamente con las autoridades étnicas, espacios de socialización que fueron aplazados como consecuencia de alteraciones del orden público en la zona, en aras de garantizar la seguridad de los profesionales de Parques Nacionales Naturales, así como de la población de los resguardos indígenas que participarían en estos espacios, y a la situación de emergencia sanitaria por el COVID 19.

En las dos últimas semanas de mayo, con las autoridades indígenas de Asocauniguvi se socializó en varios de los resguardos que conforman Asocauniguvi en Vichada y Guainía, sobre la suspensión de las actividades con PNN relacionadas con la implementación de la ruta de declaratoria de área protegida y se llevó información a las comunidades sobre prevención y cuidado del contagio por Covid-19 en territorios étnicos. Se está trabajando mancomunadamente con las autoridades indígenas Sikuni y Piapoco en una estrategia de comunicación que permita mantener informadas a las comunidades indígenas de todos los territorios sobre el estado de la pandemia y las medidas que se deban adoptar para protección, a través de estrategias de radiocomunicación.

- **Proceso de declaratoria de los Ecosistemas Secos del Patía.**

A la fecha, se reportan avances relacionados con la gestión orientada a garantizar los recursos económicos que aseguren la continuidad de la implementación del plan de trabajo concertado por la mesa técnica, del cual se destaca la continuidad de la implementación de la fase de diálogo social y el diálogo sectorial.

Durante el periodo de cuarentena se ha avanzado internamente y en conjunto con el MADS en el análisis técnico y jurídico de la solicitud de revocatoria de la Resolución 0960 de 2019, con referencia específica a la modificación del polígono correspondiente al proceso de conservación de los Ecosistemas Secos del Patía, espacios de trabajo en los que se ha avanzado en la preparación y remisión de una respuesta conjunta a dicha solicitud. De otro lado, se avanza en la revisión, ajuste y complementación del documento técnico en construcción en el que se sistematiza y avanza en el análisis de la información secundaria recopilada a la fecha como soporte del proceso de declaratoria como área protegida de los Ecosistemas Secos del Patía.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



- **Proceso de declaratoria de la Serranía de Manacacías.**

En el mes de febrero se realizó la visita de delegados de las ONGs y personas interesadas en financiar la compra de predios, en la propuesta de polígono. Así mismo, se han adelantado reuniones para construir propuestas de financiación en los meses de febrero y marzo con Parex Resources y Frontera Energy. Con el alcalde electo de San Martín de los Llanos, se sostuvo una reunión, quien manifestó su interés y respaldo para la declaratoria de un área protegida en su municipio en tanto una de sus banderas de gobierno es el sector ambiental y su relación con el turismo de naturaleza.

Por otra parte, se avanzó en la consolidación del documento de participación social en la implementación de la ruta declaratoria como área protegida de la Serranía de Manacacías y se apoyó desde PNN a operadores de bloques de hidrocarburos para formular las propuestas a presentar ante ANLA para orientar sus obligaciones de licenciamiento ambiental para cumplimiento de acuerdos sociales en cuanto al saneamiento predial del área.

Con el fin de realizar el avalúo de unos predios seleccionados, se avanzó en la gestión financiera con el fin de tener mayor claridad del costo del saneamiento del área. En este periodo, se aprobó el proyecto para ejecución de recursos de impuesto al carbono e iniciar proceso de cumplimiento de acuerdos sociales.

Para la fase declaratoria, se cuenta con una versión preliminar de documento síntesis soporte de la propuesta de declaratoria como Parque Nacional de la Serranía de Manacacías para presentar a la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (ACCEFYN) una vez se avance en el proceso de saneamiento de los predios localizados al interior del área.

- **Proceso de declaratoria de las Sabanas y Humedales de Arauca.**

El 20 de abril se realizó una reunión entre la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Grupo de Gestión e Integración del SINAP y la Dirección Territorial Orinoquia de Parques Nacionales, para analizar la información disponible para el proceso, entre esta se destacan temas que requieren un análisis más detallado y actualizado por parte de todo el equipo, tales como: análisis sectorial con el nuevo catastro minero, revisión de la información de ANLA, entre otros. Igualmente, se revisaron elementos clave que dan sustento técnico a la propuesta, así como también las alertas especialmente en torno a la situación de orden público y seguridad de la región las cuales se constituyen en la limitante principal para poder avanzar en una estrategia de gobernanza en el territorio.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



De otro lado, se acordó presentar el análisis realizado a las directivas de PNN, para revisar y definir la estrategia que permita continuar la implementación de la ruta de declaratoria en este proceso. Igualmente, se destaca la necesidad de retomar el trabajo articulado con CORPORINOQUIA y la Gobernación de Arauca, y buscar un espacio de diálogo con el gremio arrocero, para definir la mejor estrategia de conservación de manera conjunta.

- **Proceso de ampliación del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona.**

Se avanzó en la conformación y desarrollo de dos reuniones de la mesa técnica del proceso, mesa en la que participan WCS, WWF, GIZ, la DAMCRA del MADS, CODECHOCO y Parques Nacionales, en este espacio, se avanzó en la gestión y confirmación de recursos por parte de WCS, WWF y GIZ para cofinanciar el desarrollo del primer momento general del plan de trabajo concertado para el proceso de ampliación, el cual iniciará su implementación una vez se supere la situación de emergencia sanitaria en el país por el COVID 19.

Durante el periodo reportado, se realizaron dos reuniones del comité técnico Chocó del proyecto MMAC – IKI Marino en implementación por GIZ, en las cuales se revisó y detallo el POA 2020 para el Choco (Acandí), POA en el que se encuentran presupuestados recursos para financiar el desarrollo de actividades del plan de trabajo concertado para la ampliación del Santuario. De igual manera, se realizaron dos reuniones del comité directivo en las que se aprobó el POA 2020 del proyecto MIMAC – IKI Marino. De igual manera se avanzó en la preparación de una propuesta de ajuste al plan de trabajo concertado para la ampliación del Santuario, valorando la posibilidad de avanzar en la implementación de algunas actividades del plan de manera virtual, alternativa que finalmente no se pudo implementar. Finalmente, se reporta el avance en la preparación de una carpeta en la cual se encuentra recopilada información secundaria soporte del proceso de ampliación del Santuario, la cual fue compartida con COCOMANORTE, COCOMASECO y el equipo del área y en la preparación de una versión preliminar del documento técnico en el que se avanza en la sistematización de la información secundaria recopilada a la fecha, documento que servirá de base a la preparación del documento síntesis una vez se implemente la ruta.

- **Proceso de ampliación del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta.**

Se avanzó en la revisión de compromisos de la mesa técnica realizada en junio de 2019 en los temas de consulta previa, finalización de documentos socioeconómicos y culturales, documento síntesis y precisión y verificación en campo del polígono de ampliación por parte de los equipos indígenas en el resguardo Kogui, específicamente los predios Campanas de la Vega 1 (privado) y Campanas de la Vega 2 (incorporado en el Resguardo). Teniendo en cuenta que el ingreso por parte de Parques Nacionales y otras entidades en las zonas con presencia de comunidades indígenas se encuentra restringido por la



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



situación a nivel nacional de la expansión del COVID-19, el recorrido al sector Tugueka va a ser consultado por las autoridades y mamós, para que pueda ser realizado por personal del resguardo Kogui en el mes de julio, siguiendo las medidas de bioseguridad. Se planteó la necesidad de retomar los diálogos con entes territoriales y los planes de trabajo concertados con CORPOGUAJIRA y CORPOCESAR.

Adicionalmente durante el segundo trimestre, se avanzó en el desarrollo de reuniones virtuales principalmente en la contextualización del proceso de ampliación al nuevo jefe del PNN SNSM. Se ha avanzado en el ajuste de los documentos socioeconómicos y culturales, como en la revisión y actualización del documento de diálogo social para los años 2019 y 2020 (estos documentos aún se encuentran en proceso de ajuste). El pueblo Kogui realizó aportes al documento síntesis para su incorporación. De igual manera se ha avanzado con el equipo de proyecto Conexión BioCaribe-FAO enfoque de conectividades socio ecosistémicas del Caribe Colombiano, sobre la necesidad de la aplicación del modelo de conectividad desarrollado en este proyecto, en una ventana local para el proceso de ampliación del PNN Sierra Nevada de Santa Marta, e incluir estos resultados en el documento síntesis.

Con los pueblos se ha concertado ajustar la propuesta de ruta metodológica para el desarrollo de la consulta previa e incluir protocolos de bioseguridad y manejo tradicional para reuniones y la ruta de trabajo. Además, avanzar en la identificación y concertación conjunta de las acciones estratégicas que seguirán al proceso de ampliación para armonizar con las decisiones de plan de manejo. Por último el equipo de nuevas áreas viene avanzando en la revisión, ajuste y actualización del documento síntesis soporte de la ampliación del Parque y en la preparación de los anexos a dicho documento.

▪ **Proceso de ampliación del Área Natural única Los Estoraques.**

A partir del análisis adelantado por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS- en convenio con WWF sobre las reservas forestales protectoras a nivel nacional, y en particular con respecto a la Reserva Forestal Protectora Quebrada La Tenería y su traslape con el ANULE, se inició un trabajo de ejercicios técnicos para la valoración de la iniciativa de la posible ampliación del ANULE en el marco de ese traslape y del contexto regional. Dichos ejercicios han contado también con la participación de CORPONOR y PNN (DTAN, SGM-GGIS, SGM-GPM).

Durante el periodo reportado, se han realizado varias reuniones y espacios de trabajo de carácter técnico en las cuales, inicialmente se avanzó en la valoración de la iniciativa de la posible ampliación del ANULE, se concertó conjuntamente un área de referencia para el proceso y se avanzó en la recopilación de información primaria y secundaria, en el marco de la implementación de la ruta de declaratoria de nuevas áreas protegidas del SINAP. Así mismo, a partir de la gestión del MADS y de manera concertada con la



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



DTAN y el área protegida, se está avanzando en el proceso de saneamiento predial en el área actual del ANULE y en algunos predios del área propuesta de ampliación.

El área de referencia concertada a la fecha para la ampliación del ANULE, incluye el área total de la Reserva Forestal Protectora Nacional (RFPN) Quebrada La Tenería, que actualmente no se encuentra traslapada con el área protegida. Como complemento se acuerda que los predios adquiridos por la alcaldía que son contiguos a la RFP se incorporarían desde el manejo, pero no necesariamente desde la resolución de ampliación. Igualmente se destaca que la planeación estratégica de esta propuesta de ampliación debe enfatizar en la necesidad de complementar el esfuerzo de conservación del ANULE con estrategias complementarias.

Con relación al avance del tema de saneamiento predial, se indica que la resolución del MADS saldrá próximamente para poder avanzar en la compra de los dos predios seleccionados (Piritama y Los Espinos), así mismo se espera con el apoyo del MADS obtener avalúos de los otros predios priorizados en el 2020, para lograr su adquisición en el 2021.

3.1.6 Compensaciones y planes de inversión del 1%.

Por parte de la ANLA, se recibieron dos (2) actos administrativos: uno del proyecto Área de perforación Exploratoria Bloque CPO-6 perteneciente a la Empresa TECPETROL COLOMBIA S.A.S., con el fin de apoyar la adquisición de predios para la creación, mejora y ampliación de áreas protegidas del SINAP dentro de la ruta declaratoria en la Serranía de Manacacías, por un valor de \$COP307.149.935,96 (Resolución 592 del 2 de abril de 2020). Con este autorización, se dio inicio a las gestiones prediales al interior del área delimitada en Serranía de Manacacías y se focaliza la compra del predio Bellavista de 181,78 hectáreas. El segundo proyecto, es La Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso - Tramo 1, solicitado por el Consorcio Antioquia al Mar, que tiene como destinación los recursos del plan de compensación por pérdida de biodiversidad el saneamiento y compra de predios en áreas de bosque de galería y/o ripario, bosque denso, bosque fragmentado y herbazal denso, de tal manera que se garantice la conservación y protección de los ecosistemas Orobioma Subandino Cauca alto (28,18 hectáreas) y Herbazal denso del Orobioma Subandino Cauca alto (70,88 hectáreas) en el Parque Nacional Natural las Orquídeas (Resolución No. 00843 Del 07 de mayo de 2020). Este plan de compensación no ha podido ser iniciado por la Emergencia Nacional decretada. A la fecha, se encuentra pendientes de evaluación los siguientes proyectos:

Tabla 26. Proyectos en evaluación por ANLA de los recursos de compensación y/o inversión del 1% con líneas de destinación en el SINAP



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Empresa	Proyecto licenciado	Proyecto	Año radicación	Área protegida beneficiada	Obligación	Monto (COP)	Hectáreas (Ha)
Gran Tierra	APE VERSALLES	Compra de predios y Acuerdos de conservación	2019	PNN Catatumbo Bari	1%	\$ 900.000.000	
Consortio Antioquia al mar	Construcción del túnel del Toyo y sus vías de acceso - Tramo 1	Adquisición de predios	2019	PNN Las Orquídeas	1%	\$ 6.000.000.000	120
GEO PARK	Área de Perforación Exploratoria Llanos 34	Adquisición de predios	2019	PNN Serranía de Manacacias	Compensación por pérdida de Biodiversidad	\$ 950.000.000	33
Ecopetrol -Gran Tierra	APE Magdalena	Adquisición de predios	2020	PNN Chingaza	Compensación (uso del suelo y aprovechamiento forestal)	\$ 390.000.000	
Frontera Energy	APE CHIGÜIRO ESTE, AIPE CHIGÜIRO OESTE Y CPE-6	Adquisición de predios	2020	PNN Serranía de Manacacias	Compensación (uso del suelo y aprovechamiento forestal)		302.88

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS) - Junio 30 de 2020.

Los proyectos que están en aprobaciones de la inversión forzosa de no menos del 1% en el marco de la implementación del artículo 321 del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955 de 2019), actualmente están en requerimiento de información y se han visto retrasados por la declaratoria de Emergencia económica y las resoluciones emitidas por la ANLA (Resolución N° 00770 del 27 de abril de 2020, Resolución N° 00642 del 13 de abril de 2020, Resolución N° 00574 del 31 de marzo de 2020, Resolución N° 00470 del 19 de marzo de 2020, Resolución N° 00461 del 18 de marzo de 2020).

A continuación, se presentan los avances de las gestiones con las Empresas para sus planes de inversión forzosa de no menos del 1%.

Tabla 27. Proyectos en construcción para destinar los recursos de compensación y/o inversión del 1% en el SINAP

Empresa	Proyecto licenciado	Proyecto de compensación o inversión del 1%	Año aprobación	Estado de avance
INVIAS	Enrocado de emergencia, no aplica licenciamiento	PNN Sierra Nevada de Santa Marta	En revisión de GTEA	50%
ISA	Líneas de transmisión asociadas a la conexión Antioquia – Cerromatoso a 500kv.	PCPB /PNN Paramillo	En construcción	25%
Terrasos	Eólico Beta	Recuperación de áreas en PNN Serranía de Macuira	En revisión de la Empresa	50%



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Empresa	Proyecto licenciado	Proyecto de compensación o inversión del 1%	Año aprobación	Estado de avance
Concesionaria Vial Unión del Sur	Construcción de la doble calzada Rumichaca – Pasto, tramo San Juan – Pedregal	Compra de predios SFF Galeras	En construcción	25%
Armada Nacional	Proyecto de construcción Estación de Guardacostas Isla Gorgona	Rehabilitación en PNN Gorgona	En revisión de GTEA	80%
Autopistas del Nordeste	Autopista Conexión Norte Unidad Funcional 1 - Construcción Tramo Remedios - Zaragoza	Ruta declaratoria San Lucas	En construcción	5%
Concesionaria Alternativas Viales SAS	Unidad Funcional 4.2 y Unidad Funcional 5.1 del Corredor Ibagué – Mariquita, Mariquita – Honda, Cambao – Armero (Guayabal), Armero (Guayabal) – Murillo, y Murillo – La Esperanza	PNN Los Nevados	En construcción	10%

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS) - junio 30 de 2020.

Para las propuestas de implementación de sistemas agregados y complementarios de obligaciones ambientales, se genera alerta por el cumplimiento de las obligaciones en las siguientes áreas protegidas:

1. **Restauración y adecuación de canales secundarios y terciarios para recuperar dinámica Hídrica del Caño Clarín viejo.** Se incluyen 38,24 hectáreas directamente intervenidas y 149,76 hectáreas beneficiadas indirectamente por cambio de flujos hídricos en VIPIS debido a que la concesionaria interpuso demanda de pacto arbitral con INVIAS,
2. **Acuerdos de conservación en el Santuario de Flora de Plantas Medicinales Orito Ingi Ande con Gran tierra Energy a través del plan de inversión del 1% de Área de Perforación Exploratoria Venado.** Se han visto detenidos porque falta desenglobar un predio y la Empresa por la crisis petrolera no puede ejecutar con prontitud los recursos.
3. La empresa VETRA Exploración y Producción Colombia S.A.S. tienen retraso en la ejecución del plan de inversión del 1% en la ruta declaratoria del Parque Nacional Natural –PNN Serranía de Manacacías, por falta de recursos debido a la crisis petrolera.

De los anteriores proyectos se mantienen mesas de trabajo, con el fin de viabilizar las propuestas.

Actualmente, se está construyendo la propuesta de plan de compensación por pérdida de biodiversidad de PAREX de cinco (5) proyectos licenciados con el fin de materializar la adquisición de predios en áreas o ecosistemas de interés estratégico para la conservación de los recursos naturales, en la ruta declaratoria del Parque Nacional Natural –PNN Serranía de Manacacías.

Finalmente, se continúa trabajando en el plan piloto de compensación agregado, que vincule todos los proyectos de generación eólica de energía en Uribía y con los cuales empezamos jornadas de trabajo



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



para articular a las siguientes empresas Celsia, EPM, Grupo de Energía de Bogotá, EGP-Enel, Electronorte, ISA Intercolombia, ISAGEN, Vestas y SAMPI JPD.

3.1.7 Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP

En el marco de las actividades asociadas al desarrollo de la secretaría técnica del CONAP, se tuvo el primer espacio del año el 23 de abril. Los temas tratados en esta sesión son: i) Compromisos en el Plan Nacional de Desarrollo, ii) Avances en la Formulación de la Política Pública del SINAP con visión 2030 y iii) Temas propuestos por los delegados SIRAPs.

3.1.8 Efectividad del Manejo

Con el propósito de avanzar hacia un Sistema de Áreas Protegidas efectivamente manejado, y cumplir con los compromisos de país frente al Convenio de Diversidad Biológica -particularmente la meta Aichi 11- así como los derivados de Plan Nacional de Desarrollo, la gestión se ha orientado a tres aspectos principalmente, el primero, consolidar el manejo y la planeación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) en los niveles nacional y regional por medio del desarrollo e implementación de instrumentos que mejoren la efectividad de su manejo a nivel de sitio; el segundo, la formulación de un Programa de Financiamiento para la Permanencia (PFP) denominado HERENCIA COLOMBIA que contribuya al manejo efectivo y el último, implementación del programa Lista Verde de la UICN para Áreas Protegidas y Conservadas.

Los resultados de la implementación de las metodologías de efectividad del manejo, son utilizados actualmente para analizar la mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas de carácter público, lo cual es contemplado en los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo. No obstante, de acuerdo al documento “Estado del arte de las herramientas de efectividad de manejo en Colombia”, a 30 de enero de 2018, tan solo 90 áreas han analizado en algún momento su efectividad de manejo. De este número, 59 áreas protegidas que hacen parte del Sistema de Parques Nacionales han aplicado de manera sistémica y periódica su herramienta Análisis de Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social – AEMAPPS, esto quiere decir, que solamente 31 áreas regionales han aplicado en algún momento una herramienta de efectividad de manejo.

Bajo este panorama y teniendo en cuenta que una mejora en el índice de efectividad del manejo, implica una variación porcentual, es necesario disponer de dos (2) periodos de análisis. Es así, que la primera medición del indicador del Plan Nacional de Desarrollo se realizó para las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, bajo los elementos de análisis de su metodología. Al respecto, es importante aclarar que en la medida en que se incluyan otras categorías de manejo de carácter público diferentes a



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

las áreas de Parques, el cálculo del indicador se realizará bajo unos mismos elementos de análisis de acuerdo a lo definido en la hoja metodológica del indicador.

Como línea base y de seguimiento, para las 59 áreas se utilizó los resultados del ciclo de corto, mediano y largo plazo. Para la línea base de 2017, se estimó un único índice de efectividad del manejo bajo la metodología AEMAPPS que contempla las temporalidades de corto, mediano y largo plazo; la primera temporalidad corresponde al ciclo de aplicación 2017 y la segunda y tercera, al ciclo de aplicación 2016. Para efectos del análisis del mediano y largo plazo se asume que los resultados de 2016 se mantienen a 2017, debido a que estos aspectos del manejo impactan la gestión a un mediano y largo plazo. En la línea de seguimiento a 2018, las temporalidades de corto y mediano plazo corresponden al ciclo de análisis 2018, en tanto que los resultados del ciclo de largo plazo, corresponden a 2016.

En el análisis del índice de efectividad, se ha establecido que un área se encuentra en un estado de fortaleza si su índice es $>69\%$, es decir que está logrando sus objetivos de conservación, debido a que su contexto y planeación estratégica y operativa (recursos humanos, físicos y financieros), así como su esquema de gobernanza, entre otros elementos, favorecen altamente su manejo efectivo. Por su parte, el nivel medio, se interpreta si el índice es mayor que el 50 y $\leq 69\%$, donde algunos de sus objetivos de conservación aún no se logran debido a condiciones externas y/o internas al área que inciden en la planeación estratégica y/u operativa, así como en el esquema de gobernanza. El nivel de debilidad, se considera si este es ≤ 50 , donde el logro de los objetivos de conservación está en riesgo, debido a elementos de contexto, tanto internos como externos al área protegida que no están favoreciendo su gestión. La definición de estos intervalos corresponde a su vez a las diferentes discusiones que desde el país se han tenido para identificar áreas candidatas al Estándar Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas desde 2011.

Los resultados del índice de efectividad de 2017 analizados para 59 áreas protegidas, muestran que el 22,03% de las áreas se encuentran en un nivel fortaleza en su efectividad del manejo, el 71,18% en un nivel medio y el 7% en un nivel bajo. Para el ciclo de análisis 2018, la situación de las áreas es muy similar, salvo que el número de áreas en un estado intermedio se incrementa, encontrándose que el 76,27% se encuentran en esta situación. A partir de la línea base y de seguimiento calculada para 2017 y 2018, se tiene que la variación en el índice de efectividad es del 1% (Ver ***¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.***).

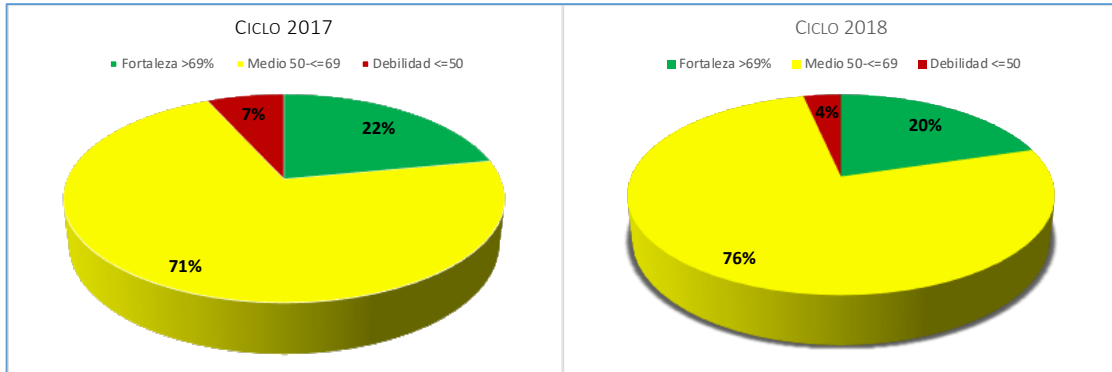
Gráfico 6 Resultados Índice de Efectividad del Manejo ciclo 2017 y 2018



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años



Fuente: Ciclo de aplicación AEMAPPS 2017 y 2018 para 59 áreas protegidas. Parques Nacionales Naturales de Colombia.

En relación, a la medición de la efectividad del manejo en otras áreas protegidas públicas diferentes a las de Parques Nacionales, actualmente se tiene información de línea base, correspondiente al periodo to, para las doce (12) áreas protegidas pertenecientes al portafolio Andes Nororientales y Orinoquia del proyecto “Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas” y de cinco (5) áreas protegidas administradas por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda -CARDER-, correspondiente a los Distritos de Manejo Integrado Planes de San Rafael, Cuchillas de San Juan, Agualinda, Arrayanal y el Parque Natural Regional Santa Emilia.

En espacios realizados con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y los Subsistemas Regionales de Andes Nororientales, Occidentales y Pacífico se ha presentado el alcance del indicador “% de mejora en el índice de efectividad del manejo” con la participación de las diferentes autoridades ambientales, Parques Nacionales y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La metodología bajo la cual se evaluó la efectividad del manejo de las 17 áreas protegidas en mención, corresponde al “Análisis de efectividad del manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas”, la cual está compuesta por seis (6) ejes temáticos y 30 elementos de análisis. De estas áreas protegidas, a la fecha se encuentra con un primer consolidado para 12 áreas protegidas, no obstante, en el reporte de final de año se presentará los resultados de estas áreas y de las restantes, en un informe detallado en el que se presente adicionalmente la información de Parques Nacionales. En el caso de éstas últimas áreas, es necesario la aplicación de la tabla de equivalencias, debido a que la metodología sobre la cual se analiza su efectividad es el AEMAPPS -Análisis de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social-.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Respecto al Programa Herencia Colombia (HeCo), este tiene como objetivo asegurar a 20 años que intervenciones a través de mosaicos de conservación que permitan incrementar el capital natural protegido del país, tanto en áreas protegidas como en estrategias complementarias de conservación, promoviendo oportunidades para el bienestar y desarrollo humano en el contexto de cambio climático en cinco (5) de los nueve (9) mosaicos priorizados para los 10 primeros años del programa, de manera que se impacten 183 áreas protegidas distribuidas en los cinco (5) mosaicos y los procesos de restauración bajo modelos de desarrollo sostenible, incidiendo en los modelos de ordenamiento del territorio donde se localizan estas áreas protegidas. El desarrollo del programa se encuentra alineado con los avances temáticos definidos en la política del SINAP en formulación, asegurando con ello coherencia en su implementación para los próximos 10 años.

El programa incluye recursos del Gobierno Nacional provenientes del impuesto al Carbono y otros recursos de los socios del programa. Actualmente se cuenta con el modelo de costos que incluye la línea base y brecha financiera para las tres (3) metas del programa dirigidas a: i) Ampliación de la cobertura del capital natural por medio de la creación nuevas hectáreas incorporadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas asegurando un nivel funcional de gestión y operación, contribuyendo a la visión y metas nacionales y regionales de conservación, cambio climático y desarrollo sostenible; ii) Incrementar los niveles de gestión y operación de áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas contribuyendo con el logro del manejo efectivo; iii) Nueve mosaicos o paisajes son gestionadas de forma integral y adaptativa contribuyendo a la preservación de la diversidad biológica y a la provisión de servicios ecosistémicos en pro del bienestar social. No obstante, con la identificación de prioridades para iniciar la primera fase de implementación del Programa, fue necesario para la meta de manejo efectivo relacionada con las áreas del SPNN ajustar las actividades inicialmente definidas de manera que respondiera a las prioridades del actual gobierno contribuyendo así al compromiso de Plan de Desarrollo relacionado con la mejora en el 20% en el índice de efectividad del manejo. Esta primera fase, que es una de las más importantes, implicó ajustar el modelo de costos junto con los elementos que lo integran, lo cual fue contratado a través de WWF por medio de una consultoría, para lo que desde Parques Nacionales se realizó la orientación técnica.

Por último, en el marco de la iniciativa Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas se han tenido dos reuniones desde el Grupo de Expertos, la primera fue realizada el 30 de enero donde se abordaron los siguientes temas: i) Actualización sobre la iniciativa a nivel regional y global; ii) Introducción a los proyectos para apoyo a nominaciones; iii) Estado y pasos a seguir en la candidatura del PNN; iv) Análisis y recomendaciones sobre operatividad del grupo y la iniciativa en términos generales, incluyendo análisis nominación SFF Malpelo y v) Acuerdos sobre siguientes pasos y cronograma. La segunda reunión, se realizó de manera virtual el día 20 de marzo, con el propósito de finalizar el proceso de toma de decisión respecto a la candidatura del PNN Chingaza, generando últimas recomendaciones para el plan de mejoramiento. Producto de esta última reunión se finalizó la candidatura del PNN Chingaza.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



En el mes de junio de 2020, Malpelo, fue incluida a esta iniciativa. La inclusión de esta cuarta área protegida a la Lista Verde, es un reconocimiento internacional a la gestión en la conservación que realiza el equipo de trabajo de Parques Nacionales y los actores relacionados con su manejo; contribuye a fortalecer las acciones para lograr resultados efectivos, convirtiéndose a su vez en una motivación para mantener los estándares de manejo y permite acceder a otras estrategias de financiación de manera que se consolide su sostenibilidad financiera.

3.2 TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

3.2.1 Reservas Naturales de la Sociedad Civil

Registro de Solicitudes resueltas.

De un universo de 289 expedientes pendientes por resolver a 31 de diciembre de 2019 se propuso como meta para la vigencia 2020 avanzar en el 34%, es decir, 100 expedientes. En el primer trimestre se resolvieron 33 solicitudes¹ y en el segundo trimestre se resolvieron 56, para un total avanzado en el primer semestre de 89 expedientes resueltos, lo que corresponde al avance en un 89% de respecto al indicador del Plan de Acción Anual.

Los actos administrativos que soportan las solicitudes resueltas corresponden a 50 resoluciones de registro de RNSC, 2 resoluciones de negación del registro y 37 autos de aceptación de desistimiento o declaración de desistimiento, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques Nacionales Naturales en el enlace <http://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2020/>

Solicitudes registradas y notificadas, con información alfanumérica y cartográfica incluida en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP).

De un universo de 289 expedientes pendientes por resolver a 31 de diciembre de 2019 se propuso avanzar en el 32%, es decir 92 expedientes de RNSC con información alfanumérica y cartográfica incluida en el RUNAP. En el primer trimestre, se avanzó en la inclusión de 37 RNSC y en el segundo

¹ En el segundo trimestre, se realizó una depuración de la información y se encontró una solicitud repetida, por tanto se realiza el ajuste correspondiente.





trimestre con 63 RNSC con cargue alfanumérico y cartográfico en RUNAP, correspondiente a un avance del 108% de la meta.

El listado de las reservas registradas con cargue alfanumérico y cartográfico en RUNAP, puede ser consultada y descargada de la plataforma (RUNAP) en el enlace <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>.

Solicitudes de registro abiertos a partir de enero 1 de 2020 con actuaciones de impulso del trámite y/o de fondo.

Durante el 2020, se propuso impulsar el 80%² de las solicitudes abiertas, con corte al 30 de junio se encuentran radicadas 96 solicitudes de registro de las Reservas Naturales de La Sociedad Civil, dos (2) de dichas solicitudes se anularon dado que habían iniciado trámite a finales de 2019. De las 94 restantes se impulsaron 87 trámites: 75 solicitudes con la emisión del respectivo auto de inicio y para uno de ellos también se hizo requerimiento a la Unidad de Restitución de Tierras dado que se evidenció que el predio está ingresado al Registro de Tierras Despojadas, una (1) con requerimiento a la Unidad de Restitución de Tierras para aclarar la situación jurídica del predio, una (1) con requerimiento a la Agencia Nacional de Tierras ya que se evidenció traslape con comunidades étnicas, una (1) se remitió a la Oficina Asesora Jurídica ya que se evidenció traslape con un AP del SPNN, nueve (9) no iniciaron trámite porque el solicitante del registro no es el propietario del predio y, las demás se encuentran en revisión jurídica, lo que corresponde al 92.5% de avance.

Adicionalmente y dado que a finales de diciembre de 2019 se allegaron 24 solicitudes de registro de RNSC, que no fueron reportadas para esa vigencia, en el primer semestre de 2020 se impulsaron 24 (21 mediante auto de inicio, dos (2) con requerimiento a la Agencia Nacional de Tierras, para consultar si los predios están en proceso de constitución, ampliación, saneamiento y reestructuración de resguardos indígenas y uno (1) con consulta a la Oficina Asesora Jurídica dado que presenta traslape con el Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya, las restantes están en evaluación jurídica.

² El cumplimiento de la meta a finales de diciembre de 2020 puede verse afectado dado que se pueden radicar un número considerable de solicitudes nuevas que no alcanzan a ser impulsadas antes de finalizar la respectiva vigencia. Adicionalmente, no será posible resolver un número significativo de solicitudes allegadas en esta vigencia, dado que luego de emitir y notificar todos los actos administrativos de inicio y en especial para aquellos que incluyan requerimientos de información adicional o en las solicitudes de información adicional por oficio, los términos se suspenden de acuerdo con la Resolución No 143 del 1 de abril de 2020 "Por medio de la cual se establecen medidas en materia de prestación de los servicios de Parques Nacionales Naturales de Colombia en atención al Decreto 491 del 28 de marzo de 2020", para que el usuario remita dicha información. Lo mismo ocurre con la realización de la visita técnica y la consecuente remisión del concepto técnico bien sea por parte de algún nivel de gestión de PNN o de las Corporaciones Autónomas Regionales, la cual a la fecha se ve interrumpida por las restricciones de movilidad teniendo en cuenta las directrices del Gobierno Nacional.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



El listado de las solicitudes impulsadas con actos administrativos, se encuentran debidamente publicados en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques Nacionales Naturales en el enlace <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2020/>

Solicitudes de registro de organizaciones articuladoras de RNSC con actuaciones administrativas de impulso y/o de fondo.

Durante el 2020 se propuso impulsar el 100% de las solicitudes allegadas, con corte al 30 de junio no se radicaron solicitudes para el registro de Organizaciones Articuladoras de RNSC. Sin embargo, se emitieron dos (2) autos de declaración de desistimiento para dos (2) solicitudes de registro de Organizaciones Articuladoras de RNSC allegadas en 2019.

Otros avances en la gestión para resolver las solicitudes allegadas a Parques Nacionales Naturales de Colombia y en el marco del seguimiento a las RNSC, son las siguientes:

- **Visitas técnicas:** Se realizaron dos (2) visitas técnicas para dos (2) trámites de registro de RNSC.
- **Conceptos Técnicos:** Se emitieron 23 conceptos técnicos en el marco de igual número de trámites. Adicionalmente, se revisaron once (11) conceptos técnicos emitidos por otros niveles de gestión de PNNC: Dirección Territorial Orinoquia- DTOR (9), PNN Los Nevados (1) y PNN Serranía de los Churumbelos (1).
- **Comunicaciones:** Se enviaron 812 comunicaciones, entre las que se incluyen solicitudes de publicación de avisos, solicitudes de visita técnica, reiteración de publicación de avisos, reiteración de visita técnica, oficios informativos, solicitudes de notificaciones, constancias de ejecutoria y comunicaciones con usuarios.
- **Seguimiento administrativo a RNSC registradas:** Se realizó el seguimiento administrativo a 19 reservas registradas.
- **Seguimiento técnico a RNSC registradas:** Se identificaron 11 reservas registradas que tienen inconsistencias cartográficas en el RUNAP, para lo cual se está adelantando la revisión correspondiente, previo a la programación de las respectivas visitas técnicas de seguimiento una vez se supere la emergencia actual.

3.2.2 Otorgamiento de permisos, concesiones y autorizaciones.

Autorización para ubicar, mantener, reubicar, reponer estructuras de comunicación largo alcance, antenas.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

En lo corrido de este primer semestre, no se presentan nuevas solicitudes de trámite; sin embargo, en la fase de seguimiento de aquellas infraestructuras autorizadas, se han emitido dos (2) autos de requerimiento, cuatro (4) oficios y un (01) memorando. En cuanto al seguimiento técnico y jurídico, debido a la contingencia de la pandemia global por el COVID-19, no se han agendado ni programado hasta el momento las visitas de seguimiento ambiental; no obstante, se ha dado respuesta a una comunicación de cumplimiento a requerimiento hecho a la Sociedad COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP, en el marco del Auto Número 245 de septiembre 18 de 2018.

De otra parte, se proyectan para esta vigencia las liquidaciones por concepto de uso y afectación, por una cifra total de MIL QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS C/CTE (\$1.015.441.590), con destino al Fondo Nacional Ambiental FONAM.

En lo relativo a la regularización de las estructuras reportadas para el (SPNN), se tiene que cuarenta y tres (43) de las cincuenta y nueve (59) Áreas Protegidas presentaron reporte de inventario. Así mismo, se tiene reporte de veinte (20) estructuras en total, de las cuales siete (7) se encuentran legalizadas ante Parques Nacionales Naturales, nueve (9) se encuentran pendientes de legalizar, una (1) se encuentra licenciada por la ANLA y tres (3) se encuentran en sanción o retiro.

Permiso de filmación y fotografía y su uso posterior.

A 30 de junio de 2020, se han tramitado seis (06) solicitudes de permisos de filmación, fotografía y uso posterior. De las seis (06) solicitudes recibidas en la fase de evaluación, se reporta la siguiente distribución: una (01) solicitud devuelta a Atención al Usuario por no cumplir con criterio del trámite, cinco (05) solicitudes con Auto de inicio, dos (02) solicitudes en evaluación técnica, dos (02) resoluciones otorgando permisos y una (01) resolución negando el permiso; en este periodo de tiempo se han generado también cuatro (04) memorandos y ocho (08) oficios relacionados con consultas y peticiones relacionadas con el trámite.

En la fase de seguimiento técnico - jurídico en el que se adelanta por una parte, la verificación interna del seguimiento institucional, se emitieron noventa (90) memorandos, un (01) oficio y una (01) circular relacionada con la verificación previa de los pagos establecidos en los permisos de filmación y fotografía y por otra parte, la verificación del cumplimiento de los usuarios a las obligaciones del permiso, dentro de lo cual se han emitido ciento tres (103) oficios, cuatro (04) conceptos técnicos de seguimiento y cuatro (04) autos de archivo de expedientes que demostraron cumplimiento y deben cerrarse con su archivo.

Permisos y/o Autorizaciones de Investigación.



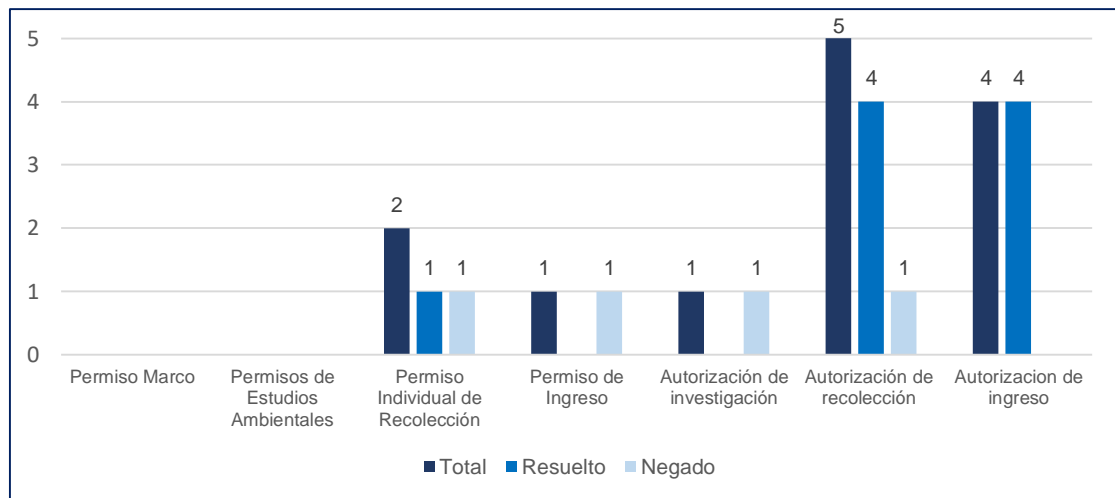
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

En el primer semestre, se tramitaron un total de trece (13) permisos y/o autorizaciones de investigación de diversa índole (Ver ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.), discriminadas de la siguiente manera:

Gráfico 7 Estado de solicitudes de investigación



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental –Junio 30 de 2020.

- Permiso marco: No se recibió ninguna solicitud.
- Permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de Estudios Ambientales: No se recibió ninguna solicitud.
- Permisos de ingreso: Se recibió una (01) solicitud, que fue negada debido a la emergencia sanitaria.
- Permisos individuales de recolección: En el primer trimestre, se tramito y resolvió el PIR 016-19 que quedo pendiente en diciembre de 2019 y en el segundo trimestre, se recibió una (01) solicitud de permisos individuales de recolección, siendo negada por la emergencia sanitaria.
- Autorizaciones de investigación: Se recibió una (01) solicitud, que fue negada debido al cierre del PNN El Cocuy.
- Autorización de recolección: Se resolvió un trámite radicado en 2019, se resolvieron y otorgaron tres (03) autorizaciones y una (1) fue negada por la emergencia sanitaria.
- Autorizaciones de ingreso: Se recibieron cuatro (04) solicitudes de ingreso tramitadas en su totalidad.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

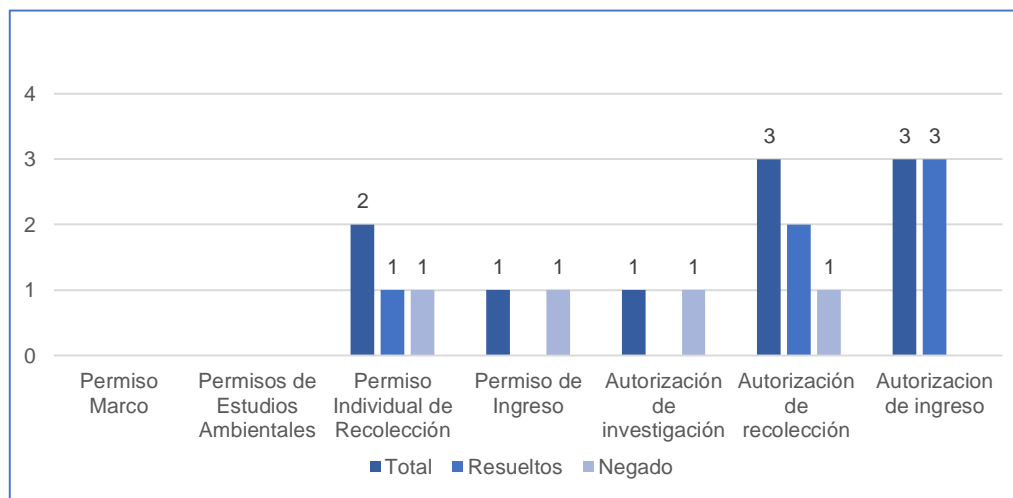
Dentro del componente técnico, se emitieron dos (02) conceptos técnicos para resolver dos (02) permisos individuales, cuatro (04) autorizaciones de recolección, tres (03) oficios con respuesta a solicitudes de autorizaciones, en la se incluye una (01) con negación a una Autorización de investigación debido a cierre del PNN Cocuy y cuatro (04) autorizaciones de ingreso. Así mismo, se emitieron cuarenta y cuatro (44) oficios y un (01) memorando del componente técnico.

Respecto a las actuaciones jurídicas y técnicas necesarias para atender y resolver las solicitudes, se emitió un (01) auto de inicio, dos (02) resueltas de fondo con acto administrativo (Resolución). Además, se elaboraron tres (03) oficios y cinco (05) memorandos.

En cuanto al seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de las autorizaciones y los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron los permisos, se emitieron en total diecisiete (17) memorandos a los jefes de las áreas protegidas, solicitando informes de cumplimiento y se enviaron veintitrés (23) oficios de requerimiento a los titulares de los permisos.

La base de datos se encuentra al día, actualizada con información hasta el 30 de junio de 2020; mientras que en el aplicativo se ingresa información desde octubre de 2016 a la fecha.

Gráfico 8 Estado de solicitudes de investigación



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – junio de 2020.

3.2.3 Concesiones y permisos relacionados con el recurso hídrico.

Concesiones de Aguas Superficiales (CASU).



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

En el primer semestre, se recibieron dos (02) solicitudes para inicio del trámite de concesión de aguas superficiales, las cuales se encuentran suspendidas de conformidad con la Resolución No. 143 del 1 de abril de 2020 “*Por medio de la cual se establecen medidas en materia de prestación de los servicios de Parques Nacionales Naturales de Colombia en atención al Decreto 491 del 28 de marzo de 2020*”, así mismo, se cuenta con Auto de Inicio de cada una de ellas. Las visitas técnicas no se pudieron realizar por la Declaratoria de la Emergencia Sanitaria, Económica y Ambiental decretada por el Gobierno Nacional, sin embargo, se ha dado atención al 100% de las solicitudes allegadas.

Dentro de las actuaciones jurídicas y técnicas, se tiene que se emitieron trece (13) Conceptos Técnicos, veintiséis (26) memorandos y quince (15) oficios, así mismo se expidieron dos (2) autos y quince (15) resoluciones dentro de los trámites de concesión de aguas superficiales.

Seguimiento a Concesiones de Agua Superficial.

Relacionado con el cumplimiento de las obligaciones de los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron las concesiones de agua, durante el periodo del 1º de enero al 30 de junio del año 2020, se evaluaron seis (06) Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), se aprobaron tres (03) obras de captación y se concedieron tres (03) prórrogas. En Parques Nacionales se tienen 90 concesiones de agua otorgadas distribuidas conforme a lo presentado en la siguiente figura.

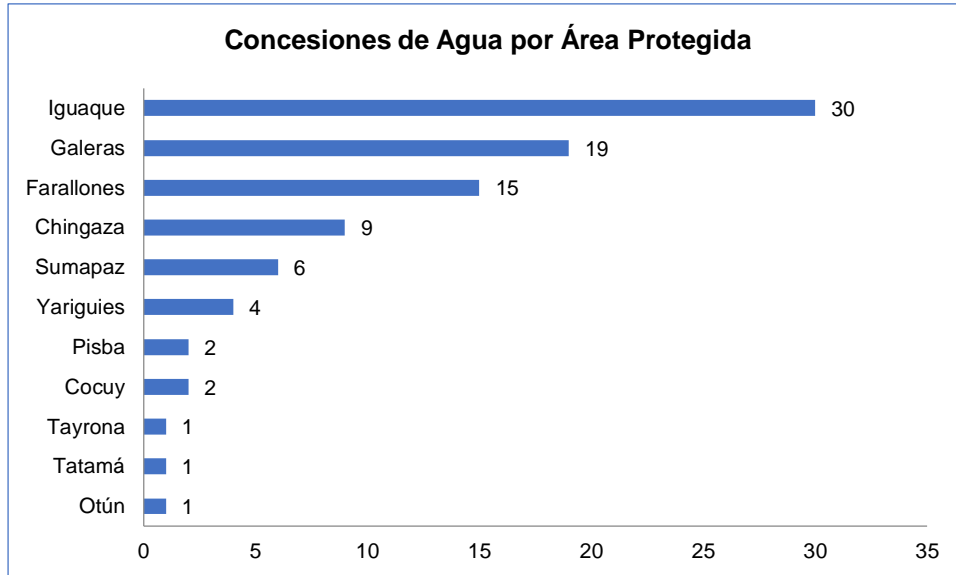
Gráfico 9 Concesiones de aguas superficiales otorgadas y en seguimiento.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – junio 30 de 2020.

Permiso de Vertimientos (PVERT).

En el primer semestre no se han recibido nuevas solicitudes para el trámite de permiso de vertimientos, sin embargo, dentro de las actuaciones que se han llevado a cabo se emitieron seis (06) Conceptos Técnicos, tres (03) memorandos y un (01) oficio, así como la expedición de tres (03) resoluciones y cuatro (04) Autos dentro del trámite de vertimientos.

Avance en procesos de formalización de captación de aguas.

A partir de 2017, en la tabla siguiente se observa un incremento en las solicitudes de formalización de captaciones a través de las concesiones de agua. Para 2020, se han recibido dos (02) solicitudes las cuáles se encuentran en trámite, es importante mencionar, que conforme a la Resolución No. 143 del 1 de abril de 2020, las solicitudes de inicio de los nuevos trámites se entienden suspendidas, y se reanudarán a partir del día hábil siguiente a la superación de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Tabla 28. Captaciones de agua año 2017 al 2020

Vigencia	Solicitudes recibidas
2017	1
2018	9
2019	37
2020	2

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – 30 de junio de 2020.

Permiso de Ocupación de Cauce (POC).

En el primer semestre no se han recibido nuevas solicitudes para el trámite de permiso de ocupación de cauce, no obstante, dentro de las actuaciones que se han llevado a cabo en términos de seguimiento, se emitieron dos (02) Conceptos Técnicos, y dos (02) Autos de archivo dentro en el marco de este trámite. Cabe mencionar, que como gestión del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental se actualizaron las listas de chequeo de los trámites asociados a recurso hídrico y se formularon una serie de preguntas frecuentes por trámite para mayor facilidad y claridad a los usuarios externos.

3.2.4 Evaluación Ambiental de Proyectos

En el marco de las funciones establecidas en el Decreto 3572 de 2011, Parques Nacionales realiza la evaluación ambiental de los proyectos, obras o actividades que puedan afectar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, emite conceptos técnicos sobre los estudios ambientales presentados ante la ANLA y realiza el seguimiento correspondiente, en articulación con los planes de manejo vigentes, en especial lo relacionado con la zonificación de las áreas protegidas. A continuación, se presenta la relación de las gestiones adelantadas en esta materia, durante el primer semestre de 2020.

- **Actividades de mantenimiento de la vía en el Sector La Lengüeta en el (PNN) Sierra Nevada de Santa Marta**

En atención a la comunicación allegada por la Concesión Santa Marta Paraguachón, en la cual informa que harán actividades de manteniendo sobre la carpeta asfáltica localizada en el sector La Lengüeta al interior del (PNN) Sierra Nevada de Santa Marta, el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – GTEA- emitió oficio en el cual se autorizan por una única vez y exclusivamente las actividades reparacheo y sello de fisuras, dado el alto índice de accidentalidad que se presenta en la zona.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



- **Obras para la atención del sitio crítico en el Cerro de Los Muchachitos, de la carretera Santa Marta – Río Palomino, Ruta 90, PNN Sierra Nevada de Santa Marta**

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS- y Parques Nacionales Naturales realizaron visita técnica el día 3 marzo de 2020, con el fin de verificar la afectación que se presenta en el sitio conocido como Cerro de Los Muchachitos, debido a la erosión costera, la cual ha debilitado el talud inferior de la vía Troncal del Caribe, que en ese tramo comunica a los departamentos de Magdalena y La Guajira. Parques Nacionales emitió informe técnico donde se reporta el riesgo de colapso de la vía y está a la espera de la información referente a las obras que se requieren.

Dado lo anterior, INVIAS allegó a PNN la información relacionada con la propuesta de las obras que se requieren para la protección del talud y las obras hidráulicas, con el fin de controlar los procesos de erosión, así mismo, el Plan de Manejo Ambiental con las medidas ambientales a implementar durante el desarrollo de las obras. Por lo tanto, el GTEA emitió la comunicación No 202023000016191 con los requerimientos realizados, con base en la información allegada.

Una vez INVIAS allegó toda la información faltante requerida por el GTEA, se emitió la autorización para el desarrollo de las obras de protección costera en el sitio del cerro Los Muchachitos en el Departamento del Magdalena, mediante oficio No. 20202000028241.

- **Construcción y operación gasoductos de la Costa Atlántica (Ballena Cartagena, Barranquilla) y construcción del Loop Palomino La Mami (tramo La lengüeta) – (PNN) Sierra Nevada de Santa Marta.**

La empresa PROMIGAS allegó la solicitud de los tramos aéreos a los cuales se les debe realizar el mantenimiento, la georreferenciación, las fuentes hídricas asociadas y las medidas ambientales a implementar de acuerdo con el Plan de Manejo Ambiental con el que cuenta la empresa. Ante esto, el GTEA mediante las comunicaciones No. 20202000019131 y 20202300019271 emitió la autorización para el mantenimiento de los tramos aéreos relacionados en el marco del Plan de Manejo Ambiental aprobado mediante Resolución 75 de 2017 por la ANLA.

Sobre el alcance a las modificaciones de la Resolución 751 de 2017 “Por la cual se establece un Plan de Manejo Ambiental y se toman otras determinaciones” para la sociedad PROMIGAS S.A. E.S.P., asociado al Expediente No. LAM 0241, se requirió a la ANLA información sobre el estado actual de dicho trámite en su entidad, teniendo en cuenta que el gasoducto presenta algunos tramos al interior del Sistema Nacional de Parques Nacionales en la Costa Caribe, con el fin de realizar el seguimiento a las actividades del gasoducto, en el marco del instrumento de control y seguimiento actualizado y autorizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



- **Operación y Funcionamiento del Aeropuerto El Embrujo.**

De acuerdo al Auto No. 01751 del 11 de mayo de 2017 “Por el cual se ordena la apertura de una investigación ambiental”, para el proyecto “Operación y Funcionamiento del Aeropuerto El Embrujo”, localizado en la Isla de Providencia en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina emitido por la ANLA y asociado al Expediente LAM2531, se emitió comunicación a dicha entidad, en la cual se reitera la solicitud de información o actuaciones que se hayan realizado dentro de la investigación ambiental que se adelanta desde sus competencias, teniendo en cuenta que las afectaciones objeto de dicho proceso se presentaron en jurisdicción del Parque Natural Nacional Old Providence Mc Bean Lagoon.

- **Construcción y operación gasoductos de la Costa Atlántica (Ballena Cartagena, Barranquilla) y construcción del Loop Palomino La Mami (tramo La lengüeta) – Tramo del Parque Nacional Natural Vía Isla Salamanca.**

El 31 de marzo de 2020, PROMIGAS mediante correo electrónico solicitó autorización para adelantar mantenimiento correctivo a las líneas 20C y 24C del gasoducto troncal en el área protegida denominada “Parque Nacional Vía Isla Salamanca, departamento del Magdalena”. Con el fin de atender dicha solicitud y teniendo en cuenta la imposibilidad de desplazamiento al sitio de la intervención, se solicitó a la jefe del PNN Isla Salamanca, pronunciamiento a cerca de las posibles afectaciones ambientales en el área de influencia de tramo a intervenir mediante memorando No. 20202300018341 del 3 de abril de 2020.

Una vez revisada la solicitud de PROMIGAS, se emite la Autorización de mantenimiento correctivo a las líneas 20C y 24C del gasoducto troncal de PROMIGAS en el área protegida, mediante comunicación No. 20202300025071 del 13 de mayo de 2020.

- **Visita de verificación de las condiciones actuales de la vía Palangana al interior del Parque Nacional Natural Tayrona.**

Con el fin de verificar las condiciones actuales de la vía Palangana -Neguanje, al interior del PNN Tayrona, en el marco de las intervenciones que se pretenden realizar y que fueron formuladas en la ficha técnica y metodológica MGA del Departamento Nacional de Planeación, la cual fue remitida por la Dirección Territorial Caribe a la alcaldía de Santa Marta, se realizó visita de inspección, con un recorrido e identificación los sitios críticos como taludes que no cuentan con obras de estabilización y obras hidráulicas en mal estado, por lo tanto, se generó concepto técnico No. 20202300000646, el cual fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales con el fin de que se realicen las gestiones pertinentes con la Gobernación del Magdalena.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



- **Estación de Guardacostas en la Isla Gorgona y obras complementarias.**

El GTEA convocó al comité de coordinación interinstitucional en el marco del convenio 012-2019 suscrito con la ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA -ARC, a reunión el día 03 de marzo de 2020, en el cual se delegaron los profesionales por parte de PNN que harán parte del comité técnico. Asimismo, se remitió a la ARMADA NACIONAL el borrador de Manual de Convivencia que fue remitido por el PNN Gorgona.

En el marco del convenio 012-2019 entre PNN y ARC, a la fecha se han realizado dos comités, el primero, se realizó el día 14 de abril en el cual la Armada manifiesta su interés de reanudar las obras de construcción de la torre del radar, con la activación de un protocolo sanitario para el personal que se desplace hacia la Isla Gorgona; el segundo comité, se llevó a cabo el día 06 de mayo en el cual se realizó una presentación del Protocolo de Bioseguridad allegado por la ARC.

De acuerdo con la primera versión del Protocolo de Bioseguridad allegado por la ARC para la reactivación de las obras del proyecto de construcción de la Estación de Guardacostas, el GTEA emitió comentarios a dicha versión mediante oficio No 20202300023761, con el fin de que se realicen ajustes al documento. Por lo anterior, la ARC allego una segunda versión del Protocolo de Bioseguridad, sobre el cual el GTEA emitió la solicitud de nuevos ajustes al documento mediante oficio No 20202300028731.

- **Puente peatonal sobre el río Calles localizado sobre la fuente hídrica Calles al interior del PNN Las Orquídeas.**

La alcaldía de Urrao solicitó a la Dirección Territorial Andes Occidentales autorización para la adecuación de la infraestructura existente sobre el río Calles, localizado al interior del PNN Las Orquídeas, el cual se encuentra contemplado dentro del Plan de Manejo del área protegida. En este sentido, teniendo en cuenta que el puente peatonal sirve de comunicación para los funcionarios y contratista del PNN Las Orquídeas, el GTEA emitió autorización para realizar la intervención mediante comunicación No. 20202000030361.

- **Proyectos viales denominados Corredores de Competitividad.**

Dado que el Instituto Nacional de Vías allegó información relacionada con el estado de los proyectos viales denominados Corredores Arteriales Complementarios para la Competitividad, el GTEA remitió comunicación a la Subdirección de Estudios e Innovación de esa misma entidad, en la que informa que una vez verificada la información cartográfica y la espacialización de los segmentos viales, se encontró que el tramo vial denominado Popayán-Paletera-San José de Isnos – Pitalito -San Agustín (código 20020 y 200267), se encuentra traslapado con el Parque Nacional Natural Puracé, por lo que se solicita



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



información sobre el estado actual del proyecto como autoridad ambiental con jurisdicción en el Área Protegida.

Dado lo anterior, INVIAS remitió información, en la cual describe que en el Corredor La Portada Isnos Popayán ruta 2002, en la actualidad no se realiza ninguna obra en la infraestructura vial. Sin embargo, el Gobierno Nacional gestiona recursos del orden de \$30.000.000.000 para la pavimentación de unos tramos de la vía que comunica a los Departamentos del Huila, Cauca y los puertos del Pacífico por lo que el GTEA remitió comunicado No 20202300018001, en el cual se informa que cualquier tipo de intervención que se pretenda realizar al interior del Parque Nacional Natural Puracé requiere previamente trámite de licencia ambiental y únicamente para las actividades allí permitidas, para lo cual deberá elevarse solicitud a la ANLA como autoridad competente para tal fin.

- **Pequeña Central Hidroeléctrica Bahía Solano – Mutatá, localizada al interior del Parque Nacional Natural Utría.**

Bajo comunicación No. 20194600064732 se suspende actividades socio ambientales en el municipio de Bahía Solano por dificultades de orden público, lo cual ha dificultado el cumplimiento de las actividades programadas para el componente social y ambiental, en el marco del Plan de Manejo Ambiental, para el inicio de las actividades relacionadas con los programas.

- **Estudios y Diseños para la Construcción de la segunda Calzada Barranquilla – Palermo – Tasajera -La Virgen- Vía Parque Isla de Salamanca.**

El GTEA solicitó a la ANLA información sobre el avance del proyecto, teniendo en cuenta que el consorcio Barranquilla 213 solicitó información para la zona de influencia del proyecto, en el marco del contrato 002752 de 2019 fase II avanzada cuyo alcance es “Estudios y Diseños para la construcción de la segunda Calzada Barranquilla -Palermo -Tasajera-La Virgen” y a quien le fue allegado el concepto técnico No. 20172300002606 sobre el análisis del Diagnóstico Ambiental de Alternativas para el proyecto “Ampliación del a Segunda Calzada existente a cuatro carriles del sector Tasajera – Palermo”, localizado en los municipios de Pueblo Viejo y Sitionuevo, en el Departamento del Magdalena.

- **Intervenciones para el acceso al interior del Santuario de Fauna y Flora Galeras.**

El GTEA dio aval para que desde el área protegida se adelanten las gestiones correspondientes, por lo que es necesario que el ejecutor allegue un plan de trabajo, cronograma y actividades a realizar, con el fin de emitir las recomendaciones tanto ambientales como técnicas que se deben seguir para el desarrollo de las actividades y el seguimiento de las mismas, bajo el entendido de que esta actividad está exenta de trámite de licencia ambiental, de conformidad con el Decreto 1041 de 2014.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



- **Dragado del área de maniobra, atraque y canal de acceso al muelle de Oiltanking Expediente LAV0004-00-2020.**

Teniendo en cuenta que la ANLA envió información en la cual se presenta la ubicación geográfica para el proyecto, una vez revisada y analizada dicha información, se identificó que la zona de dragado y del botadero se encuentran a 11.43 Km y 12.49 Km respectivamente del límite más cercano con el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo, por lo que Parques Nacionales Naturales advierte a la ANLA mediante oficio 20202300015231 del 18 de marzo de 2020, sobre la necesidad de tomar las precauciones del caso, dadas las afectaciones que puedan generarse con las actividades que se desarrollen en dicho proyecto.

- **Construcción de la Conexión Vial en la Isla de Barú en el Sector Mohán - Playetas del Parque Nacional Corales del Rosario y San Bernardo.**

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, allegó a Parques Nacionales el Auto No. 11590 del 23 de diciembre de 2019 “Por el cual se modifica el Auto 7710 del 6 de diciembre de 2018” donde se modifican los numerales 36 y 37 del artículo primero del Auto 7710 del 6 de diciembre de 2018, por lo que Parques Nacionales Naturales emitió comunicación a dicha entidad en cuanto a las obligaciones ambientales descritas y los requerimientos de las actividades a realizar por el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, en la cual manifiesta quedar atenta a las mismas que sean realizadas en el marco de dicho acto administrativo, para efectos de continuar con el seguimiento desde Parques Nacionales.

Por otra parte, la firma KMC SAS allegó a PNN comunicación en la cual informa que se ha programado el reinicio de las obras del contrato de obra pública No. 20 de 2019 “Optimización del pedraplén para la conformación de la cimentación de la vía transversal Barú en el tramo 2 de Playetas del Distrito de Cartagena de Indias” asociado al Expediente LAV0021-00-2016, por lo que el GTEA, emitió comunicación No. 20202300031911, negando el reinicio de las actividades, dado que en la actualidad el PNN Corales del Rosario y San Bernardo se encuentra cerrado por causa de la emergencia declarada por el Gobierno Nacional.

Asimismo, el GTEA solicitó al PNNCRSB el pronunciamiento, con base en lo expuesto en dicha solicitud. Por otra parte, se emitió comunicación a la ANLA en la cual se requiere conocer el estado actual del proyecto y su pronunciamiento respecto al reinicio de las obras.

- **Rehabilitación de 3.1 Km de la vía terciaria denominada Vuelta de Occidente localizada en el municipio de Santiago de Cali y en jurisdicción del Parque Nacional Natural Farallones de Cali.**



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



En el marco de la Licencia Ambiental No 00457 del 2018, se realizó visita de seguimiento ambiental al proyecto el 26 de febrero de 2020. Previo a la visita, mediante comunicación No. 20202300006721 del 14 de febrero de 2020, se solicitó acompañamiento a la ANLA, que mediante comunicación con radicado No. 2020026533-2-000 del 20 de febrero de 2020, manifestó no poder designar personal en esta oportunidad, dado que para el primer semestre del año 2020 no tiene programado desplazamiento para seguimiento a este proyecto.

Como resultado del recorrido, se generó informe de visita técnica No. 20202300014471, el cual fue enviado a la ANLA, mediante comunicación PNN No. 20202300014531 del 13 de marzo de 2020.

De acuerdo con la anterior solicitud, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, allegó respuesta mediante comunicación con radicado PNN No. 20204600041042 del 26 de mayo de 2020, señalando que, *“la ANLA está pendiente de programar la visita de seguimiento al proyecto citado, actividad que se halla suspendida en cumplimiento del aislamiento preventivo obligatorio por el COVID-19, en el que nos encontramos en todo el territorio nacional, no obstante de continuar esta medida y de ser posible obviar el desplazamiento al área, se revisará documentalmente el expediente y se hará el seguimiento bajo esas condiciones, pero en todo caso, el acto administrativo de control y seguimiento que emita esta Autoridad, le será comunicado a la UAESPNN”*.

- **Plan de Manejo Ambiental para las labores de mantenimiento de los corredores de las redes eléctricas de Central Hidroeléctrica de Caldas S.A ESP - CHEC ubicado en el Parque Nacional Natural Tatamá.**

De acuerdo con la revisión realizada al Plan de Manejo Ambiental para el proyecto, el GTEA aprobó las medidas mediante concepto técnico No. 20202300000376, con el fin de prevenir accidentes u otro tipo de riesgo que se pueda presentar al interior del área Protegida, por lo que el PNN Tatamá y la SGM deberán realizar el seguimiento semestral a las fichas de manejo y determinar el cumplimiento del Plan. Asimismo, la CHEC deberá presentar trimestralmente un informe que contenga indicadores del cumplimiento ambiental y sus debidos soportes.

- **Mantenimiento y rehabilitación de la vía que comunica el perímetro urbano de la localidad de Usme con la de San Juan de Sumapaz. Troncal Bolivariana.**

Mediante comunicación No. 20202300022851 del 29 de abril de 2020, se solicitó a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, actualización del seguimiento ambiental de conformidad con el Auto No. 02702 del 10 de mayo de 2019 y que se informe a PNN sobre la actualización del Plan de Manejo Ambiental, de acuerdo con los Términos de Referencia para la modificación del Plan de Manejo Ambiental establecidos mediante la Resolución 1069 del 29 de noviembre de 2001.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, mediante comunicación con radicado PNN No. 20204600041062 del 27 de mayo de 2020, manifiesta que, (...) *“Esta Autoridad le comunica que fue elaborado el concepto técnico No 2422 del 23 de abril de 2020 producto del seguimiento ambiental sin visita (en cumplimiento del aislamiento preventivo obligatorio por el COVID-19, en el que nos encontramos en todo el territorio nacional), realizado al expediente, el cual una vez sea acogido mediante acto administrativo le será comunicado a su despacho”*.

▪ **Ruta libertadora – PNN Pisba.**

Se solicitó a la Área Protegida información relacionada con la ejecución del mantenimiento autorizado para la vía denominada Ruta Libertadora, de acuerdo con el Plan de Manejo Ambiental, aprobado por el Grupo de Evaluación y Gestión Ambiental mediante memorando No. 20202300002893 del 16 de abril de 2020.

Por lo tanto, el Jefe del Área Protegida remitió al GTEA, el informe de Adecuación de la Ruta Libertadora; en dicho informe se concluye que (...) *“El tramo que se trabajó fue de aproximadamente 3 kilómetros de los 7.3 pactados, se respetaron las recomendaciones que fueron emitidas por Parques para este trabajo y salvo contadas excepciones no se presentaron contratiempos con los maquinistas o personas que estaban adelantando los trabajos. Tal vez el único inconveniente fue el no contar en el sitio con el material para nivelar y emparejar la vía para los cual los maquinistas querían sacarlo de ahí mismo. Una vez se presentó ese impase, y que se les dijera que eso no estaba permitido, se superó y comenzaron a traer el material de relleno de fuera del AP”*.

▪ **Central Hidroeléctrica Bajo Anchicayá, PNN Farallones de Cali.**

Mediante comunicación No. 20202300023521 del 5 de mayo de 2020, se solicitó a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, actualización del seguimiento ambiental de conformidad con la Resolución 1533 de 2015 y que se informe a PNN sobre las actuaciones realizadas para el proyecto.

El 26 de mayo de 2020, mediante comunicación de PNN No. 20202300027341, se solicitó a la ANLA, informe sobre el desarrollo de la mesa técnica. El 8 de junio, mediante radicado PNN No. 20204600045562, ANLA emitió respuesta a la solicitud realizada por PNN del 26 de mayo de 2020.

▪ **Estudios y diseños, gestión social y predial, ambiental y mejoramiento del Corredor Paletará entre los pr54+000 a pr83+000 en el PNN Puracé.**



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Mediante comunicación con radicado PNN No. 20202300023201 del 30 de abril de 2020, dirigido a la ANLA se solicitó información para el seguimiento al Proyecto LAV0050-14, "Estudio y diseños, gestión social y predial, ambiental y mejoramiento del corredor Paletará entre los PR54+000 a PR83+000 en el Parque Nacional Puracé".

El 13 de mayo, mediante radicado PNN No. 20204600037722 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, allegó respuesta a la solicitud en los siguientes términos: "Con respecto a lo puntualmente solicitado, una vez revisado el Sistema de Información de Licencias Ambientales – SILA de la ANLA, con relación al Expediente LAV0050-14 se informa que, esta Autoridad emitió el 11 de febrero de 2019 el Auto No. 00285 "Por el cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra el Auto 7716 del 6 de diciembre de 2018".

▪ Implementación de la Resolución 470 de 2019

En el marco de la Resolución 470 de 2018, se ha realizado la revisión de información y emisión de conceptos técnicos de viabilidad para adecuaciones de infraestructura habitable, en la cual se han aprobado veinticuatro (24) adecuaciones al interior del PNN Farallones de Cali, seis (6) no han sido autorizados y cuatro (4) han sido devueltos al área protegida con el fin de que se realicen las aclaraciones solicitados por el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental, una (1) fue remitida a la Oficina de Gestión del Riesgo de la Alcaldía de Cali.

Otras gestiones relacionadas con Evaluación Ambiental

- A 30 de junio de 2020 se continuó con el trámite, brindando la respuesta o requiriendo la información complementaria o adicional según corresponda, para sesenta y cuatro (64) solicitudes relacionadas con temas que requieren de trámite de licencia ambiental ante la ANLA, autorizaciones de ingreso para realizar actividades deportivas (eventos ciclísticos, carreras atléticas, inmersión marina), instalación de boyas en áreas marinas, información para instalación de proyectos de energía fotovoltaica, construcción, arreglo y mantenimiento de infraestructura de vivienda individual o comunal, infraestructura educativa e indicación y respuesta sobre actividades prohibidas al interior de las áreas del SPNN como aprovechamiento forestal, exploración de hidrocarburos, minería, instalaciones hoteleras y emisiones atmosféricas, entre otros temas.
- Se adelantó la revisión de los productos finales, correspondientes a los capítulos hidrosanitarios y de control de incendio, del contrato de Consultoría No. 02 de 2019, suscrito entre Parques Nacionales Naturales y el Consorcio C+PU, cuyo objeto es "Servicios de consultoría para la realización de estudios y diseños complementarios para la ejecución de obras de adecuación en la infraestructura del edificio Minambiente Bucaramanga, donde funciona la sede administrativa de la



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia". Las observaciones fueron remitidas al Grupo de Infraestructura de Parques Nacionales Naturales, a través de comunicación interna número 20202300002323 del 26 de marzo de 2020.

- Revisión de los productos finales presentados en cumplimiento de la consultoría contratada para los “estudios geotécnicos necesarios que permita determinar la viabilidad de establecer actividades ecoturísticas al interior del Área Natural Única Los Estoraques”.
- Autorización mediante memorando No. 20202300000813 del 06 de febrero de 2020 dirigido a la Oficina de Gestión del Riesgo (OGR), en relación con la ampliación de tiempo de desminado en el PNN Sumapaz al operador The Halo Trust, en el cual se describe que una vez evaluada la solicitud y teniendo en cuenta que la actividad de Desminado Humanitario es una prioridad para las Áreas Protegidas, se considera VIABLE ampliar el tiempo hasta el 10 de junio de 2020, para continuar con la acción de desminado y despeje de las zonas peligrosas en el Área Protegida.
- Revisión de la información allegada por el Grupo de Infraestructura, en relación con el fenómeno de erosión hídrica generada por la corriente del río Caquetá, la cual presenta riesgo para la infraestructura localizada en el municipio de la Pedrera (Amazonas) la cual funciona como sede administrativa para las Áreas Protegidas de la Amazonia.
- Se adelanto la revisión del Anteproyecto Arquitectónico - Acandí, Playón y Playona, Licitación No. 066 Contrato KFW No. CCON-002-2019; cuyo concepto fue remitido al Grupo de Infraestructura, mediante comunicación interna No. 20202300003833 del 28 de mayo de 2020.
- Se elaboró concepto técnico y certificado de pertinencia, sobre las intervenciones que se realizarán en el sendero Laguna de Socha, en el marco del ordenamiento ecoturístico del PNN Pisba, con recursos de cooperación alemana KFW, en el marco del procedimiento establecido por la Coordinación Nacional del Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica- Fase I. Dicho certificado se remite a la Dirección Territorial Andes Nororientales, mediante comunicación interna No. 20202300003563 del 18 de mayo de 2020.
- Se solicitó a la ANLA mediante comunicación No 20202000029461 la revisión y análisis para el cierre de la ficha GF4.3 “Adecuación y manejo zona de disposición de material en el sitio de carpanta – recuperación vegetal” del PMA Sistema Chingaza y en consecuencia la disposición de dicho material en zonas autorizadas por fuera del PNN Chingaza.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



3.2.5 Procesos Sancionatorios -Ley 1333 de 2009-.

Reporte de procesos sancionatorios iniciados en primera instancia por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas -SGMAP-.

De los procesos sancionatorios que adelanta la SGMAP en primera instancia, se proyectaron las actuaciones administrativas relacionados con el expediente DTAN-16.4-002-2017 correspondiente al PNN Yariguíes, el cual no se ha podido expedir teniendo en cuenta la Suspensión de términos declarada por medio de Resolución interna 0143 del 1 de abril de 2020.

Procesos Sancionatorios en segunda instancia.

En el marco de las competencias asignadas mediante el artículo séptimo de la Resolución 0476 de 28 de diciembre de 2012, le corresponde a la SGMAP como segunda instancia de los procesos sancionatorios adelantados por las Direcciones Territoriales, resolver los recursos de apelación y queja que sean presentados, para lo cual se recibió un recurso de queja y uno de apelación de los expedientes DTPA-031-2012 y DTPA-045-2017 correspondientes al PNN Farallones de Cali. El expediente DTPA-045-217, fue devuelto con memorando No. 20202300002813 del 15 de abril, a la Dirección Territorial Pacífico por falta de requisitos legales.

Otros actos administrativos.

La SGMAP en atención a la emergencia sanitaria que se vive actualmente en el país por el COVID 19, tuvo la iniciativa de proyectar para revisión de Oficina Asesora Jurídica, una resolución en la cual se suspenden términos en las actuaciones administrativas no solo para procesos sancionatorios, sino para los diferentes trámites que maneja la entidad en cada una de sus dependencias e instancias, por tal razón la Directora General expidió la Resolución 0143 del 1 de abril de 2020 *“Por medio de la cual se establecen medidas en materia de prestación de los servicios de Parques Nacionales Naturales de Colombia en atención al Decreto 491 del 28 de marzo de 2020”*:

Esta resolución a la fecha del presente informe se encuentra vigente.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



3.2.6 Apoyo en orientación a procedimiento sancionatorio.

De conformidad con el memorando No. 20202300002593, la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas a través del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental convocó a los Líderes Jurídicos y técnicos de las seis Direcciones Territoriales a la “*Capacitación y actualizaciones (reuniones virtuales) a líderes y/o servidores públicos en procedimiento sancionatorio ambiental Ley 1333 de 2009, Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes*”. En estas sesiones de actualización virtual sobre procesos sancionatorios Ley 1333 de 2009, Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, el equipo técnico-jurídico del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental, lideró dichos espacios de conocimiento e intercambio de experiencias y generó en cada uno de ellos recomendaciones a los servidores encargados de procesos sancionatorios de las Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas.

De otra parte, se trabajó articuladamente con el Grupo de Planeación del Manejo, Grupo de Sistemas de Información y Radio comunicaciones y la Oficina de Gestión del Riesgo en la caracterización del proceso de Autoridad Ambiental.

A su vez, se trabajó conjuntamente con el equipo técnico jurídico de la SGMAP–GTEA y los profesionales de las Direcciones Territoriales, en la revisión del procedimiento sancionatorio ambiental, pasos para diligenciar el aplicativo de los procesos sancionatorios ambientales con el que contará la Entidad para llevar la estadística de los procesos que se adelantan. En el segundo trimestre, se cuenta con el diseño del aplicativo y se han efectuado reuniones virtuales para presentar el flujo del procedimiento y plantear el diligenciamiento de los campos.

3.2.7 Apoyo técnico a procesos penales (incidentes de reparación).

El apoyo hace referencia a los informes de afectación ambiental proyectados en el marco de incidentes de reparación de procesos por delitos ambientales, impulsados por la Oficina de Gestión del Riesgo de la Dirección General:

Tabla 29. Pronunciamientos técnicos proyectados

Área Protegida	Presión	Expediente	Informe técnico
Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete	Deforestación	NUC 110016099034201901324-00	20202300000016
Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete	Deforestación	NUC 110016099034201901325-00	202023000000176

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – A junio 30 de 2020.



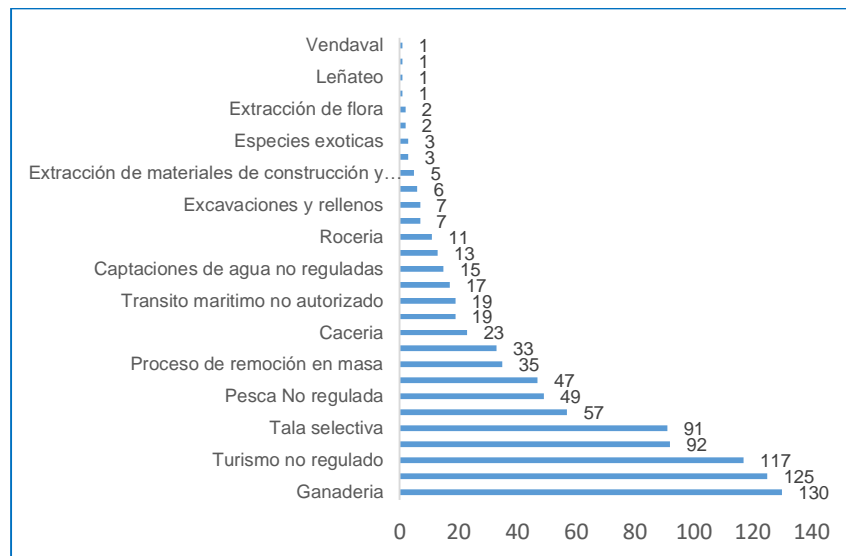
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



3.2.8 Presiones intervenidas mediante el ejercicio de la prevención vigilancia y control.

De 59 áreas protegidas, 58 reportaron información sistematizada en la herramienta SICO-SMART a 30 de junio de 2020. Las áreas protegidas han realizado un reporte efectivo, se cuenta con las presiones identificadas y clasificadas, con su respectiva ubicación. El análisis de presiones procesado correspondiente al primer trimestre del 2020, detalla lo siguiente: Se han identificado 932 eventos de presión, que corresponde a 739 presiones al interior de las áreas protegidas correspondientes al 79,3%, las presiones por ganadería, quemas, turismo no regulado y vertimiento de residuos o basuras son las de mayor incidencia en el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia para este periodo de reporte. La ganadería registró un total de 130 eventos correspondiente al 13,94% de los reportes. En zona de influencia de áreas protegidas, se han registrado 193 eventos que corresponden al 20,7% del total.

Gráfico 10 Presiones en Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales



Fuente: Informe de Análisis de información de Vigilancia y Control en la plataforma SICO-SMART. Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones.

En cuanto a presiones por amenazas naturales, los procesos de remoción en masa son los que más se reportan en el último análisis trimestral. Para el caso del reporte de las presiones por áreas protegidas, se cuenta con 22 áreas que reportaron ganadería, 16 quemas y 11 turismo no regulado en primer orden de importancia.

Otros temas atendidos por el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

De manera conjunta entre la SGM y OAJ, se dio respuesta frente a las acciones de la Agenda Interministerial Ambiente y Agricultura suscrita en el 2019.

De otra parte, se conformó e inicio actividades del Grupo de Trabajo de Sentencia Amazonia 4360 de 2018 liderado por el GTEA e integrado por profesionales de los cuatro grupos de la Subdirección que busca cimentar el trabajo coordinado de la SGM alrededor del Plan de Acción de seguimiento a la sentencia, consolidar los reportes al Ejecutivo y autoridades judiciales.

Dentro del análisis de la propuesta de Acuerdos de UOT y la aplicación de la Resolución 470 de 2018, se elevó consulta a la OAJ sobre los requisitos necesarios previos a las intervenciones solicitadas por las comunidades campesinas asentadas en las áreas, se requirió a la misma Oficina Asesora la activación del Convenio 01 de 2018 para realizar la verificación de 36 predios en el PNN Tinigua y el PNN Cordillera de los Picachos y la formalización interinstitucional con la ART de la Guía de Sustitución de Cultivos ilícitos en áreas de PNN.

En la Mesa Técnica de Formalización de Operadores Turísticos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se realizó el acompañamiento jurídico a la SSNA respecto al análisis normativo y trabajo interinstitucional para la modificación de la Resolución 401 de 218 que estableció el REPSE.

Para dar respuesta a la acción de tutela interpuesta por la Aeronáutica Civil que busca la protección al debido proceso por el registro de la Reserva Natural de la Sociedad Civil El Rodeo en la ciudad de Medellín, se apoyó a la OAJ en su trámite.

Por último, se envió comentarios a la Guía de Salvaguardas Étnicas y Ambientales para la aplicación del Catastro Multipropósito, proceso que lidera el Departamento Nacional de Planeación.

3.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y RADIOCOMUNICACIONES

3.3.1 Administración de la información geográfica

Gestión de la Información Geográfica.

Operación Estadística Áreas Protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP. Se ha venido ajustando la información geográfica de las áreas protegidas inscritas en el RUNAP con el fin de que



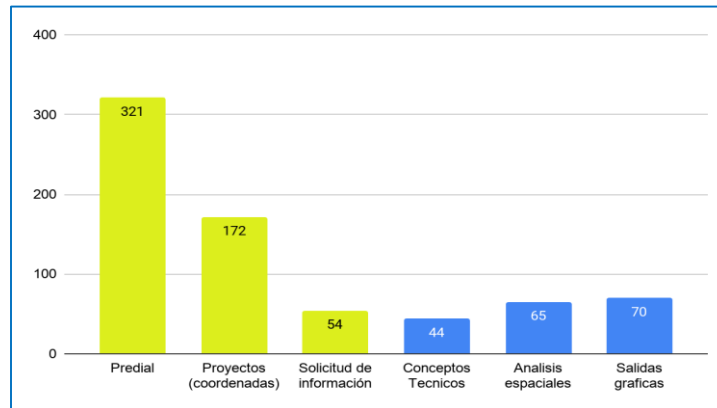
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



cumplan con los estándares necesarios para la certificación estadística de dicha operación. Durante este periodo se ajustó el flujo de información de RUNAP.

Gestión de proyectos a partir de información cartográfica y análisis espaciales generados en la entidad. Para el primer semestre se desarrollaron 726 análisis espaciales, documentos técnicos y salidas gráficas que contribuyen a cumplir los objetivos misionales de la entidad.

Gráfico 11 Información cartográfica y análisis espaciales generados.



Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – junio 30 de 2020.

Coberturas de la tierra períodos 2014-2015, 2016-2017 y 2018-2019 escala 1:100000 (cada 2 años).

En 2019 se inició la reinterpretación de las coberturas de la tierra del periodo 2018-2019 de las áreas protegidas incluidas en el monitoreo de coberturas a escala 1:100.000; a junio de 2020 se cuenta con un avance de 10 áreas protegidas aprobadas y 20 áreas protegidas que se encuentran en revisión por el control de calidad. Adicionalmente, se integró a la capa de coberturas de la tierra del año las áreas que se encuentran en la Amazonia Colombiana la cual fue entregada por el Instituto SINCHI en 2019, recibiendo en total 16 áreas protegidas que hacen parte del monitoreo.

En esta vigencia, se apoyará al IDEAM con la construcción de la capa nacional de coberturas de la tierra, aportando las áreas protegidas interpretadas por Parques Nacionales para el periodo 2018-2019. A la fecha se ha realizado una entrega parcial, en la que se entregaron los 20 parques adelantados al 12 de mayo de 2020.

El “Procedimiento de monitoreo de las coberturas de la tierra en Parques Nacionales Naturales” e “Instructivo para el monitoreo de Coberturas de la Tierra en las Áreas de Parques Nacionales Naturales”



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

fue actualizado, en éstos se incluye la disposición de la información a las áreas protegidas a través de servicios web y nuevas herramientas para la verificación de las capas de coberturas de la tierra interpretadas por parte de las áreas protegidas.

A la fecha, se encuentran actualizados los límites de las áreas protegidas que hacen parte del monitoreo de coberturas de la tierra histórico, al límite oficial de Parques Nacionales Naturales 2018 versión 1 periodos 2002, 2007, 2012, 2015, 2017 y avance del 2019, excepto para el PNN Serranía de Chiribiquete el cual se actualizó a la capa 2018 versión 2 y PNN El Tuparro actualizado a la capa 2018 versión 5.

Verificación de coberturas de la tierra en las áreas interpretadas para el periodo 2016-2017.

En lo corrido del año 2020, se recibió respuesta de verificación de coberturas de la tierra del periodo 2016-2017 de las siguientes áreas protegidas: PNN Los Katíos y PNN Complejo Volcánico Doña Juana. Debido a que la capa correspondiente a ese periodo ya fue cerrada en lo relacionado con los análisis anuales y multitemporales, estas observaciones serán tomadas en cuenta para la reinterpretación de la capa de coberturas de la tierra del periodo 2018-2019, la cual se encuentra en construcción actualmente; así mismo, se inició una versión 2 de la capa 2017, la cual sigue en construcción.

De otra parte, se recibió respuesta de verificación de coberturas de la tierra del periodo 2018-2019 de tres (3) áreas protegidas (PNN Cueva de los Guácharos, PNN Cordillera de los Picachos y PNN Serranía de Chiribiquete) las cuales aportan con sus observaciones a la construcción de la capa de coberturas; se recibió algunos comentarios y aclaraciones del PNN Yaigojé Apaporis y aprobación de seis (6) áreas protegidas (PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN Amacayacú, PNN Río Puré, RNN Puinawai, RNN Nukak y SFF Plantas Medicinales Orito Indi-Angi).

Actualmente, se compilan las observaciones enviadas por las áreas protegidas y el ajuste realizado en la capa de coberturas y se comparten a través de ArcGis online en el enlace: <https://pnnc.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=e43a129239d94438abd7274fac0ba408>, en donde puede visualizarse geográficamente la información y descargarse la capa de puntos compilada.

Como parte de la estrategia de verificación en campo de las coberturas dentro de los Parques Nacionales, se han realizado dos (2) talleres virtuales de socialización y capacitación en el uso de la herramienta Survey123 y CyberTracker en las Direcciones Territoriales Andes Occidentales, Andes Nororientales, Pacífico y Caribe.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Coberturas de la tierra periodo 2019 a escala 1:25.000.

Las observaciones realizadas por las Direcciones Territoriales y las áreas protegidas sobre la primera versión de las coberturas antrópicas del año 2019, fueron incorporadas consolidándose la versión 2. Para el periodo 2020, se ha avanzado en las siguientes áreas protegidas: PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Sierra de la Macarena, PNN Catatumbo Barí, PNN Tinigua, PNN Pisba, Vía Parque Isla de Salamanca, PNN Tayrona, SFF El Corchal El Mono Hernández, SFF Los Colorados, PNN Macuira, RNN Nukak y PNN Cordillera de los Picachos.

Respecto a la verificación de límites, se emitió concepto técnico de precisión en campo, escala 1:1 del límite del Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga. El concepto técnico No. 20202400000186, se encuentra aprobado y firmado por los tres niveles de gestión y contempla la precisión en campo del total del límite con un perímetro de 168,26 kilómetros y una extensión total de 50.537,00 hectáreas.

3.3.2 Consolidación de información de Prevención, control y Vigilancia a porcentaje de área visible del SPNN

Para el primer semestre de 2020, se ha consolidado la información de prevención control, y vigilancia a través de la herramienta SICO SMART de 51 áreas protegidas (a esa fecha no reporto el Parque Nacional Natural La Paya, el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta y la Reserva Nacional Puinawai puesto que el personal del área protegida no ha podido ingresar por los problemas de orden público que allí se presentan, por otro lado tampoco reportaron el Parque Nacional Natural Nevado del Huila, Parque Nacional Natural Río Puré, Parque Nacional Natural Bahía Portete, Santuario de Fauna y Flora El Corchal Mono Hernández y Santuario de Fauna Acandí por temas administrativos y logísticos).

De acuerdo a lo anterior, las Direcciones Territoriales lograron realizar el ejercicio de área visible para la mayoría de las áreas protegidas y al 30 de marzo de 2020 se tiene un área visible a nivel del SPNN de 1.811391,11 hectáreas lo que equivale al 10.3% del área total administrada por Parques Nacionales Naturales de Colombia (59 áreas protegidas sin contemplar aun los Distritos nacionales de manejo integrado).

Tabla 30. Área Visible del SPNN

Dirección Territorial	Área Visible (ha)	Área no visible (ha)	Total Área (ha)
Amazonia	263.563,12	9.478.904,59	9.742.467,71
Andes Nororientales	124.927,10	506.441,46	631.368,55
Andes Occidentales	131.222,28	474.626,31	605.848,59
Caribe	280.070,60	1.071.917,90	1.351.988,50
Orinoquia	208.722,90	1.768.176,08	1.976.898,97
Pacífico	802.885,12	2.444.494,77	3.247.379,89



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Total	1.811.391,11	15.744.561,10	17.555.952,22
Porcentaje	10,3	89,7	100

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – Marzo 31 de 2020.

Es importante tener en cuenta que desde el 2020 se está calculado el ejercicio de visibilidad sobre las zonas presionadas que se identificaron para el 2019 en las áreas protegidas, en este sentido, al 30 de marzo de 2020 se tiene un área visible sobre las zonas presionadas a nivel del SPNN de 620,865.66 hectáreas lo que equivale al 40.5% del área total administrada por Parques Nacionales Naturales de Colombia (59 áreas protegidas sin contemplar aun los Distritos nacionales de manejo integrado).

Tabla 31. Visibilidad en Zonas de Presión del SPNN

Dirección Territorial	Área Visible (ha)	Área no visible (ha)	Total Área (ha)	Observaciones
Amazonia	6.767,82	28.063,77	34.831,59	
Andes Nororientales	6.636,57	26.578,58	33.215,15	
Andes Occidentales	5.165,46	6.428,47	11.593,93	
Caribe	16.373,66	88.964,45	105.338,10	
Orinoquia	7.596,55	120.431,25	128.027,79	
Pacífico	578.325,61	640.391,54	1.218.717,15	En Pacífico 1203809,38 Ha, son de Malpelo y hace referencia a la información histórica de las zonas visibles del AP, puesto que actualmente, no se tienen todos los datos de la presión de pesca del AP para estimar solo estas zonas de presión; esta decisión se tomó con la AP
Total	620.865,66	910.858,06	1.531.723,72	
Porcentaje	40,5	59,5	100	

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – Marzo 31 de 2020.

De otra parte, el valor total de presiones de 2019 se revisó con las Direcciones Territoriales en junio de 2020 y se actualizaron las cifras donde se determinó un total 1.630.363,835 hectáreas en presión de las cuales 1.199.601,794 ha corresponden a territorio Marino y 430.762,042, estos datos son la base para el próximo reporte de avance.

3.3.3 Gobierno y Seguridad Digital.

Seguridad y privacidad de la Información:

Adopción e Implementación Modelo de Seguridad y Privacidad en la Información -MSPI-. Dentro del proceso de adopción del modelo de seguridad y privacidad, se cuenta con la Política y el Plan de



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Seguridad aprobado por del Comité de Gestión y Desempeño, se ha avanzado en el diagnóstico del MSPÍ, así como en la alineación de la Gestión de Riesgos de Seguridad Digital, con el Sistema de Gestión Integrado. Gracias a lo anterior, la fase de Planificación se encuentra en un 50% de cumplimiento.

Para la fase de implementación, se ha completado el Plan de Tratamiento de Riesgos, se tiene un avance en el Plan de Control Operacional de Seguridad de la Información, así como en los indicadores de Avance de Seguridad de la Información.

Las fases de Evaluación y Desempeño y Mejora Continua se fortalecerán durante las siguientes vigencias, teniendo en cuenta que falta avanzar en la implementación y fortalecimiento de estrategias y proyectos como continuidad, despliegue de Ipv6 y demás proyectos que requiere proyección de recursos para implementación de herramientas más robustas.

Infraestructura de TI: Dentro de la infraestructura tecnológica de Parques Nacionales, se continúa realizando el mantenimiento y ajustes constantes, los cuales han permitido optimizar el rendimiento y disponibilidad de los servicios, para ello, se tiene:

- **Solución de Seguridad Perimetral (Sonicwall NSA 5600):** Se realizó el afinamiento de la integración de Alta Disponibilidad para la entrega de servicios a los usuarios con un SLA del 99,9%.
- **Inteligencia Artificial - Ciberseguridad (Sonicwall NSA 5600):** Se realizó la implementación del esquema de IA para la identificación y mitigación de brechas de seguridad a nivel de seguridad perimetral.
- **Solución de Conexión Segura de Movilidad (Sonicwall SMA 210):** Esta solución se encuentra provisionada para apoyar las labores de teletrabajo en la entidad para acceso a través de VPN SSL a equipos con sistemas operativos diferentes a Microsoft Windows.
- **Solución de Almacenamiento Híbrida (Dell Unity):** Se realizó la implementación del esquema de almacenamiento Dell Unity, solución híbrida que integra tanto en modo SAN como en Modo NAs, soportando protocolos Ethernet y Fibra, lo cual permitirá a Parques Nacionales poder ampliar su esquema de almacenamiento e integración con las nuevas tecnologías emergentes como la virtualización de escritorios.
- **Integración Modelo Trabajo en Casa y Teletrabajo (Covid-19):** De acuerdo a la situación social del país, se adopta la metodología de Teletrabajo para Funcionarios y Contratistas, en donde se aprovisionó acceso a sus equipos de la oficina a través de VPN's, esto con el fin de poder tener un mayor control y gestión sobre los recursos de cada uno de los usuarios.
- **Integración GCP (Google Cloud Platform):** Se establece un canal de comunicación para la replicación de la base de datos de usuarios y apropiación de segmentos de red de la LAN de



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Servidores de Parques Nacionales, con el servicio de Google Cloud Platform para la integración con aplicaciones residentes en nube.

Dotación tecnológica y mantenimientos:

Contratos de Mantenimiento. Parques Nacionales avanzó en los procesos de mantenimientos programados para el periodo, de la siguiente forma:

- **Mantenimiento UPS:** Contrato adjudicado 002-2020 proveedor GPS ELECTRONICS LTDA.
- **Mantenimiento equipos tecnológicos:** Contrato adjudicado 003-2020 a ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS.
- **Arriendo de equipos:** Contrato adjudicado 003 de 2019, Proveedor SUMIMAS, se cuenta con 410 equipos y 1 impresora, distribuidos de la siguiente manera: 280 equipos Nivel Central, 6 equipos Dirección Territorial Orinoquia, 18 equipos Dirección Territorial Pacífico, 21 equipos Dirección Territorial Caribe, 31 equipos Dirección Territorial Andes Occidentales, 25 equipos Dirección Territorial Andes Nororientales, 10 equipos Dirección Territorial Amazonia y 20 equipos áreas protegidas.

Adquisición de Licenciamiento. Adquisición de licencias Windows 10 Profesional y Microsoft Office, se distribuirán a las Direcciones Territoriales para actualización de licenciamiento.

Radiocomunicaciones:

Los principales avances generados durante este primer semestre son:

- Se realizó estudio para la realización de proyectos de comunicaciones por IP, esto ayuda a tener sistemas de comunicaciones privados, sensorica en los Parques a través de IoT para monitorear las distintas variables que eventualmente pueden afectarlos. El objetivo del estudio es implementar sistemas de energías limpias a través de energía solar, energía eólica entre otras, sistemas de protección contra descargas atmosféricas, se espera con el desarrollo e implementación del proyecto no afectar la biodiversidad de las áreas protegidas y realizar sistemas escalables que posteriormente se podrán usar en distintas aplicaciones, esto basados en la necesidad prioritaria de mejorar los mecanismos de interacción del personal del Área Protegida.
- Se realizó la autoliquidación para el pago del uso del espectro electromagnético ante el Ministerio de las Tecnologías y la Información Mintic con vigencia 2020.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Elaboración del pre-pliego para la compra de transmisores satelitales, con los cuales se podrá monitorear sus desplazamientos y activar llamados de auxilio a través de el botón S.O.S., esto permitirá tener a mayor seguridad para los servidores públicos al realizar los recorridos e incluso ayudar a los distintos organismos de prevención, atención y reacción a desastres, o a la Fuerza Pública.
- Presentación de la propuesta de Red de Telecomunicaciones de Parques Nacionales, dentro de la cual se proyecta contar con un sistema integrador de bandas (HF, UHF y VHF) con el fin de interconectar las bandas y obtener las mejores características. El sistema que se plantea instalar es digital por lo que se requiere la implementación de un datacenter, que permita procesar las comunicaciones, dar servicio oportuno a los funcionarios en campo, almacenar datos entre otras muchas funciones. Otra de las ventajas de este sistema es contar con esquemas de comunicaciones redundantes y realizar operaciones conjuntas con todos los organismos nacionales, regionales, departamentales o municipales para la atención de emergencias, ayudas humanitarias, gestión del riesgo, apoyo policivo o militar.
- El equipo de trabajo, se encuentra haciendo seguimiento al proceso de litigio derivado de la suspensión parcial del Convenio 012, de cual no se han entregado a Parques Nacionales los productos acordados, por los inconvenientes en el proceso entre el FONTIC y la unión temporal ANDIRED.

3.4 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A nivel político, Parques Nacionales elaboró la guía “Áreas protegidas en planes de desarrollo municipal y departamental” la cual fue incluida en los lineamientos estratégicos sectoriales del kit territorial de planeación territorial en el portal territorial del Departamento Nacional de Planeación DNP (<https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>). Esta información fue entregada en la capacitación realizada por DNP, Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- a los nuevos mandatarios, como orientación técnica para la formulación de los planes de desarrollo.

Unido a lo anterior, Parques Nacionales continúa participando en el Comité Especial Interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial (CEI-COT), donde se gestiona la debida incorporación de las áreas protegidas en la Política General de Ordenamiento Territorial -PGOT-, para lo cual se elaboró la ficha de caracterización de áreas protegidas como asunto de interés nacional, se realizó la compilación normativa y se revisó la propuesta de talleres regionales de la PGOT, igualmente, se ha retroalimentado



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



diferentes propuestas de política pública, logrando aclarar o visibilizar la participación de las áreas protegidas en la directiva presidencial para simplificación de instrumentos, plan acción COT 2020, ley de fronteras, catastro multipropósito y observatorio de ordenamiento territorial.

Parques participa en el Comité de Gestión Integral del Territorio, con acciones concretas en relación con la implementación del plan de acción CONPES de Mares. Teniendo en cuenta que algunas áreas protegidas se ubican o están relacionadas con distritos especiales o ciudades capitales, se realizó la primera reunión de áreas protegidas y el sistema de ciudades, encuentro a partir del cual se ha generado agendas de trabajo específicas para lograr la integración de los Parques en sus POT, hechos metropolitanos o esquemas asociativos.

Por último, se está contribuyendo en la estructuración de aportes desde ordenamiento territorial al cumplimiento de la Sentencia 4360/2018 y el respectivo plan de acción que fue retroalimentado y en la inclusión adecuada del ordenamiento territorial en la Política del SINAP.

A nivel técnico, con el fin de fortalecer las capacidades de liderazgo, participación e incidencia de Parques Nacionales y autoridades ambientales en los procesos de planeación del desarrollo, se han realizado capacitaciones virtuales a los jefes de áreas y profesionales de las Direcciones Territoriales Pacífico, Caribe, Amazonía, Andes Occidentales y a los equipos de los Parques Paramillo, Tatamá, Sierra de la Macarena, Tinigua y el Santuario Mono Hernández, en el uso de la guía de áreas protegidas en planes de desarrollo.

Desarrollo del Plan de Ordenamiento Ecoturístico y orientación técnica para el ordenamiento.

A la fecha se cuenta con el siguiente estado en el desarrollo del ejercicio de ordenamiento ecoturístico:

- **Áreas con vocación ecoturística³:** 36 áreas las cuales son: PNN Tayrona, PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, SFF Colorados, PNN Old Providence McBean Lagoon, SF Acandí Playón y Playona, PNN Cueva de los Guácharos, PNN Los Nevados, PNN Chingaza, PNN Puracé, PNN Utría, PNN Gorgona, PNN Amacayacú, SFF Los Flamencos, SFF Otún Quimbaya, SFF Iguaque, SFF Malpelo, ANU Los Estoraques, Vía Parque Isla Salamanca, PNN Uramba Bahía Málaga, PNN Sanquianga, PNN Munchique, PNN El Cocuy, PNN Serranía de Macuira, PNN Serranía de La Macarena, PNN El Tuparro, SF Isla de la Corota, PNN Farallones, PNN Katíos, PNN Tatamá, PNN Selva de Florencia, PNN Picachos, PNN Tinigua, PNN Pisba, SFF Guanentá Alto Rio Foncé, SFF Galeras y PNN Sumapaz.

³ El PNN Sierra Nevada de Santa, fue identificado como un área con vocación ecoturística, sin embargo, dada su condición de ser un área en traslape esto requiere ser consultado con los cuatros pueblos de la Sierra.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



- **POE aprobados: 20 áreas protegidas:** PNN Corales del Rosario, PNN Tayrona, VIPIS, PNN Old Providence, PNN Macuira, SFF Los Colorados, SFF Iguaque, PNN El Cocuy, PNN Gorgona, ANU Los Estoraques, SF Isla de la Corota, SF Galeras, PNN Cueva de los Guacharos, SFF Otún Quimbaya, PNN Chingaza, PNN Los Nevados, PNN Sumapaz, PNN Tuparro, PNN Tinigua y PNN Macarena.
- **POE en revisión para aprobación:** 4 correspondiente al SFF Acandí Playón y Playona, SFF Los Flamencos, PNN Pisba y PNN Puracé.
- **POE en formulación y/o en actualización⁴:** 12 áreas correspondientes a SFF Los Flamencos, PNN Utría, SFF Malpelo, PNN Farallones de Cali, PNN Sanquianga, PNN Katíos, PNN Uramba Bahía Málaga, PNN Munchique, PNN Tatamá, PNN Selva de Florencia, PNN Picachos, PNN Amacayacú.⁵

Otros avances:

Articulación interna e interinstitucional para el fortalecimiento del ecoturismo en áreas protegidas priorizadas: De acuerdo con lo establecido conjuntamente con la Alta Consejería para la Gestión y el Cumplimiento, donde se seleccionaron las áreas protegidas (PNN Tayrona, PNN Corales del Rosario, VIPIS, PNN Utría, PNN Gorgona, PNN Chingaza, SFF Iguaque, PNN Amacayacú y PNN Nevados) para fortalecer la dinámica turística y el desarrollo de sus ejercicios ecoturísticos, a la fecha se cuenta con el Plan de trabajo y Plan de inversión para el PNN Gorgona.

Herramienta de seguimiento a los Planes Estratégicos de los POE: Durante el primer semestre se avanzó en la estructuración de una metodología de seguimiento (matriz de Excel) que permitirá evaluar el avance en la implementación de los planes de acción incluidos en los planes de ordenamiento ecoturístico. Con el fin de validar su aplicación y utilidad se corrió un ejercicio piloto con el SFF Iguaque en el cual se retroalimentó el instrumento.

Efectos del turismo: En la implementación de la metodología "Evaluación de los efectos del ecoturismo a nivel local y regional" a la fecha se cuenta con infografía explicativa de la metodología y proceso de aplicación; así mismo, se dispone, de datos para las dos áreas, PNN Los Nevados y PNN Tayrona. Para la primera áreas, se cuenta con el análisis de datos y para la segunda, se está realizando el análisis de datos; el informe de resultados se encuentra en proceso de elaboración.

⁴ En el primer trimestre fue reportado los avances con el SFF Guanentá, no obstante, por directriz de la jefatura del área se decidió abordar el ecoturismo en el marco de la valoración social.

⁵ Los POE de los parques PNN Katíos, PNN Uramba Bahía Malaga, PNN Munchique y PNN Sanquianga serán desarrollados a través de consultoras gestionadas con el proyecto KFW.





Lineamientos para establecer acuerdos con comunidades que habitan y/o hacen uso de las áreas protegidas, para implementar el ecoturismo como estrategia de conservación: Se viene trabajando en el ajuste y consolidación de un documento que contenga la estructuración técnica y metodológica para la implementación de iniciativas de ecoturismo por parte comunidades que habitan al interior de las áreas protegidas.

Lineamientos de turismo de naturaleza: Se cuenta con el diagnóstico del turismo de naturaleza en áreas del SINAP, elaborado a partir de la aplicación de las encuestas respondidas por las 28 Corporaciones, así mismo se ajustó el documento de “Propuesta para la Planificación y Gestión del Turismo de Naturaleza” de acuerdo con los aportes del Ministerio de Ambiente, Oficina Jurídica - PNN, Grupo de Gestión del SINAP. Estos dos documentos fueron enviados a las Corporaciones Autónomas Regionales, así como la agenda de trabajo a desarrollar en los talleres de construcción de los lineamientos.

Ordenamiento de los recursos hidrobiológicos pesqueros.

En el marco del memorando de entendimiento entre PNN y la AUNAP, se viene avanzando en la ordenación de dos procesos, Subregión Sanquianga - Gorgona y en Distrito Nacional de Manejo Integrado Yuruparí Malpelo (DNMI YM).

- **Subregión Sanquianga Gorgona:** AUNAP reitera la decisión transmitida a PNN desde 2019 de liderar el proceso de ordenación pesquera en la Subregión y la disposición de cubrir para 2021 un espacio de trabajo interinstitucional y comunitario conocido como mesa de ordenamiento pesquero de la Subregión; adicionalmente, reconoce el avance en el **diagnóstico y formulación** desarrollado hasta el momento por las comunidades étnicas en apoyo con PNN y demás entidades participantes de la mesa de la subregión. Ubicándose así en la fase de **formulación** de la ordenación, para lo que se requiere la formalización del proceso de ordenamiento pesquero de la Subregión por parte de la AUNAP, con la emisión de un *Auto de Apertura del proceso de ordenación*, el cual será construido conjuntamente en la próxima reunión, en donde se busca responder a temas como: revisión de actores, revisión de instancia de participación, metodología de trabajo, presupuestal y financiero, mecanismo de la instancia, estructura, funcionamiento.
- **DNMI Yuruparí Malpelo (DNMI YM):** Reactivación de los acuerdos del Grupo interno de trabajo, en cuanto a la viabilidad de adopción de varias de las medidas de ordenación pesquera construidas y consolidadas de manera participativa entre PNN, AUNAP y sector pesquero industrial en el documento de propuestas para la ordenación del DNMI YM. En el plan de trabajo propuesto, se busca avanzar en la revisión propuesta acto administrativo para la ordenación del DNMI YM, la cual



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



deberá contemplar de manera integral los mecanismos de implementación de cada medida a regular (observadores, reportes, inspecciones, dispositivos de georeferenciación, entre otros).

En la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita actividad pesca (MNPII), desde PNN al ser víctimas de estas situaciones en las áreas marinas protegidas, se han conocido diferentes procedimientos aplicados para una misma problemática, motivo por el cual se hace necesario revisar y mejorar internamente las comunicaciones y procesos, y así lograr exigir a las demás entidades competentes, un mayor compromiso y aplicación de lo establecido en la Circular Externa Conjunta (CEC) de coordinación. Al respecto, Parques Nacionales Naturales, preparó el caso estudio a revisar en el taller y simulacro virtual que se está organizando, en donde se espera evidenciar no solo los vacíos y errores de las actuaciones individuales y colectivas, sino también la ausencia de algunas entidades de la CEC en las situaciones presentadas, a la espera que los resultados evidencien las necesidades puntuales y de fondo para así adoptar las medidas correctivas pertinentes, que a su vez sean incorporadas en la actualización del procedimiento de la CEC.

3.5 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

En el proceso de acompañamiento a los equipos de las áreas protegidas y las Direcciones Territoriales, se ha realizado la revisión desde el componente técnico a los planes de manejo y se ha acompañado diferentes espacios de trabajo para la retroalimentación de estos. A la fecha, se realizó la retroalimentación y ajustes a los siguientes instrumentos de planeación y manejo en coordinación con las Direcciones Territoriales y las áreas protegidas.

Tabla 32. Estado y temáticas de apoyo a los procesos de construcción, ajustes y adopción de planes de manejo

Dirección Territorial	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
Andes Occidentales	PNN Cueva de Los Guácharos	Ajustes finales para remisión a Oficina Jurídica del plan de manejo.	Se define espacio de trabajo entre la Dirección Territorial, área protegida y el GPM para el 9 de julio para revisar ajustes finales al documento.
	PNN Las Hermosas	Revisión conjunta de observaciones al documento de plan de manejo.	Se realizó el 19 de junio un espacio de trabajo conjunto entre la Dirección Territorial, área protegida y el GPM para revisar las observaciones al plan de manejo. En este espacio se avanza hasta la revisión del componente diagnóstico y se programa el siguiente espacio para el 8 de julio de 2020.
	PNN Tatamá		Desde la SGM se debe avanzar en el compromiso de la configuración de una zona de reserva de recursos naturales.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Dirección Territorial	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
	PNN Selva de Florencia	Ajustes finales para remisión a oficina jurídica del plan de manejo.	<p>Posterior a la publicación del documento de plan de manejo en la web de Parques, la Oficina Asesora Jurídica remite en abril al GPM las observaciones al plan de manejo y el borrador de resolución.</p> <p>Durante el mes de mayo y junio, el GPM en articulación con el área protegida realiza los ajustes al documento y desde Dirección Territorial Andes Occidentales se generan mapas con algunas precisiones que se incorporan al documento.</p> <p>El 6 de junio se envía plan de manejo y resolución con ajustes a la Oficina Asesora Jurídica.</p>
Andes Nororientales	PNN Pisba	Ajustes finales para remisión a oficina jurídica del plan de manejo.	En abril de 2020 se reciben observaciones al plan de manejo, estas son revisadas con el área protegida y se envía respuesta más documento ajustado desde el GPM a la Oficina Asesora Jurídica el 22 de mayo de 2020.
	PNN El Cocuy	Inicio ajuste plan de manejo.	El 3 de marzo, se identificaron los requerimientos en el corto plazo para avanzar en el componente de diagnóstico y ordenamiento.
Orinoquía	PNN Sumapaz	Seguimiento al avance en la socialización del plan de manejo.	En el mes de mayo de 2020 se envía memorando al área protegida solicitando información sobre el avance en el proceso de socialización del plan de manejo, se recibe respuesta del área protegida mencionando que debido a las restricciones establecidas por el Covid-19 no se han realizado estos espacios con las comunidades.
Pacífico	PNN Farallones	Ajustes finales para remisión a oficina jurídica del plan de manejo.	Se definen varios espacios de trabajo para revisar con la Dirección Territorial los ajustes relacionados a UOT y relacionamiento con comunidades étnicas del documento plan de manejo para julio de 2020.

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – Junio 30 de 2020.

En lo relacionado al seguimiento a la implementación de planes de manejo, se diseñó el esquema de seguimiento a los instrumentos de planeación de las áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia en 2019, para ser implementado con las áreas priorizadas que corresponden a PNN Tinigua, PNN Cordillera de los Picachos, PNN Sierra de la Macarena, SFF Galeras y SFF Malpelo en 2020. El objetivo de este ejercicio es generar un espacio de reflexión sobre el avance del instrumento de planeación con los tres niveles de Parques Nacionales Naturales (PNN) recogiendo los logros en la gestión, así como la forma en que se ha involucrado la información generada a través del monitoreo y la investigación, en la toma de decisiones para el manejo, identificando además aspectos del manejo a fortalecer, oportunidades de mejora y articulación efectiva entre el nivel central, territorial y para el área protegida.

El taller de seguimiento a los instrumentos de planeación de las áreas protegidas ha sido aplicado en el primer semestre para cuatro (4) áreas que corresponden a: PNN Cordillera de los Picachos, SFF Malpelo, PNN Tinigua y PNN Sierra de la Macarena, para lo que se ha tenido participación completa de los equipos de trabajo de los parques.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



En lo referente a los procesos de apoyo con grupos étnicos, las acciones adelantadas se han realizado en el marco de tres grandes ejes de trabajo, a saber:

I. Aportes a los procesos de planeación y manejo de áreas protegidas superpuestas con territorios de grupos étnicos (incluyendo traslapes, territorios de uso y colindancia o relación con territorios de comunidades afrocolombianas).

Tabla 33. Estado y temáticas de apoyo a los procesos de construcción, ajustes y adopción de planes de manejo, REM o instrumentos conjuntos de planeación y manejo de áreas protegidas con condición étnica.

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
Amazonia	PNN Cahuinari	Actualización REM PNN Cahuinari	Definición de necesidades de acompañamiento para la actualización de instrumento REM, orientación con elementos técnicos para actualización del componente ordenamiento.
	PNN Amacayacú	Consulta previa del plan de manejo R. Ticoya	Definición y retroalimentación de la estrategia de socialización de plan de manejo para consulta previa con las comunidades del R. Ticoya.
	PNN Churumbelos	Plan de manejo ajustado y aceptado por Oficina Asesora Jurídica. Aprestamiento consulta previa.	Documento plan de manejo aceptado por la Oficina Asesora Jurídica a partir de los ajustes en coordinación con el área protegida y Dirección Territorial Amazonia. Avance en el aprestamiento de consulta previa del instrumento de planeación, implementados cuatro talleres de aprestamiento.
	RNN Nukak	Ajustes finales para remisión a Oficina Asesora Jurídica del plan de manejo.	Avance en el ajuste de la zonificación de la porción traslapada con el Resguardo CMRIP y Resguardo Nukak teniendo en cuenta los requerimientos realizados por la Oficina Asesora Jurídica y la identificación de argumentos para elaboración de concepto a remitir a la Oficina Asesora Jurídica.
	SFPM Orito	Ajustes finales para remisión a Oficina Asesora Jurídica del plan de manejo. Aprestamiento consulta previa.	Avance en ajuste al instrumento en consideración a las observaciones realizadas por la Oficina Asesora Jurídica. Desarrollo de dos espacios de aprestamiento de consulta previa para el equipo del área protegida.
	PNN Puré	Ajustes finales para remisión a Oficina Asesora Jurídica del plan de manejo.	Avance en la versión de plan de manejo en sus componentes diagnóstico y ordenamiento.
	PNN Yaigojé	Ajuste PEA Instrumento REM.	Definición de necesidades para avanzar en el ajuste y consolidación plan estratégico REM (anualización, metas, indicadores, responsables y costos).
Andes Occidentales	PNN Complejo Volcánico Doña Juana – Cascabel	Actualización plan de manejo.	Definidos elementos y contenidos a actualizar en el instrumento de planeación en coordinación con Dirección Territorial y área protegida.
	PNN Puracé	Ajustes finales para remisión a Oficina Asesora Jurídica del plan de manejo. Consulta previa de plan de manejo.	Plan de manejo ajustado por el área y remitido a la SGM para revisión. Se avanza en validación de ajustes incorporados. Definido y diseñado primer taller de aprestamiento para el área protegida y la Dirección Territorial Andes Occidentales.
Andes Nororientales	PNN Catatumbo	Seguimiento de implementación de acuerdos de consulta previa protocolizados para adopción de plan de manejo.	Retroalimentación de avances reportados por el área protegida sobre la implementación de acciones para el cumplimiento de los acuerdos de consulta previa, en diferentes jornadas de trabajo convocadas por la Dirección Territorial Andes Nororientales.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
	PNN Cocuy	Actualización plan de manejo,	Definidas necesidades de acompañamiento desde Nivel Central para fortalecer acciones y cumplimiento de algunos acuerdos protocolizados en la consulta previa del plan de manejo. Aportes técnicos para ajuste de objetivos de conservación y VOC, acciones de relacionamiento y actualización del instrumento con base en la ruta de trabajo definida en el primer trimestre de 2020. La orientación y acompañamiento se han realizado en sesiones virtuales en coordinación con el área y Dirección Territorial Andes Nororientales.
Caribe	SFF Los Flamencos	Construcción del Instrumento de Planeación y Manejo.	Retroalimentados instrumentos metodológicos para la toma de información que aporta al componente diagnóstico del instrumento de planeación y definida ruta de trabajo para la actualización de componente diagnóstico y ordenamiento para 2020 frente a condiciones de la pandemia.
	PNN Corales del Rosario y San Bernardo	Plan de manejo adoptado.	Documento editado y ajustado en coordinación con área y Dirección Territorial acogiendo, según pertinencia, las consideraciones de la Oficina Asesora Jurídica para su adopción. Aportes y revisión a la resolución de adopción. A partir del proceso realizado se adopta plan de manejo mediante Resolución 0160 mayo 15 de 2020.
	SF Acandí PP	Construcción del Instrumento de Planeación y Manejo.	Orientado el ajuste al documento en sus tres componentes en coordinación con la Dirección Territorial Caribe y el área protegida. Definida ruta para avanzar en su edición y compromisos para avanzar en la construcción conjunta del instrumento entre los tres niveles de gestión y los consejos comunitarios.
Orinoquia	PNN Tuparro	Consulta previa de plan de manejo.	Definidas necesidades del área para el proceso de consulta previa y diseñado primer taller de aprestamiento para el equipo del área protegida orientado en las etapas de implicaciones, medidas de manejo y protocolización de acuerdos.

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – Junio 30 2020

II. Aporte a la construcción de los instrumentos de planeación institucional.

Caracterización de proceso de participación social en la conservación: A partir del acuerdo de comité directivo sobre la línea de participación social de los instrumentos de planeación institucional, se definió y diseñó entre GPM y el GPS la propuesta de caracterización del proceso de participación social. Actualmente se encuentra en revisión.

Proceso institucional para el desarrollo de consultas previas: A partir de las experiencias desarrolladas en los últimos años se acompañó la actualización de los diferentes pasos asociados a la implementación de procesos de consulta previa de instrumentos e iniciativas de la institución en territorios de grupos étnicos.

Acompañamiento a la implementación de las Estrategias Especiales de Manejo en los diferentes ámbitos de gestión de la entidad: Se avanzó en los ejercicios de planeación para las Direcciones Territoriales Amazonia, Orinoquia, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Caribe y Pacífico, con el



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

objeto de ajustar los alcances de la gestión ante las diferentes circunstancias que han limitado el desarrollo de acciones en las áreas protegidas en el 2020, dicho acompañamiento ha estado enfocado en la orientación a los procesos en términos del desarrollo de las instancias de coordinación (PNN Yaigójé Apaporis, PNN Cahuinari y PNN Uramba Bahía Málaga), el logro de acuerdos de voluntades como en el caso del PNN Amacayacú; aportes al seguimiento e implementación de los acuerdos de consulta previa en los PNN Catatumbo y PNN Alto Fragua Indi Wasi; orientaciones a los proceso de concertación y construcción conjunta, como en el caso de los Santuarios Acandí y Flamencos y los aportes técnicos en los procesos de monitoreo y seguimiento de impactos a los acuerdos suscritos en el marco de las Estrategias Especiales de Manejo, en donde se cuenta con un desarrollo en términos de la sistematización de acuerdos a nivel nacional, avance en la estructura del documento para la evaluación y aproximación metodológica.

3.6 GUARDAPARQUES VOLUNTARIOS

Para la convocatoria 2020-1, se adelantó parte del proceso de vinculación de guardaparques voluntarios, desde la fase de entrevistas hasta su respectiva vinculación. En total, se realizaron entrevistas a 58 aspirantes de 124 aplicantes, pues todos no subsanaron documentos y suplieron fase de examen y entrevista. De los 58 aspirantes, 51 quedaron seleccionados y aprobados para prestar su servicio. Así mismo se prestó apoyo a la vinculación de guardaparques institucionales y comunitarios en diferentes áreas protegidas, Direcciones Territoriales y la Subdirección de Gestión y Manejo.

En vista de la situación de pandemia, se lanzó la convocatoria de guardaparques virtuales, haciendo una invitación en primera instancia a nivel interno, y de esta manera indagar las posibles actividades que los guardaparques pueden desarrollar de manera remota. Se viene montando formulario de inscripción interna, formulario en línea de participantes, y documento con la ruta de gestión y comunicación. A la fecha se encuentra en fase de invitación interna, y consolidación de inscripciones.

Por otra parte, se desarrolló carta de entendimiento para formalizar el convenio con canal trece y así ejecutar el proyecto documental “Guardaparques Voluntarios”, el cual se logró posponer para el año 2021, ya que actualmente las condiciones no permiten su ejecución. Con Uniandinos (asociación de egresados de los Andes), se adelanta un documento de alianza, el cuál se encuentra en borrador y revisión preliminar por parte del Programa.

Con la Región Administrativa y de Planeación Especial (Región Central RAPE), se ha venido adelantando el proceso para formalizar un convenio interadministrativo, y de esta manera hacer un fortalecimiento mutuo con la red de Guardapáramos Voluntarios. Como su fuerte está relacionado directamente con



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



ecosistemas de páramos, la idea es que a través de diferentes espacios ellos puedan fortalecer el programa de Parques Nacionales,.

3.7 CAMBIO CLIMÁTICO

En el marco de la implementación del Lineamiento Institucional para afrontar el clima cambiante desde las áreas protegidas, se tiene el siguiente avance:

Conocimiento hidroclimático y oceanográfico para la administración del SPNN: Dentro de la construcción de planes de manejo, se apoyó la revisión de información de clima y servicios ecosistémicos para los Parques Complejo Volcánico Doña Juana y Rio Puré. También se apoyó la elaboración del capítulo de clima para el PNN Cocuy y se espera tomar este plan como piloto para incorporar el tema Cambio Climático de manera transversal al documento.

Adaptación y mitigación frente al cambio climático en las áreas protegidas: Se socializó al equipo del PNN Cocuy los resultados de la pasantía “Aporte de los procesos de Restauración Ecológica a la Gestión del Clima Cambiante en el Parque Nacional Natural el Cocuy” y se avanza en la pasantía “Aportes para la conservación de los ecosistemas glaciares y humedales en riesgo por cambio climático”, donde se ha hecho un análisis de actores y se están formulando recomendaciones para los casos de estudio Sierra Nevada del Cocuy el complejo de humedales del Otún.

Se está participando en la mesa de Páramos y Carbono convocada por MADS – DCCGRD, en donde se realizó una reunión sobre la hoja de ruta propuesta para canalizar experiencias de trabajos previos y generar recomendaciones técnicas y de política para el desarrollo de instrumentos financieros. Por otra parte, se proyectó un concepto técnico sobre la propuesta presentada por la Fundación Cataruben a la Dirección Territorial Orinoquia, para iniciar un proyecto de Carbono en sabanas de la Orinoquia, que incluirían predios del DMI Cinaruco.

Gestión institucional e interinstitucional para el posicionamiento de las AP frente al Cambio Climático: En el marco de la articulación con MADS continua el trabajo conjunto en torno a la actualización de la Contribución Nacional Determinada, con reuniones en las que se ha abordado el tema de efectividad y de restauración y se ha discutido sobre la línea base para la meta de representatividad.

En abril, se participó en la Mesa Nacional de Monitoreo y Evaluación (M&E) de la adaptación al cambio climático, donde participaron cerca de 30 entidades y se presentó el Análisis de los indicadores de



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



biodiversidad y servicios ecosistémicos de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático, realizado en Parques Nacionales, lo que condujo también a la participación de la Entidad en la reunión técnica del Plan Nacional de Adaptación al Cambio climático -PNACC- sobre la metodología de selección y priorización de indicadores del Sistema Integral de Indicadores de Vulnerabilidad, riesgo y adaptación SIIVRA.

En el marco de la mesa de trabajo de la SGM en torno a la sentencia Amazonia, se preparó y realizó la presentación de insumos desde cambio climático a la sentencia, mostrando el contexto internacional, nacional y regional. Parques Nacionales participó en el Comité Subregional de las áreas protegidas del Piedemonte Andinoamazónico, donde se presentaron algunos elementos de cambio climático relacionados y se hicieron aportes a las fichas del plan de acción que se está actualizando para el cumplimiento de la sentencia y al informe del grupo de trabajo de la SGM.

En el marco de gestión de recursos, en abril y mayo se participó en varias reuniones con WWF Colombia y WWF Estados Unidos sobre el proyecto “Fondo Verde del clima”, donde se presentó la experiencia del modelo de Bután y se avanzó en la preparación de la propuesta completa y su armonización con Herencia Colombia.

3.8 ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

Las hectáreas en proceso de restauración ecológica corresponden a 24.024 correspondientes al periodo 2006 - 2020, de estas hectáreas 18.909 se encuentran al interior de las áreas protegidas del SPNN, las cuales han sido implementadas en 31 Parques Nacionales Naturales (Alto Fragua Indi-Wasi, Catatumbo Barí, Chingaza, Cordillera de los Picachos, Cueva de los Guacharos, El Cocuy, Galeras, Guanentá Alto Río Foncé, Iguaque, Isla de Salamanca, Las Hermosas, Las Orquídeas, Los Estoraques, Los Farallones de Cali, Los Katíos, Los Nevados, Munchique, Nevado del Huila, Otún Quimbaya, Paramillo, Pisba, Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, Selva de Florencia, Serranía de los Churumbelos, Serranía de los Yarigués, Sierra de la Macarena, Sierra Nevada de Santa Marta, Sumapaz, Tamá, Tayrona y Tinigua). Para, el año 2020 se implementaron acciones de restauración en dos (2) áreas protegidas así:

Tabla 34. Hectáreas en proceso de restauración para el año 2020

Área Protegida	Hectáreas	Tipo de restauración
PNN Pisba	7,86	Pasiva
PNN Serranía de los Yarigués	16,18	Activa
Total	24	

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – Junio 30 de 2020.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Por otro lado, el 07 de Mayo el Ministro de Ambiente por medio de la resolución 0408 de 2020 delegó en la Directora General de Parques Nacionales de Colombia la administración y ordenación del gasto de los recursos asignados a la subcuenta de inversiones ambientales para la protección del recurso hídrico, del Fondo Nacional Ambiental –FONAM, provenientes de los desincentivos económicos establecidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), en las siguientes áreas protegidas y Zubzonas Hidrográficas PNN EL COCUY (Río Chicamocha), PNN LOS NEVADOS (Río Lagunilla y Otros Directos al Magdalena, Río Otún y otros directos al Cauca, PNN SERRANÍA DE LOS YARIGUIES (Río Sogamoso), SFF GUARENTÁ (Río Foncé), PNN FARALLONES DE CALI (Río Pance, Río Meléndez, Río Cali), SFF GALERAS (Río Guaitará), PNN TATAMA (Ríos Pescador -RUT-Chanco Cararina y Cañaverál), PNN LAS ORQUIDEAS (Río Murri), SFF OTÚN (Río Otún y directos al cauca), PNN PURACÉ (Alto Magdalena), PNN SELVA DE FLORENCIA (Río La Miel), PNN NEVADO DEL HUILA (Río Alto Saldaña) y ANU ESTORAQUES (Río Algodonal, Alto Catatumbo). En el marco de la ejecución de dichos recursos, desde la SGM, OAP y SAF se avanza en la planeación y procesos de contratación de personal, igualmente dado que los recursos se ejecutarán completamente desde el Nivel Central se realiza una propuesta de traslados presupuestales conforme a las contracciones identificadas en conjunto con la SAF. Para la Dirección Territorial Andes Nororientales, se cuenta con el personal contratado y se avanza en el proceso de compra de predios en el ANU Los Estoraques.

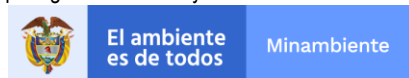
Ejecución de proyectos.

KfW “Diversidad Biológica y áreas protegidas”: En conjunto con las Direcciones Territoriales, la SGM ha apoyado y orientado las implementaciones en el marco del proyecto, donde se han dado conversatorios sobre el tema de sistemas sostenibles para la conservación, igualmente, se cuenta con los estudios previos revisados para la Dirección Territorial Andes Nororientales con el fin de implementar un aislamiento en el PNN Pisba, por su parte, en la Dirección Territorial Andes Occidentales está estructurando dichos estudios previos.

Desarrollo Local Sostenible: Con las Direcciones Territoriales y áreas protegidas, se han realizado espacios técnicos con el fin de orientar las proyecciones de metas en el marco del indicador 4⁶ y dar a conocer los alcances técnicos del mismo. Adicionalmente, en el marco del indicador 5⁷ se han realizado jornadas de trabajo internas y con WWF, con el fin de identificar emprendimientos que se están adelantando en las diferentes áreas protegidas con comunidades campesinas y en el marco además de proyectos de restauración o de sistemas sostenibles, igualmente se orientó al PNN Farallones de Cali y

⁶ Número de hectáreas bajo sistemas de conservación: restauración, rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en el SPNN y sus zonas de influencia.

⁷ Número de emprendimientos sostenibles derivados de actividades permitidas en las áreas protegidas del SPNN y sus zonas de influencia.





el PNN Nevado del Huila en la estructuración de estudios previos para la compra de insumos y posterior implementación de acuerdos.

Como parte del proyecto patrimonial, en el marco de la suscripción de acuerdos de REP con comunidades campesinas, se realizó la revisión, análisis y evaluación de la Ficha ERRE, Ficha FREP, anexos técnicos y Geodatabase relacionada con los insumos documentales que hacen parte del acuerdo y son esenciales para la elaboración de los conceptos técnicos. Una vez presentado el apoyo de los insumos documentales, se elaboró y aprobó el concepto técnico en el marco de la suscripción de acuerdos de REP con comunidades campesinas en el PNN Las Orquídeas y se está revisando proyecto de restauración para el SFF Galeras.

En el marco del proyecto, “Restauración y conservación de los ecosistemas transformados del PNN Macarena” se ha venido realizando sesiones de trabajo con el fin de orientar el sistema de monitoreo de acuerdos de restauración.

Dentro del apoyo técnico y compromisos de la SGM con Cormacarena, se elaboró un formato síntesis que presenta los aportes técnicos a los documentos de Plan de Acción Institucional “PAI” 2020 – 2023, y Plan de Gestión Ambiental Regional “PGAR” 2020 – 2031 de Cormacarena.

Formulación de Proyectos.

Se avanza en la gestión y ajustes de la formulación del proyecto de restauración a implementarse con familias que suscribieron acuerdos PNIS, en donde se han generado espacios de trabajo con el Fondo Colombia en Paz con el fin de conocer los procesos y procedimientos de contrataciones y elaborar los planes de compras. Igualmente, se avanza en suscripción de convenio con la Dirección de Sustitución y Parques Nacionales como parte también de la operatividad de dicho proyecto.

Como parte de la formulación de proyectos, se apoyó la formulación del componente de restauración ecológica para el proyecto “Corazón de la Amazonia” donde se realizarán implementaciones en los PNN Macarena, Tinigua, Picachos, Chiribiquete, La Paya y Nukak, se consolidó y presentó al Ministerio de Ambiente dicho componente.

Adicionalmente conjuntamente con la Dirección de Sostenibilidad se apoya en la implementación del memorando de entendimiento entre Parques Nacionales Naturales y Timber Capital Limited, en el componente de restauración ecológica.

Lineamientos técnicos Generados.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Implementación de piloto como estrategia de manejo para la rehabilitación de ecosistemas afectados por actividades agropecuarias con población campesina: Se entregaron lineamientos de la propuesta general; la cual presenta los siguientes apartes: i) criterios para selección del área protegida y de los sitios dentro de ella; ii) posibles opciones; iii) situaciones de riesgo en la gestión para la implementación; iv) oportunidades de recursos y gestión desde algunos de los proyectos.

Rehabilitación ecológica participativa a partir de Productos Forestales No Maderables (PFNM). Elaboración del documento de Productos Forestales No Maderables (PFNM) donde se plantea la ruta metodológica y contenidos mínimos para la construcción de protocolo de aprovechamiento y seguimiento de Productos Forestales No Maderables (PFNM) como alternativa que contribuye a la transformación de situaciones asociadas al UOT de población campesina al interior de las áreas protegidas del SPNN.

El documento “Buena Prácticas Fitosanitarias para el Manejo de Sistemas Agroforestales (SAF) en la Amazonia”, elaborado en el marco del proyecto GEF- Corazón de la Amazonia, tiene como objetivo contribuir al manejo de sistemas agroforestales y los Sistemas Sostenibles para la Conservación en la Amazonía a través de la orientación técnica de las comunidades campesinas en la implementación de buenas prácticas fitosanitarias.

Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) en PNN: Como respuesta a las dificultades en las actividades identificadas en los territorios, se definió con representantes de PNIS y de la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), adelantar acciones de planeación para la implementación del proyecto de auto sostenimiento y seguridad alimentaria; así mismo, se estableció un protocolo cuyo contenido documental ha sido retroalimentado. Adicionalmente, se realizó un análisis de la información entregada por el PNIS referida a lotes de coca comprometidos, proyectos de seguridad alimentaria, proyectos productivos, donde se identificó que existe un alto margen de error en la información, lo que ha sido comunicado al PNIS. Por otro lado, dentro de las implementaciones, se apoyó el tema sobre las definiciones para implementaciones y los materiales, insumos y equipos que presentaron desde el PNIS para el PNN Sierra de la Macarena.

Sentencia 4360 Amazonia y deforestación: Se participa técnicamente en el grupo conformado exclusivamente para atender las solicitudes relacionadas con las dos temáticas, en ese sentido, se brinda apoyo técnico en la formulación del plan de acción de la Sentencia y jornadas de trabajo y respuestas de solicitudes derechos de petición realizados por organizaciones o entes de control.

3.9 USO, OCUPACIÓN Y TENENCIA

Vinculación de las temáticas de Uso, Ocupación y Tenencia en formulación de Política del SINAP: Durante el semestre se avanzó en la consolidación de la fase de construcción de la ruta de formulación



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



participativa de la política pública del SINAP con visión 2030. En particular las temáticas de UOT se encuentran vinculadas especialmente en un 61% en las 54 acciones consolidadas hasta el momento, con mayor énfasis en los objetivos relacionados con los atributos de un SINAP efectiva y equitativamente gestionado.

Conceptualización Temática: Se avanza en la elaboración del “Documento técnico y metodológico para aportar a la transformación de problemáticas asociadas al Uso, Ocupación y Tenencia con población campesina, en situaciones favorables al Manejo de las Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales”.

Intercambio experiencias en escenarios de gobernanza: Se avanza en el reconocimiento de experiencias internacionales de áreas protegidas y relacionamiento con población local. Especialmente, se adelantan contenidos temáticos de intercambio virtual con SERNAP - Perú sobre su experiencia en los Comités de Gestión, así como experiencias en Bolivia, Costa Rica y México, de tal manera que se puedan aplicar de manera adaptativa en las áreas priorizadas del SPNNC teniendo en cuenta sus contextos territoriales diferenciales. Lo anterior, en el marco del proyecto: Legalidad y Convivencia en Nuestra Tierra que se adelanta con la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo y en ejecución con la FAO - Colombia.

Cartilla para la implementación de acuerdos con población campesina vulnerable en el marco del artículo 7 del actual Plan Nacional de Desarrollo. Durante el primer semestre se avanzó en la estructuración y contenidos temáticos de la cartilla, para su posterior diseño y diagramación por parte del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental. Este producto, será un insumo para equipos técnicos locales de las áreas protegidas públicas y comunidades campesinas para generación e implementación de acuerdos.

Ruta interinstitucional diferencial, para viabilizar el componente de auto sostenimiento y seguridad alimentaria: De manera conjunta con la DSCI y la ART, se avanza en la formulación del documento: “*Ruta interinstitucional para viabilizar el componente de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria de familias vinculadas al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS ubicadas en Parques Nacionales Naturales de Colombia*”, mediante el cual se guía y desarrollan las etapas a seguir para la atención de las familias y la definición del tipo de proyecto de seguridad alimentaria a ser implementado.

Proyecto Parques & Paz. Con este proyecto se busca mejorar la gestión de áreas protegidas y la gobernanza territorial, abordando causas de deforestación y degradación en Colombia; así como contribuir a la *resolución de conflictos por el uso y acceso a la tierra de pequeños agricultores en tres mosaicos del programa de Herencia Colombia en la Amazonía Colombiana y en seis áreas protegidas:*



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Macarena, Tinigua, Picachos, Sumapaz, Chiribiquete y Alto Fragua Indi Wasi. Se apoyó la revisión y ajuste de los planes de trabajo de cada área protegida y la realización de un taller con el propósito de robustecer su gestión a partir de los conocimientos e insumos proporcionados desde diferentes entidades.

Proyecto KFW (Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania). En el marco del Convenio entre PNNC – CIPAV (Fundación Centro de investigación en Sistemas sostenibles de producción Agropecuaria), se brindó orientación técnica a: 1) La Dirección Territorial Orinoquia y las áreas protegidas de los PNN que hacen parte del AMEM, con el propósito de formular y estructurar el documento técnico del convenio, el cual tiene el objetivo de “*Implementar acciones que contribuyan a la consolidación de la estrategia de sistemas sostenibles para la conservación sobre áreas estratégicas de las zonas de influencia directa del territorio de los Parques Nacionales Naturales Sierra de La Macarena, Tinigua, Sumapaz y Cordillera de Los Picachos, mediante el establecimiento de modelos productivos de ganadería sostenible*”. Una vez formulado, sigue en proceso de trámite administrativo principalmente en Alemania. 2) La Dirección Territorial Andes Nororientales avanza en la formulación de proyectos de Sistemas Sostenibles para la Conservación (SSC) - ganadería sostenible del PNN Cocuy, producción sostenible de cacao en la zona con función amortiguadora del PNN Serranía de los Yariguíes y Producción sostenible de café en la zona con función amortiguadora del PNN Tamá.

Proyecto Gobernanza FAO: Se realizó la evaluación final del proyecto por parte de los consultores asignados por DUE y la presentación de resultados de manera virtual en sus cinco componentes. Fueron finalizados y compartidos las versiones electrónicas de los documentos de Caso para Nevado del Huila, Catatumbo y Cocuy, así como el documento de Hoja de Ruta de Conflictos Socioambientales. El proyecto está finalizando su cierre financiero.

Gestiones de Relocalización. Se avanzó con la Dirección Territorial Amazonia y la RNN Nukak en la formulación de propuesta de relocalización voluntaria para 10 familias campesinas ubicadas en la Reserva en el municipio de Miraflores Guaviare. Se adelantan las gestiones con el MADS y la ANT en el marco del Acuerdo 118 de 2020 de la Agencia Nacional de Tierras.

Gestiones para Pago por Servicios Ambientales - PSA. En articulación con la SSNA se adelanta el acompañamiento en la formulación técnica de proyectos en: 1) PNN Serranía de los Yariguíes, el cual conserva el recurso hídrico de 861 hectáreas beneficiando a 44 familias. 2) PNN Nevado del Huila para la conservación de 2.276 ha de ecosistemas estratégicos al interior y zona de influencia del Parque, beneficiando a 43 familias campesinas. 3) En el PNN Tatamá y el PNN Los Nevados con la CARDER, la Gobernación de Risaralda y cooperantes internacionales se prioriza un área de estudio de 140.000 hectáreas para la conservación de hábitat de aves y que busca beneficiar a 770 personas.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Avance procedimiento relacionamiento comunidades locales. De acuerdo con el actual mapa de procesos de la entidad, se adelanta el procedimiento de relacionamiento con comunidades locales, el cual hace parte del proceso de participación social en la conservación y vincula a su vez el procedimiento para generación de acuerdos.

3.10 INFRAESTRUCTURA

La línea de infraestructura se aborda bajo cuatro frentes de trabajo: a. Realización de Inventario de infraestructura sectorial, b. Realización de inventario infraestructura ilegal, c. Realización inventario impactos ambientales relacionados y d. Participación en mesas técnicas a partir de la generación de sinergias interinstitucionales y la formulación conjunta de instrumentos técnicos.

De acuerdo a estos frentes de trabajo, se han realizado las siguientes acciones para el primer semestre:

Parametrización de la Línea Temática: Consolidación Parametrización de la Línea temática de Infraestructura incluyendo los flujos de cada una de sus líneas de acción: Construcción Inventario de Infraestructura, Análisis Temáticos, Emisión de Documentos Técnicos, Fortalecimiento Institucional PNN, Generación Investigación de la Línea Temática y Participación espacios interinstitucionales.

Mesa Técnica Nacional de Erosión Costera: Revisión de la Propuesta de “Lineamientos para la Formulación de Proyectos de Erosión Costera” realizada por el MADS en la que se realizaron precisiones respecto al alcance de los mismos, a las particularidades del SINAP, a la necesidad de equipo asesor y de incluir el análisis del fenómeno de erosión costera en los lineamientos. Posteriormente se generaron dos documentos preliminares *“Construcción de lineamientos para la formulación de proyectos relacionados con erosión costera y otros en zonas marino-costeras que se encuentren localizados en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP y sus áreas de influencia con énfasis en el Sistema de Parques Nacionales Naturales”* y *“Lineamientos para la formulación de proyectos relacionados con erosión costera en las áreas marino - costeras del Sistema de Parques Nacionales Naturales y su área de influencia”* para la Mesa Técnica Nacional de Erosión Costera como complemento a los comentarios de los Lineamientos emitidos por MADS y DIMAR – segunda versión.

Mesa Técnica Agenda Ambiental Interministerial relacionada con atropellamiento de fauna: Se trabajó en la propuesta de lineamientos técnicos presentados por Parques Nacionales respecto a medidas preventivas y mitigación para la protección de la fauna silvestre en los proyectos de infraestructura, en el marco de la emergencia Sanitaria por COVID 19 y en las piezas gráficas informativas.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



3.11 GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Participación en las mesas de trabajo para la actualización de la guía técnica para la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCAS. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS inició el proceso de actualización de la guía técnica para la formulación de POMCAS. Con la participación de las diferentes Autoridades Ambientales, busca consolidar propuestas frente a las lecciones aprendidas de la implementación de los lineamientos técnicos definidos para los procesos de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, a través de la guía técnica para POMCAS, con especial énfasis en la Gestión del Riesgo e incorporación del Cambio Climático, Prospectiva y Zonificación y Participación.

Convenio IDEAM: Desde la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, se firma la versión final de los estudios previos del convenio interadministrativo con el IDEAM, el cual busca aunar esfuerzos técnicos generar, compilar, administrar, procesar, actualizar y transferir la información ambiental que sirva de insumo en la toma de decisiones y para desarrollar investigaciones relacionadas con las variables ambientales en las Áreas Protegidas y su zona de influencia.

Capacitaciones recurso hídrico desde nivel central a otras dependencias y a Áreas Protegidas. Se realizó acompañamiento y asesoría en el proceso de actualización del diseño de monitoreo del recurso hídrico en el PNN Selva de Florencia, lo cual incluye delimitación de cuencas y microcuencas al interior del parque y envío de bibliografía de caudales ecológicos y estacionalidad de la lluvia. Para el PNN Serranía de La Macarena, se realizó acompañamiento y asesoría enfocado principalmente al uso del agua para actividades ecoturísticas y al diseño de un PSA asociado al recurso hídrico. Se realizaron dos (2) jornadas de capacitación sobre conceptos básicos en hidrología y monitoreo del agua. Así mismo, se realizó una capacitación en análisis de homogeneidad de series de tiempo hidroclimáticas a personal de la SSNA durante el mes de mayo.

Programa de conservación del recurso hídrico: Se avanzó en la revisión del marco legal (nacional e internacional), los antecedentes de política nacional y en la propuesta de una de las líneas estratégicas de acción que es el monitoreo del recurso hídrico para lo cual se hace una descripción general de los diferentes indicadores hídricos nacionales enmarcados en la PNGIRH y el Estudio Nacional del Agua, muchos de estos indicadores hacen parte de la batería del Sistema de Información Ambiental – SIAC.

Story Maps de la Gestión Integral del Recurso Hídrico en el SPNN: Se avanza en el diagnóstico del recurso hídrico en la herramienta StoryMaps. Los avances se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://arcg.is/1eCGiP0>



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Programa Desarrollo Local Sostenible Unión Europea

El indicador 4 “No. de hectáreas bajo sistemas de conservación: restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en el SPNN y sus zonas de influencia”, cuenta con un total de 14 áreas protegidas con las que se han establecido espacios de concertación con el objetivo de fijar su aporte a la meta y lograr el cumplimiento de la 5.802 hectáreas que corresponden para el año 2020. Las metas han venido ajustándose en relación con la propuesta inicial que se planteó para el primer trimestre por razones de la emergencia sanitaria.

En este sentido algunas áreas como el PNN Paramillo y PNN Sumapaz, han indicado las dificultades e imposibilidad para poder cumplir con la meta por no poder estar en territorio por causa de la pandemia, así mismo el PNN Tinigua y el PNN Macarena han aducido graves situaciones de orden público que dificultan el relacionamiento con las comunidades y materializar la suscripción de acuerdos, y otras como el PNN Nevado del Huila también solicitaron su disminución en el aporte a la meta. Otras áreas como VIPIS han aumentado su aporte a la meta en el número de hectáreas así mismo lo ha hecho el PNN Pisba y el PNN Tayrona quienes trabajarán con nuevas familias y se encaminan a desarrollar otros proyectos en el marco del DLS.

Pese a las dificultades presentadas por la situación de emergencia sanitaria, las actividades se han enfocado en el desarrollo de la ruta para la suscripción de acuerdos (caracterización de las familias, zonificación, levantamiento de los polígonos y coberturas, formulación del proyecto) y la remisión de información (planes de inversión y remisión de estudios previos) para avanzar en los procesos contractuales de la implementación de los mismos.

Respecto del indicador 5, el trabajo ha estado orientado al avance y seguimiento de la ejecución de inversión pendiente del año 2019. Otras actividades desarrolladas fue la actualización de la planeación estratégica en el marco del COVID19.

Adicionalmente, con el apoyo de las Direcciones Territoriales, los jefes y equipo de las áreas protegidas, se elaboró un diagnóstico de emprendimientos, con el objetivo de identificar quienes pueden ingresar al programa DLS y contribuir con el cumplimiento de la meta 2021; se identificaron 51 emprendimientos en 19 áreas protegidas que no se encuentran vinculadas al programa DLS.

Por otra parte, se cuenta con la consolidación de los resultados de la evaluación de sostenibilidad por emprendimiento por áreas protegidas de los años 2016 al 2019 y se solicitó a las áreas protegidas, la elaboración de unas fichas descriptivas por emprendimiento.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Con relación al fortalecimiento organizativo, comercial y buenas prácticas ambientales, se trabajó con los equipos de las diferentes áreas protegidas. La coyuntura actual desprende diferentes tipos de dificultades para avanzar en el proceso de transferencia de conocimientos directamente con los integrantes de las iniciativas. Pese a lo anterior, se desarrollaron los fortalecimientos de la mayoría de las temáticas previstas para este semestre. Para algunas áreas como el SFF Guanentá, el PNN Tinigua, el PNN Sierra de la Macarena, el PNN Pisba y el PNN Picachos los fortalecimientos se realizarán gradualmente, ya que estas áreas presentan un estado leve de gestación de sus iniciativas.

En la segunda etapa de fortalecimientos se abordaron temas dentro del componente comercial como la propuesta de valor y el encaje entre la propuesta de valor y el segmento de clientes. Del total de 183 iniciativas, 133 se encuentra trabajando de manera colectiva, 37 son iniciativas familiares y en las que dentro de su núcleo existen roles establecidos y hay apoyo mutuo, se cree que en la medida que estas amplíen su rango de operación pueden vincular personal adicional sin perder el carácter familiar. Por último, las iniciativas individuales que corresponden a 13 son las que una persona realiza todas las operaciones requeridas para su funcionamiento.

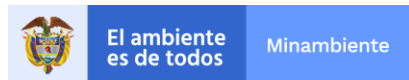
Otros avances:

Comunicaciones: Con relación a la estrategia de visibilidad y comunicaciones se logró la instalación de 43 vallas en las áreas protegidas, las cuales contienen mensajes e ilustraciones informativas relacionadas con la interpretación ambiental, actividades permitidas asociadas a las iniciativas y a los valores culturales y naturales que representan estos espacios.

Componente de Saneamiento Básico: Para el componente de saneamiento básico se desarrollaron encuentros con 14 áreas protegidas los cuales están relacionados con el Indicador 4 de programa de Desarrollo Local Sostenible, iniciando con la construcción de una matriz de diagnóstico que permitiera identificar cada una de las necesidades que presentan los PNN relacionados en el marco de la suscripción e implementación de los acuerdos de Uso Ocupación y Tenencia – UOT, abarcando los temas de agua para el consumo humano y aguas residuales domésticas entre otros aspectos.

Avances Manejo de Residuos Sólidos: Elaboración de la Guía para direccionar paso a paso el adecuado manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos dentro de los emprendimientos, acuerdos y comunidades que se acogen al Programa de Desarrollo Local Sostenible.

Balance ejecución: Para la vigencia 2020, el programa contó con una apropiación inicial de \$2.870.539.651, el 100% correspondió aspectos de operatividad como: contratación del personal, recursos mínimos para tiquetes, viáticos, combustible, raciones de campaña, entre otros, con el fin de poner en marcha la segunda fase del programa vigencia 2020 y avanzar en el respectivo cumplimiento



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

de la meta de los indicadores 4 y 5. La ejecución del programa está en un 89% a nivel general, los recursos que se encuentran disponibles corresponden a contrataciones de nivel central y saldos de personal en el PNN Cahuinari que no ha sido contratados por problemas de orden público al interior del área, estos recursos fueron destinados a otras necesidades de la Dirección Territorial.

Por otra parte, el proceso de adición de recursos está en la fase final ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la incorporación de recursos por valor de \$11.000.000.000 para la presente vigencia, en este sentido se ha trabajado en tener lista la consolidación sobre la distribución de los recursos, trabajando con las diferentes Direcciones Territoriales debido a la situación actual del país y su distribución de recursos y metas.

3.12 ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO

Como parte del proceso de fortalecimiento de las EEM, se han desarrollado una Jornada de trabajo (febrero 25 y 26) y la X Mesa Nacional de EEM (julio 13 y 14) cuyos objetivos fueron unificar criterios, construir conceptos, estrategias y mecanismos para el desarrollo de las Estrategias Especiales de Manejo en Parques Nacionales Naturales.

En la primera, la principal conclusión fue que la planeación estratégica de Parques debe incorporar el enfoque diferencial, y por ello, las EEM hacen parte del eje que se denominó en esa jornada como “Participación Social en la Conservación”.

Por su parte, algunas de las conclusiones de la X Mesa de EEM fueron:

1. Se realizarán las acciones necesarias para socializar las hojas metodológicas de los indicadores de EEM con las AP adscritas a cada DT al 15 de agosto.
2. Se conformará una comisión de la Mesa Nacional de EEM para la construcción conjunta de la estrategia/mecanismo de participación.
3. En el marco de la emergencia sanitaria, se realizarán las acciones pertinentes para la firma del REM del PNN Bahía Portete Kaurrele y el Plan de Manejo de PNN Uramba Bahía Málaga.
4. Concretar en la XI Mesa Nacional de EEM de noviembre una metodología y fundamentalmente, los criterios e indicadores y objetivos para la evaluación de las EEM en el marco de la implementación de la Política de Participación Social en la Conservación.
5. Conformar una comisión orientada hacia la construcción de una ruta de planeación y manejo de las AP del SPNN relacionadas con territorios colectivos de grupos étnicos bajo un enfoque diferencial, con base en los contenidos y metodologías desarrolladas en Estrategias Especiales de Manejo, hasta el momento.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



6. Conformar una comisión para construir un documento conjunto con la MPC y MRA que oriente el cumplimiento de los acuerdos de CP del PND, con base en los “Lineamientos para la planeación y manejo de las AP relacionadas con territorios colectivos de grupos étnicos”. Se creará un grupo pequeño de trabajo (SGM, OAJ, DTAM y GPS).

Conclusiones tema Bienestar y Conservación

Reconociendo que el desarrollo del tema de bienestar y conservación es una necesidad a nivel nacional, se debe orientar y organizar una respuesta institucional articulada. Por ello, en la próxima mesa de EEM se propone abordar los lineamientos generales con base en la caracterización y el análisis que cada DT realice, se planteen los temas y desarrollos institucionales.

Conclusiones Tema PVC

Se requiere avanzar en el tema de PVC de manera que las autoridades puedan hacer un ejercicio conjunto de la autoridad ambiental que dé cuenta de la relación entre sistemas regulatorios propios con las competencias conferidas a la entidad, para responder adecuadamente frente a las situaciones indicadas en el acta.

Conclusiones de “Planeación del Ecoturismo en áreas protegidas relacionadas con grupos étnicos” (SGM)

Conformación de un equipo de los tres niveles de gestión que dé continuidad a los elementos preliminares de la ruta de coordinación para la planeación del ecoturismo en AP relacionadas con grupos étnicos presentada y avanzar con la construcción de los lineamientos de ecoturismo con grupos étnicos.

Conclusiones de “Ecoturismo-Enfoque diferencial” (SSNA)

¿Cuál es la situación que presentan las áreas protegidas de la DT frente al ecoturismo y los grupos étnicos?

- La transformación del concepto de turismo no regulado al ecoturismo como estrategia de conservación. Se parte del análisis de amenazas para la conservación de las AP y de impactos negativos sobre las prácticas y usos tradicionales. En la actualidad, aumentan los casos donde se incorpora como una medida de manejo en los planes de manejo y el POE, se fomenta como una actividad compatible, posiblemente



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



tradicional, que debe contribuir al bienestar y buen vivir de las comunidades étnicas beneficios y calidad de vida, y al fortalecimiento de las instancias de co-manejo.

- Se evidencian inversiones importantes asociadas al fortalecimiento de capacidades organizativas y empresariales, infraestructura turística, señalización, dotación y equipos, así como la necesidad de garantizar, mediante modelos de negocios la sostenibilidad de su operación.
- Preocupación sobre la integración del ecoturismo como estrategia de conservación del territorio en los Planes de Desarrollo Distrital y Departamental. Las AP se posicionan como motor de desarrollo y crecimiento económico.

¿Cuáles son las características que considera esenciales tratar/comprender para abordar el ecoturismo con las comunidades étnicas?

- Reconocer la visión tradicional o ancestral que tienen las comunidades étnicas en el territorio, así como contar con su voluntad, aprobación y compromiso para avanzar o permitir el desarrollo de servicios y/o actividades asociadas al ecoturismo. Garantizar la correlación de los POE con Planes de Etnodesarrollo / planes de vida
- Garantizar la pervivencia de las manifestaciones culturales y conocimiento tradicional de las comunidades étnicas, en contexto con el desarrollo del ecoturismo con enfoque diferencial.
- Rescate de la medicina propia, entendida como la base para la salud y el bienestar de la comunidad.

Conclusiones Consulta previa

1. El derecho fundamental a la CP está regulado en el Convenio 169 de la OIT y Ley 21, con la emergencia sanitaria no están las condiciones para que este derecho pueda ser ejercido con plenas garantías.
 1. Se recomienda no realizar ninguna etapa de la consulta previa.
 2. Las reuniones virtuales no son una opción para las CP en PNN.
 3. Una vez se cuenten con los protocolos del Ministerio del interior, desde la OAJ se revisarán y se estudiarán.
 4. Cualquier regulación nueva sobre el derecho de consulta previa (protocolos) debería ser concertado con los sujetos de la CP.

Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.

Indicador: Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Es importante tener en cuenta que este indicador contempla el desarrollo de las EEM (construcción e implementación de acuerdos y régimen especial de manejo). Actualmente, representan el 34,37% de las áreas protegidas que tienen relacionamiento con territorios colectivos de grupos étnicos.

EEM en construcción

Dirección Territorial Andes Occidentales.- Reunión con el equipo de la DTAO para ajustar las actividades a realizar en esta vigencia teniendo en cuenta el aislamiento preventivo obligatorio por COVID 19, las medidas que se han tomado en cada uno de los territorios colectivos de grupos étnicos para su protección y las posibilidades de acción en cada una de las áreas protegidas del SPNN. Así mismo, se hizo el seguimiento correspondiente de su desarrollo.

PNN Orquídeas.- El acuerdo 10 de Consulta previa del PM PNN Orquídeas con los resguardos embera eyábida Valle de Pérdidas y Chaquenodá de los municipios de Urrao y Frontino en Antioquia, protocolizada en julio de 2019, señala lo siguiente:

“Parques Nacionales Naturales de Colombia y las autoridades de los Resguardos Indígenas Embera de Valle de Pérdidas y Chaquenodá, en el marco de la instancia de coordinación, se comprometen en el termino de un año a concertar la planificación específica para la reglamentación y el ordenamiento del área traslapada con el PNN orquídeas, bajo principios ancestrales y ambientales, armonizados y articulados con el plan de vida de las comunidades indígenas que permita la protección del ambiente, el agua, los sitios sagrados-Jaidés y demás sitios de interés ambiental y cultural.”

Para el cumplimiento de este compromiso, la DTAO suscribió un convenio para su ejecución durante la presente vigencia con la OIA y ha señalado los pasos metodológicos que se debían surtir para su construcción con base en la experiencia del PNN Nevado del Huila. Parte de ello, corresponde al aprestamiento del equipo de trabajo en dos sesiones: la primera en la cual se socializó la experiencia de actualización del REM con el Resguardo Nasa de Gaitania y en la segunda, se analizaron los conceptos y las acciones correspondientes a los ejes fundamentales de las Estrategias Especiales de Manejo en Parques Nacionales Naturales. GPS propuso un esquema de trabajo para facilitar la coordinación de actividades en el área con los expertos locales y las autoridades de los resguardos.

PNN Hermosas.- El coordinador de GPS planteó su posición respecto del conflicto con la comunidad de Amoyá La Virginia, indicando la necesidad de abordar el asunto en dos escenarios complementarios: el interinstitucional y un escenario específico entre PNN y la comunidad para concertar una solución al conflicto socioambiental vigente, teniendo en perspectiva las implicaciones que tiene el Auto 004, la no



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

conveniencia de abordar el problema del predio, desde la incompatibilidad entre el derecho al territorio y la conservación del AP y el trámite de conflicto por uso desde un enfoque diferencial.

Dirección Territorial Pacífico.- Acompañamiento en el ajuste a la planeación del desarrollo de las EEM en las áreas adscritas de esta dirección Territorial para el 2020, el aislamiento preventivo obligatorio por COVID 19, las medidas que se han tomado en cada uno de los territorios colectivos de grupos étnicos para su protección y las posibilidades de acción en cada una de las áreas protegidas del SPNN. Así mismo, se hizo el seguimiento correspondiente de su desarrollo. Preparación y desarrollo de la Mesa de Sociales, espacio en el cual se pretende fortalecer el equipo de responsables de EEM en la Dirección Territorial en torno a su construcción e implementación. En este espacio se abordaron los argumentos y conceptos que sustentan las Estrategias Especiales de Manejo, el principio de coordinación, el ordenamiento ancestral como fundamento del ordenamiento ambiental del territorio y la gobernanza.

PNN Farallones.- Luego de socializar el contexto actual del relacionamiento con diferentes actores en el territorio, particularmente con campesinos y grupos étnicos; socializar las perspectivas que se tienen desde la SGM y GPS en relación con las situaciones que se presentan con cada una de ellas para esta vigencia y analizar las posibles acciones a seguir durante este año con cada grupo étnico, de acuerdo al interés del área y el nivel del relacionamiento político. Para el caso de las comunidades indígenas con quienes tenemos relacionamiento en esta área, GPS planteó la posibilidad de orientar los esfuerzos hacia la construcción de un acuerdo para el ejercicio del principio de coordinación en el marco de los objetivos de las EEM con las autoridades del Alto de La Mona y Bellavista. Se concluyó que el acuerdo no es el punto de arranque sino el de llegada, pues hay que construir los escenarios en donde se aborde y analicen temas de articulación y de encuentro como también de desacuerdo.

Dado el contexto de aislamiento preventivo obligatorio, se propuso a la DTPA que en el área planteáramos una propuesta de fortalecimiento de capacidades de los expertos locales quienes se encuentran en contacto con las comunidades referidas.

PNN Katíos.- Como parte del proceso de empalme con la jefe del área, el Grupo de Participación Social plantea respecto al relacionamiento con el Resguardo Tule Arquía, tenemos que avanzar en la articulación del plan de manejo del PNNK y el plan de vida del resguardo de Arquía, con base en los elementos identificados para construir un relacionamiento con un mayor alcance que el cumplimiento de la sentencia. Hay una serie de intereses comunes, que pueden tomarse desde el uso material e inmaterial del PNN Katíos, y el espacio que hay entre el resguardo y el PNN.

PNN Utría.- En reunión de seguimiento del plan de construido de esta área en relación con las EEM, se ha planteado la posibilidad de fortalecer el relacionamiento con Bojayá, en este momento no es viable avanzar en ello por las condiciones de conflicto interno sumadas a las del aislamiento preventivo por



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

COVID, con lo cual, se sugiere que se revise el alcance de la actividad planteada y por otro lado, se insta a que en los encuentros previstos con GEMSA pueda determinarse el alcance de su interés en apoyar la construcción del REM con Boroboro.

Dirección Territorial Caribe.- Las principales apuestas para la vigencia fiscal que se reporta son la suscripción de Régimen Especial de Manejo (REM) del Parque Nacional Natural Bahía Portete Kaurrele (PNN BPK).

PNN Bahía Portete Kaurrele.- El PNN BPK concluyó el año 2019 con el documento REM institucionalmente finalizado, con la revisión y aprobación tanto de la Subdirección de Gestión y Manejo (SGM), como de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) y el Grupo de Participación Social (GPS). No obstante representantes y líderes comunitarios wayú de las comunidades de Kamuschiwou y Portete consideran que se deben tener en cuenta los siguientes temas: 1. La autoridad tradicional de la comunidad de IAN solicita cambiar la delimitación del AP pues considera que está errada. 2. La inclusión de los líderes comunitarios en el Consejo de Mayores, con voz y voto. 3. La realización de más de 2 Consejos de Mayores al año. 3. No supeditar la realización de consejos extraordinarios a la disponibilidad de presupuesto. 4. Aplicar el criterio de ecosistemas en la zonificación. 5. La inclusión del ecoturismo como actividad permitida. Desde el mes de diciembre del 2019, estos temas debían ser remitidos como documento, pero hasta la fecha no ha sido enviado a PNNC.

En este contexto, en coordinación con la DTCA y el AP se apoyó la planeación anual de acuerdo al Plan Estratégico Anual (PEA) del mencionado REM, verificando además que con estas acciones se cumplieran los acuerdos de consulta previa para la declaratoria del AP. Las líneas de trabajo que se habían priorizado para el 2020 fueron monitoreo participativo, ordenamiento regional, conectividades socio-ecosistémicas y alternativas productivas sostenibles. No obstante debido al confinamiento el AP se ha concentrado en realizar capacitaciones de educación ambiental y PVC.

Teniendo en cuenta el estado de relacionamiento con las comunidades wayú, en el cual se presentan diferencias marcadas por cada comunidad, así como la evaluación de los expertos locales wayú se acordó una nueva conformación del equipo de trabajo para el área. Respecto al relacionamiento del equipo local del AP con las comunidades wayú, se ha apoyado la elaboración de la respuesta al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Subdirección de Participación y Educación, ante los requerimientos de algunos líderes y/o representantes de las comunidades wayú de Bahía Portete, manifestando que PNN ha desconocido las autoridades tradicionales de los wayú de Bahía Portete.

Por otra parte, se proyectó el seguimiento a los acuerdos de consulta previa por parte del Ministerio del Interior para los días 14, 15 y 16 de abril. Con el fin de preparar esta reunión, en coordinación con la DTCA y el AP, se recopilaban los soportes que se han organizado en GPS y se prepararon los



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



documentos de soporte. Debido al confinamiento el seguimiento no tiene fecha, pero se continúa la preparación de los soportes que den cuenta de los acuerdos de consulta previa, en especial lo que se refiere al Convenio 003 del 2016.

Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta- Parque Nacional Natural Tayrona

Al finalizar el 2019 el Plan de Manejo del PNN SNSM y PNN Tayrona se encontraba en proceso de revisión e incorporación de los diversos temas que habían surgido en las mesas de participación ciudadana que se realizaron entre mayo y septiembre del 2019. Las diversas propuestas, preguntas e inconformidades fueron analizadas en el mes de octubre en el marco del Comité Directivo del plan de manejo, integrado tanto por las directivas de PNN como por las autoridades tradicionales de los cuatro pueblos de las SNSM, con lo cual se concertó cuáles temas se incorporarían al plan de manejo.

Es importante mencionar que en el mes de febrero del 2019 se habían firmado acuerdos de consulta previa para la adopción y suscripción del plan de manejo. Por otra parte, en el mes de mayo se suscribieron los acuerdos de consulta previa para el proyecto “Suscripción de un Contrato para la Prestación de Servicios Ecoturísticos en el Parque Nacional Natural Tayrona”. Siendo el ordenamiento plasmado en el plan de manejo, así como todo su contenido que integra la Ley de Origen, los principios y el sistema de sitios sagrados, las bases sobre las cuales se lograron acuerdos para la consulta del contrato de servicios ecoturísticos, ha sido fundamental mantener el contenido esencial del plan de manejo protocolizado en el mencionado proceso de revisión.

Es importante mencionar también que en el mes de diciembre del 2019, Rogelio Mejía Izquierdo en calidad de Cabildo Gobernador Arhuaco del Magdalena y la Guajira instauró una tutela en contra de PNNC, MADS y el Ministerio del Interior, argumentando su derecho a participar en la consulta previa del contrato de servicios ecoturísticos del PNN Tayrona y el Vía Parque Isla Salamanca.

Por el anterior contexto, en los meses de marzo y abril, en coordinación con la DTCA y las dos AP se apoyó la revisión del Plan de Manejo Conjunto de los PNN SNSM y el PNN Tayrona, que para la fecha estaba siendo ajustado la DTCA y las APs, a partir del documento trabajado por la SGM, para dar cuenta de las preguntas que se habían recogido en las mesas de participación ciudadana.

La revisión se realizó con el enfoque de identificar cuáles habían sido las principales modificaciones del documento respecto a la versión protocolizada con los cuatro pueblos de la SNSM en el mes de febrero del 2019, en el marco del proceso de consulta previa.

Los cambios de fondo se referían al manejo ordenamiento en el PNN Tayrona, las medidas de manejo, el tema predial, la incorporación de una acápita sobre los pesadores de Taganga, la introducción de



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



criterios de ordenamiento en el PNN SNSM: en especial en la zona de recuperación natural (con situaciones de UOT), la descripción de los espacios de participación ciudadana y la introducción de situaciones de manejo regionales.

En el caso de las medidas de manejo del ordenamiento en el PNN Tayrona, en especial en la Zona de Recreación General Exterior y la Zona de Alta Densidad de Uso, la mayoría de las que se incorporan, son precisiones que responden al cumplimiento de los acuerdos de consulta previa del proyecto de suscripción de un contrato de servicios ecoturísticos en el Parque Nacional Natural Tayrona, cuyos acuerdos fueron protocolizados el 25 de julio del 2019.

Por otra parte, la introducción del nuevo capítulo sobre la gestión pública para la participación social en la conservación, atiende a las situaciones planteadas en las mesas de socialización ciudadana por los campesinos vulnerables en el sector de la Lengüeta, los agro empresarios de banano y palma y el contexto del turismo en la ruta hacia Teyuna. Este último tema también se precisa mejor en el capítulo de ordenamiento del PNN SNSM.

De manera paralela al ajuste del Plan de Manejo Conjunto, se apoyó la elaboración de las respuestas a cada una de las preguntas de las mesas de participación y los derechos de petición, las cuales se habían sistematizado en una matriz, con los equipos del PNN Tayrona, SNSM y la DTCA.

Así mismo, con el fin de cumplir con el requisito de presentar un informe global de comentarios para proceder a las adopción del Plan de Manejo Conjunto, se apoyó la elaboración del mismo en coordinación con los profesionales de las APs, la DTCA y los jefes de los PNN.

Por otra parte, se elaboró un documento con los argumentos que sustentan porqué el CTC (Consejo Territorial de Cabildos) es la organización que representa a los 4 pueblos de la SNSM. Para lo cual se desarrollan argumentos sobre la **representatividad del Cabildo Gobernador Arhuaco y la Confederación Indígena Tayrona (CIT), asó como sobre el papel político del Consejo Territorial Tayrona. Este documento fue aportado a la OAJ como insumo para contestar al fallo del Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Santa Marta sobre la tutela interpuesta por Rogelio Mejía Izquierdo.** En esta tutela, Rogelio Mejía en calidad de Cabildo Gobernador Arhuaco del Magdalena y la Guajira, alegaba que PNN violó el derecho a las participación activa y efectiva y a la consulta previa en el proceso de consulta previa del contrato de prestación de servicios ecoturísticos en el PNN Tayrona y en el Parque Vía Salamana, el cual hace parte de las Línea Negra.

Finalmente, por solicitud del PNN Tayrona, se realizó un ejercicio de revisión de todos los compromisos acordados tanto en consulta previas, en los Comités Directivos del plan de manejo conjunto de PNN SNSM y PNN Tayrona con los 4 pueblos de las SNSM y en reuniones realizadas entre el 2016 y 2017.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Como apoyo al ejercicio se elaboró una matriz que resume todos los compromisos y/o acuerdos. Se identifica la necesidad de contar con una secretaría técnica y continuar el ejercicio.

EEM en implementación

En este aparte se incluyen aquellos procesos que también se encuentran en fase de evaluación y actualización de los REM.

Dirección Territorial Pacífico

PNN Katíos.- El Grupo de Participación Social indica que uno de los temas prioritarios en el relacionamiento con Juin Phubuur es el fortalecimiento de la instancia de coordinación, la mesa de concertación Isaac Chocho Quiroz, dado que desde el año pasado se llegó a un acuerdo con las autoridades para resolver el tema de la ganadería en el territorio, sin que conozcamos las acciones impulsadas por las autoridades de la comunidad. Por otra parte, se llama la atención sobre la tala que la comunidad realizó en el marco de la visita de la ANT en el proceso de constitución del resguardo.

PNN Utría.- En reunión de seguimiento del plan de trabajo construido, se plantea la oportunidad de trabajar conjuntamente en la construcción del guión de un video para socializar el REM, con base en la estructura propuesta por GCEA. Se retroalimentará el plan de formación propuesto por el área, de manera que podamos empezar su aplicación con los expertos locales del equipo del área (de tres sectores, incluido Boroboro).

Dirección Territorial Andes Occidentales - PNN Nevado del Huila.- Apoyo en la preparación de los temas que se presentaron en el Comité Técnico, centrados en el proceso de implementación durante el 2019 así como en los aspectos que fueron concertados para su profundización y mejoramiento para el plan de trabajo 2020 a ser revisado y aprobado en el Comité Decisorio. Las principales acciones para desarrollar durante la presente vigencia se encuentran en el acta del mismo.

Dirección Territorial Caribe.- SFF Los Flamencos .- El 2019 finalizó con un acuerdo institucional entre las diferentes dependencias -DTCA, SFF Los Flamencos, SGM y GPS sobre una ruta de trabajo para la construcción y actualización del REM. El SFF Los Flamencos había suscrito en el 2009 un REM con el Resguardo de Perraptu, habitado por tres comunidades wayú.

No obstante, el AP se ha relacionado con otras siete comunidades wayú que no se encuentran dentro del resguardo pero habitan el área protegida, la cual consideran su territorio ancestral. Así mismo el territorio también es territorio ancestral para comunidades afrodescendientes, quienes principalmente hacen uso de recursos hidrobiológicos y trabajan en iniciativas ecoturísticas.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Siendo un territorio interétnico, la ruta de trabajo acordó que se avanzaría de manera paralela con la construcción/actualización del REM y con el acercamiento/relacionamiento con las comunidades afrodescendientes para concertar acuerdo de uso y manejo de recursos hidrobiológicos.

En este contexto, en el 2020 se precisó la ruta de trabajo incorporando lineamientos metodológicos, incluyendo los principales espacios de trabajo requeridos con las comunidades wayú. De este modo se definieron los siguientes bloques de temas, con base en experiencias en otras AP con pueblos indígenas: 1. la visión del territorio compartido, (de este bloque se identificará el uso, manejo y estado del territorio, situaciones de manejo, sistemas regulatorios propios, entre otros). 2 Las situaciones de manejo. 3. Prioridades integrales de conservación. 4. Ordenamiento tradicional y 5. Plan Estratégico de Acción.

En medio del confinamiento se ha avanzado en la revisión y aporte al diseño metodológico para compilar información del componente diagnóstico, la elaboración conjunta de la encuesta socio económica y cultural y la revisión de la propuesta de tabla de contenido del REM.

Finalmente se elaboraron comentarios al documento del Plan de Ordenamiento Ecoturístico (POE) del SFF Los Flamencos, en coordinación con los profesionales de ecoturismo del SFF, la DTCA, la SSNA y SGM. Especialmente se recomendó la inclusión de la perspectiva de la Línea Negra de los cuatro pueblos de la SNSM, según las cual el SFFF hace parte de esta y por lo tanto hay presencia de sitios sagrados. Adicionalmente, se han realizado reuniones con el fin de armonizar el proceso de ordenamiento ecoturístico, las inversiones en infraestructura que se tienen programadas y el avance en las actualización del REM.

Dirección Territorial Orinoquia.- PNN El Tuparro. – En la planeación de acciones EEM-2020 estaban contempladas 4 líneas de acción 2020 propuestas por el AP, a saber: (i) el proceso de consulta previa con el resguardo Awia Tuparro; (ii) el cumplimiento de las órdenes cautelares establecidas en el Auto Interlocutorio 18-068 en donde se ordena al Ministerio de Medio Ambiente y a Parques Nacionales Naturales de Colombia regular el turismo y, en general, el ingreso de actores externos al territorio del pueblo mapayerri, como se recomienda en el informe expedido por la CIDH en 2013; (iii) el seguimiento al acuerdo político de voluntades firmados con el hoy resguardo Awia Tuparro; y (iv) la definición de estrategias para abordar “[...] la situación de crecimiento poblacional al interior del área protegida y generar al menos un encuentro interétnico que permita dialogar con las autoridades de los Resguardos y los capitanes de los nuevos asentamientos en aras de establecer acuerdos de uso del territorio que propendan por la conservación del PNN El Tuparro y la sana convivencia en el territorio”. Teniendo en cuenta las condiciones de aislamiento preventivo obligatorio por COVID 19, GPS envió a la DTOR y PNN la presentación elaborada por el GPS-DG sobre la planeación inicial de EEM 2020, su ajuste y las posibles acciones de apoyo del Grupo en mención para que sean tenidas en cuenta durante la



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

elaboración de la propuesta de esta DT a socializar en el marco del Comité Directivo Ampliado antes mencionado.

Con respecto a la consulta previa del Plan de manejo, durante el primer trimestre el equipo del Parque había presentado el programa previsto para su desarrollo con las autoridades indígenas y demás líderes del resguardo sikuni Awia Tuparro, no sin antes señalar que las fechas debieron ser modificadas a lo pactado en la fase de apertura. Durante el segundo trimestre, los planes iniciales fueron modificados teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y la congelación de los recursos asignados para continuar con el desarrollo de la consulta previa con las autoridades sikuni del resguardo Awia Tuparro. Se realizó reunión con la OAJ señalando los alcances de las directrices emitidas por el Ministerio del Interior para realizar consultas previas virtuales. Por su parte, el GPM-DG mencionó que hay dos bloques de trabajo: 1) el aprestamiento interno con el equipo del AP de manera virtual, avanzar en temas administrativos y trabajo con el Ministerio del Interior y 2) el trabajo con comunidades una vez se levanten las medidas de emergencia sanitaria. De estos, es posible ir avanzando en todo lo que sea trabajo de los tres niveles de la entidad en términos de preparación para los escenarios que se realicen posteriormente en territorio.

Se acordó realizar tres jornadas de aprestamiento sobre consulta previa; territorialidades y contenidos de medidas de manejo y preacuerdos. Durante el primer semestre se ha llevado a cabo la preparación y participación de dos jornadas de trabajo sobre consulta previa con el equipo del PNN El Tuparro. El objetivo de la reunión fue acordar la ruta y contenidos generales referentes a las jornadas de aprestamiento del equipo del AP sobre el proceso de consulta previa del Plan de manejo, -en especial, lo que corresponde a los talleres de socialización de las fases de preconsulta y apertura y definición de medidas de manejo, implicaciones y preacuerdos-, con las autoridades indígenas del resguardo sikuni Awia Tuparro.

Con respecto al cumplimiento del Auto Interlocutorio 18-068-, durante el primer trimestre se acordó que el AP oficiará al Ministerio del Interior en donde se indague sobre los trámites que esa cartera ha realizado o realizará para avanzar en las acciones interinstitucionales, -según lineamientos de precaución con respecto al que hacer con un pueblo indígena en contacto inicial como los mapayerri-, que requieren dichas medidas cautelares. El AP en coordinación con la OAJ impulsarán la realización de “[...] un escenario de articulación en el que se prepare el informe de avance de PNNC en el marco de la orden 9a.

Sobre el Acuerdo Político de Voluntades formalizado con la “Organización Sikuni del Bajo Río Tuparro-Territorio Ancestral Awia Tuparro”, se acordó proponer liquidar el mismo ya que este será sujeto a su análisis y posible inclusión en los acuerdos que se formalicen en el marco del proceso de consulta previa del Plan de manejo del AP con las autoridades indígenas del resguardo sikuni Awia Tuparro



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Mesa Permanente de Concertación

Parques Nacionales Naturales presentó su propuesta de ruta metodológica para dar cumplimiento a este acuerdo de consulta previa de acuerdo bajo las siguientes consideraciones:

- a) Este corresponde tanto a modelos de coordinación nuevos, en construcción y en implementación (marzo 2020).
- b) Incluye la ejecución de los planes de trabajo acordados con las autoridades tradicionales en las áreas protegidas que tienen relacionamiento con territorios colectivos de pueblos indígenas durante el 2019 para la concertación, construcción e implementación de modelos de coordinación
- c) Cada proceso atiende a sus particularidades, define etapas y tiempos distintos y se concibe desde una dinámica propia, definida con las autoridades tradicionales en el territorio.
- d) El seguimiento a los compromisos se define en el mecanismo de coordinación con las autoridades tradicionales en el territorio
- e) El cumplimiento del compromiso E51 se reflejará en el G28, pero tienen presupuestos distintos.

El desarrollo del compromiso sería a través de tres momentos:

Momento 1.- Socialización de la experiencia de Parques Nacionales Naturales en la construcción de Regímenes especiales de manejo o planes de manejo conjuntos (marzo de 2020)

Momento 2.- Diálogo para la construcción del documento de referencia con base en el remitido el pasado 6 de abril a la secretaría técnica de la MPC y la socialización de las experiencias indicadas en el momento 1

Momento 3. Construcción del documento de referencia

La comisión de la MPC también presentó su contrapropuesta y se está a la espera de su concertación.

En el informe del art.219 solicitado por el Departamento Nacional de Planeación, Parques advirtió lo siguiente, respecto al cumplimiento de este indicador, pues la entidad concertó un modelo de coordinación con los 4 pueblos de la SNSM durante 2019 y actualmente se encuentra en implementación, con lo cual el resultado de este indicador es el 100%:

"De acuerdo con el indicador acordado en la MPC, este se calcularía sobre el número de modelos de coordinación implementados sobre el de modelos de coordinación concertados. Así las cosas, cabría la



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



posibilidad de que el resultado anualmente siempre fuera 100%, distorsionando la expectativa de ambas partes, en tanto está el interés que para el cumplimiento del compromiso G28, se cuente con un documento de referencia conceptual en relación con la construcción de los modelos de coordinación, por un lado; y por el otro, el centro del compromiso: la construcción y la implementación de los modelos de coordinación”.

Por otro lado, los informes de la implementación del REM estuvieron acompañados de un documento de referencia en el cual se encuentran sintetizados los argumentos expuestos en la construcción e implementación de las EEM y fue remitido nuevamente a esta comisión junto con el informe que trata el siguiente compromiso.

Parques Nacionales Naturales con un representante de cada uno de los comités de seguimiento establecidos en las consultas previas, presentará en el marco de la MPC y la CNTI un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las áreas de parques nacionales y el estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo-REM

Indicador: Número de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM).

El informe es de carácter anual. Fue elaborado a comienzos de este semestre y remitido a la Secretaría Técnica de la Mesa Permanente de Concertación durante los primeros días del mes de abril de acuerdo con el compromiso asumido.

Es importante mencionar que durante este primer semestre surgieron algunas contingencias que impactaron en la movilidad de los equipos de trabajo y por supuesto en su elaboración, tales como el proceso de contratación de los equipos de las áreas de acuerdo con las directrices institucionales durante el primer mes del año; el congelamiento de recursos presupuestales a comienzos de febrero y el aislamiento preventivo obligatorio que ha perdurado hasta el momento, hechos que sin duda dificultaron su preparación conjunta. Solo en contados casos, la cercanía o la facilidad de acceso a medios virtuales permitió dicho contacto. En otros, la preparación de estos informes se valió de las actas del mecanismo de coordinación respectivo para la planeación y seguimiento de acciones durante el 2019.

En cuanto al informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las áreas de parques nacionales, GPS se encuentra en proceso de consolidación de la información remitida por las Direcciones Territoriales respectivas.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



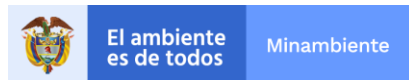
Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y parques nacionales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas. (Pacto por y para las Regiones: Pacto por la Región Caribe y Pacto por la Amazonia, con sus respectivos componentes, estrategias y acuerdos)

Indicador: Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación en la Amazonía.

Se puede afirmar que tal “construcción/concertación” de dichos modelos se vienen construyendo e implementando en la Dirección Territorial Amazonia, según las particularidades de cada proceso, en sus áreas protegidas adscritas, excepto en la RNN Nukak y en el PNN Río Puré. En el SF Orito Ingi Ande, PNN Serranía de Los Churumbelos y la RNN Puinawai, se avanza en el proceso de afianzamiento del relacionamiento orientados bajo un plan de trabajo construido conjuntamente y confirmados en los PNN Alto Fragua Indi Wasi, Amacayacu, Cahuinarí, La Paya, Serranía de Chiribiquete y Yaigojé Apaporis.

En el primer trimestre, las acciones estuvieron centradas básicamente en la coordinación y participación en diferentes jornadas de trabajo para concertar la planeación EEM 2020 de las AP pertenecientes a la DTAM, mientras que en el segundo, se llevó a cabo proceso de revisión y ajuste de la Planeación referente a EEM de cada una de las áreas protegidas de la DTAM. GPS elaboró el documento “Planeación de acciones ajustada a corto plazo referente a Estrategias especiales de manejo 2020 para cada una de las áreas protegidas pertenecientes a la Dirección Territorial Amazonia”. Los contenidos plasmados allí son el resultado de las reuniones realizadas desde la última semana de marzo hasta la primera semana de mayo con cada uno de los equipos de las mencionadas AP, las cuales fueron coordinadas por la DTAM y acompañadas por el GPM-SGMAP. Tales reuniones se llevaron a cabo por solicitud del GPS-DG a esta Dirección Territorial debido a: (i) las situaciones de orden público que se presentaron en esta vasta región desde el segundo trimestre de 2019 y que se “agudizaron” en febrero del presente año; y (ii) la emergencia sanitaria resultante por la COVID-19. Estas afectan de manera directa la coordinación de la función pública de la conservación de las áreas protegidas con las autoridades indígenas de estos territorios. De manera concreta, en este texto se sintetizan los siguientes contenidos: (i) el estado de los procesos EEM a abril 2020 según las acciones llevadas a cabo; (ii) los resultados del ejercicio de ajuste a la planeación de acciones en mención a corto plazo; y (iii) las acciones concretas de acompañamiento, orientación y apoyo realizados por el GPS-DG a las áreas protegidas en cuestión desde el 18 de marzo al 22 de mayo de 2020. Finalmente, se presenta una relación de las actividades realizadas por el GPS-DG durante el período en mención.

En este mismo sentido, GPS participó en el Comité Territorial Amazonia referente al ajuste de los planes de acción EEM en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19. Profesionales de GPM-SGMAP y GPS-DG señalaron algunas acciones a tener en cuenta en el ajuste de la planeación, a saber:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Las acciones para avanzar de los planes que se tienen.
- Las acciones de coordinación que se realizan a través de distintos canales de comunicación en el territorio o manera interna en la entidad.
- Las acciones de campo que se están repensando, las cuales tengan un protocolo de bioseguridad y riesgo público.
- Las acciones que se deben repensar en el tiempo y la forma, y es aquí que entra el tema de las metodologías manteniendo la coordinación en el ejercicio de la gestión. Por otro lado, se menciona que está el reto de la comunicación y las metodologías que se deben implementar en los planes de acción. Además, el tema administrativo debe ser revisado periódicamente según el ajuste de estos planes de acción.
- Se reiteró la importancia de tener en cuenta el principio de precaución en el momento de ajustar acciones de los planes de trabajo definidos-. Según la evolución de la epidemia que hasta ahora se presenta en la región amazónica, se debe considerar a mediano y largo plazo la restricción o cancelación de toda actividad que implique la movilidad de personal, el intercambio o reuniones en los territorios así sean realizados solo por indígenas, ya que PNNC no puede ser un factor más de propagación de la enfermedad.

EEM en aprestamiento

PNN Río Puré.- Participación en la segunda reunión para el ajuste de la planeación de acciones EEM 2020 - PNN Río Puré. Su objetivo fue definir los contenidos a incluir en el informe de riesgo por contacto inminente referente al pueblo indígena aislado yuri-passe a remitir al Ministerio del Interior. Con base en el contexto descrito por el jefe del AP en relación con la salida de los funcionarios del AP, se acordó que se elaborará con base en el Decreto 1232/18, a pesar que existe el Comité local para la protección a pueblos en aislamiento del departamento del Amazonas, - creado el 12 de agosto de 2019-, este no ha sesionado y la Comisión Nacional tampoco ha sido conformada, el informe se presentará directamente desde Parques Nacionales a este Ministerio, siendo esta una alternativa considerada en el Decreto ya mencionado cuando se valora a la amenaza o situación como de Riesgo Inminente y que requiere acciones urgentes para su atención.

Este informe fue retroalimentado por GPS en dos oportunidades, enfatizando en las siguientes sugerencias:

- Incluir al cierre del segundo numeral "Situación de riesgo inminente de contacto" las principales vulnerabilidades inmunológicas, demográficas, territoriales, políticas, sociales y culturales a las que se enfrenta el pueblo indígena yuri bajo estas situaciones que amenazan y presionan su territorio y existencia. Nota: Se recuerda que ésta fue realizada por el GPS-DG durante la reunión del pasado 04 de mayo sobre el tema.
- Aclarar lo referente a la información sobre el ingreso de una o dos balsas al río Puré.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Considerar como una cuarta acción en el numeral de "Recomendaciones" la siguiente viñeta: Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia la definición de propuestas para el control de las fronteras con las Repúblicas de Perú y Brasil.

Es importante señalar aquí, que en este se solicitará tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se considere el apoyo al desarrollo de alternativas para mantener el ejercicio de prevención y vigilancia en Bernardo y Puerto Franco, como pueden ser la realización de recorridos fluviales periódicos desde la cabecera del área no municipalizada de La Pedrera hasta el río Puré, el desarrollo de sobrevuelos periódicos y la adquisición de imágenes satelitales al interior del área protegida, su zona intangible y su zona de influencia.
- De manera coordinada y prioritaria se desarrollen acciones de control y vigilancia por parte de las fuerzas militares sobre la cuenca del Caquetá, en espacial en sectores como el Bernardo y Puerto Franco.
- Activar los mecanismos contemplados en el Decreto 1232 de 2018 en lo referente a la conformación y formalización de la Comisión Nacional para la Protección y Prevención de los Derechos de los Pueblos Indígenas en aislamiento y que dadas sus funciones y competencias priorice en su agenda:
- La elaboración del Plan Estratégico del Sistema Nacional de prevención y Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en donde se consideren agendas trinacionales con Brasil y Perú.
- El diseño de estrategias de coordinación Nación – Territorio – Autoridades indígenas para el cumplimiento y seguimiento de las medidas de prevención y protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento, en atención al principio de concurrencia y subsidiariedad
- Impulsar el cumplimiento y seguimiento de los compromisos y obligaciones internacionales del Estado Colombiano en relación con la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento.
- Dinamizar desde el Ministerio del Interior la operación del Comité Local del Departamento de Amazonas, facilitando la coordinación institucional para la implementación de acciones de prevención, control y mitigación de las amenazas mencionadas en párrafos anteriores.
- Solicitar al Ministerio de Relaciones exteriores que fortalezca la coordinación de acciones entre la República Federativa de Brasil, Colombia y Perú con el fin de avanzar en las agendas necesarias para establecer medidas de prevención y protección de los derechos de los yuri-passe.
- Solicitar al Ministerio de Defensa que a corto plazo se fortalezcan las acciones de articulación para la protección de frontera, con la fuerza pública de la República Federativa de Brasil, en el marco de los instrumentos existentes.

En cuanto a la planeación de acciones 2020 ajustada a estas situaciones de manejo y a la propuesta del AP, GPS-DG: Insiste en reconsiderar la propuesta de los recorridos, pues se considera de alto riesgo sanitario para el equipo y los indígenas de AIPEA. Por lo demás, sugiere: (i) fortalecer la articulación con



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



la fuerza pública colombiana con el propósito de coordinar algunas acciones tendientes a controlar/impedir el ingreso al área protegida; (ii) revisar y ajustar los protocolos de ingreso al AP y de contingencia de contacto; y (iii) presentar las situaciones fronterizas que presionan y amenazan a esta y otras AP de la DTAM ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, para que a través de esta Cartera se concierten acciones de índole preventivo y de control con los Estados fronterizos.

RNN Nukak.- Participación en la reunión entre el equipo de la RNN, la DTAM y el GPS-DG, la cual tuvo como objetivos revisar la propuesta de acciones EEM a implementar en el 2020 y definir acciones referentes al equipo técnico de trabajo de PNNC sobre pueblos indígenas aislados y aquellos en condición de contacto inicial o reciente. Para ello, el AP presentó su planteamiento sobre las acciones a implementar durante el 2020 así como sus propuestas/observaciones referentes al Equipo técnico de PNNC sobre pueblos indígenas aislados y en contacto inicial (PICI); y el GPS realizó un breve recuento de los contenidos y resultados obtenidos durante las cinco jornadas de trabajo realizadas durante el 2019 y en la IX Mesa nacional de EEM. Como conclusiones se acordaron las siguientes:

- La DTAM convocará para el 27 de abril la primera reunión del equipo técnico de PICI-PNNC. Allí se desarrollará la siguiente agenda: (i) trazabilidad del proceso, a cargo del GPS; (ii) exposición de la experiencia de relacionamiento y acción sin daño en Brasil y Perú por parte de la RNN Nukak; (iii) socialización de los avances referentes a consulta previa a desarrollar con estos pueblos, -quinta reunión de septiembre de 2019-; (iv) definición de roles y tareas del equipo técnico; (v) revisión de las dos rutas de trabajo planteadas a corto y mediano plazo desde el 2019.
- Las acciones por realizar sobre EEM tanto con los cinco grupos locales nukak como con los resguardos de Puerto Nare y Puerto Monfort del municipio de Miraflores dependen exclusivamente de la superación del a emergencia sanitaria por COVID-19.
- La DTAM informará al equipo del PNN Serranía de Chiribiquete sobre la necesidad de realizar una reunión con la RNN Nukak con el propósito de coordinar y armonizar las posibles acciones a desarrollar con las autoridades y miembros de las comunidades de los resguardos de Puerto Nare y Puerto Monfort.

EEM en construcción

RNN Puinawai.- Participación en la reunión de planificación de acciones EEM 2020. En primera instancia, el Jefe del AP presentó la relación de las actividades previstas para el 2020, las cuales se enmarcan en las agendas temáticas acordadas en el año 2017 con las autoridades indígenas de los cuatro resguardos traslapados, no sin antes advertir de algunas situaciones que afectan el desarrollo de la planeación de acciones durante el presente año relacionadas con formalización e implementación del Acuerdo Político de Voluntades con las comunidades de Matraca, Zancudo, Punta Pava y Bellavista y la implementación de la agenda temática con las autoridades de los cuatro resguardos traslapados,



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

sabiendo que al interior del AP los indígenas continúan realizando actividades de minería ilegal. Tras el análisis de dicho planteamiento, se acordó lo siguiente:

- El Jefe de la RNN Puinawai se reunirá con la Directora Territorial Amazonia para que no sólo se informe sobre las actuaciones de PNNC frente a la situación de las balsas identificadas en el resguardo CMARI, sino también se impartan los direccionamientos frente al desarrollo de la propuesta de planeación de acciones 2020.
- El GPM-SGMAP, con el apoyo de la DTAM, gestionará una reunión con la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior para abordar lo relacionado con los proyectos, iniciativas e infraestructura a construir o mantener al interior de los resguardos traslapados con la RNN.
- La DTAM y el AP, con el apoyo del GPM-SGMAP, convocarán a una reunión al GTEA-SGMAP para abordar tanto las respuestas a las solicitudes de los resguardos Isana-Cuiarí, Cuenca Alta del Río Guainía y Tonina-Sejal-San José-Otros, como los conceptos negativos a proyectos e iniciativas a implementar en las comunidades traslapadas con el AP (antenas de comunicación, celdas fotovoltaicas, generación de conocimiento-monitoreo de peces).

Durante el segundo trimestre, GPS participó en la reunión de ajuste a la planeación de acciones EEM 2020 de la RNN Puinawai tomando como punto de partida la socialización de los resultados obtenidos durante la reunión de planeación realizada con los representantes indígenas de los 4 resguardos traslapados con esta área protegida.

El primer punto desarrollado fue la socialización de los contenidos y conclusiones de la reunión llevada a cabo el 28 y 29 de febrero 2020 entre los representantes de los cuatro resguardos traslapados y el jefe de la RNN Puinawai. Allí se resaltó que el Cabildo Gobernador del CMARI informó que en las dos últimas reuniones de las autoridades indígenas de este resguardo se ratificaron las decisiones tomadas en junio de 2019 con respecto a PNNC, a saber: (i) este Cabildo no está autorizado para formalizar el convenio interadministrativo anual con esta entidad; (ii) la agenda temática concertada en el año 2017 sólo será desarrollada con las 4 comunidades que hacen parte del APV; (iii) el APV debe ser ajustado por estas cuatro comunidades; (iv) no se permitirá la realización en ninguna de las comunidades del resguardo el estudio por contaminación de mercurio y la investigación sobre peces que iba apoyar la Universidad Javeriana; y (v) esporádicamente y en actividades muy puntuales que se realicen en Inírida entre PNNC y las autoridades y representantes indígenas de los otros tres resguardos podrá participar el Cabildo Gobernador CMARI. Por lo demás, se acordó que el Convenio Interadministrativo 2020 para la implementación de los Planes de trabajo anuales se realizará a través de la AATI del Medio Guainía, dado que los resguardos Isana-Cuiarí y Alto Río Guainía, y las cuatro comunidades de CMARI no cuentan con la documentación necesaria para su formalización.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



El segundo tema abordado consistió en las consideraciones a tener en cuenta en la gestión de la RNN Puinawai para la vigencia 2020: (i) la emergencia sanitaria por el COVID-19; (ii) el orden público en la región; (iii) las actividades de minería ilegal; (iv) rotación("carrusel") de funcionarios públicos en las diferentes entidades y dependencias municipales y departamentales que permiten la continuidad de las clientelas y la corrupción administrativa; (v) la propuesta de modelo de gestión del AP "Consejo de administración de la RNN"; -planteamiento realizado en la reunión del 24/10/ 2019 con la Directora General de PNNC-, en donde tendrán asiento los representantes/autoridades indígenas de los resguardos traslapados con el área protegida y los argumentos que dieron lugar a dicha propuesta.

El tercer punto consistió en el análisis de la planeación de acciones EEM 2020 del área protegida frente a las consideraciones enunciadas, y la definición de la propuesta de acción como respuesta a la coyuntura de orden público y emergencia sanitaria: (i) dada la situación de orden público que se presenta en las áreas protegidas de la región "Planicie" y la contingencia sanitaria por el coronavirus 19, se acordó que hasta tanto no se superen completamente estas dos situaciones, especialmente lo referente a la emergencia sanitaria, y aplicando el principio de precaución, no se realizarán los intercambios establecidos con el PNN YAP y el Resguardo Nasa del Sur del Tolima, más aun teniendo en cuenta la altísima vulnerabilidad epidemiológica de las poblaciones indígenas.

Frente a las demás acciones contempladas en la planeación aquí abordada, se acordó que de acuerdo con el principio de precaución y hasta tanto no se supere totalmente la emergencia sanitaria, tales actividades quedan suspendidas; (ii) así las cosas, se recomienda detener el trámite del Convenio interadministrativo anual hasta que se observe mejoría en las situaciones antes señaladas;

Dada esta coyuntura, se planteó llevar a cabo las siguientes acciones alternativas: 1. Elaboración de una propuesta de ajuste al Acuerdo Político de Voluntades, según las reflexiones y resultados de la reunión de noviembre de 2019, la cual se presentará posteriormente para su revisión, ajuste y retroalimentación a las autoridades y demás líderes de las comunidades Zancudo, Punta Pava, Bellavista y Matraca. Tal tarea contará con el apoyo de la DTAM y el GPS-DG. También se consideró necesario el apoyo en esta labor del Grupo de Planeación del Manejo-SGMAP y la OAJ. Para ello, la DTAM informará a estas dependencias de tal solicitud; 2. Realización de una reunión con la Directora Territorial Amazonia con los propósitos de presentarle estos planteamientos y definir las acciones frente a la elaboración de respuestas a los requerimientos de los resguardos sobre apoyo a iniciativas de infraestructura y proyectos de bienestar para las comunidades indígenas; y 3. Revisión y ajuste del modelo de gestión de la RNN, en especial, lo referente al "Consejo de administración del AP".

PNN Serranía de Los Churumbelos .- Reunión/jornada de trabajo sobre planificación de acciones EEM 2020 en la que se desarrollaron los siguientes temas: (i) estado del proceso de actualización del Plan de manejo del AP, en el que se socializaron las observaciones realizadas por OAJ al documento remitido;



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



(ii) acciones a seguir para iniciar el proceso de consulta previa del instrumento de planeación durante el II semestre del 2020 y la situación actual de bloqueo de recursos por orden del Ministerio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a lo que el GPM señaló que se deben realizar las acciones tendientes para su habilitación y gestión entre el AP, la DTAM, la OAJ la SGMAP; así mismo se propuso realizar un primer ejercicio de aprestamiento sobre el derecho fundamental de la consulta previa y su desarrollo en PNNC, -relacionados con los instrumentos de planeación de las AP-, conjuntamente entre los equipos del PNN Serranía de Los Churumbelos y el SF Plantas Medicinales Orito Ingi Ande. Allí se establecerá un cronograma puntual y particular para cada una de las áreas protegidas. Se propuso que este primer taller se realice en 16 y 17 de abril de 2020 en la ciudad de Mocoa; y (iii) acciones concretas de EEM a implementar durante el presente año con las autoridades y miembros de las comunidades del resguardo Villa María de Anamú, Bota Caucana y Piamonte, punto en el cual el jefe informó que se cuenta con la propuesta de Convenio interadministrativo anual a formalizar con los resguardos de la Bota Caucana. Con los cuatro resguardos de esta región se concertó el Plan de trabajo de este año, el cual se centra en tres grandes temas: (i) reconocimiento del territorio a través de recorridos; (ii) apoyo a la restructuración del reglamento interno del resguardo Yanacona; y (ii) fortalecimiento de algunas acciones relacionadas con la iniciativa de “artesanías”. Los convenios interadministrativos anuales 2020 con el resguardo de Villa María de Anamú y con Piamonte se acabarán de elaborar una vez se realicen las reuniones para concertar los Planes de trabajo anuales.

SF Plantas Medicinales Orito Ingi Ande.- Reunión sobre las acciones relacionadas a EEM a implementar durante el 2020. Los temas abordados fueron:

- Formalización del acuerdo de voluntades con las autoridades tradicionales cofanes de los resguardos Santa Rosa, Yarinal y Afilador (2018): La propuesta de contenidos del acuerdo fue revisada por el GPS- DG y remitido al abogado misional de la DTAM para la inclusión de los aspectos jurídicos. Una vez se firme por las partes el mencionado acuerdo, se elaborará e iniciará la implementación de su respectivo Plan de trabajo.
- Elaboración del diagnóstico socioeconómico por parte de las abuelas de los resguardos Santa Rosa, Yarinal y Afilador para obtener información de la situación actual, como línea base para definir acciones que permitan tanto fortalecer la cultura del yagé, como dar cumplimiento a los objetivos de conservación del área protegida y dar respuesta a las situaciones de manejo.
- Acompañamiento a la elaboración del documento del Reglamento interno con el resguardo Alto Orito que sirva de base para la coordinación y relacionamiento entre las dos Autoridades, así como la definición de uso y manejo del Río Orito.
- Avance en la elaboración de propuesta de Restauración de la función cultural de las áreas afectadas por cultivos de coca y que fueron abandonadas en el marco de los acuerdos PNIS. Se elaborarán los siguientes documentos: (i) Códigos Culturales para la restauración y manejo de la zona; (ii) diseño de Nasipa (chagra) de plantas medicinales; y (iii) propuesta de sitios de Importancia Cultural.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Se espera poner en marcha las acciones de terreno a partir de julio del presente año. Tales fechas dependerán del desarrollo de la pandemia por el Covid-19

GPS solicitó a la DTAM concertar una reunión para en la que se pueda: (i) socializar los planes de contingencia propuestos por las mencionadas áreas protegidas y la DTAM ante estas coyunturas; y (ii) concertar conjuntamente el ajuste respecto a la planeación de acciones EEM 2020.

- Preparación de las acciones relacionadas con la consulta previa del Plan de manejo del PNN Orito. Se acuerda avanzar en jornadas de aprestamiento con el equipo de trabajo así como a las demás AP que llevarán a cabo CP en esta DT. Los recursos asignados en el presupuesto se encuentran bloqueados por decisión de Minhacienda.
- El primer semestre, según las proyecciones acordadas por la DTAM, el GPM-SGMAP y el GPS-DG, estará dedicado a la fase de aprestamiento a todos los equipos de las áreas protegidas de la DTAM que llevarían a cabo consultas durante este año. Durante el segundo semestre, se iniciarían los procesos de consulta. Para el caso de la región de Piedemonte, se ha pensado iniciar la consulta previa del PM del PNN Los Churumbelos con las autoridades indígenas del resguardo Villa María de Anamú. Se propone que algunas acciones de aprestamiento de los equipos y algunas etapas consultivas se pueden realizar en conjunto entre el PNN Serranía de Los Churumbelos y el SF Orito Ingi Ande.

EEM en implementación

PNN Yaigojé Apaporis.- Participación en la reunión/jornada de trabajo sobre planificación de acciones EEM 2020. Los temas priorizados por el AP durante el primer trimestre fueron modificados en vista de las circunstancias no solo por el aislamiento preventivo obligatorio, sino por la situación de orden público, lo cual afectó la revisión de los compromisos del Comité directivo de gestión-REM e identificar las rutas a desarrollar y sus responsables.

Esta coyuntura implica replantear toda la planificación de acciones. También se destaca el respaldo manifestado por los Secretarios de Territorio y Medio Ambiente de ACIYA y ACIYAVA ante esta situación y la propuesta de la realización de un Comité directivo de gestión – REM extraordinario para el mes de abril con el propósito de definir conjuntamente un plan de contingencia. Se propuso su realización del 20 al 22 de abril en la ciudad de Leticia.

Durante el segundo trimestre, GPS participó en la reunión de revisión de la propuesta de ajuste a la planeación 2020- EEM del PNN Yaigojé Apaporis y del estado de avance acuerdos correspondientes al primer Comité directivo de gestión REM. La planeación ajustada 2020 se sintetizó así:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Elaboración del informe de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos por las partes para la creación de este Parque Nacional Natural. La reunión de seguimiento se programó “preliminarmente” con DCP-Ministerio del Interior, -hoy Autoridad Nacional de Consulta Previa-, para el segundo semestre del año en curso.
- Elaboración de Protocolos y medidas de protección-apoyo durante la emergencia sanitaria.
- Aplicación de la ruta para el desarrollo de algunos compromisos establecidos en el marco del primer Comité directivo de gestión – REM.
- Revisión y ajuste continuo del Plan de contingencia.
- Elaboración de una propuesta de mecanismos e indicadores de seguimiento a la implementación de las diferentes líneas estratégicas del REM.
- Definición de una propuesta de protocolo para proyectos o iniciativas de terceros a desarrollarse en el territorio.
- Ajuste del protocolo de prevención control y vigilancia (acciones de coordinación para responder a situaciones que afectan el territorio).
- Continuación de las reuniones de coordinación de acciones con la Fundación Gaia Amazonas y ACT Colombia en torno a los siguientes temas: (i) medidas preventivas COVID-19, apoyo sistemas alimentarios, programas de radio; (ii) apoyo técnico análisis de coberturas y multitemporal – taller de cualificación ArcMap por ACT; (iii) análisis del Decreto 632 de 2018 en traslapes entre territorios indígenas y AP del SPNNC; (iv) compromisos del Comité Directivo de Gestión; (v) conversatorios sobre PIC; y (vi) acuerdos culturales de manejo.
- Aprobación de los Estudios previos del Convenio interadministrativo anual
- DTAM-ACIYA 2020 por parte de la Dirección Territorial.
- Definición del mecanismo para la expedición de la póliza de cumplimiento y firma del del Convenio interadministrativo anual DTAM-ACIYA 2020. Acción a cargo de la Coordinación administrativa de esta Dirección Territorial.
- Continuación de la coordinación local a través de radioteléfono.
- Avance en el análisis de coberturas y multitemporal como estrategias complementarias de PVC.
- Seguimiento a las medidas preventivas por actividades turísticas.
- Definición de la ruta técnica y metodológica para la realización de sobrevuelos de monitoreo y PCV.
- Envío a la Gobernación del Vaupés y la Alcaldía de Taraira del concepto técnico sobre impactos de los aeródromos al interior del AP.
- Realización de reunión para la coordinación de acciones con Conservation International Colombia.
- Elaboración de una propuesta de monitoreo participativo.
- Realización de conversatorios sobre las PIC del AP.
- Desarrollo de la ruta para la definición de los criterios de selección, seguimiento, evaluación funcionarios, contratistas y equipos de coordinación e implementación del REM.
- Anualización y definición de indicadores de seguimiento al Plan de acción estratégico del REM.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Definición e implementación de mecanismos para garantizar la sostenibilidad financiera para la gestión y manejo efectivo del AP.
- Elaboración de una propuesta para el manejo de residuos sólidos. Esta se presentará a la Directora General para la consecución de aliados que permitan su implementación.
- Revisión y análisis de la zonificación del REM a la luz de los acuerdos culturales de manejo del territorio.

PNN Amacayacu.- Participación en las 2 reuniones/jornadas de trabajo sobre planificación de acciones EEM 2020. Desarrollo de los siguientes temas: (i) proceso de consulta previa del Plan de manejo del AP con las 22 comunidades pertenecientes al resguardo Ticoya, Cocama, Yagua; (ii) seguimiento de los acuerdos de consulta previa con las autoridades de los resguardos Cotuhé Putumayo, UITIBOC y Mocagua, Macedonia, Zaragoza y El Vergel; (iii) formalización del Convenio interadministrativo 2020 para la implementación del Acuerdo Político de Compromisos formalizado con la autoridad indígena de la comunidad San Martín de Amacayacu; y (iv) formalización del Acuerdo Político de Voluntades con CIMTAR-Cotuhé.

Con respecto al primer numeral, el GPM-SGMAP señaló que según la respuesta dada por la entonces Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior a la reposición de la certificación solicitada por PNNC, la consulta previa del instrumento de planeación del este Parques Nacional se debe realizar con las 22 comunidades que se asientan en el resguardo TICOYA y no con tan sólo San Martín de Amacayacu y Palmeras. Así las cosas, se acordó gestionar la realización de la reunión de coordinación del proceso con la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior; realizar una reunión entre el AP, la DTAM, el GPS-DG, la OAJ y el GPM-SGMAP para evaluar el proceso de consulta previa llevado a cabo en el 2019 en donde se identifiquen los aciertos, aprendizajes y retos. Consolidar y sistematizar esta información; Implementar estrategias diferenciales de consulta previa para San Martín de Amacayacu, Palmeras y las otras 20 comunidades; realizar una jornada de “aprestamiento” con el equipo del AP; realizar acercamientos con los líderes y representantes de ATICOYA para profundizar en el proceso; indagar sobre costos e involucrarlos desde un inicio para no tener inconvenientes posteriores, realización de “aprestamiento/socialización” en cada una de las 22 comunidades, previa al desarrollo de las etapas consultivas. Allí, además, se identificará la afinidad de las comunidades para la definición de los núcleos con los cuales se trabajarán algunas de las etapas mencionadas.

Preparación y participación de la primera jornada de trabajo para la construcción de estrategias pedagógicas y herramientas didácticas que apoyen el trabajo sobre EEM que lleva a cabo el PNN Amacayacu. En la reunión preparatoria, se elaboró un temario que posiblemente se podría desarrollar durante el proceso de CP del Plan de manejo con las 20 de las 22 comunidades indígenas pertenecientes al resguardo TICOYA con quienes esta AP no tiene relacionamiento.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Por lo demás, se planteó que para la comunidad de Palmeras se deberían abordar los aspectos asociados a recursos económicos y el principio de corresponsabilidad. Para el caso de San Martín se debe llamar la atención en las acciones coordinadas con el AP, sus logros. Finalmente se propuso que, para cada una de esas líneas temáticas, se identifiquen: (i) la herramienta propuesta; (ii) los insumos a revisar; y (iii) lo apoyos requeridos.

Definición de cronograma de trabajo para avanzar en la definición de contenidos y metodologías a implementar para el desarrollo de los APC y los acuerdos de CP (EEM).

Participación en la reunión de revisión de avances sobre plan de contingencia y definición de algunos temas que requieren de desarrollos de guías y otros elementos didácticos sobre el tema de ecoturismo del PNN Amacayacu. Una vez socializada la propuesta elaborada por el equipo del Parque, se definió la realización de la siguiente jornada de trabajo sobre el tema para 10 de junio de 2020 en donde se desarrollarán los siguientes puntos: (i) revisión de la tabla diligenciada por las diferentes dependencias; (ii) revisión y retroalimentación de la propuesta de guion a considerar en el aparte de preámbulo asertivo; y (iii) revisión y selección conjunta de los apartes de los materiales producidos y definición de aspectos que deben considerarse para su retroalimentación.

Participación en la jornada de trabajo referente a la estrategia de socialización asociada al aprestamiento de la consulta previa del Plan de manejo del PNN Amacayacu con las comunidades indígenas del resguardo Ticuna, Cocama y Yagua.

PNN La Paya.- En el primer trimestre GPS participó en la reunión preparatoria al primer taller/jornada de trabajo con el equipo del PNN La Paya, en la cual este grupo llamó la atención sobre la necesidad de repensar el papel y alcances de las AATI, y de dichos enlaces y expertos locales teniendo en cuenta las aseveraciones de los participantes en la reunión mencionada anteriormente en tanto, también influyen directamente en el ejercicio de la coordinación de la función pública de la conservación del PNN La Paya y, por tanto, en el relacionamiento político entre las partes.

Durante el segundo trimestre se realizó el ajuste a la planeación de acciones EEM 2020 en la que se abordaron dos puntos: (i) la propuesta de ajuste de planificación de acciones; y (ii) revisión y retroalimentación de la estructura de los documentos de sistematización y análisis de la información resultante de la implementación de los Acuerdos Políticos de Voluntades de las Asociaciones ACIPS, APKAC y ACILAPP.

Con respecto al ajuste de la planeación debido tanto a la emergencia por la COVID-19 como por las situaciones de orden público se acordó la realización de las siguientes acciones:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Diligenciamiento por parte del equipo del AP de: (i) la matriz de seguimiento de actividades según responsables, materiales y productos; y (ii) el cuadro por Asociación, por línea temática y por año para la recolección de insumos.
- Elaboración de los documentos de análisis correspondientes a los APV de ACILAPP, ACIPS y APKAC 2016-2019. Este será insumo esencial para el desarrollo de los Comités directivos.
- Revisión y retroalimentación de dichos documentos por parte de la DTAM, el GPM-SGMAP y el GPS-DG.
- Una vez se supere completamente la emergencia sanitaria se llevará a cabo la evaluación conjunta de la implementación de los Acuerdos Políticos de Voluntades formalizados con las AATI ACILAPP, ACKPAC y ACIPS. Tal acción se realizará en el marco de un Comité directivo extraordinario en donde, además, se señalarán los “no cumplimientos” de los productos y las razones/ factores que soportan de manera “robusta” dichas argumentaciones; y se definirán entre las Partes las acciones, temporalidades y responsables para el cumplimiento de los objetivos y productos establecidos en los APV a muy corto plazo.
- Continuación de las acciones de cualificación del equipo del AP sobre Estrategias Especiales de Manejo.
- Conclusión del proceso de actualización del Plan de manejo del área protegida.

PNN Alto Fragua Indi wasi.- Participación en la reunión de revisión y ajuste de la planeación EEM-2020, desarrollando la siguiente agenda: (i) presentación de las acciones llevadas a cabo durante la fase de confinamiento por parte del AP; (ii) presentación de la situación con el resguardo nasa de La Esperanza; (iii) propuesta ajuste planeación a corto plazo; y (iv) definición de acuerdos conjuntos.

En lo referente al ajuste de la planeación se acordó la realización de las siguientes acciones:

- Construir un módulo de cualificación con el pueblo inga perteneciente a la Asociación Tandachiridu Inganokuna para el fortalecimiento organizativo en el marco de los acuerdos generados en el proceso de consulta del plan de manejo.
- Realización de reuniones de trabajo con entidades aliadas para articular y coordinar acciones referentes a: (i) los planes de ordenamiento ambiental de las comunidades, generación de información a través de monitoreo y fortalecimiento de los procesos organizativos; y (ii) la construcción del módulo de cualificación para el fortalecimiento organizativo en el marco de los acuerdos generados en el proceso de consulta del plan de manejo.
- Realización de jornadas preparatorias internas de PNNC a estas reuniones para definir posiciones y propuestas concretas a presentar a las posibles entidades aliadas.
- Realización de las instancias de coordinación entre las partes de forma virtual. Se proyectó la realización de un Comité local el 27 de mayo y la realización del Comité Directivo para el mes de agosto del año en curso.
- Construcción y retroalimentación de los módulos de formación.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



- Cualificación del equipo del PNN AFIW en Estrategias Especiales de Manejo.
- Definición de los alcances del acuerdo de consulta previa sobre la estrategia administrativa.
- Solicitud al Grupo de Resolución de Conflictos de la DAIRM – Ministerio del Interior para su intervención referente al resguardo nasa de La Esperanza.

Por lo demás, se establecieron los siguientes compromisos:

- El AP remitirá al GPS-DG: (i) el Plan de acción para el cumplimiento de los acuerdos de CP a cinco años; y (ii) el Plan de acción 2020 con su respectivo costeo.
- La DTAM remitirá al AP el Memorando de Entendimiento formalizado con ACT el año pasado.
- El AP remitirá a la DTAM y el GPS-DG el acta con los contenidos y acuerdos resultantes del Comité local virtual del 27 de mayo.
- La DTAM convocará la jornada preparatoria interna de PNNC a la reunión con ACT

Participación en el espacio preparatorio a la reunión que se llevaría a cabo con Amazon Conservation Team Colombia para definir de manera conjunta una ruta de trabajo con el PNN Alto Fragua Indi Wasi. Se inició esta reunión informando que el pasado 27 de mayo se realizó el Comité Local con las autoridades indígenas de la Asociación Tandachiridu Inganokuna. Allí se definieron de manera conjunta las reglas de esta instancia; se realizó el ajuste del Plan de trabajo 2020 correspondiente al primer año del PEA de los acuerdos de CP; y se expresó el beneplácito de estas autoridades indígenas para llevar a cabo la reunión con ACT en mención. Se programó para julio una nueva reunión para identificar y priorizar las posibles acciones del PEA que podría apoyar ACT. Por último, se priorizó la realización del Comité directivo durante el último trimestre de este año, cuyo principal interés expresado por las autoridades indígenas radica en el compromiso de PNNC para la financiación del enunciado PEA. Al respecto, el GPS-DG aclaró que la institución no puede comprometer vigencias futuras y reiteró que este tipo de espacios tienen como coordinar la función pública de conservación del AP entre las partes.

Preparación y participación en la reunión de articulación de acción y definición de una ruta de trabajo entre ACT-Colombia y el PNN Alto Fragua Indi Wasi, la cual inició con la socialización y explicación del Memorando de entendimiento formalizado entre las partes en junio de 2019 y sus 6 objetivos específicos, y del Nodo AFRACHU. Posteriormente, Patricia Navarrete de ACT realizó la presentación sobre las generalidades de ACT-Colombia, el trabajo que realizan en la región y las acciones adelantadas en Putumayo y Caquetá, enfatizando en las acciones desarrolladas en la región Fragua-Churumbelos así como en la implementación de actividades con 51 familias indígenas en 5 resguardos pertenecientes a la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna. Se llamó la atención sobre el denominado “Proceso de tierras, el cual permite observar: (i) establecimiento de dos grandes corredores de conservación: Alto-Medio Putumayo y PNN Serranía de Chiribiquete-resguardos Puerto Zábalo Los Monos y Monochoa.; (ii) 806.976 has legalizadas; y (iii) acompañamiento a 62 procesos de constitución y ampliación.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



PNN Cahuinari.- Participación en la reunión de revisión y análisis de la propuesta de ordenamiento remitida por el área protegida en el marco de la actualización del REM. El GPS-DG socializó y explicó las recomendaciones elaboradas, las cuales se resumen así:

(i) “recoger” el capítulo de ordenamiento plasmado en el documento REM 2010 y, a partir de este, realizar los ajustes teniendo en cuenta tanto los resultados obtenidos durante la implementación de este instrumento, como los complementos novedosos; (ii) incluir en la "Introducción" lo relacionado con la trazabilidad del proceso de ordenamiento que data del 2002, luego lo referente a la construcción y formalización del REM, posteriormente su implementación. Por lo demás, debe explicarse detalladamente las razones por las cuales se ajusta el componente de ordenamiento y en qué sentido se realiza tal ajuste; (iii) este componente deberá desarrollar:

- Los elementos que determinan el ordenamiento: (i) los aspectos culturales del pueblo miraña-bora, incluyendo lo referente al calendario ecológico cultural; (ii) los aspectos jurídicos; y (iii) los aspectos de biodiversidad.
- La descripción de cada una de las zonas y su espacialización/ubicación de ser posible. Aquí se considera necesario explicar detalladamente cómo algunas zonas "cambian" a lo largo del año según el mencionado calendario ecológico cultural.
- La reglamentación: Aquí se deberán plasmar las regulaciones tanto generales como específicas de cada una de las zonas.

Finalmente, en pro de seguir avanzando en este proceso de ajuste se acordó la realización de espacios técnicos para la inclusión de los determinantes desde lo cultural, lo biológico y lo jurídico. Por lo demás, se concluyó que cada una de las cuatro recomendaciones se abordarán individualmente en cada una de las jornadas mencionadas. Luego, se llevará a cabo la consolidación escrita de este componente. Adicionalmente, se acordó por parte de la DTAM y el equipo del AP tener una reunión preparatoria de dicha reunión, en donde se revisarán la incorporación de las recomendaciones a este componente por parte de Antonio Bernaza.

PNN Serranía de Chiribiquete.- Participación en la reunión entre PNNC e ICANH, cuyos objetivos fueron revisar los avances de actualización del Plan de manejo y acordar el plan de trabajo 2020 para concluir esta actividad conjunta. La agenda desarrollada fue la siguiente:

- Recuento de las acciones realizadas durante el 2019 y lo que lleva el 2020 de reformulación del Plan de manejo del AP.
- Estado de la revisión y retroalimentación del componente diagnóstico.
- Definición de la ruta de trabajo 2020.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Al respecto, se acordaron las siguientes acciones para el periodo mayo – junio 2020:

1. Revisión componente Diagnóstico - Redacción de situaciones de manejo a partir de insumos actualizados y observaciones recibidas.
2. Ajuste componente Diagnóstico
3. Taller AEMAPPS – 3 temporalidades
4. Taller con AP La Paya, Nukak, Yaigojé Apaporis, AMEM
5. Estrategias de manejo propuestas concertadas

Acordar modelos de coordinación entre las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas por PNNC, relacionadas con territorios de uso de estas comunidades.

Indicador: Porcentaje de áreas protegidas administradas por PNNC relacionadas con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que cuentan con modelos de coordinación acordados para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas por PNNC, relacionadas con territorios de uso de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Actualmente el 25% de las áreas que tienen relacionamiento con territorios colectivos de grupos étnicos, desarrollan EEM. Es necesario precisar que la mayoría de las áreas adscritas a la DTPA se caracteriza por esta situación. La apuesta de gestión es que ascienda al 41.66%.

Para facilitar la comprensión, este reporte se dividirá en dos momentos: EEM en construcción y EEM en implementación

EEM en construcción

DTPA.- El pasado 30 de junio se participó en la Mesa de sociales de la DTPA, en este espacio desde el GPS se realizó una presentación sobre -Política de participación social (enfocada hacia los grupos étnicos, enfoque de derechos), qué son las Estrategias Especiales de Manejo – Acuerdos, REM y relacionamiento con grupos étnicos.

PNN Uramba Bahía Málaga.- Se participó en la reunión sobre el concepto de verificación de límites el pasado 13 de abril pasado. En este espacio el GSIR socializó los avances frente al concepto. Se retomaron las conclusiones del espacio anterior y se aprobó el concepto por parte de todos los asistentes. Participación en la reunión interna convocada desde el AP el pasado 11 de mayo para preparar la mesa conjunta. Las sugerencias desde el GPS fueron:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Se sugirió al AP enfatizar en la reunión, de mesa conjunta, en la aprobación dada al documento Plan de manejo en diciembre.
- Precisar tema de administración, precisar el tema de estrategia y mecanismo de coordinación: en PNN se impulsa estrategia de comanejo, en donde el mecanismo de coordinación es una parte de la estrategia. Funciones del EMC: ser preciso en tanto en que la estrategia de comanejo, las funciones están asociadas a garantizar que en el manejo de la AP este la autoridad étnico territorial y ambiental
- Revisar que elementos del AUM se pueden incluir dentro del documento de Plan de Manejo (o si ya están ciertos elementos dentro del PM en las regulaciones).
- Participación en la reunión de Acercamiento a la Mesa coordinadora del PNN UBM, el espacio tenía por objetivo realizar la presentación de la nueva jefatura del AP, el coordinador del GPS recomendó concluir el espacio y generar un nuevo encuentro una vez se surta un espacio interno de los CC. Algunos Consejos decidieron retirarse y hacer un espacio autónomo para definir frecuencia y términos de las reuniones virtuales. Es así que el AP presentó un informe general al Consejo Comunitario de La Plata. Se está a la espera de la fecha y temas a tratar en el espacio autónomo.

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera.- A partir de la metodología propuesta entre la DTPA, el DNMI y el GPS, se realizó el pasado 16 de junio una reunión de re inducción al equipo del Distrito, sobre temas específicos de la Política de Participación social y las EEM. Se explicaron, con el apoyo de una presentación general el tema de EEM y relacionamiento con comunidades negras desde el ejercicio que viene realizando la entidad. Como compromiso está mantener con el Distrito el espacio de fortalecimiento del equipo en temas específicos, entre los que quedó el tema de construcción conjunta

Participación en la reunión de seguimiento al plan de trabajo, asociado a los acuerdos de Consulta previa. Si bien no se han podido realizar reuniones del comité de c coadministración el jefe del AP ha realizado acercamientos a los delegados y se tiene permanente contacto con ellos. Se han realizado espacios pequeños (no más de 7 personas) para la difusión de los acuerdos.

EEM en implementación

Dirección Territorial Caribe

A continuación se relacionan las acciones requeridas para las Estrategias Especiales de Manejo con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en 2020.

SFF Acandí, Playón y Playona.- Por solicitud de la DTCA se asistió a la reunión sobre el Plan de Manejo del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona, en el cual se acordó con el AP, la DTCA y la SGM que las revisiones se realizarían una vez esté nivelado el ejercicio con COCOMASUR.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Los temas desarrollados en la Ronda Técnica del área, son:

1. Ronda Técnica Virtual.- PNN propone realizar espacios de encuentro virtuales. Los CC están de acuerdo pero consideran que es necesario revisar el reglamento para tener por escrito estos nuevos espacios, para lo cual OAJ revisará el reglamento y propondrá los ajustes pertinentes
2. Plan de manejo: GPS se propone revisar el documento construido por COCOMASECO y COCOMANORTE para que tenga un blindaje frente al trabajo pendiente con Cocomasur frente a la construcción conjunta del Plan de manejo de acuerdo con la ruta acordada (avances en diagnóstico).
3. Seguimiento Consulta Previa: con el documento de Plan de manejo se podría solicitar al Min interior seguimiento a la consulta, partiendo de que el PM es uno solo para el Santuario
4. Ampliación: los consejos proponen revisar el tema de ampliación, juntas de gobierno y reuniones pendientes, tema que será revisado al interior de PNN, para lo cual el AP solicitó reunión al grupo de nuevas áreas.
5. Monitoreo: dada la situación de orden público en la Playona, el AP está trabajando en un plan de choque con recorridos diurnos, este se presentará en la siguiente ronda técnica

En conjunto con el equipo de trabajo del Santuario, la Dirección Territorial Caribe y la Oficina Asesora Jurídica se preparó el encuentro con los consejos Cocomasur y Cocomaseco. El 6 de mayo de 2020 se asistió a la reunión con los Consejos Cocomaseco y Cocomanorte, las conclusiones de este espacio fueron:

1. Ruta de ampliación- Revisar la propuesta de nuevas áreas y la contrapropuesta de los cc.
2. PM es un solo documento de plan de manejo, se debe abordar la ruta que el coordinador del AP planteó a Cocomasur y una vez surtida, se incorporan los aportes de ellos al documento y se adopta un solo plan de manejo.
3. Se remitirá a los consejos la propuesta inicial de estrategia de monitoreo.

Asistencia a reuniones para revisar y ajustar el documento plan de manejo, enviado por la SGM. Estos espacios virtuales se realizaron los días 20, 26 y 29 de mayo.

GPS remitió al AP y la DT los siguientes ajustes sugeridos a la propuesta de Caracterización de prácticas sostenibles:

- Hacer énfasis en prácticas productivas tradicionales compatibles con la razón de ser del área protegida, toda vez que este debe ser el rumbo orientador del ejercicio, en línea con la sugerencia de la DTCA, una vez se enfoque el ejercicio y de la mano de los consejos se deberá identificar el alcance que se quiere dar al ejercicio dejando claridad en las responsabilidades de gestión.
- Adicional a las recomendaciones de la DTCA es necesario que cada uno de los espacios se centre en el tema de la compatibilidad con el área protegida de las prácticas. Es importante



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

diferenciar los momentos: identificar no es caracterizar y por ende las metodologías (concertadas con cada uno de los consejos) podrán ser diferentes. Así mismo y teniendo en cuenta las restricciones, se puede proponer una etapa de preliminares den donde se pueda hacer una revisión de información secundaria, como línea base del trabajo a realizar.

- Tercer espacio: es clave que en este espacio se dejen claros los alcances del ejercicio propuesto, adicionalmente y de forma previa el equipo del SFAPP podría identificar organizaciones y entidades que estarían en capacidad de ser aliadas de diferentes proyectos (de acuerdos la identificación realizada), esto con el fin de encaminar el ejercicio dejando claridad de las responsabilidades de PNN así como del interés de acompañar otro tipo de gestiones.
- El pasado 10 de junio se realizó una reunión de trabajo con el equipo del Santuario, la Dirección territorial Caribe el Grupo de Participación Social y la Subdirección de Gestión y manejo con el fin de revisar los comentarios enviados por el GPM. Compromisos: ajustes por parte del AP, acercamiento con Cocomasur para dar continuidad a la ruta, trabajo interno para el tema del VOC cultural y acercamiento a Cocomaseco y Cocomanorte para revisión de los ajustes realizados al documento.

PNN Corales del Rosario y San Bernardo- Participación en la reunión el pasado 22 de abril convocada por la SGM, para revisar el documento del plan de manejo. En este espacio se acordó que solo se realizarían ajustes de forma que no modifiquen el contenido del documento que se llevó a consulta previa. Se enviaron aportes al protocolo de tortugas marinas construido por el área protegida a ser implementado con los consejos comunitarios, específicamente Playa Blanca.

- Participación en la instancia de comanejo el pasado 29 de abril. Los temas fueron: 1. Acciones ejecutadas del plan de trabajo de la instancia, acciones pendientes: se realizó un recuento de la realización de socializaciones así como propuestas tentativas de fechas para las reuniones pendientes. Se propone una ayuda visual para las reuniones que hacen falta y en general para todas las comunidades, que incluya aspectos centrales del PM y los acuerdos de la Consulta Previa. 2. Plan de ordenamiento ecoturístico: se presentaron resultados de la primera mesa operativa realizada el 21 de febrero, se propone un nuevo espacio para trabajar la metodología e instrumentos que permitan avanzar en medio de la pandemia. 3. Plan de manejo: la Resolución será publicada el 30 de abril. Se espera que el 16 de mayo pueda ser adoptado. GPS remitió a OAJ las siguientes observaciones al respecto:
 - Fecha creación de los CC: 2004 Santa Ana; 2005 Islas de Rosario y Ararca; 2006 Barú; 2011 San Bernardo; 2012 Playa Blanca.
 - Se sugiere modificar Impactos y medidas a: Implicaciones y medidas de manejo.
 - Se sugiere dejar el mismo concepto en todo el documento bien sea afrocolombianas o comunidades negras.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Asistencia a la mesa operativa de ecoturismo (12 de mayo), que viene trabajando el fortalecimiento del POE en cumplimiento del Acuerdo 7 de consulta previa. En este espacio se acordó la revisión de los documentos construidos por el AP, para que las comunidades los conozcan de forma previa a las reuniones.

Asistencia a los espacios convocados por el AP (2, 8 y 25 de junio), para trabajar los proyectos que se vienen ejecutando en el parque y que por orientación del Coordinador del GPS deben ser llevado a la Instancia de Comanejo. Se presentó la propuesta de matriz para construir los lineamientos para el abordaje de los procesos de gestión de PNN en la Instancia de Comanejo. Las conclusiones de la reunión fueron: Se debe dar una apropiación de los procesos, en el sentido de la gestión a la que corresponden. Tener como base los antecedentes que suscitaron la gestión del proceso, que necesidades del área protegida apoya estos procesos. Articular el cumplimiento de los objetivos Plan Estratégico del Plan de Manejo 2006 y el reformulado. Incluir los acuerdos suscritos PM a los que aportan. Posteriormente, se definió que la matriz de los procesos será llevada a la instancia de comanejo, con los insumos establecidos en cuanto a las premisas generales, requerimientos, alcances esperados en el proceso de concertación. Se presentó una ficha resumen que presente cada uno de los procesos enviada previamente a los representantes de los consejos comunitarios. Se presentará como eje central de la agenda los procesos que requieren la concertación en la mesa, desde el GPS se sugirió hacer previamente una revisión general de los compromisos. Frente al trabajo realizado por el AP desde el GPS se sugirió revidar la redacción del tema Plan de Ordenamiento Ecoturístico, con el fin de que quede claro en la presentación que el documento está siendo fortalecido en trabajo conjunto con los CC. Importante describir cómo estos procesos atienden a los requerimientos del área protegida y cumplen con los objetivos misionales de PNN. Se requiere en la revisión, darle un manejo del lenguaje vinculante al ejercicio. Teniendo en cuenta que se estableció el compromiso de realizar la reunión de la mesa técnica de ecoturismo en el marco de la instancia de comanejo, se contactará a los representantes legales para concertar una fecha.

Participación en las reuniones preparatorias del 20 y 22 de abril del comité del Playa a realizarse el 24 del mismo mes. GPS ajustó la presentación de implicaciones y medidas de manejo a proponer a las entidades por PNN en la Consulta previa de la Sentencia T-021.

Revisión de los contenidos de las piezas de comunicación con el equipo del AP (EEM, Ecoturismo y Educación ambiental) del plan de manejo y los acuerdos de consulta previa, en la cual cada parte plantea los aspectos pertinentes (matriz de comunicaciones, DTCA hizo énfasis en la precisión de contenidos, la interacción directa con las comunidades, alianzas con medios, uso de canales locales, infografía, abecedario con información relevante para las comunidades, uso de herramientas digitales zoom y fb live. GPS y DTCA retroalimentaron los componentes priorizados por el equipo del área protegida,



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



ajustando los temas que pueden consolidarse en una sola categoría. Se definió la siguiente ruta para la retroalimentación con los consejos comunitarios: 1) Envío de la matriz para retroalimentación por parte de los consejos comunitarios 2) Consolidación de la información 3) Reunión con los CCCN para presentación de los resultados y presentación de la estrategia de Educación Ambiental y Comunicaciones

PNN Old Providence Mc Bean Lagoon.- Se realizaron dos reuniones de la instancia de comanejo entre PNN y la comunidad Raizal para temas de planificación de actividades de acuerdo con el Plan de Manejo.

El pasado 11 de junio se asistió a la reunión convocada desde la DTCA para tratar el oficio allegado por el señor Javier Archbold, representante de la comunidad raizal al comité de seguimiento de los acuerdos de la consulta previa. Frente a lo descrito en el oficio, el coordinador del GPS realiza las siguientes sugerencias: El oficio respuesta debe tener un aparte pedagógico sobre el plan de manejo y la consulta previa. No se debe responder uno a uno los requerimientos, sino de forma general informar los avances que tiene el parque en cada uno de los puntos. Es importante que se aclare que el comité de comanejo si puede realizarse de forma virtual (no es parte de un proceso de consulta previa). El tema de los representantes al comité es un tema interno, se puede sugerir que internamente revisen el tema de ratificar o cambiar o incluir la autoridad raizal transitoria. En este último punto se sugiere que la interlocución con esta autoridad se haga en el marco del comité de comanejo y no como PNN. Para el tema del predio Iron Wood Hill se sugiere revisar al interior de PNN la posibilidad de apoyar la iniciativa de ecoturismo. Finalmente se propone la realización de un taller con la comunidad raizal, específicamente con los delegados al comité de comanejo, en donde se traten temas como la Política de participación social, enfoque de derechos y la estrategia de conservación del territorio y contribución a la preservación étnica y cultural del pueblo raizal.

SFF Los Flamencos- Asistencia al espacio de trabajo convocado por el área protegida para trabajar sobre el instrumento de planificación. GPS reiteró la orientación del Coordinador del grupo, que es actualización del REM incluyendo las comunidades no resguardadas, y búsqueda del Acuerdo de uso y manejo de recursos hidrobiológicos con los pescadores de las comunidades negras que hacen uso del Santuario. Frente a la propuesta de encuesta e inclusión de preguntas para comunidad afro se recomendó al AP y la DTCA: realizar dos instrumentos diferentes o realizar un filtro de algunas preguntas dentro de la encuesta (con énfasis indígena toda vez que debe apostar a la actualización del REM).

Dirección Territorial Pacífico.- Las acciones se han enfocado hacia el seguimiento de la planeación del desarrollo de las EEM en las áreas adscritas de esta Dirección Territorial para el 2020, teniendo en cuenta las condiciones bajo las que están operando las áreas en el contexto de aislamiento preventivo obligatorio por COVID 19, las medidas de precaución tomadas por los territorios de los grupos étnicos y las



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

posibilidades presupuestales de las áreas para dar cumplimiento al Plan de trabajo construido, para lo cual se han realizado reuniones con la DTPA y cada una de las áreas, con el fin de determinar su avance o requerimientos de ajustes de las metas así como realizaron algunas recomendaciones y se adquirieron compromisos asociados a construcción de contenidos para los equipos en territorio.

PNN Farallones.- Seguimiento a la implementación de los acuerdos en el AP, así como para la construcción del acuerdo con el CC de Aguaclara. El pasado 3 de junio se asistió al espacio convocado por el AP, para tratar dos temas: Encuesta especies a plantar en el vivero del CC Yurumanguí y Acuerdo con el consejo comunitario de Aguaclara. En cuanto al tema del vivero, quedo como compromiso la revisión del Plan forestal del Río Yurumanguí haciendo énfasis en el tema de usos. Para el tema del acuerdo del CC Aguaclara se realizó una presentación desde el GPS socializando la ruta, quedó como compromiso realizar una propuesta de índice a partir de la ruta con el fin de evidenciar los avances y vacíos en el proceso.

PNN Los Katíos.- Plan de manejo cuya adopción aún no se definido se está a la espera de las propuestas de la Secretaría de la Mesa local, evaluación y continuidad de los acuerdos. GPS asistió al espacio convocado por la DTPA para revisión de los avances de los Acuerdos del PAA y las comunidades negras. Allí se revisaron las actividades que han tenido continuidad como el monitoreo pesquero en el marco del acuerdo. Se espera tener un espacio trimestral con el fin de poder revisar avances del plan de trabajo propuesto, desde los tres niveles. El pasado 25 de junio a la DTPA una propuesta preliminar de los contenidos sobre acuerdos a usar en las piezas comunicativas para los expertos locales de Tumaradó y Puente América.

Preparación y participación en la reunión de contexto del estado de las EEM en el AP en el que se presentó un panorama general a la jefe entrante, del estado y proyección de los acuerdos (Tumaradó, Puente América y Bijao). Como compromisos del espacio en temas de comunidades NARP, fue enviar contenidos para las piezas comunicativas para los expertos locales que están en territorio para que cuenten con información a la mano en su permanente socialización de los acuerdos. GPS indicó la necesidad de revisar el acuerdo del CC Bijao, con el fin de considerar un trabajo con el Consejo Mayor del Cacarica como un posible acuerdo marco del actual relacionamiento.

PNN Utría.- El pasado 9 de marzo se recibió por parte de la DTPA el documento de empalme del PNN Utría, frente al cual se realizaron aportes con el fin de que la nueva jefe del AP pueda conocer los detalles de los procesos que se adelantan con los consejos comunitarios Los Delfines y Los Riscales,

El pasado 30 de junio GPS participó en el espacio de seguimiento al plan de trabajo del Acuerdo de uso y manejo con el CC Los Delfines, así como los avances sobre la suscripción de Acuerdos con Los Riscales y la Familia Cáizamo. El AP informó sobre los avances del documento de caracterización de



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



prácticas pesqueras, así como la línea base del tema de Ecoturismo y las reuniones virtuales con el CC El Cedro y el CC mayor Los Delfines. En estos espacios se ha propuesto el trabajo conjunto toda vez que el CC viene adelantando la construcción de su plan de etnodesarrollo para lo cual solicitaron información del monitoreo pesquero realizado en el marco del acuerdo. Con la Asociación de turismo Cáizamo, se sigue realizando acercamientos, pero la reunión formal se hará con el CC El Cedro. En lo que respecta al Acuerdo con el CC Los Riscales, se realizó una reunión con el Representante legal quien manifestó su interés de retomar el tema.

PNN Sanquianga.- Se realizaron 2 reuniones del Equipo Mixto (instancia de comanejo del PNN Sanquianga) entre los consejos comunitarios (Odemap Mosquera norte, Gualmar, Río Sanquianga, Bajo Tapaje, Playas Unidas, Punta Mulatos) y PNN. Se concertó plan de trabajo cumpliendo con lo establecido en Plan de Manejo.

3.13 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos

De acuerdo con el proceso y a las estrategias para el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera en Parques Nacionales Naturales de Colombia (PARQUES), en el marco de los beneficios eco sistémicos, el diseño y/o ajuste de mecanismos financieros y el diseño e implementación de negocios ambientales que aportan recursos a la Entidad, se han efectuado acciones en los siguientes componentes:

Diseñar y/o implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos y culturales de las áreas protegidas

Instrumentos económicos

√ **Transferencias del sector eléctrico (TSE)**

De acuerdo con la modificación del Artículo 45 de la Ley 99 de 1993 (Art 23 de la Ley 1930 del 27 de Julio de 2018), se destaca la importancia de la inclusión de PARQUES como sujeto activo en el instrumento ambiental conocido como Transferencias del Sector Eléctrico, logrando reconocer el servicio de provisión y regulación hídrica que proveen las áreas del SPNN para el sector hidroenergético, de acuerdo con las valoraciones ecosistémicas realizadas por la SSNA y la gestión realizada con los tomadores de decisiones, resaltando la cadena de hidroeléctricas ALBAN (Alto y Bajo Anchicayá), donde



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

el proyecto Alto Anchicayá se abastece en su totalidad del recurso hídrico proveniente del PNN Los Farallones de Cali y la Hidroeléctrica Urrá que se abastece del recurso hídrico en un alto porcentaje proveniente del PNN Paramillo.

Aunque los ingresos definitivos que recibirá PARQUES dependen de la reglamentación que debe expedir el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS, en cuya estructuración en 2019 y 2020 ha participado la SSNA, la empresa CELSIA, quien opera los proyectos hidroeléctricos del Alto y Bajo Anchicayá que están ubicados totalmente al interior del PNN Los Farallones de Cali, transfirió a la Subcuenta FONAM de Parques los valores correspondientes a la estipulado por el Art 45 de la Ley 99 y sus modificaciones de lo generado desde el mes de octubre de 2019. A continuación, se presenta los valores los cuales fueron transferidos por parte de CELSIA a la subcuenta de Parques Nacionales.

Tabla 35. Ingresos percibidos por Alto Anchicayá en el 2020

Mes	Ingresos TSE (millones)	Fecha de Pago
Diciembre	460	9/01/2020
Enero	398	7/02/2020
Febrero	245	6/03/2020
Marzo	322	7/04/2020
Abril	431	8/05/2020
Mayo	369	5/06/2020
Total, año corrido.	2.225	

Fuente: Recursos reportados en el FONAM 2020 Y CELCIA

Adicionalmente la SSNA viene adelantado mesas de trabajo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC con el fin de realizar las correspondientes acciones de aprestamiento que estén dentro de las posibilidades de esta entidad, cabe la pena indicar que la metodología para establecer el porcentaje ó distribución de la transferencia del sector eléctrico en la jurisdicción compartida por varias autoridades ambientales, como por ejemplo el proyecto Hidroeléctrico Bajo Anchicayá, hace parte de las definiciones y aclaraciones que deberán estar contempladas por el Decreto Reglamentario de la Ley 1930 del 27 de junio de 2018, en particular sobre el Artículo 24 de la mencionada Ley.

Sobre este último asunto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible trabajó de manera conjunta con las Corporaciones Autónomas Regionales y Parques Nacionales Naturales de Colombia en la propuesta metodológica.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Ahora bien, la subdirección viene adelantando la gestión para lograr aplicar lo dispuesto por la ley en materia del porcentaje de la cuenca compartida para los proyectos que potencialmente pueden ser sujetos pasivos de este tributo, al igual que efectuar los cobros a los que haya lugar de los recursos percibidos por las CAR que deberán ser destinados al FONAM, en virtud del artículo 24 de la ley 1930.

√ Instrumento de Sobretasa Ambiental a Peajes

Con respecto a este instrumento, la iniciativa fue estructurada por la SSNA en la Estrategia de Sostenibilidad Financiera de PARQUES, priorizada con el MADS y actualmente se está desarrollando una propuesta legislativa por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Ley de Crecimiento Limpio) en el que PARQUES está invitado a participar con comentarios y aportes, en la cual se incluyó la propuesta. Se espera que el instrumento legislativo entre en vigencia en 2020.

La propuesta tiene proyectados los siguientes ingresos:

Tabla 36. Ingresos proyectados Sobretasa ambiental de peajes

Año	Recaudo
2020	\$27.469.584.778

Fuente: cálculos propios SSNA

PARQUES fue invitado a la sesión N° 3 del Comité Técnico Mixto de Sostenibilidad del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación. En dicho comité se contó con la participación de la Consejera Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público – Privada, el Viceministro Técnico y Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Viceministra de Ambiente del MADS.

Debido a la pertinencia de incluir la propuesta legislativa de sobretasa ambiental a peajes, se generó una mesa de trabajo técnica el viernes 6 de marzo en las instalaciones del MADS, con el fin de ajustar e incluir la propuesta dentro del articulado de proyecto de Ley de crecimiento Limpio y fue enviada por el MADS.

√ Tarifa preferencial de derecho de ingreso al PNN Tayrona en sector Bahía Concha

A partir de un análisis de los costos de operación necesarios para que se desarrollen actividades ecoturísticas en el sector de Bahía Concha se estiman los derechos de ingreso (sin descuentos ni sobrepagos o costos de seguro) que corresponden a los costos de operación, mantenimiento y una



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



porción de los costos; asociados al ecoturismo se propone una fórmula de cálculo con las siguientes características:

$$\text{Derechos de ingresos Visitante Nacional} = \frac{\text{Costos de operación total}}{\text{Número de visitantes Nacionales}}$$

El cual corresponde a:

Derechos de ingreso:	Valor a cobrar por visitante Nacional.
Costos de operación total:	Costo anual de operación por los servicios ecoturísticos.
Número de visitantes Nacionales:	Total de visitantes que ingresan al sector de Bahía Concha de origen Colombiano o de la Comunidad Andina de Naciones y extranjeros.

Con base en lo anterior, los costos en el PNN Tayrona, en el sector Bahía Concha, se establecen teniendo en cuenta la información de requerimientos de funcionamiento, a partir de las necesidades de equipamiento, personal y costos de operación.

La sumatoria de los costos anuales entre equipos varios, personal y vehículos se divide entre el promedio de los visitantes Nacionales para obtener una tarifa promedio por visitante nacional y Comunidad Andina de Naciones (CAN) de (\$5.824)¹ y para extranjero de \$25.000.

Tabla 37 Tarifa Global de ingreso de acuerdo ejercicio de costos del programa de Ecoturismo.

NACIONALES Y COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)	\$6.000
Extranjeros	25.000

√ Estampilla Pro- PARQUES

La SSNA diseño entre los instrumentos priorizados de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera la Estampilla Pro – Parques, la cual fue radicada como iniciativa parlamentaria por 4 congresistas mediante



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



la Ley 113 e igualmente la ponencia para el primer debate. En el periodo en consideración, se ha socializado para dar a conocer la importancia del proyecto de ley a miembros del congreso, considerando tanto la brecha financiera de PARQUES como los servicios ecosistémicos proporcionados por las áreas del SPNN.

√ **Cobro de Ingreso Terrestre a Playa Blanca – Barú (Parque Corales del Rosario y San Bernardo)**

Con base en la información de los costos de operación y mantenimiento del control y cobro de ingreso terrestre de visitantes al sector Playa Blanca Barú, y considerando la disponibilidad a pagar y los costos de en que incurre el Parque por las actividades ecoturísticas, se calculó la tarifa de ingreso a valor de 2020

VALORACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

√ **Recurso Hídrico**

Para la presente vigencia se trabaja en la valoración del servicio ecosistémicos hidrológico de control de erosión de las cuencas con presencia en áreas protegidas. Para este fin se consolidó información del Estudio Nacional del Agua relacionada con erosión.

- A partir de la consolidación de la información se usará la ecuación universal de pérdida de suelo para estimar el potencial de suelo que es retenido por las cuencas de las áreas protegidas, es decir, la exportación de sedimentos que se evita gracias a la conservación de las áreas protegidas Valoraciones de Recurso hídrico para la presente vigencia

Como avance en la gestión para el segundo trimestre del 020 se priorizaron 4 cuencas hidrográficas para la valoración del recurso hídrico, así como el respectivo servicio a valorar y la metodología a utilizar:

La cuenca del río Sogamoso en el PNN Serranía de los Yariguíes se avanzó en la identificación de estaciones meteorológicas con su respectiva información de precipitación, temperatura y caudal para el cálculo de la erosividad de la lluvia. A las series de tiempo se les realizó un análisis y control de calidad de la información hidrometeorológica, por medio de los análisis de homogeneidad. Así mismo, se realizó codificación de texturas de suelos necesarios para el cálculo de la erosividad del suelo que integran un modelo elaborado en INVEST para la pérdida de suelo y la entrega de sedimentos para la cuenca del río Sogamoso



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Cuenca del río Tunjuelo, se realizó un ajuste con la cuenca inicialmente propuesta, dado las necesidades del PNN Sumapaz manifestadas por el jefe del área. Se define la metodología de gastos potenciales, que busca identificar los gastos incurridos para poder reemplazar el suministro que podría perderse bajo la ausencia de las coberturas conservadas en el PNN Sumapaz que permiten la regulación del caudal en año seco. Se ha avanzado en la identificación de estaciones meteorológicas con su respectiva información de precipitación, temperatura y caudal y se procede a realizar los respectivos análisis y control de calidad de la información.

Para el ejercicio de valoración de la Cuenca del Río Suaza en el PNN Cueva de Los Guácharos se avanzó en el tratamiento de información para el modelo de sedimentos con el fin de establecer dos escenarios de valoración, el primero, un año medio climático que corresponde al promedio multianual de 30 años de información, el segundo, un escenario de año húmedo que corresponde al año con las lluvias más fuertes durante los 30 años de información. De igual manera, se avanzó en la recopilación y tratamiento de información sobre coberturas, elevaciones y factores asociados con prácticas agrícolas en la cuenca. Con esta información se usará la metodología de la ecuación universal de pérdida de suelos para realizar la valoración económica de recurso hídrico dirigida hacia el sector hidroeléctrico en la cuenca del Río Suaza.

En la DTCA, se priorizó la Cuenca del Río Aracataca en el PNN Sierra Nevada de Santa Marta, se avanzó en la revisión de la información técnica existente relacionada con la cuenca, coberturas de suelos, identificación de estaciones meteorológicas con su respectiva información de precipitación, temperatura y evaporación y se procede a realizar los respectivos análisis. En construcción componente valoración biofísica siguiendo los lineamientos del documento Fases para la valoración biofísica y económica del recurso hídrico para el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Para el caso de la valoración nacional de servicios ecosistémicos hidrológicos se avanzó en el tratamiento de información para la aplicación de la ecuación universal de pérdida de suelos en 101 cuencas del área hidrográfica de Magdalena Cauca, con el fin de valorar el servicio ecosistémico de control de erosión que brindan las áreas protegidas de PNN en esta zona hidrográfica a diferentes sectores como son los acueductos e hidroeléctricas. La metodología trabajada consiste en costos evitados y hasta el momento se ha consolidado la información del potencial erosivo de la lluvia, vulnerabilidad del suelo a la erosión y definición de cuencas hidrográficas nivel 1 que formarán parte del análisis.

- Consolidación de los diferentes estudios de valoración de servicios ecosistémicos de las AP:

Se trabaja en la publicación del Story Map del estudio de valoración de recurso hídrico desarrollado para la cuenca del Río Mapa del PNN Tatamá



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

✓ **Valoración Regulación Climática**

En la articulación interinstitucional que se hace a nivel nacional de los temas de Carbono, la SSNA participa en el siguiente evento desarrollado en varias reuniones durante este segundo trimestre:

- 1) *Mesa de Carbono Páramos*, liderada por MADS; en este trimestre se ha adelantado la definición y socialización de la Hoja de Ruta.

Esta Mesa definió 4 grupos de trabajo: Información y conocimiento, Jurídico y normativo, Instrumentos económicos y financieros, Sostenibilidad. Como delegada por parte de PARQUES actualmente está Sandra Rodríguez de la SGMAP – GPM. Dentro de los pasos a seguir está: Acordar hoja de ruta y definición de carbono en alta montaña; priorizar temas y elaborar un cronograma de trabajo para alcanzar productos específicos al corto y mediano plazo; articulación de fuentes financieras para el desarrollo de productos; identificar posibles fuentes para formar un equipo de trabajo. En la última sesión de la Mesa Técnica se decidió eliminar el Grupo de Trabajo de Sostenibilidad, ya que se trata de un tema transversal a todos los demás.

Dificultades y soluciones: La Mesa aún está discutiendo la conceptualización de ciertos términos siguiendo los lineamientos del IPCC, y de la regulación nacional, lo cual ha generado demoras. Se han generado grupos de expertos para de manera virtual agilizar estos temas.

Retos en el corto y mediano plazo: Lograr articular los objetivos de PARQUES con respecto a Bonos de Carbono en páramos con la Mesa, tomando en cuenta potenciales avances por parte de Parques Nacionales con relación a la financiación de proyectos de carbono en páramos.

Actividades pendientes: Oficializar puntos focales de SSNA y OAJ por comunicación de la directora Julia Miranda a Francisco Charry- Director de Cambio Climático y Gestión del Riesgo.

- 2) *Potencial de Desarrollo de Proyectos de Carbono en Ecosistemas de Alta Montaña*

Al respecto, se ha interactuado con el programa de certificación de carbono PROCLIMA, sobre una metodología para desarrollar proyectos de carbono en ecosistemas de alta montaña, incluyendo páramos. Con esta metodología ya se podrá avanzar con el financiamiento de proyectos para evitar cambios de cobertura en ecosistemas amenazados de páramo. Complementariamente, se podría utilizar otra metodología para obtener créditos de carbono como resultado de actividades de restauración de los ecosistemas de alta montaña, incluyendo bosques. Sobre el particular ya hay un inversionista privado interesado en desarrollar proyectos de este tipo, en asocio con Parques Nacionales.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

3) Valoración Biofísica y Económica del Servicio Ecosistémico Almacenamiento de Carbono en Bosques para el Sistema de Parques Nacionales

Internamente en la SSNA: 1. se adelantó la formulación de los *Pasos para la Valoración Biofísica y Económica del Servicio Ecosistémico Almacenamiento de Carbono en Bosques para el Sistema de Parques Nacionales*, el cual hace parte de la **Hoja Metodológica de Indicadores** que adelanta la Subdirección. 2. se están estructurando las cifras de monitoreo de deforestación en Parques para el periodo 1990 – 2018 cuantificadas de los mapas de Cambio de Bosque del IDEAM para ser publicadas en el aplicativo ELA. 3. Se indagó a IDEAM por el lanzamiento de cifras de monitoreo de bosques 2019 y la publicación de los respectivos mapas informándonos que el IDEAM se encuentra en la etapa de revisión y ajuste, por parte del grupo de control de calidad del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC), y que estiman que a finales del mes de junio se tendrá el dato, sin embargo, hasta que no reciban el aval de parte del Ministerio de Ambiente para su publicación, esta no se hará.

Para la valoración económica, se tomarán los factores de emisión utilizados por el IDEAM para el Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) comunicado a la Convención Marco de Cambio Climático (UNFCCC), y se estimará el valor de los stocks de carbono en unidades de carbono. De igual manera, con base en las tasas de deforestación construidas a partir de la información suministrada por el IDEAM, se determinará el carbono perdido por año. Seguidamente, se asignarán valores económicos al carbono en stock y perdido como resultado de procesos de deforestación, con el fin de estimar el valor económico correspondiente. Para determinar los valores adecuados de valor económico de las toneladas de carbono se recurrirá a la literatura y se asignarán rangos.

Dificultades y soluciones: Por la situación de pandemia que se vive actualmente estos mapas no fueron publicados en el mes de Junio. Dependiendo de su publicación, se dará prioridad a la actualización de cifras para PARQUES dentro de la SSNA. Los valores económicos asignados a las toneladas de carbono asociadas a los stocks de carbono presentes en las coberturas de las Áreas Protegidas, dependen de los últimos valores de bosque no bosque a ser provistos por el IDEAM. Se espera contar con dicha información en julio.

Retos en el corto y mediano plazo: Lograr actualizar cifras de monitoreo de bosques y deforestación con los mapas 2019 en el nuevo origen para Colombia definido por el IGAC para luego generar su publicación tipo Atlas Análogo ó Virtual antes de finalizar este año.

Actividades pendientes: Recepcionar mapas, actualizar cifras para Parques y generar publicación.

- Proyectos REDD+



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Se elaboró una comunicación sobre el marco legal y la competencia y capacidad de PARQUES para desarrollar proyectos REDD+ en las Áreas Protegidas, y zonas de amortiguamiento, con el fin de que la Oficina Jurídica de Parques Nacionales pueda emitir un concepto al respecto.
- Se elaboró un OTROSI al Memorando de Entendimiento entre Parques Nacionales y Timber Capital cuya finalidad es contribuir a la conservación y protección de las áreas protegidas del SPNN a través de proyectos de restauración en las áreas protegidas y proyectos REDD+ en parques y zonas de influencia seleccionados. El OTROSI permite avanzar en materia de restauración en Parques prioritarios, mientras se ajusta el manejo de proyectos REDD+ con el MADS. Ya se están identificando las áreas protegidas donde se iniciarían las primeras siembras, así como la lista de áreas prioritarias. Se espera plantar 200 millones de árboles en 8 años. Los primeros PNN piloto y a beneficiar serían Farallones y Paramillo.
- Se avanzó en un OTROSI al Memorando de Entendimiento suscrito con PERMIAN para el desarrollo de un proyecto REDD+ para el Área de Manejo Especial de la Macarena (AMEM), como una asociación público-privada, de iniciativa privada. Mientras se define la posibilidad de desarrollar REDD+, el OTROSI permitirá avanzar con actividades de restauración, y con proyectos de carbono en páramos. Se trabajaría en Sumapaz y en Picachos

√ **Valoración de servicios culturales**

Como avance en la gestión para el periodo comprendido en el segundo trimestre del 2020 respecto a la valoración de servicios culturales priorizados por la subdirección en el PNN Nevados, se tiene que:

- Se ha definido un área de estudio de acuerdo con la distribución del servicio ecosistémico cultural priorizado: servicio de recreación por avistamiento de aves. La definición del área de estudio se realizó a partir de la distribución de especies de aves con características particulares que pueden ser representativas para la actividad de avistamiento, las cuales son: endemismo, grado de amenaza o vulnerabilidad, rangos de distribución, migratorias. Así mismo se tuvo en cuenta la conectividad estructural en términos de coberturas que pueden representar los mejores hábitats para las especies de aves, al tener en cuenta dichas coberturas se identificó que hay una conexión con diferentes figuras de conservación de orden regional, municipal y local que crean una red de nodos importantes para la observación de aves. Adicionalmente, se georreferencian un conjunto de sitios para la observación de aves referenciados por el Congreso de aviturismo y la Asociación de Ornitólogos de Caldas.
- Se avanzó en la identificación y análisis de actores en donde se identificaron los nodos de actores más significativos y la red de relación entre ellos. Se identifica que el actor de PNN Nevados es un



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



nodo central y con el mayor número de conexiones, lo que indica que, en términos de aviturismo es un área recomendada o referenciada en muchos portafolios turísticos y que hace parte de rutas turísticas para la observación de aves. Esto indica que, el PNN Nevados es un centro gravitatorio para el servicio ecosistémico estudiado que, a su vez, se expande a lo largo de la cuenca del río Chinchiná. El listado y análisis de actores se someterá a consideración del equipo de trabajo.

- Se avanza en la formulación de encuestas para grupo focal de actores con el fin de identificar percepciones de valor, el bienestar que les genera coberturas y especies de aves, dependencia al servicio ecosistémico y datos de visitantes.

Diseñar los instrumentos de pago por servicios ambientales (PSA) para la conservación de las áreas protegidas nacionales.

Esquemas de pago por servicio ambiental en PNN

Durante este periodo se realizó mesa técnica de articulación con el MADS para materializar la implementación de proyectos, fortaleciendo el portafolio y la gestión de recursos. Adicionalmente, se realizó mesa técnica con la ANLA y el MADS para la articulación del instrumento de PSA a recursos de compensación obligatoria y se participó en la mesa nacional intersectorial convocada por Cancillería para aclaración de conceptos de PSA convocada por la Oficina Asesora de Planeación (OAP).

Tabla 38 Proyectos PSA en PNN

Dirección Territorial	Área PSA	Avance Trimestre
DTOR	Dirección territorial	Participación en el primer Comité PSA departamental Orinoquia. El objetivo es la gestión de recursos, vinculando las iniciativas de PSA de la DTOR con la gestión de recursos en la zona. Se quiere hacer un Acuerdo de Voluntades entre las diferentes entidades participantes para impulsar proyectos de PSA: Este comité cuenta con la participación de Secretaria de Ambiente del Departamento del Meta, MADS, GIZ, 3Gi, RAPE Cormacarena y Gobernación del Meta.
	PNN Sierra de la Macarena	Estructuración de PSA con el equipo del área protegida y la DTOR
	PNN Tinigua	Sesiones de trabajo para capacitar al equipo del área protegida en la estructuración de la iniciativa PSA para la zona
	DMI Cinaruco	Sesiones de trabajo para capacitar al equipo del área en la estructuración de la iniciativa PSA para la zona



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

DTAN	SFF Guantá Alto Río Fonce	Gestión de recursos y estructuración de iniciativa PSA con Alcaldía de Duitama, y Secretaría de Hacienda
	PNN Pisba	Ponencia en Foro Implementación de PSA: Normatividad y definición de costos de oportunidad
	Piloto PNN Yariguíes Recurso Hídrico	Asesoría en Costos de Oportunidad PSA. Avances documentales convenio PNN DTAN-Ecopetrol (CENIT) – MASBOSQUES
DTAO	Piloto PNN Nevado del Huila	Estructuración de propuesta de complemento al PSA al financiador para su consideración que incluye ecoturismo comunitario. La ANLA se encuentra revisando el proyecto PSA para aprobación del mismo
	PNN Los Nevados	Cuenca Río Otún – Río Chinchiná: Durante este periodo se realizó apoyo al grupo del PNN Nevados para la estructuración y diseño de los PSA de las cuencas del río Otún y Chinchiná.
	PNN Tatamá	En alianza con el Instituto Earlham (Inglaterra) y su proyecto Grow, se inició el diseño de un esquema de pago por servicios ambientales (PSA) (ver detalle)
DTAM	PSA SFPM Orito Ingi Ande	Apoyo en la estructuración de PSA. Se explicaron lineamientos para continuar con la construcción de la iniciativa del proyecto en la vereda Líbano.

- Esquema de Pago por Servicios Ambientales (Belleza escénica) en el PNN Tatamá.

En alianza con el Instituto Earlham (Inglaterra) y su proyecto Grow, se inició el diseño de un esquema de pago por servicios ambientales (PSA) con el objeto de disminuir las presiones antrópicas en áreas de interés para el ecoturismo y la conservación de hábitat para aves (biodiversidad, en predios dentro y fuera del PNN Tatamá).

Durante el segundo trimestre de 2020, se continuó con la construcción de la Propuesta de establecimiento de un esquema de Pagos por Servicios Ambientales, centrado en biodiversidad y servicios culturales en el Parque Nacional Tatamá y su zona de influencia así como su proyecto espejo.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Documentos de lineamientos técnicos para compensaciones por pérdida de biodiversidad realizados

Como lineamientos en el tema de compensaciones se está estructurando en conjunto con Wildlife Conservation Society, un documento de análisis acerca de la revisión de adicionalidad en el contexto de las compensaciones por pérdidas de biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas Públicas del territorio nacional. A la fecha, se ha concretado el alcance y bosquejo del documento. Así mismo se ha desarrollado a profundidad uno de los análisis de caso a tratar. El avance del documento está en 40% y se espera tener una primera versión para comentarios en el mes de septiembre.

Estado de la gestión de recursos

Como producto de la gestión con empresas en el periodo comprendido entre abril y junio de 2020, se tiene la radicación del plan de compensación por afectación a ecosistemas no naturales por parte de Empresas Públicas de Medellín. La propuesta comprende esquemas de restauración ecológica en un total de 13 hectáreas en el PNN Chingaza, con un presupuesto estimado de COP\$ 1.270'703.795.

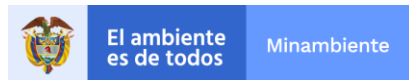
A la fecha se tiene un total de 15 proyectos en acompañamiento, de los cuales se tiene un total estimado de **COP\$ 6.861.647.548** en proceso de ejecución (con aprobación de la ANLA y en diferentes etapas de desarrollo) y **COP\$ 6.137'767.197** en gestión.

2.4 Diseñar e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos tendientes al cumplimiento de los objetivos institucionales.

- Apoyo para la construcción de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera de los SIRAP Pacífico, Andes Nororientales, Eje Cafetero y Orinoquía.

En el marco de la función de la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) la SSNA, con el apoyo del Programa PNUD – BIOFIN, ha venido trabajando con los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas (SIRAP) de Pacífico, Andes Nororientales, Orinoquía y Eje Cafetero para la elaboración de las respectivas Estrategias de Sostenibilidad Financiera (ESF). Han sido fundamentales los avances en el cálculo de la brecha financiera y en el intercambio de metodologías para la valoración de los servicios ecosistémicos en las zonas, en jurisdicción de las autoridades ambientales regionales.

En este primer trimestre de 2020 se han venido realizando reuniones de inicio con los SIRAP mencionados en las cuales se ha contextualizado el apoyo tanto del BIOFIN como de la SSNA para el proceso de construcción de la ESF y así mismo, se presenta el cronograma a seguir. Todo este proceso está íntimamente ligado al Proceso de construcción de la Política del SINAP, el cual incluye la construcción del documento CONPES y el Plan de Acción del SINAP.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



En el segundo trimestre, se avanzan los procesos de construcción conjunta del plan de acción de los Sirap Pacífico, Andes Nororientales, Orinoquía y Eje Cafetero. A la fecha se han realizado los apoyos técnicos y metodológicos para la armonización de los elementos identificados en los árboles de problemas y objetivos de la Política del SINAP, con los elementos (o situaciones problemáticas) de los árboles de problemas y objetivos de los talleres regionales realizados en el segundo trimestre de 2019 en el marco del proceso de construcción de la política, en las regiones Pacífico, Orinoquía Andes Nororientales y Andes Occidentales y su contexto propio para cada uno de los subsistemas. Se avanzó en la armonización de acción, las reuniones bilaterales con los actores de cada subsistema, la socialización y aprobación de éstas para tres de ellos (Pacífico, eje cafetero y Orinoquía); asimismo se avanzó en la propuesta de indicadores, fórmula de cálculo y responsables para estos tres subsistemas. Se anexan las matrices de marco lógico de los cuatro subsistemas.

- **Apoyo a la construcción de la Política del SINAP**

Desde la SSNA se continúa apoyando el componente metodológico para la construcción de la Política del SINAP, para las regiones de Amazonía, Orinoquía, los Andes, Caribe y Pacífico, construyendo los árboles de problemas para cada una, con miras a soportar la construcción de los planes de acción tanto de la misma política como de cada uno de los subsistemas regionales, en el marco de la competencia de coordinación del SINAP en temas de sostenibilidad financiera. Se está a la espera de tener la versión final de la matriz de marco lógico, la cual está en etapa de socialización a los actores y responsables, con al que se obtendría el plan de acción de la política del SINAP. Sin embargo, con el Programa BIOFIN se tuvo una reunión el pasado 26 de junio, en la cual se definieron actividades a realizar en el sentido de tipificar acciones, acopiar información de ejecución presupuestal, identificación de instrumentos económicos con el fin de facilitar las etapas de costeo de la política.

- **Programa Herencia Colombia –HECO**

La SSNA ha venido asistiendo y participando en los comités técnicos del Programa, dando aportes técnicos correspondientes en la reconfiguración de la Fase I del programa, suministrando la información necesaria y generando los informes solicitados por la gestora del mismo. En efecto, en marzo de 2020 se terminó el costeo de la fase I para la meta 2, en áreas protegidas nacionales; sin embargo, el MADS emitió otra instrucción al respecto y debió apoyarse el costeo por mosaicos y corredores priorizados.

- Grupo de Sostenibilidad Financiera de REDPARQUES.

Se han apoyado comunicaciones y requerimientos para facilitar la gestión del grupo; se hizo encuesta solicitada por el Proyecto IAPA y la dirección técnica de Redparques, para identificar



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



competencias a capacitar, de acuerdo con la oferta realizada por el proyecto mencionado. Se hizo la tabulación de prioridades y se envió el resultado de dicha encuesta.

Diseñar e implementar estrategias de negocios con base en la valoración de los bienes y beneficios ecosistémicos generados por las áreas del sistema de parques nacionales naturales.

Concesiones Servicios Ecoturísticos

Durante el primer trimestre de la vigencia 2020 se encuentran vigentes y en ejecución dos (2) contratos de Concesión de Servicios Ecoturísticos en los PNN Gorgona y Los Nevados.

Se realizó la primera reunión de seguimiento al contrato de concesión Operación Nevados del 2 al 4 de marzo de 2020, en la cual se dio claridad a las obligaciones contenidas en el contrato y el anexo técnico.

Dadas las medidas de aislamiento preventivo por el COVID-19 se hizo necesario suspender estos contratos de concesión hasta tanto se supere la emergencia.

Respecto a la prestación de servicios ecoturísticos en el PNN Tayrona y VIPIS, cuya adjudicación del nuevo contrato de concesión de servicios ecoturísticos prevista para diciembre 2019 y cuyo proceso licitatorio fue suspendido por orden judicial, durante el segundo trimestre del año 2020 se obtuvo respuesta positiva para continuar el proceso, previa certificación de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior sobre la necesidad de adelantar consulta previa en el marco de la concesión de servicios ecoturísticos en Vía Parques Isla de Salamanca, esta certificación se otorgó mediante decreto ST- 0453 del 17 de junio de 2020 y sobre el cual existe recurso de apelación.

Frente a esta situación se inició el proceso de reestructuración de la concesión de servicios ecoturísticos, considerando la nueva realidad del turismo y las proyecciones de recuperación del mismo, así como la redefinición de las inversiones que actualmente se realizan y se estima que el recalcule de inversiones tome aproximadamente un mes y el ajuste al modelo financiero y los documentos un mes adicional

Nuevos esquemas de Concesión de servicios ecoturísticos

- Parque Nacional Natural Chingaza

En el segundo trimestre del año se dio inicio al ejercicio de estructuración de una Concesión de Servicio Ecoturístico para el Parque.

Se realizó reunión con el equipo del PNN Chingaza en donde se conocieron las dificultades del Área protegida en cuanto al tema predial.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Como principal reto para la implementación de un esquema de prestación de servicios turísticos en el sector Barrederos del PNN Chingaza está determinar la viabilidad técnica del proyecto, para posteriormente construir los estudios técnicos.

Aún persiste la necesidad de tener claridad predial para iniciar el proceso de estructuración, actualmente se está buscando alternativas viables para definir si es posible llevar a cabo este proceso.

- Parque Nacional Natural Gorgona

Se realizó reunión de articulación con el Área Protegida y la Dirección Territorial Pacífico con el fin de determinar un plan de trabajo conjunto para la creación del esquema de prestación de servicio que entrará a partir de comienzo del año 2021.

Frente a la solicitud de información requerida para lograr la base necesaria de la estructuración el PNN Gorgona, conjuntamente con la territorial, remitieron las matrices y se continuó la construcción del anexo técnico y el modelo financiero.

- Santuario de Flora y Fauna Iguaque

Se realizó reunión con el equipo del Área Protegida con el fin de articular intereses sobre el nuevo esquema de prestación de servicios en el Santuario de Flora y Fauna Iguaque, concertar el alcance y el plan de trabajo.

A su vez, se les solicitó a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas- SGMAP, al Grupo de Infraestructura y a KFW información para iniciar la construcción de los documentos técnicos del proceso. Al igual que la matriz base para iniciar la estructuración financiera.

Aunque no se ha recibido la información por parte de área protegida, con información secundaria se construyó el primer modelo financiero y el primer borrador del anexo técnico.

Ecoturismo Comunitario

Entre los resultados del segundo trimestre del año se destacan los siguientes:

- En trabajo participativo con la Organización Comunitaria Corpochingaza se realizó un diagnóstico de la cadena de valor de la corporación. El presente análisis de cadena de valor se realiza como un aporte complementario a la construcción del Plan de Ordenamiento eco turístico del Parque Nacional Natural Chingaza. Cuyo objetivo es generar información de los resultados



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- de articulación y relacionamiento de la Organización Comunitaria Corpochingaza con los diferentes actores, y generar línea base para el plan de acción de la Organización comunitaria.
- Se realiza un apoyo a la organización Yarumo Blanco para la presentación a la convocatoria de turismo comunitario “ABECÉ Convocatoria turismo comunitario”, la cual tiene como objetivo visibilizar las iniciativas comunitarias a nivel internacional. Para postularse se debía realizar a través de un video explicando el modelo de negocio de la Organización, además se les apoyo con un mensaje del Subdirector de Sostenibilidad, explicando los resultados del programa de turismo comunitario en el Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya.
 - Se presenta un proyecto conjunto con la empresa AWAKE, con el fin de desarrollar un apoyo directo de reinversión a las organizaciones comunitarias, con el fin de fortalecerlas en un negocio innovador y con un fuerte impulso en promoción y comercialización. Valor del proyecto 551 millones de pesos.

Nuevos esquemas de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios

En relación con los nuevos esquemas de ecoturismo comunitario se realizaron las siguientes acciones:

- Parque Nacional Natural Utría
 - Teniendo en cuenta la situación de contingencia por el COVID – 19 los pliegos que se habían socializado en el primer trimestre del 2020 se deben replantear, ya que la situación afecta directamente el modelo financiero. En el segundo trimestre del año se realizó reunión con el área protegida y con la dirección territorial para determinar cómo podían cambiar los pliegos y las condiciones. Así también el área protegida solicita unas aclaraciones a los pliegos, las cuales se darán para cuando se publiquen nuevamente los pliegos de condiciones,
 - Existe incertidumbre sobre la fecha de apertura del proceso debido a que el turismo en el país se encuentra suspendido por causa del COVID – 19.
 - Una vez se tengan claras las proyecciones de visitantes para áreas como el PNN Utría, se replanteará el modelo financiero.

Número de visitantes en AP con vocación ecoturística

- El número total de visitantes de enero al 15 de marzo de 2020 fue de **430.472**, lo que representa una disminución del 57% con respecto al 2019; considerando la Resolución 137 del 16 de marzo de 2020 que ordena: "el cierre temporal y se prohíbe el ingreso de visitantes y prestadores de



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

servicios turísticos en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales abiertas al ecoturismo". Debido a esta resolución el ecoturismo ha estado suspendido desde la fecha de expedición.

- Los Lineamientos para la prevención y manejo del COVID – 19 para el ecoturismo en PARQUES ya se encuentran concertados y establecidos, sin embargo, la fecha de reapertura por ahora es para el primero de septiembre. El grupo de ecoturismo de la SGM con las respectivas áreas protegidas van a definir su capacidad de carga y la reapertura por fases hasta llegar a las condiciones normales de visita. Para lo que resta del 2020 se tiene previsto que las AP que van a abrir son:
 - Septiembre: PNN Chingaza, SFF Otún Quimbaya y PNN Los Nevados.
 - Octubre: PNN Gorgona, PNN Old Providence y SFF Malpelo
 - Diciembre: PNN Tayrona
 - Aún no se ha definido el mes de reapertura del PNN Corales de Rosario y San Bernardo, pero se espera que pueda operar de acuerdo con lo establecido por el área en 2020.
- Para poder realizar la apertura se está trabajando en la plataforma de reservas en línea con el fin de evitar el contacto de los guardaparques y los turistas con el intercambio de dinero en la entrada.
- Se adelanta las gestiones con actores locales y regionales, como los entes territoriales, para articular y presentar los manuales técnicos de bioseguridad de las áreas protegidas, previa a su reapertura.
- Para dar a conocer los protocolos de bioseguridad se han realizado reuniones con el GCEA para definir los mensajes y la estrategia para promocionar y divulgar la información. También se han usado espacios como la miniserie 'Latinoamérica al Natural' organizada por RedParques con una sesión en la que el tema fueron los protocolos de bioseguridad para la entrada a las áreas protegidas donde Colombia mostró los avances generales que hay en el tema.
- Las áreas protegidas con mayor número de visitantes continúan siendo las áreas protegidas que pertenecen a la región Caribe, seguidos por los Andes Occidentales y Orinoquia respectivamente.

Gráfico 12 Comportamiento ingreso de visitantes primer semestre (2019 2020)



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

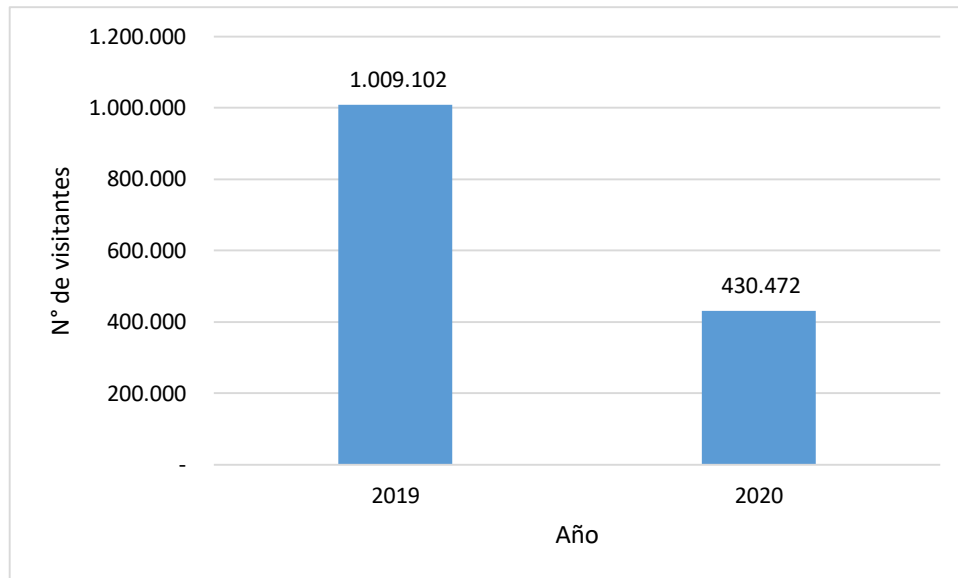
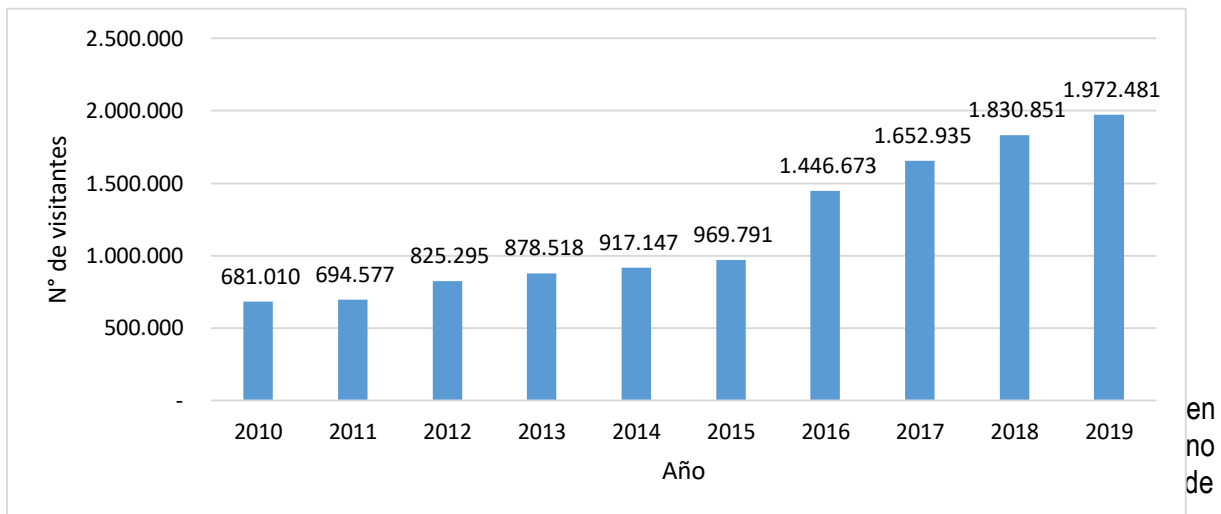


Gráfico 13 Número de visitantes 2010 - 2019 (enero - diciembre)



Cada una de las AP para poder hacer las proyecciones en el escenario más real posible.

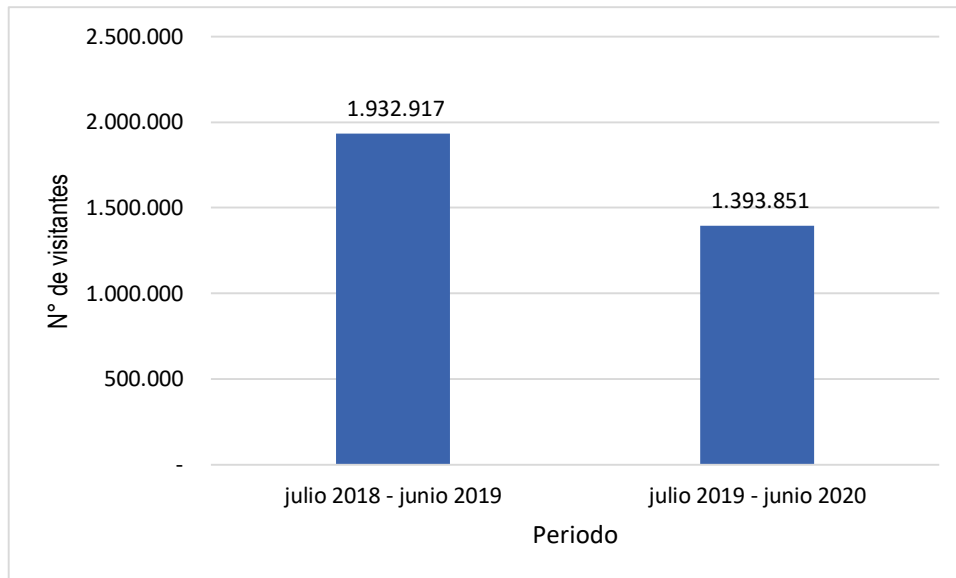
Gráfico 14 Comportamiento de visitantes en periodos analizados



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años



Variación porcentual (Julio – Junio) año 2 vs año 1: -28%

El posicionamiento del ecoturismo en las áreas protegidas, tanto a nivel nacional como internacional se ha logrado gracias a la implementación del programa de fortalecimiento del ecoturismo, que promueve acciones como la divulgación y promoción ecoturística en conjunto con otras instituciones del Gobierno Nacional, como Procolombia y FONTUR, favoreciendo a la gestión de organizaciones comunitarias operadores del ecoturismo comunitario y de las Concesiones Tayrona (hasta diciembre 05 de 2019) y Gorgona.

Se espera que a pesar de la difícil situación causada por el Covid-19 la buena implementación de los protocolos, hagan que se vaya avanzando de manera positiva en la reapertura global de las áreas protegidas y el otro año se pueda contar con el portafolio completo de la oferta ecoturística.

Gestión de recursos y generación de alianzas

Para el segundo trimestre de 2020, la SSNA ha gestionado mecanismos, alianzas y proyectos que aportan a la gestión de recursos de la entidad, con el fin de apoyar la implementación de las diferentes necesidades, principalmente en las áreas protegidas a través de las siguientes alianzas:

Tabla 39 Gestión de alianzas y proyectos SSNA



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR COP millones (\$)	ALIANZA	AVANCES EN LA GESTION
Proyectos de mejoramiento de infraestructura ecoturística para los PNN Utría, SSF Iguaque y PNN Gorgona	4.950	Fontur – Vice Turismo	Etapas: aprobación de los proyectos por parte de la entidad evaluadora.
Ajuste Fichas MGA para el mejoramiento de la infraestructura de las vías de acceso, Villa de Leyva – Arcabuco, desde el sector casa de piedra a la cabaña carrizal en el SFF Iguaque y Villamaria – Potosí en el PNN Los Nevados.	11.648	Regalías, gestión alcaldías y gobernaciones	Actualización de Fichas MGA de acuerdo a planes de desarrollo departamentales y municipales vigentes y gestión ante entidades territoriales (928 SFF Iguaque 10.720 PNN Nevados)
Proyecto: Mejoramiento de infraestructura y movilidad eléctrica para el Vía Parque Isla Salamanca; cuyos componentes estratégicos corresponden a: plataformas de observación de aves y embarcaderos; señalización del ejercicio interpretativo y electromovilidad.	400	Fontur	Etapas de formulación
Proyecto: Mejoramiento de infraestructura ecoturística para el PNN Old Providence (Construcción de un sendero ecológico terrestre en el manglar de McBean)	Por definir	Fontur, Capitanía de Puerto	Etapas de formulación
Convenio (Fontur, CTC, DIMAR y PNN): Ejecución de obras de ordenamiento de playas para el sector de playita de Cholón, fase 2 señalización marítima.	2.261	Fontur, Corporación Turismo de Cartagena, DIMAR y PNN	Trámites contractuales para firma



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Convenio PNN- Fontur para la compensación voluntaria de la huella ecológica (restauración, conservación de especies emblemáticas y donativos)	200	FONTUR	Trámites estructuración alianza
Cooperación UKA PACT Reino Unido. Líneas Estratégicas: Ecoturismo y electromovilidad	Por definir	Reino Unido, ART	En formulación
Proyecto Fortalecimiento empresarial y comercial del programa de ecoturismo en PNN	551	Awake	Proyecto formulado. En gestión de recursos
TOTAL	19.610		

Fuente. Propia SSNA

Plan Maestro Ecoturismo en Parques Nacionales Naturales de Colombia

De acuerdo con los compromisos establecidos con la Alta Consejería para el Cumplimiento de Presidencia de la República, los cuales tienen fundamento en la atención de asuntos prioritarios multidimensionales en sectores estratégicos del presente plan de gobierno (PND, OCDE, ODS, Pactos por Colombia) y que comprenden retos interinstitucionales entre los que se destaca la coordinación entre entidades y cabezas de sector orientados hacia la superación de conflictos, toma de decisiones y definición e implementación de políticas públicas, se ha establecido desde el año 2019 el Plan Maestro de Ecoturismo en Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Para el caso específico que aplica al sector ambiente y turismo, en la categoría (3) Empleo y Crecimiento: Aceleración de la economía y generación de empleo - Iniciativa Economía Naranja y Turismo, se identificó la oportunidad de desarrollar una iniciativa transformacional intersectorial cuya meta corresponde al aumento del número de visitantes en (9) Parques Nacionales con vocación ecoturística, de 523.000 a 752.000 visitantes para el 2022

Cumplir con dicha meta corresponde al logro de objetivos asociados a los siguientes componentes:

1. Mejorar la calidad en la prestación de servicios ecoturísticos en las 9 áreas protegidas priorizadas,
2. Mejorar el estado de conservación de las áreas protegidas, mediante acciones de planificación y ordenamiento ecoturístico y



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

3. Generar beneficios económicos a las comunidades locales y a las regiones.

Así como también, corresponde a la implementación de acciones que orienten a la institución en el camino al cumplimiento, las cuales se han definido de manera concertada entre el Viceministerio de Turismo, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Alta Consejería para el Cumplimiento y que se resumen de la siguiente manera:

1. Elaboración de los Lineamientos de Planificación y Gestión del Turismo de Naturaleza en áreas del SINAP.
2. Revisión, priorización y actualización de acciones contempladas en los POE de las áreas protegidas priorizadas, de manera conjunta con el Viceministerio de Turismo en lo que corresponde a la materia turística.
3. Vinculación de terceros en la prestación de servicios ecoturísticos.
4. Rehabilitación y construcción de infraestructura turística liviana para la competitividad en segmentos de oportunidad.

	Meta	Aumentar el número de visitantes en los Parques Nacionales Naturales			
	<p>Aumentar el número de visitantes en (7) Parques Nacionales Naturales con vocación a ecoturística priorizados de 523.000 a 752.000</p>	<p>Acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de lineamientos de planificación y gestión del Turismo de Naturaleza en áreas del SINAP. • Concertación de acciones estratégicas de planificación y ordenamiento ecoturístico, en el marco de los planes ordenamiento ecoturístico (POE). • Vinculación de terceros en la prestación de servicios ecoturísticos, a través del debido proceso contractual. • Rehabilitación y construcción de infraestructura turística liviana, para la competitividad en segmentos de oportunidad. 			
	<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad en la prestación de servicios ecoturísticos en 9 áreas protegidas priorizadas. • Mejorar el estado de conservación de las áreas protegidas mediante acciones de planificación y ordenamiento ecoturístico. • Generar beneficios económicos a las comunidades locales y a las regiones. 	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #004a87; color: white;"> <th style="width: 30%;">Producto</th> <th style="width: 70%;">Camino al cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #004a87; color: white; vertical-align: top;"> Ecoturismo en Parques Nacionales Naturales como una estrategia de conservación y desarrollo local </td> <td style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> • Parque Nacional Natural Tayrona • Vía Parque Isla Salamanca • Parque Nacional Natural Gorgona • Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo – Sector Playa Blanca , Barú • Parque Nacional Natural Los Nevados • Parque Nacional Natural Chingaza • Santuario de Fauna y Flora Iguaque • Parque Nacional Natural Utría • Parque Nacional Natural Amacayacu </td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Camino al cumplimiento	Ecoturismo en Parques Nacionales Naturales como una estrategia de conservación y desarrollo local
Producto	Camino al cumplimiento				
Ecoturismo en Parques Nacionales Naturales como una estrategia de conservación y desarrollo local	<ul style="list-style-type: none"> • Parque Nacional Natural Tayrona • Vía Parque Isla Salamanca • Parque Nacional Natural Gorgona • Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo – Sector Playa Blanca , Barú • Parque Nacional Natural Los Nevados • Parque Nacional Natural Chingaza • Santuario de Fauna y Flora Iguaque • Parque Nacional Natural Utría • Parque Nacional Natural Amacayacu 				



Iniciativa transformacional "Fortalecimiento al ecoturismo en PNNC 2019-2022"



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

De acuerdo con lo anterior y articulados con el Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática -SIGOB-, cada responsable presenta el reporte de avance mensual dando alcance al resultado e impacto de las acciones programadas.

Principales Logros: 19 % de avance sobre la meta: 115.695* visitantes en 7 Parques priorizados.

Incorporación de (2) nuevas AP al Plan Maestro de Ecoturismo en PNN: PNN Corales del Rosario y San Bernardo y PNN Amacayacu, considerando lo siguiente:

- Impactos turismo no regulado Playa Blanca Barú. (PNN CRSB)
- Representatividad del ecoturismo en la región amazónica. (PNN Amacayacu)

Apalancamiento presupuestal de \$ 11.340 Millones para:

- Mejoramiento de infraestructura y generación de alternativas productivas.

Concertación Metas con el Viceturismo y MADS.

- Identificación y ejecución de acciones Camino al Cumplimiento 2020.
- Reunión de seguimiento y superación de dificultades entre los Ministros de Industria, Comercio y Turismo y Ambiente.

Principales Temas críticos

- Cierre de los PNNs por emergencia sanitaria.
- Ralentización de la economía en el sector turístico.
- Reducción del recaudo por ingresos propios por ecoturismo de PARQUES (1.000 Millones aprox. - mes)
- Sostener la motivación de visita con un crecimiento gradual entre el 3 y 5 % durante los próximos dos años.

Próximos pasos – estratégicos y transversales

- Ajuste a los indicadores de la meta de visitantes por emergencia sanitaria.
- Diseño protocolo bioseguridad para funcionarios y visitantes de los Parques.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



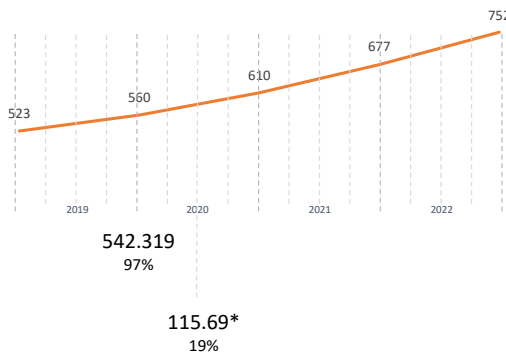
60 años

- Gestión reconocimiento impacto económico por el cierre del ecoturismo en el SPNN (DNP).
- Diseño y puesta en marcha de una estrategia de comunicación basada en el programa Salud Naturalmente en los Parques, Vitamina N. (IDT – U TADEO)

A1 **Meta** **Propuesta de modificación Indicador de visitantes (SINERGIA, DNP)**

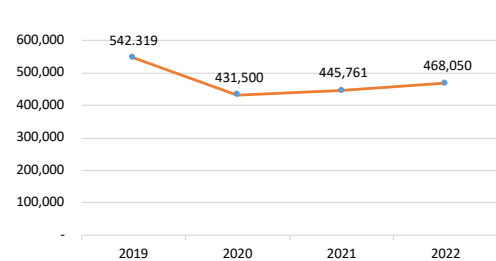
Indicadores actuales en Sinergia

Aumento No. de Visitantes



Indicadores a modificar en Sinergia

Sostenimiento No. de Visitantes



*Medición a 15 de marzo



. *Indicador Metas Sigob - Sinergia*

Avances en la gestión camino al cumplimiento 2020

ACCIÓN 1: Elaboración de lineamientos de planificación y gestión de Turismo de Naturaleza en áreas del SINAP y otras acciones de cooperación nacional e internacional: Coordinación interinstitucional y alineación de equipos para abordar las etapas de alistamiento y diagnóstico.

Avances

- Ajuste de la ruta metodológica y concertación de cronograma de trabajo para la formulación y lanzamiento de los lineamientos.
- Socialización avances del ejercicio diagnóstico abordado con Asocars.
- Estructuración técnica y jurídica puesta en marcha programa amigo de los Parques. (alianza con WWF)



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
 www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Elaboración y aprobación de estudios previos para la celebración de un convenio de asociación entre PNN – WWF y FONTUR
- Diseño de portafolio para la compensación voluntaria de la huella ecológica (restauración, conservación de especies emblemáticas y donativos)

ACCIÓN 2: Concertación de acciones estratégicas de planificación y ordenamiento ecoturístico, en el marco de los planes ordenamiento ecoturístico

- Coordinación interinstitucional y alineación de equipos para abordar la revisión y actualización de (7) Planes de Ordenamiento Ecoturístico.
- Socialización de (7) POE por parte de cada área protegida y Dirección Territorial al Viceministerio de Turismo para aclarar dudas y exponer aspectos técnicos desarrollados y avances en la implementación.
- Incorporar orientación técnica del Viceministerio en materia turística que facilite el ordenamiento del ecoturismo en el AP Formato de revisión POE).

ACCIÓN 3: Vinculación de terceros en la prestación de servicios ecoturísticos, a través del debido proceso contractual: Desarrollar procesos contractuales para la vinculación de un tercero a la prestación de servicios ecoturísticos.

- Apertura proceso de contratación pública Secop II - SCOV-NC-001-2020 (08/03/2020) Esquema de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios PNN Utría.
- Estructuración financiera y técnica para la concesión de servicios ecoturísticos en el PNN Gorgona
- Estructuración financiera y técnica para la concesión de servicios ecoturísticos en el SFF Iguaque.

ACCIÓN 4: Rehabilitación y construcción de infraestructura turística liviana, para la competitividad en segmentos de oportunidad: Pertinencia técnica y jurídica por parte del FONTUR, para la ejecución de obras de mejoramiento de infraestructura turística en los PNN Gorgona, Utría y SFF Iguaque.

- Ajuste Fichas MGA para el mejoramiento de la infraestructura de las vías de acceso, Villa de Leyva – Arcabuco, desde el sector casa de piedra a la cabaña carrizal en el SFF Iguaque y Villamaría – Potosí en el PNN Los Nevados.
- Gestión con las secretarías de Infraestructura de la Gobernación de Boyacá y de la Gobernación de Caldas para la viabilidad de los proyectos de estudios y diseños para el mejoramiento
- Gestión y presentación de proyectos ante la RAP Pacífico y Rape Central



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Construcción centro de visitantes, infraestructura sanitaria, señalización terrestre y marítima y adecuación de senderos. (11.340 Millones KFW - Acueducto de Bogotá)
- Formulación Proyecto: Mejoramiento de infraestructura y movilidad eléctrica para el Vía Parque Isla Salamanca; cuyos componentes estratégicos corresponden a: plataformas de observación de aves y embarcaderos; señalización del ejercicio interpretativo y electromovilidad.
- Formulación Proyecto: Mejoramiento de infraestructura ecoturística para el PNN Old Providence.
- Formulación Convenio (Fontur, CTC, DIMAR y PNN): Ejecución de obras de ordenamiento de playas para el sector de playita de Cholón, fase 2 señalización marítima.
- Elaboración conjunta con el Viceministerio de Turismo de (2) planes de inversión para el VP Isla de Salamanca y PNN Gorgona.

Temas críticos

- Indicadores de resultados asociados al indicador: No. de visitantes
- Prioridades de inversión y capacidad de respuesta para atender temas prioritarios pero no urgentes ante la crisis sanitaria COVID 19.
- Etapa de formulación y construcción conjunta de los lineamientos de Turismo de Naturaleza en áreas del SINAP mediante (5) talleres regionales. Esto puede ocasionar una prolongación del cronograma.
- Aplazamiento de la aprobación de los proyectos de mejoramiento de infraestructura (\$4950 Millones) a consideración del Comité Directivo del FONTUR.
- Las entidades territoriales en los instrumentos de planeación y en el presupuesto están priorizando los recursos del Sistema General de Regalías al sector salud y al gasto social, aplazando los proyectos de infraestructura vial.
- Resistencia por parte del CCCN Playa Blanca en el proceso de Consulta Previa Sentencia T21. No se ha logrado llegar a la Etapa de acuerdos. (Obras de construcción embarcadero y control de ingreso terrestre)

Próximos pasos

- Dar aprobación a los proyectos de infraestructura en el próximo Comité Directivo de FONTUR para proceder a la etapa de contratación. Se evalúa el apalancamiento presupuestal para la infraestructura de control de ingreso terrestre y zonas de playa en PNN CRSB, planta turística PNN Gorgona y SFF Iguaque.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



- Identificar prioridades de inversión en (5) planes estratégicos de acción. Línea base para la formulación de ficha proyectos de mejoramiento de infraestructura, promoción y/o competitividad.
- Aprobación incorporación proyecto regalías vía plan desarrollo departamental y municipal (Caldas - Boyacá)
- Firma convenio FONTUR – DTC (Asistencia técnica PNN)
- Gestión con las administraciones departamentales y municipales (Caldas – Boyacá - Huila) para que se prioricen los proyectos de estudios y diseños para el mejoramiento de infraestructura ecoturística.

IMPACTOS COVID -19

Tabla 40 Presentación Impactos COVID-19.

Grandes impactos en el Sector	Impactos en el camino al cumplimiento	Acciones puntuales requeridas y de qué entidades
Afectación sobre el recaudo por concepto de cobro de ingreso en aproximadamente \$1.017 Millones/Mes.	Deficit presupuestal para la vigencia 2021 (Cobro de ingreso representa el 68% de los recursos propios, junto con la remuneración por operación de servicios ecoturísticos)	Reconocimiento impacto económico por cierre y cese de actividades ecoturísticas de Ap. (DNP)
Suspensión contratos de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios y concesión de servicios.	Impactos socio-económicos en empresas y organizaciones comunitarias prestadoras de servicios ecoturísticos en las Aps. (400 empleos directos)	Incentivos para amortización de compromisos tributarios a operadores turísticos. (MINCIT) Líneas especiales de créditos que beneficien a empresas y organizaciones comunitarias prestadoras de servicios ecoturísticos en las APs. (BANCOLDEX)
Aplazamiento cronograma de procesos contractuales para la vinculación de terceros en la prestación de servicios ecoturísticos comunitarios y concesión de servicios.	Ajuste en al cronograma camino al cumplimiento en lo que corresponde a las acciones de vinculación de terceros en (2) AP.	Revisión y ajuste del ejercicio económico y financiero e incorporación de riesgos jurídicos en la estructuración de pliegos de condiciones.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Cierre de los Parques Nacionales por emergencia sanitaria.	Reducción del indicador No. de visitantes	Reactivación del ecoturismo (Estrategia de comunicación Presidencia, MADS, MICIT) Implementar acciones de promoción y comercialización efectiva que conduzcan al aumento de visitantes.
	Modificación en el comportamiento de los visitantes (Desconfianza, incertidumbre y disponibilidad económica)	Diseño protocolo bioseguridad para funcionarios y visitantes de los Parques. (MINCIT – MINSALUD- PNN)

Registro para prestadores de servicios ecoturísticos –REPSE

Respecto a los ajustes de la Resolución REPSE 401 de 2017 se consolidaron los comentarios recibidos por las diferentes dependencias, áreas protegidas y direcciones territoriales como: Grupo de Planeación del Manejo, PNN Tayrona, PNN Macuira, PNN El Cocuy, SFF Iguaque, PNN Farallones de Cali, PNN Tatamá, PNN Los Nevados, SFF Galeras, el PNN Amacayacu, la DTAO. Estos fueron evaluados por profesionales de ecoturismo de la SSNA.

Así mismo, el Grupo de Formalización Turística del Viceministerio de Turismo, presentó a través de varias reuniones, el detalle de sus comentarios a la Resolución y propuso una mejor forma de clasificar los prestadores de servicios asociados al ecoturismo, en el marco del Código del Comercio y la normatividad turística.

A través de comunicaciones oficiales con la DIAN, se solicitó de manera formal ante esta entidad, la interoperabilidad entre los sistemas del RUT y del REPSE.

Durante el trimestre, se formuló de manera articulada con los equipos de ecoturismo de las diferentes áreas protegidas y direcciones territoriales, los planes de trabajo de cinco áreas protegidas: PNN Corales del Rosario, un sector del PNN Tayrona, PNN Macuira y SFF Los Colorados y VP Isla Salamanca. En el mismo sentido, se socializaron los avances de REPSE de las áreas protegidas de la DTPA, al profesional a cargo en esta dependencia.

Por otro lado, de manera constante y articulada con el GSIR, se revisó el funcionamiento del aplicativo REPSE con el fin de garantizar la coherencia con lo establecido en la Res. 401 de 2017.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Teniendo en cuenta la situación de emergencia de salud pública del país, se encuentra suspendida la ejecución de los talleres de capacitación del programa de buenas prácticas del REPSE en el SFF Galeras y SFF Isla de La Corota.

Retos

Pese a la participación del grupo de Formalización Turística del Viceministerio de Turismo en la revisión de la Resolución REPSE, se encuentra en proceso la consolidación de la propuesta definitiva de Parques Nacionales, para la concertación con los asesores jurídicos del Despacho del Viceministro de Turismo.

Consolidación de nuevos negocios ambientales

Identificación de organizaciones comunitarias de las áreas con vocación ecoturística priorizadas, que tienen acceso a internet actualmente y durante la pandemia generada por el COVID-19, pueden recibir apoyo de la SSNA, articulado con la Oficina de Negocios Verdes de Minambiente.

Retos: Desarrollar talleres virtuales, con metodologías del Ministerio de Ambiente, que han sido diseñadas para aplicar de manera presencial.

Promoción y divulgación

- Vitrina Turística ANATO 2020: Se gestionó ante ANATO un stand del doble de áreas, como un medio para la promoción de los Parques Nacionales y de los grupos de ecoturismo comunitario que prestan sus servicios en algunas de las áreas protegidas, en donde los operadores promocionaron sus destinos y tuvieron la oportunidad de participar en ruedas de negocios para poder, además de promocionar, crear alianzas con otros operadores. Los grupos comunitarios que participaron del evento fueron:
 - Corpochingaza - PNN Chingaza
 - Cerca Viva - PNN Cueva de los Guácharos
 - Yarumo Blanco – SFF Otún Quimbaya
- Actualización de la página web: Se hace una actualización permanente de la información publicada en la página web, esto con el fin de que lo publicado sea de utilidad para los visitantes, pues uno de los medios de promoción y divulgación del ecoturismo en Parques es la página web.
- El aplicativo de reservas en línea estuvo en funcionamiento para el PNN Tayrona y el PNN Chingaza hasta el cierre de las AP a causa del Covid-19. Una vez superada la emergencia sanitaria se va a publicar nuevamente, en principio solo para Chingaza.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Resolución de Prohibición de Plásticos de un solo uso

Durante el segundo trimestre, la SSNA ha participado en una mesa de trabajo para la construcción de una Guía técnica para la gestión integral de Residuos Sólidos para el SPNN con la SGMAP, el GCEA, la OAP y el MADS para dar cumplimiento a una de las acciones y metas para 2020 que hacen parte del Plan de Gestión Sostenible del Plástico del MADS. Al respecto de esta guía la SSNA trabajó en particular en los capítulos correspondientes al marco normativo de residuos sólidos, los lineamientos para determinar el manejo integral de residuos sólidos generados en áreas de PNNC y en la puesta en marcha del manejo integral de residuos

Se ha realizado también articulación con la ANDI para apoyar la estructuración de un piloto, inicialmente en el PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo que pretende apoyar la implementación de la resolución 1558 de 2019 con la gestión de recursos realizando el aprovechamiento de multimateriales. Durante estas reuniones se realizaron aportes en el tema de aterrizar los requerimientos de las áreas, y en la consolidación de la propuesta del proyecto para la ANDI.

Estrategia institucional de Negocios Verdes de Parques Nacionales

En la fase de implementación en el mes de febrero se participó en el taller convocado en el marco del Proyecto GEF PACIFICO cuyo objetivo es contribuir a la gestión integrada de la biodiversidad de la Región Pacífico de Colombia para la construcción de paz, pues es en el marco de éste que se busca aunar esfuerzos también con el SIRAP Pacífico para la implementación de la estrategia. Así las cosas, este proceso puntual de implementación de la estrategia institucional depende de la implementación del proyecto Gef Pacífico, el cual está en espera debido a que no se ha podido iniciar el trabajo de campo planeado, por la coyuntura de la emergencia sanitaria del Covid 19. Se me informa desde el ONUDI una de las agencias multilaterales que opera el proyecto que se me informará una vez se reanude su dinámica de ejecución.

Se presenta el informe final de reglamento y el manual de imagen de uso del sello verde para iniciativas sostenibles relacionadas con el SPNN. Actualmente se está analizando la posibilidad de realizar ejercicios pilotos en áreas seleccionadas conjuntamente con los profesionales de Unión Europea de la Subdirección de Gestión y Manejo



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Tienda de Parques

Para la vigencia 2020, se avanza en la formulación y viabilidad para hacer un convenio con el IAvH a efectos de poder generar una estrategia conjunta que permita fortalecer la Tienda de Parques y promoverla como un negocio ambiental sostenible. Se ha avanzado en reuniones previas, se ha enviado la información requerida, desde la Subdirección y se está a la espera de recibir comentarios del IAvH a la información enviada y lograr concretar reunión virtual.

Durante el segundo trimestre se avanza en la concreción de la propuesta que dinamice la operación de la Tienda de Parques en conjunto con el IAvH. En avance se han realizado cuatro reuniones 29 de abril, 04 de junio, 11 de junio, pues se busca inicialmente desarrollar un modelo de negocio que le permita a las comunidades comercializar sus productos a mayor escala con el objetivo de fortalecer la sostenibilidad de las culturas de las comunidades colombianas. Con base en lo anterior la SSNA envía solicitud de concepto al Grupo de Contratos (SAF) y a la Oficina Asesora Jurídica y de acuerdo con la respuesta del Grupo de Contratos la alternativa es viable a través de un convenio interadministrativo siempre y cuando se tenga claridad jurídica de los temas comerciales, de logo, de marca, de facturación y tributarios. A este respecto aun no se tiene esta claridad pues a pesar de que se envió Orfeo desde el 05 de mayo pasado, aun la OAJ no da respuesta a esta solicitud.

Ahora bien, teniendo en cuenta este cuello de botella se propone de manera conjunta con el IAvH avanzar en la implementación de un canal publicitario y de ventas *On Line* de la Tienda de Parques. Esta se centra en acordar un canal publicitario de los productos ofertados por la Tienda de Parques a través del IAvH, modo on line; el IAvH ofrece la página web donde se ofertan los productos de la tienda de parques y de la tienda del IAvH y la pasarela de pagos, así como el link que envía estos pagos, a las cuentas bancarias correspondientes: los pagos por productos del Instituto, van a la cuenta del Instituto y los pagos por ventas de productos de la Tienda de Parques, a la cuenta de Parques. Es decir, los recursos que paga el comprador llegarían directamente a la cuenta de la entidad que la oferta. Se citó a comité de seguimiento de la Tienda de Parques para el próximo 09 de junio para socializar y someter a aprobación dicha propuesta.

Estrategia Biodiversidades

En el marco de esta Estrategia de Presidencia de la República, coordinada por el MADS, la SSNA participó en el segundo trimestre en la construcción del Diálogo Regional para Biodiversidades en la ciudad de Villavicencio, así como en la identificación de actores, conformación de comité técnico, consolidación de la iniciativa para alinear y establecer las líneas de trabajo e identificar proyectos asociados conjuntamente con las autoridades ambientales regional y local, el IAvH y la Dirección



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co

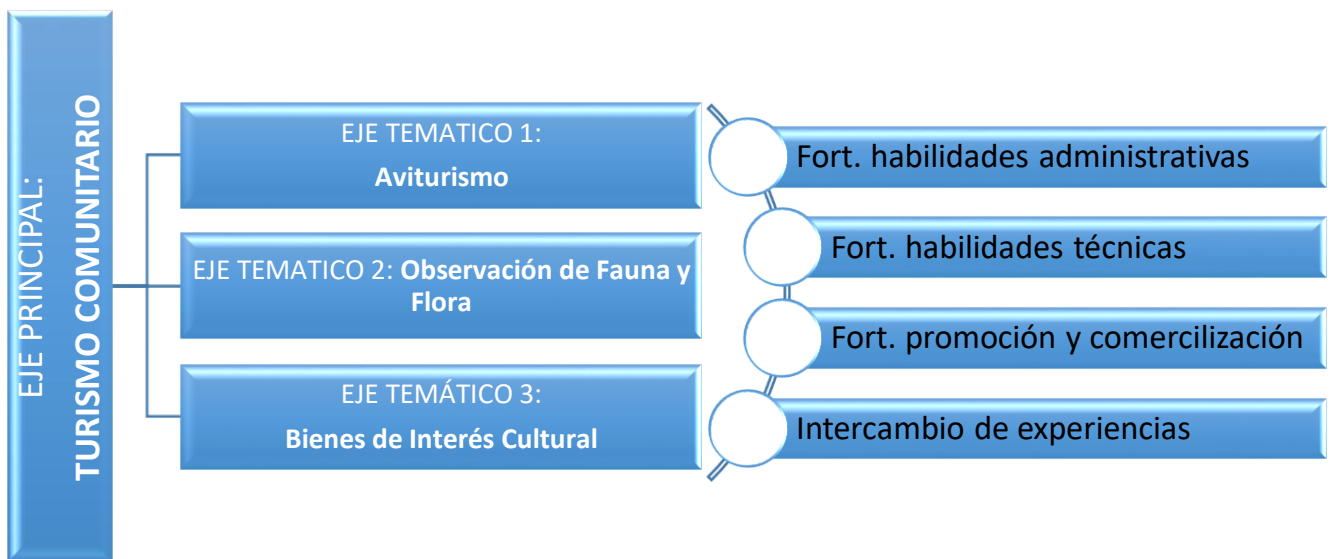


Territorial Orinoquía. En esta Estrategia se incluyó a la DTOR por la importancia de los servicios ecosistémicos para Villavicencio.

Iniciativa Biodiversidad y Desarrollo – Acuerdo por el Putumayo

La iniciativa está suscrita por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, Parques Nacionales y el Instituto de investigaciones Biológicas Alexander von Humboldt. La iniciativa opera a través de acuerdos regionales en donde el acuerdo por el Putumayo ha priorizado en 2020 el fortalecimiento al turismo de naturaleza. En esta estrategia Parques Nacionales aporta con lineamientos para orientar un plan de trabajo en la región.

En el marco de la implementación de la mesa, en lo transcurrido del primer semestre del año, se han revisado todas las herramientas de Planificación asociadas con el territorio, con el fin de establecer una línea base que le permita a la mesa fortalecer estrategias claras, asociadas con el Turismo de Naturaleza. Esta línea base ha permitido ha permitido proponer una estructura técnica de trabajo, bajo el desarrollo de ejes temáticos, así:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Estas propuestas están construidas en el marco de los resultados que, de manera técnica, dieron las herramientas que han sido planteadas por la Gobernación, por algunos de los municipios y sobre todo, luego de la revisión de múltiples propuestas de ONG's y otros empresarios que han aportado en la consecución de propuestas para el territorio. Este documento a la fecha está en proceso de terminación y a su vez deberán ser presentados a la mesa de trabajo y a los empresarios para tomar decisiones frente a las temáticas que se apoyarán en el año venidero, luego de una correcta estructuración de Plan de Trabajo, medición de tiempos, resultados y presupuestos.

Proceso de Evaluación y reformulación de la Resolución de Sobrevuelos, para el PNN Serranía de Chiribiquete.

En este segundo trimestre del año se han adelantado múltiples momentos de socialización, ante las diferentes instituciones que participaron durante el 2019 en la construcción de la resolución 154 del 28 de mayo de 2019, con el fin de dar a conocer los excelentes resultados de la implementación de la resolución de Sobrevuelos, para el PNN Serranía de Chiribiquete, entre ellos unos de los actores principales fueron la Aeronáutica Civil y el ICANH.

Así mismo a la fecha el equipo de trabajo se encuentra en la reformulación de la resolución, para lo cual, en el marco de las lecciones aprendidas durante el primer proceso de implementación de la norma, se pretende modificar la manera de manejar los requerimientos para los terceros, poner en marcha el uso de la Plataforma de reservas en línea para los operadores y ajustar algunos pasos para el seguimiento de las aeronaves en cada uno de los sobrevuelos, entre otros temas.

3.14 GESTIÓN DEL RIESGO

Servicio de prevención vigilancia y control de las áreas protegidas

Indicador: % situaciones de riesgo público reportadas por las áreas protegidas del SPNN, en las que se coordinó su atención oportuna con las instancias competentes.

Al segundo trimestre de 2020 el 100% de las áreas de los Parques Nacionales Naturales cuenta con Planes de Contingencia de riesgo público generados por el ejercicio de la autoridad ambiental. Durante el año se han realizado acciones para la gestión del riesgo con las siguientes actividades: 1. Seguimiento al estado de los Planes de Contingencias para el Riesgo Público. 2. Gestión y análisis de información para la prevención y atención de situaciones de riesgo en las áreas protegidas. Consolidación de una



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Matriz de Riesgos asociados al ejercicio de la autoridad ambiental, 3. Gestiones para la suscripción y ejecución de convenios interinstitucionales que aporten en el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales. 4. Acompañamiento a operativos y acciones Interagenciales para la atención y el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Estado de los Planes de Contingencias de Riesgo Público y Matriz de Riesgos asociados al ejercicio de la autoridad ambiental que se llevan a cabo desde la Oficina Gestión del Riesgo:

Las 59 áreas protegidas cuentan con Planes de Contingencia para la Gestión del Riesgo Público aprobados.

Durante el segundo trimestre de 2020 se aprobaron 6 actualizaciones de Planes de Contingencia para la Gestión del Riesgo Público en áreas Protegidas, así:

PCRP A/P	DIRECCIÓN TERRITORIAL	MEMORANDO
PNN Catatumbo Bari	DTAN	2020150000653
PNN Pisba	DTAN	2020150000733
PNN Tamá	DTAN	2020150000913
PNN Bahía Portete Kurrele	DTCA	2020150001243
PNN Los Nevados	DTAO	2020150001173
PNN Serranía de los Yarigués	DTAN	2020150000963

- Matriz de seguimiento al estado de los Planes de Contingencia Riesgo Público: A 2020 el estado de la matriz de seguimiento es el siguiente:

ESTADO GENERAL DE PCRP A FECHA 30-03-2020	CANTIDAD
ACTUALIZADOS	29
REVISIÓN OGR	12
POR ACTUALIZAR POR LAS A/P	16
AJUSTE A/P	02
TOTAL	59



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Coordinación para la atención de las situaciones de orden público, que se reportan a la OGR, y que se presentan en las áreas de los Parques Nacionales Naturales, por parte de las autoridades competentes:

Durante el periodo del presente informe, se presentaron 5 situaciones que generaron riesgo al personal de PNN, así:

FECHA REPORTE	AP	DT	SITUACIÓN
1-abr-20	Farallones de Cali	DTPA	Explotación ilícita de yacimiento minero
7-abr-20	VIPIS	DTCA	Agresión a servidor público y hurto
8-abr-20	Acandí	DTCA	Panfleto
27-jun-20	Tuparro	DTOR	Amenaza por terceros

Se ha asistido a 4 reuniones convocadas por la Dirección General de Parques Nacionales Naturales, con participación de los Ministros de Defensa y Ambiente, además de altos comandantes de la Fuerza Pública, donde se ha presentado la problemática de seguridad de las áreas prioritarias en la Amazonia y Orinoquia, en las que se ha definido adelantar unas articulaciones de orden territorial, mediante las cuales se coordinara el retorno del personal que actualmente ha salido de sus sedes por amenazas.

Gestiones para la suscripción y ejecución de convenios interinstitucionales que aporten en el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales

Se suscribió el Convenio No. 016 del 17 de junio de 2020 entre El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y Parques Nacionales Naturales que tiene como objeto: *“Aunar esfuerzos para adelantar las gestiones que sean necesarias tendientes a lograr la cualificación de información sobre minas antipersonal, la priorización de tareas de desminado humanitario y el fortalecimiento de la prevención del riesgo en la áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia”*, este Convenio cuenta con acta de inicio y comenzó su ejecución.

Acompañamiento de operaciones y acciones interagenciales para el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales de Colombia

El 11 de junio de 2020, se apoyó técnicamente, la realización de un operativo al interior de la RNN Puinawai, de acuerdo con la solicitud realizada por la Fiscalía 5 Especializada del Eje Temático Medio



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Ambiente. Este operativo dio como resultado la destrucción de dos dragas para la extracción de oro y un campamento ilegal al interior de la RNN, estas diligencias fueron legalizadas ante el Juzgado Promiscuo de Inírida Guainía.

Se gestionó ante el Ministerio de Defensa y la Brigada Contra la Minería Ilegal, la alerta por ingreso de balsas mineras a los Parques Nacionales Naturales Rio Puré y Amacayacu.

Acciones de coordinación y seguimiento en el marco de los programas nacionales de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos y Desminado Humanitario en las áreas de los Parques Nacionales Naturales para el año 2020.

- La Oficina Gestión del Riesgo aportó información y adelantó gestiones para la inclusión de Parques Nacionales Naturales a los programas de erradicación manual forzosa de cultivos ilícitos, lográndose para el corte del 30 de junio de 2020, la erradicación de 589.7 hectáreas de cultivos ilícitos, con base en la información del Ministerio de Defensa Nacional así: Alto Fragua-Indiwasi 29.1Ha, La Paya 0.2Ha, Nukak 163.6Ha, Serranía de Chiribiquete 1.7Ha, Sierra de la Macarena 158Ha, Paramillo 115.4Ha, Doña Juana Cascabel 0.4Ha, Sanquianga 90.59Ha, Yaigoije Apaporis 1.0Ha, Farallones de Cali 0.89Ha, Serranía de los Churumbelos 28,69Ha.
- En el segundo trimestre de 2020, por solicitud del Alto Comisionado para la Paz se suspendieron temporal y extraordinariamente las actividades de desminado humanitario en áreas de los Parques Nacionales Naturales, en aras de la prevención del riesgo de contagio por coronavirus COVID-19.

Proceso: Autoridad Ambiental - Producto: Servicio de prevención vigilancia y control de las áreas protegidas

Indicador: % de procesos penales y policivos por delitos e infracciones ambientales en las áreas protegidas del SPNN en seguimiento Estado general de procesos penales:

A corte 30 de junio de 2020 los procesos penales contra actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales de Colombia, sobre los cuales la Oficina Gestión del Riesgo tiene su representación judicial, presentan el siguiente balance:

ESTADO DEL PROCESO	NÚMERO DE PROCESOS
Indagación	75
Juicio	22
Condenas	40



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

TOTAL	137
-------	-----

Procesos penales con condena:

A continuación se relaciona el balance general a corte 30 de junio de 2020 de las 40 condenas por delitos ambientales en las áreas protegidas:

ESTADO DE LAS CONDENAS	NÚMERO DE CONDENAS
Condenas sin incidentes de reparación	6
Condenas en proceso de incidente de reparación	25
Condenas con incidentes de reparación	9
TOTAL	40

Denuncias interpuestas en el segundo trimestre de 2020

La OGR ha interpuesto ante la Fiscalía General de la Nación cinco (5) denuncias por delitos contra el medio ambiente al interior de las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales, en el segundo trimestre de 2020 así:

- Reserva Nacional Natural Nukak: Denuncia interpuesta por deforestación en el área protegida
- Reserva Nacional Natural Puinawai: Denuncia interpuesta por minería en el área protegida
- Parque Nacional Natural Río Puré: Denuncia interpuesta por minería ilegal en el área protegida
- Parque Nacional Natural Tayrona: Denuncia por incendio en el área protegida
- Parque Nacional Natural Tayrona: Denuncia por fraude a resolución judicial

Gestión de Procesos policivos

Se ha continuado trabajando con la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, con el fin de programar las acciones a adelantar por parte de Parques Nacionales Naturales y la PGN frente a las actividades ilegales en las áreas protegidas, en especial dentro del Parque Nacional Natural Tayrona.

Otras Gestiones de la Oficina Gestión del Riesgo para el control de actividades ilegales en los Parques Nacionales Naturales

Dentro de las estrategias que se vienen trabajando para frenar las actividades ilícitas en Parques Nacionales y la dinámica del sector agropecuario frente a la institucionalidad, normatividad y



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



financiamiento; en el segundo trimestre se inició la coordinación interinstitucional para la capacitación de la Agencia para la Reincorporación y Normalización como entidad financiadora de proyectos productivos dando cumplimiento al numeral uno del acuerdo de la Habana. En este espacio se desarrollaron temáticas como: Normatividad de las áreas pertenecientes al Sistema de Parques Nacionales Naturales frente a actividades prohibidas y permitidas, Delimitación Cartográfica de los Parques Nacionales Naturales, Parámetros para ubicación de predios candidatos a financiación de Proyectos productivos.

La Oficina Gestión del Riesgo ha venido acompañando las acciones de cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia. Se ha participado en las mesas técnicas con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de consolidar los reportes para presentar al tribunal con las acciones que se han realizado desde la OGR para detener la deforestación en las áreas protegidas de la amazonia.

Proceso: Administración y manejo del SPNN

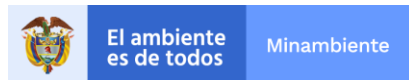
Producto: Servicios de administración y manejo de áreas protegidas

Indicador: % de planes de emergencias y contingencias por desastres naturales e incendios de cobertura vegetal de las áreas protegidas del SPNN , aprobados y socializados con las instancias locales y regionales de gestión del riesgo de desastres

En el segundo trimestre de 2020 se han realizado 2 acciones para la gestión del riesgo de desastres por fenómenos naturales e incendios forestales, relacionados con las siguientes actividades: 1. Seguimiento al estado de los planes de emergencias y contingencias por desastres naturales e incendios forestales de las áreas de los Parques Nacionales Naturales. 2. Gestiones para la prevención, atención y mitigación de desastres naturales e incendios forestales en las áreas de los Parques Nacionales Naturales.

Seguimiento al estado de los Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales e incendios forestales de las áreas de los Parques Nacionales Naturales

A 30 de junio de 2020, 38 Áreas Protegidas han aportado a la OGR las evidencias de su articulación con las entidades de gestión del riesgo del nivel local y departamental, con sus Planes de Emergencias y Contingencias. Para este corte 46 áreas protegidas cuentan con planes aprobados para un total de 77,97% y 8 de los planes están pendientes de articulación con las instancias correspondientes para la socialización, por lo que para el presente periodo, el 64,4% de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales (39 AP) cuentan con Planes de Emergencia y Contingencias aprobados y articulados con las instancias de coordinación correspondientes (Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres)



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

En el trimestre abril - junio de 2020, se han revisado 12 planes, se aprobó la actualización de los planes del PNN Tayrona, PNN Tuparro, PNN Tinigua y PNN Picachos; se revisó la actualización con sugerencia de ajustes al plan del PNN Macuira, Vía Parque Isla Salamanca, SFF Acandí, Playon y Playona, PNN Corales de Profundidad y PNN La Macarena. Se revisaron en etapa de formulación y con sugerencia de ajustes los planes del SFF Corchal Mono Hernández, PNN Pisba y Serranía de los Churumbelos Auka Wasi.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	ÁREA PROTEGIDA	MEMORANDO DE NOTIFICACIÓN DE REVISIÓN O APROBACIÓN DEL PEC		
		REVISIÓN FORMULACIÓN	REVISIÓN ACTUALIZACIÓN	APROBADO FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN
Caribe	PNN Macuira		Memorando 20201500000983 del 12 de mayo de 2020. Se sugiere ajustes a la actualización	
	Vía Parque Isla Salamanca		Memorando 20201500000983 del 25 de mayo de 2020. Se sugiere ajustes a la actualización	
	PNN Tayrona			Memorando 20201500001013 del 13 de mayo de 2020. Aprobada actualización
	SFF Corchal Mono Hernández	Memorando 20201500001263 del 1 de junio de 2020. Solicitud ajustes.		
	SFF Acandí, Playon y Playona		Memorando 20201500000813 del 23 de abril de 2020. Solicitud de ajustes	
	PNN Corales de Profundidad		Memorando 20201500000903 del	



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

			29 de abril de 2020. Solicitud de ajustes	
Orinoquia	PNN Tuparro			Memorando 20201500001373 del 16 de junio de 2020. Aprobada actualización
	PNN Tinigua			Memorando 20201500000973 del 11 de mayo de 2020. Aprobada actualización
	PNN Picachos			Memorando 20201500001323 del 9 de junio de 2020. Aprobada actualización
	PNN La Macarena		Memorando 20201500000863 del 27 de abril de 2020. Solicitud de ajustes.	
Andes Nororientales	PNN Pisba	Memorando 20201500000683 del 15 de abril de 2020. Solicitud ajustes		
Andes Occidentales	PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi	Memorando 20201500000993 del 11 de mayo de 2020. Solicitud ajustes		



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Gestión para la prevención, atención y mitigación de desastres naturales e incendios forestales en las áreas de los Parques Nacionales Naturales:

La Oficina de Gestión del Riesgo adelantó las gestiones del orden nacional para la atención de del incendio forestal presentado entre el 18 y 29 de junio de 2020 en el Vía Parque Isla Salamanca.

En el segundo trimestre de 2020, como resultado del análisis de la información consultada, se enviaron a las Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas 217 alertas por focos de calor, niveles de los ríos, amenazas de incendios de cobertura vegetal y deslizamientos de tierra, inundaciones, alertas por pleamar, oleaje y tiempo lluvioso en el Mar Caribe y Océano Pacífico, establecidas por el IDEAM.

Se realizó seguimiento mensual de área afectada por quemas al interior de 10 áreas protegidas con mayor registro de focos de calor, a través de la aplicación del índice Normalized Burn Ratio (NBR) obtenido mediante información de imágenes satelitales. Las áreas protegidas a las que se aplicó el índice son las siguientes: PNN Serranía de Chiribiquete, Vía Parque Isla de Salamanca, SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Sierra de La Macarena, PNN El Tuparro, DNMI Cinaruco, PNN Tinigua, PNN Sierra de La Macarena y PNN Cordillera de Los Picachos.

Se consolidó una base de datos con los focos de calor registrados a través de los sensores VIIRS y MODIS, la misma contiene información acerca de los focos reportados para el país y para las áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales para el segundo trimestre del año 2020.

Se consolidaron los focos de calor reportados para cada una de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales para el segundo trimestre del año 2020.

Reporte consolidado de incendios ocurridos en el 2020, elaborado a partir de la información que envían las Áreas Protegidas. En el periodo a reportar, se ha realizado seguimiento de 91 Boletines semanales de actividad volcánica del Servicio Geológico Colombiano SGC, incluyendo los volcanes: Chiles y Cerro Negro, Cumbal, Galeras, Nevado del Ruiz, Cerro Machín, Nevado del Huila y Sotará que se encuentra en nivel amarillo por actividad volcánica. Además del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas - C I O H de la DIAMAR, se ha hecho lectura de pronósticos de oleaje y velocidad del viento, de esta actividad y se han enviado 8 alertas por oleaje a las Áreas de la Dirección Territorial Caribe.

La Oficina Gestión del Riesgo en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo ha cumplido con el suministro de información todas las entidades incluido el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Asistencia a todos los eventos y reuniones convocadas y respuesta a solicitudes, entre ellas lo relacionada con los proyectos incluidos en el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Como actividad de prevención y atención de emergencias por la temporada de lluvias y por acuerdos en reuniones de la mesa técnica conformada a comienzos año por el Ministerio, IDEAM, Parques y SINCHI, posteriormente, se unieron ASOCARS y HUMBOLDT, con el fin de preparar una estrategia de comunicaciones, y realizar unos talleres de capacitación y sensibilización en los aspectos de prevención y reducción del riesgo por temporadas de lluvias.

La Oficina Gestión del Riesgo en representación de Parques Nacionales Naturales, ha venido participando en reuniones de la Mesa técnica intersectorial por erosión costera convocada por la UNGRD, en este espacio participa la Dirección General Marítima (DIMAR), el IDEAM, el MADS, entre otros, con el fin de analizar problemática de erosión marino-costera, con énfasis en las áreas protegidas de Pacífico y Caribe.

3.15 GESTIÓN JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica de Parques Nacionales Naturales de Colombia asiste jurídicamente a la Entidad en los asuntos relacionados con el cumplimiento de sus funciones, mediante la interpretación y aplicación de la normatividad vigente, para la defensa de sus intereses, y garantizando la legalidad de sus actuaciones, por lo que el objetivo del informe es dar cuenta de cada una de sus actuaciones que redundan en el cumplimiento de sus competencias.

Este informe se realizó mediante la consolidación de las tareas que realiza la Oficina Asesora Jurídica, que son: la identificación de la normatividad, y las disposiciones jurídicas aplicables a la Entidad, la generación de propuestas de proyectos normativos y la implementación de los mismos cuando estos hayan sido acogidos; actividades de generación de conceptos jurídicos relativos a las funciones de la Entidad, la expedición de lineamientos en el marco de la función de coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el cobro de obligaciones a favor de la Entidad, la implementación de consultas previas y de mecanismos de resolución de conflictos, así como el estudio jurídico de los predios para el saneamiento de las áreas del Sistema de Parques Nacionales.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



3.14.1 Defensa judicial

Durante el primer semestre se contestaron quince (15) acciones de tutela y se realizaron Intervenciones a tres (3) acciones de tutela (diferente a las contestaciones). Así mismo, se realizaron cinco (5) Intervenciones en escenarios judiciales, que comprenden asistencia a una (1) audiencia, dos (2) alegatos, y dos (2) memoriales. Así mismo dos (2) fichas de comité de conciliación.

Durante el segundo trimestre se contestaron diez (10) acciones de tutela y se se realizaron intervenciones a cinco (5) acciones de tutela. Así mismo, se realizaron intervenciones cuatro (4) intervenciones en escenarios judiciales, específicamente memoriales. También seis (6) fichas de conciliación.

Lo anterior suma en el semestre:

Acciones de tutela	25
Intervenciones en acciones de tutela	8
Intervenciones en escenarios judiciales	9
Fichas de comités de conciliación	8

3.14.2. Gestión coactiva

A continuación, se relaciona una tabla que da cuenta de los resultados más relevantes de la gestión coactiva del primer trimestre de 2020:

Cobros persuasivos por expediente	03
Estudios de viabilidad Jurídica	03
Auto ordena seguir adelante con la ejecución	01
Memorandos otras dependencias	07
Terminación proceso	01
Derechos petición cobro coactivo	01
Reuniones con otras dependencias de la entidad	05
Resolución del Comité de Cartera con depuración	01

A continuación, se relaciona una tabla que da cuenta de los resultados más relevantes de la gestión coactiva del segundo trimestre de 2020:





60 años

Mandamientos de pago	03
Memorandos otras dependencias	05
Liquidaciones de créditos	01
Derechos petición cobro coactivo	01
Reuniones con otras dependencias de la entidad	05

Lo anterior suma en el semestre:

Tabla 41. Gestión procesos coactivos

Cobros persuasivos por expediente	03
Estudios de viabilidad Jurídica	03
Mandamientos de pago	03
Auto ordena seguir adelante con la ejecución	01
Memorandos otras dependencias	12
Liquidaciones de créditos	01
Facilidad de pago	00
Terminación proceso	01
Derechos petición cobro coactivo	01
Levantamiento Medida cautelar	00
Reuniones con otras dependencias de la entidad	10
Resolución del Comité de Cartera con depuración	01

3.14.3. Instrumentos normativos

En el primer semestre se cuenta con un total de 6 resoluciones.

Se proyectaron en el primer trimestre para firma de Dirección General cinco (5) Resoluciones. Estos instrumentos ya expedidos cumplieron con los requisitos de la política de mejora normativa, que tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

normas expedidas, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples.

1. Resolución 137 del 16 de marzo de 2020 *"Por medio de la cual se ordena el cierre temporal y se prohíbe el ingreso de visitantes y prestadores de servicios turísticos en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales abiertas al Ecoturismo"*
2. Resolución 125 del 05 de marzo de 2020 *"Por medio de la cual se ordena la apertura del Parque Nacional Natural El Cocuy y se adopta el anexo de Reglamentación de la actividad ecoturística"*.
3. Resolución 061 del 07 de febrero de 2020 *"Por medio de la cual se ordena el cierre temporal, se restringe el acceso de personal y se prohíbe el ingreso de visitantes y de prestadores de servicios turísticos en el Parque Nacional El Cocuy"*
4. Resolución 037 del 30 de enero de 2020 *"Por medio de la cual se ordena el cierre temporal, y se prohíbe el ingreso de visitantes, los prestadores de servicios ecoturísticos en el Parque Nacional Natural Tayrona y se toman otras determinaciones"*
5. Resolución 090 del 10 febrero de 2020 *"Por medio del cual se adopta el plan de manejo del Parque Nacional Natural Orquídeas"*.

De igual manera, se proyectaron en el segundo trimestre (01) instrumentos normativos: tres (01) Resolución:

1. Resolución 0143 del 01 de abril de 2020 *"Por medio de la cual se establecen medidas en materia de prestación de los servicios de Parques Nacionales Naturales de Colombia en atención al Decreto 491 del 28 de marzo de 2020"*

3.14.4 Revisión de planes de manejo

La Oficina Asesora Jurídica en el marco de esta actividad evidencia avances en la revisión de los planes de manejo de: El Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, el Parque Nacional Natural Tayrona, Santuario de Flora y Fauna Acandí Playón y Playona, y el Santuario de Flora Orito Orito Indi Ande.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Durante el mes de febrero se trabajó junto con la Subdirección de Gestión y Manejo en la respuesta a 287 de las 445 preguntas recogidas durante los diferentes ejercicios de participación y socialización de los Planes de Manejo. Así mismo, el 18 de febrero de 2020 el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica participó en el Comité Directivo de la Estructura de Coordinación de los Planes de Manejo, en el que la Subdirección de Gestión y Manejo explicó los cambios que ha tenido los documentos protocolizados en consulta previa.

Se realizaron reuniones el 23 y el 27 de abril, con la directora general, la SGM, la OAJ, la DTCA y las áreas con el propósito de agilizar el proceso. En este punto la OAJ manifestó el riesgo de adoptar el plan de manejo sin la consulta previa a la parcialidad de Taganga. Se realizaron reuniones los días 5 y 8 de mayo para erisar aspctos finales del PM SNSM Y TAYRONA. Se revisó el capítulo sobre la comunidad de Taganga. Asimismo, se ha venido actualizando la resolución de adopción con base en los ajustes que tuvo el respectivo documento de plan de manejo

Se realizó reunión virtual con SGM, DTCA y PNNCRSB, los días 30 de marzo y 1 de abril de 2020, para ajustar observaciones enviadas por OAJ, vía correo electrónico el día 25 de marzo. Así mismo, se remitió respuesta a la SGM mediante Memorando 20202200000283, de fecha 29 de abril, sobre los ajustes incorporados en todos los componentes.

Se realizaron reuniones el 23 y el 27 de abril, con la directora general, la SGM, la OAJ, la DTCA y las áreas con el propósito de agilizar el proceso de expedición del Plan de Manejo del PNN Sierra nevada de Santa Marta y Tayrona. En este punto la OAJ manifestó el riesgo de adoptar el plan de manejo sin la consulta previa a la parcialidad de Taganga.

Asi mismo, se realizaron reuniones los días 5 y 8 de mayo para revisar aspectos finales del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta y Parque Nacional Natural Tayrona Se revisó el capítulo sobre la comunidad de Taganga. Asimismo, se ha venido actualizando la resolución de adopción con base en los ajustes que tuvo el respectivo documento de plan de manejo

Participación en reunión para la revisión del plan de manejo del PNN Acandí Playón y Playona, realizada con la SGM, el AP y la DTCA, para la revisión del estado de avance del tema. Fecha 25 de Abril de 2020

También, se realizaron reuniones de revisión con Cocomase y Cocomanorte los días 23/04/2020 y 07/05/2020 para determinar cuándo adoptar el plan de manejo del Santuario Flora y Fauna Acandi Playon y Playona.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Se enviaron observaciones a la SGM a través del Memorando 20201300001483 y del correo del 12 de mayo de 2020, en el cual se anexó el documento de PM con ajustes específicos en control de cambios sobre el plan de manejo Santuario de Flora Orito Orito Indi Ande.

3.14.5. Gestión predial

El grupo de predios de la Oficina Asesora Jurídica, realizó un total de 87 actuaciones jurídicas discriminadas así para el primer trimestre: veintinueve (29) validaciones de estudio de títulos realizadas por las Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas; y cincuenta y ocho (58) elaboraciones de estudio de títulos.

Para el segundo trimestre, el grupo de predios de la Oficina Asesora Jurídica, realizó un total de 29 actuaciones jurídicas discriminadas así: Dieciséis (16) validaciones de estudio de títulos realizadas por las Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas; y nueve (04) elaboraciones de estudio de títulos y cuatro (04) actualizaciones de estudios de títulos.

3.14.6. Conceptos

En el segundo trimestre del año se emitieron 06 conceptos.

- Concepto jurídico que analiza la legalidad de los cobros recaudados por Parques Nacionales Naturales de Colombia por concepto de la autorización que se otorga para el funcionamiento de estructuras de telecomunicaciones y el permiso para la realización de obras audiovisuales y toma de fotografías.
- Concepto sobre aguas marítimas
- Concepto jurídico sobre Reservas Naturales de la Sociedad civil y Territorio ancestral de uso
- Concepto sobre la tienda de Parques Nacionales
- Concepto jurídico sobre la solicitud de lineamientos para la atención de situaciones de riesgo público y riesgos naturales del Distrito de Manejo Integrado Cinaruco
- Concepto Jurídico sobre servidumbres



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



3.16 SERVICIO AL CIUDADANO

Entendiendo la importancia de generar procesos y parámetros internos necesarios para la entrega de servicios eficientes, se han elaborado y actualizado lineamientos, políticas, e instructivos que han contribuido con la estandarización de la actuación de la entidad con el ciudadano. Así mismo, se cuenta con la carta de trato digno y se ha gestionado la mejora continua en todos los canales de atención permitiendo que la entidad sea cada vez más inclusiva con todos los usuarios que acceden a los trámites y servicios de la misma

Por otra parte, y con el fin de garantizar la protección y adecuado ejercicio del Derecho Fundamental de Petición, presentados por los ciudadanos, a través de los diferentes canales que la entidad dispone para tal fin, se realizó seguimiento constante al proceso de recepción, trámite y respuesta oportuna de estos y se capacitó al personal de Nivel central, Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas, frente al proceso de trámite y respuesta de los derechos de petición, Servicio al Ciudadano y Régimen de Protección de Datos Personales.

A junio de 2020 se recibieron 339 Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRS) así:

Tabla 42 PQRS RECIBIDAS PRIMER SEMESTRE 2020

SEDE	No. PQRS	PORCENTAJE
DTAO	43	13%
DTPA	49	141%
DTOR	82	24%
NIVEL CENTRAL	52	15%
DTCA	80	24%
DTAM	18	5%
DTAN	14	4%
TRASLADO POR COMPETENCIA	1	0%
TOTAL	339	100%

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos – Sistema de gestión documental ORFEO



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Conforme al reporte obtenido de los diferentes canales de atención, en el periodo en mención, se atendieron un total de 31,998 ciudadanos atendidos a través de los diferentes canales que la Entidad dispone para ello así:

Tabla 43 CIUDADANOS ATENDIDOS PRIMER SEMESTRE 2020

CANAL	No. USUARIOS
Telefónico	11021
Presencial	567
Chat	1207
Correo	19203
TOTAL	31,998

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos - Matriz registro de visitantes usuarios

Respecto a reservas ecoturísticas se realizan diversas acciones para facilitar el acceso a las Áreas Protegidas. Sin embargo, teniendo en cuenta el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, por medio del cual el Presidente de la República, “Declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional” y el Decreto 457 de 2020, “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público”, Parques Nacionales emitió la circular N°2020400000074, donde se establecieron “Acciones de contención y prevención ante el COVID-19”, dentro de las cuales restringió el acceso del personal a las instalaciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia, permitiendo el ingreso únicamente en casos excepcionales, con el fin de garantizar la continuidad del servicio.

Por lo anterior, desde el mes de marzo, la totalidad de los Parques Nacionales Naturales de Colombia, que cuentan con vocación ecoturística, se encuentran cerrados al público. En tal sentido, durante el trimestre comprendido entre el mes de abril al mes junio, no se reportan ingresos por este concepto. Sin embargo, se prestan orientaciones y se brinda información de manera continua, por medio del chat de atención al usuario, correo electrónico, y por la nueva línea de servicio 322 947 1031.

En materia de trámites ambientales en el periodo de enero a junio de 2020 se recibieron ciento trece (113) solicitudes para trámites ambientales, los cuales, se remitieron con el respectivo chequeo de



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



documentación, a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas – Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. A continuación, se relacionan las solicitudes recibidas:

Tabla 44 Solicitudes de trámites ambientales

TRAMITE	No. DE SOLICITUDES
Investigaciones	7
Filmación y fotografía	6
Concesión Aguas Superficiales	3
Reservas Sociedad Civil	96
Registro Organizaciones Reservas Sociedad Civil	0
Ocupación cauce	1
Vertimientos	0
Antenas	0
Total	113

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos

El trámite que recibe mayor atención por parte de los usuarios es el de Registro de predios como Reservas de la Sociedad Civil con 96 solicitudes, esto obedece a que es un derecho que otorga únicamente PNN y no tiene costo alguno para las personas naturales o personas jurídicas sin ánimo de lucro, (quienes más requieren este trámite), en atención a que los predios registrados contribuyen al aumento de la conservación.

En cuanto a los costos de estos trámites, la Resolución 321 de 2015 fija las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental. Los ingresos percibidos para el periodo enero – junio de 2020 por concepto de cobro fueron de \$ 2.363.930 correspondiente a:

Tabla 45 Ingresos percibidos por trámites

TRAMITE	CONSIGNACIONES POR EVALUACIÓN
Investigaciones	\$0
Filmación y fotografía	\$161.055
Concesión Aguas Superficiales	\$33.150
Reservas Sociedad Civil	\$2.106.725



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

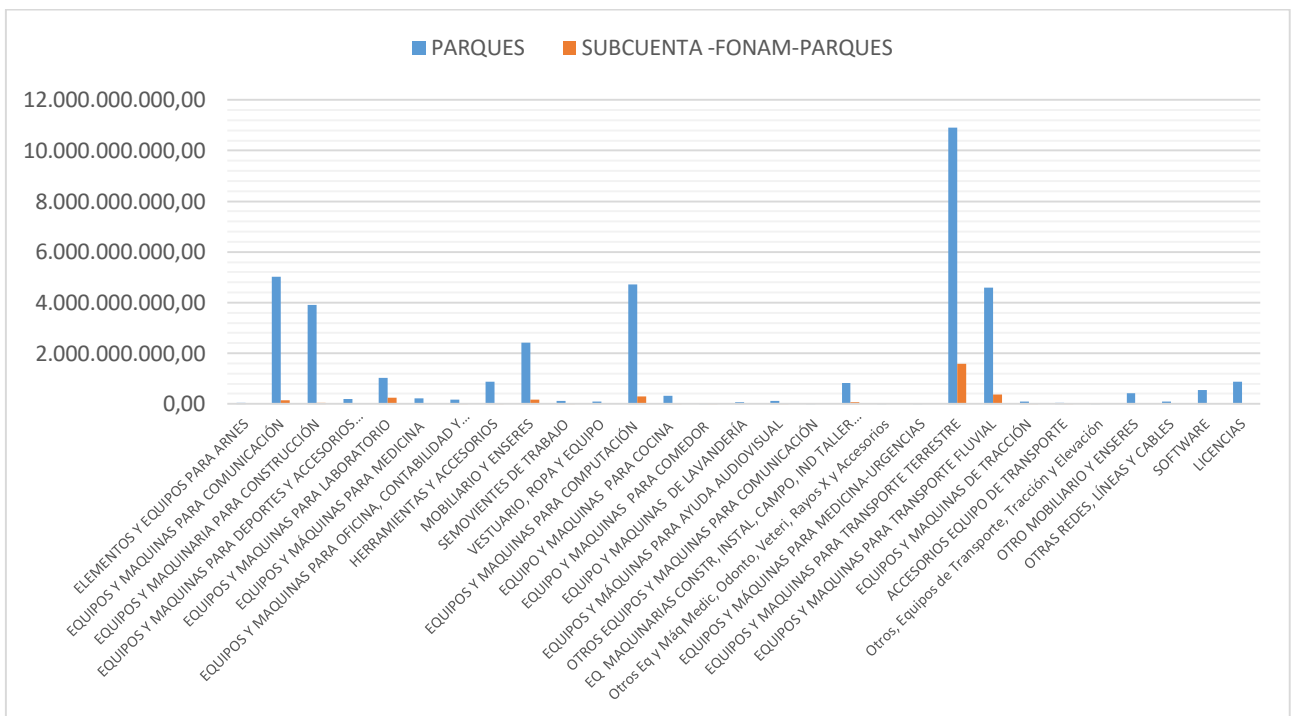
Registro Organizaciones Reservas Sociedad Civil	\$0
Antenas	\$0
Permiso ocupación de cauce	\$63.000
Vertimiento	\$0
Mantenimiento	\$0
Total	\$2.363.930

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos

3.17 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

A continuación, se presenta el consolidado de bienes muebles al 31 de mayo de 2020

Gráfico 15 Consolidado propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes muebles



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
 www.parquesnacionales.gov.co

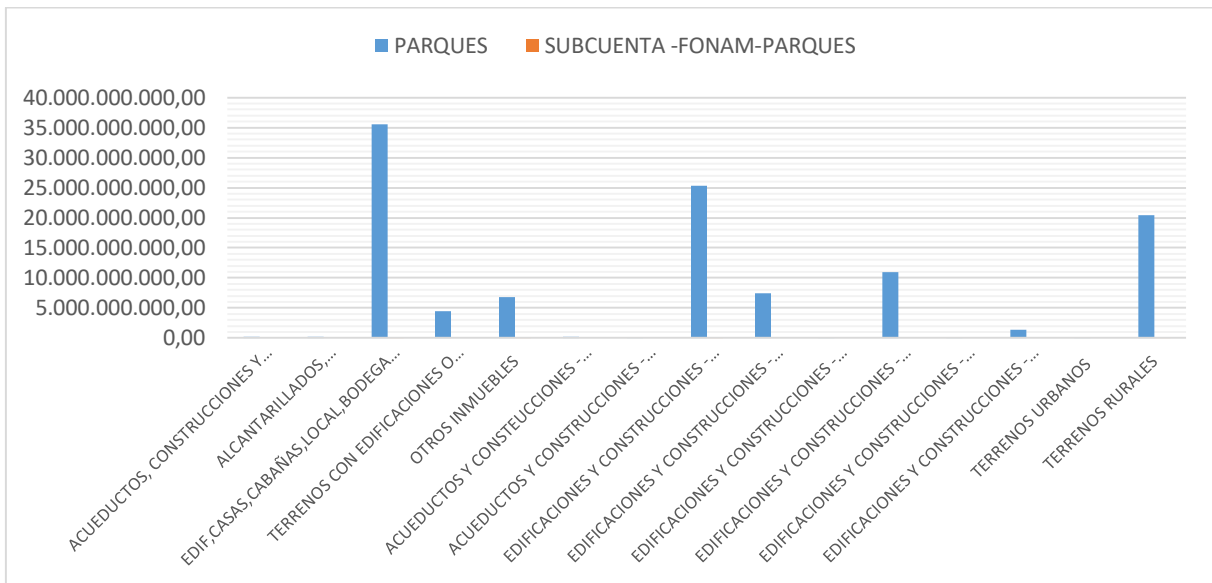


60 años

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo de inventarios NEON

Igualmente, de la Propiedad Planta y Equipo de los Bienes Inmuebles se presenta la siguiente gráfica:

Gráfico 16 Consolidado propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes inmuebles



Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo de inventarios NEON

En desarrollo de los contratos de Concesión celebrados entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Unión Temporal Concesión Tayrona, se han entregado inventarios a la concesión de la siguiente manera:

Tabla 46 inventarios de la Concesión Tayrona

CATEGORIA	ENTREGADOS A LA UNION TEMPORAL CONCESION TAYRONA	TOTAL ENTREGADOS EN CONCESION
EQUIPOS Y MAQUINAS ENTRE OTROS	1.017.239.955	1.017.239.955
BIENES INMUEBLES	4.575.859.809	4.575.859.809
TOTAL	5.593.099.764	5.593.099.764

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo de inventarios NEON



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Los bienes de la Entidad han sido asegurados en pólizas de todo riesgo daños materiales, automóviles, Global de manejo Entidades estatales, RC Extracontractual, Equipo & Maquinaria, Transporte de Valores, Transporte de Mercancías, Casco Navegación y R.C. Servidores Públicos.

En materia de Trámite de Reclamaciones ante la Aseguradora, a junio de 2020, se continuó realizando el trámite de reclamación de siniestros correspondientes al contrato de la Resolución 0303 de 2017 y la Licitación Pública LP-002-2019 que junio de 2020 corresponde a un total de 117 siniestros, como se muestra a continuación:

Tabla 47 Estado reclamaciones

DIRECCION TERRITORIAL	EN PROCESO	LIQUIDADOS	OBJETADOS	PAGADOS	TOTAL, SINIESTROS X DT
DTPA	10	8	1	7	26
DTCA	5	7	2	11	25
DTAM	7	2	0	12	21
DTOR	9	3	1	4	17
DTAN	8	3	0	5	16
DTAO	4	4	0	4	12
TOTAL SINIESTROS	43	27	4	43	117

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos

En lo relacionado con la Póliza de Seguro de Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito-SOAT, fueron expedidos un total de 431 y entregados en su totalidad a cada Dirección Territorial para la presente vigencia por MAPFRE SEGUROS por un valor total de \$ 242.478.350.

Ahora bien, Durante el segundo trimestre del año 2020 se atendieron en el Nivel Central un total de 264 compradores obteniendo un recaudo de \$245.500.

Por otra parte, fueron remitidos 230 uniformes para funcionarios pertenecientes a 1 Dirección Territorial y 12 Áreas Protegidas, para un cubrimiento aproximado del 13 %.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

En cuanto a adquisición y registro de predios se brindó apoyo en la adquisición de predios en el marco de compensaciones e inversiones del 1%, respectivamente. Con el predio Puerto Arturo 2 se realizó levantamiento por el propietario del gravamen de hipoteca y actualización del estudio jurídico para obtener el aval por la Oficina Asesora Jurídica.

Para los predios Piritama y los Espinos se revisó minuta de compraventa y elaboración de oferta a los propietarios.

En el momento se trabaja en el levantamiento de la limitación al dominio de la declaratoria zona de riesgo inminente de desplazamiento.

En el marco del Convenio 009 de 2018 celebrado para la formulación, estructuración y ejecución de proyecto de gestión inmobiliaria integral en el predio ubicado en la carrera 10 No. 20 – 30 / 34 y 2, se realizaron acciones en el segundo trimestre, para la enajenación del edificio.

Finalmente, en cuanto a la gestión de infraestructura, se realizaron supervisiones en SFF Guanentá Alto Río Fonce Contrato de Obras de Infraestructura No. 003-2018 CUMBRE INGENIERÍA SAS – Cabaña de Control y Vigilancia Compañía de Jesús., PNN Macuira, PNN Bahía Portete, Sede Administrativa – Acandí_PNN Acandí, Playón y Playona y PNN Cordillera de los Picachos. Por otra parte se realizaron 4 conceptos técnicos así: LA PEDRERA (AMAZONAS), PNN PURÉ Y PNN YAIGOJÉ APAPORIS - propuesta de estructura control de erosión para solución fenómeno de remoción en masa sector la pedrera, EL COCUY, PISBA Y SFF IGUAQUE - presupuesto y especificaciones técnicas para la adecuación de senderos ecoturísticos en el marco del plan de ordenamiento ecoturístico del parque nacional natural el cocuy, PNN GORGONA - visto bueno a los diseños de la estación de guardacostas en gorgona y PNN SIERRA DE LA MACARENA - recomendaciones técnicas de diseño y construcción para las obras de rehabilitación de la vía que conduce al escenario ecoturístico iii sendero por la paz, vista hermosa - LA MACARENA.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



4. DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

De manera concreta se presenta a continuación el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022- reportados en el aplicativo SINERGIA con corte a junio de 2020:

Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance año 2020
Porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas.	20%	<p>A 30 de junio, en el espacio del Subsistema Regional de Áreas Protegidas de Andes Occidentales y Pacífico se socializó el alcance del indicador del Plan Nacional de Desarrollo. Así mismo, Parques Nacionales y World Wildlife Fund -WWF-, éste último como implementador del proyecto “Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas”, vienen apoyando el levantamiento de línea base de efectividad del manejo de las áreas protegidas de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda -CARDER-, teniendo información de los Distritos de Manejo Integrado de Planes de San Rafael, Cuchillas de San Juan, Agualinda, Arrayanal y el Parque Natural Regional Santa Emilia. Adicionalmente, para las áreas del Sistema de Parques Nacionales para el ciclo de análisis de efectividad del manejo correspondiente a 2019, se viene revisando los resultados proporcionadas por las áreas protegidas.</p> <p>Por último, el Santuario de Fauna y Flora -SFF- Malpelo fue nominado a la Lista Verde de la Unión</p>



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance año 2020
		<p>Internacional para la Conservación de la Naturaleza-UICN-, esta iniciativa, tiene como propósito que las áreas protegidas y conservadas evalúen, mejoren y mantengan su desempeño en la gestión a través de criterios globalmente establecidos, de forma que sean un referente de buena gobernanza, diseño y planificación, una gestión efectiva y unos resultados exitosos en materia de conservación.</p>
<p>Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio.</p>	<p>15%</p>	<p>En el primer semestre del 2020 se declararon e inscribieron en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) 7 áreas protegidas públicas regionales con una extensión de 98.905,41 hectáreas, así mismo se registraron e inscribieron en el RUNAP 91 áreas protegidas privadas (reservas naturales de la sociedad civil) con una extensión de 21.252,59 hectáreas, para un total de 120.158 hectáreas en este semestre.</p>
<p>Visitantes en Parques Nacionales priorizados con vocación ecoturística.</p>	<p>752.000</p>	<p>Durante el mes de junio no se registraron visitas a las áreas protegidas de acuerdo con las directrices dadas por parte del Ministerio de Salud para controlar la propagación del Covid-19, es expedida la Resolución 137 del 16 de marzo de 2020, la cual ordena: "el cierre temporal y se prohíbe el ingreso de visitantes y prestadores de servicios turísticos en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales abiertas al ecoturismo".</p>



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance año 2020
Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación.	100%	Parques Nacionales Naturales -PNN- avanzó a través de las áreas protegidas PNN Tayrona, PNN Bahía Portete Kaurrele, PNN Uramba Bahía Málaga y PNN Utría, en la elaboración e implementación de los planes de manejo concertados, con las comunidades que colindan y/o traslapan con estas áreas protegidas.
Número de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM).	4	Parques Nacionales Naturales -PNN- avanzó en el desarrollo e implementación subprograma de los Regímenes Especiales de Manejo -REM- en las áreas protegidas que deben dar cumplimiento a los distintos acuerdos protocolizados en las consultas previas.
Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación en la Amazonía.	100%	Parques Nacionales Naturales -PNN- a través de las áreas protegidas PNN Cahunari, PNN Yaigojé Apaporis, Serranía de Chiribiquete, PNN Amacayacu y PNN Alto Fragua Indi Wasi AFIW se continuó con las acciones concertadas con las comunidades y autoridades indígenas, que permitieron desarrollar e implementar los planes de manejo en las áreas protegidas.
Porcentaje de áreas protegidas administradas por PNNC relacionadas con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que cuentan con modelos de	50%	Parques Nacionales Naturales -PNN- avanzó a través del PNN La Paya en el relacionamiento con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que cuentan con modelos de coordinación acordados para la planeación, el



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance año 2020
coordinación acordados para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas.		manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas por la entidad.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



5. DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

5.1 COMUNICACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Durante el primer trimestre del año se definieron los indicadores y las metas del Proceso Gestión de Comunicaciones, así como las hojas metodológicas a través de las cuales se articula el trabajo de los diferentes niveles de gestión (central, territorial y local) y se definen las variables que se medirán en cada caso, así como la forma de medir el avance.

En el caso del indicador **# de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación**, la meta para el 2020 es de 3.500 publicaciones e incluye dos variables comunicación interna y externa.

Por otra parte, el indicador **# de áreas protegidas que implementan mecanismos de acción de la Estrategia de Comunicación y Educación para aportar a la gestión y el manejo de las áreas protegidas** tiene tres variables que materializan la gestión de los mecanismos de procesos educativos, interpretación del patrimonio y comunicación comunitaria, responden al mismo objetivo, pero concentran su gestión en actores diferentes (comunidad educativa, visitantes y ciudadanía en general respectivamente). Para el caso de la meta propuesta en el 2020, se definieron 17 áreas protegidas y cada dirección territorial debe aportar un número respectivamente para completar esa meta al finalizar el año.

Las Direcciones territoriales y el GCEA tienen a cargo el acompañamiento en los cuatro momentos contemplados para el reporte del indicador así: **planeación** (implica alistamiento de la información, convocatoria, diseño y desarrollo del taller cero); **implementación** (referida al desarrollo de las actividades derivadas del taller cero y respeto a los mecanismos de acción); **seguimiento** (implica la validación del desarrollo de las acciones planeadas, los avances, dificultades y retos); y **ajustes**, (referido a las acciones que se definieron en el seguimiento y que deben ser fortalecidas, ajustadas o modificadas).



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Mecanismo Comunicación Interna

Este mecanismo aporta al cumplimiento del indicador **# de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación** mediante la difusión de información y posicionamiento en el público interno con el fin de mejorar la articulación entre los tres niveles de Parques Nacionales Naturales de Colombia (central, territorial y áreas protegidas), generar cohesión y sentido de pertenencia, responsabilidad frente a la imagen institucional y frente a los ciudadanos en general.

A través del canal correo institucional de Comunicaciones se realizaron durante el primer trimestre de 2020, 237 publicaciones relacionadas con temas de gestión de Parques Nacionales Naturales de Colombia, circulares y resoluciones con lineamientos de la Dirección General y de la Subdirección Administrativa y Financiera, avisos relacionados con la campaña para prevenir el riesgo de incendios durante la temporada de bajas lluvias y que se realizó conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otras Entidades del sector; infografías que apoyan la gestión de las áreas protegidas y el trabajo con las comunidades, lineamientos relacionados con gestión y manejo de áreas protegidas, trámites y servicios de ambientales que ofrece la Entidad, atención al usuario, publicaciones para prevenir el acoso laboral y sexual, medidas para prevenir el coronavirus, lineamientos relacionados con idEntidad visual y en general campañas para apoyar a las diferentes unidades de decisión en la implementación o cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Por otra parte, a través de la Intranet, se realizaron 85 publicaciones de las cuales, 16 son circulares internas, tres resoluciones internas, tres campañas (una sobre la visión y misión de la Entidad actualizada en diciembre y otra sobre la Convocatoria para participar en la revista In Situ TV y una relacionada con la celebración del Día para la Protección del Oso) y 62 son comunicados sobre la gestión que se adelantada en las diferentes territoriales que son producidas por las DT y cuya revisión y corrección de estilo se hace desde el nivel central. Por otra parte, a través de la cartelera institucional se realizaron 6 publicaciones orientadas a la responsabilidad de los servidores públicos frente a los ciudadanos, el ahorro de papel, una infografía sobre las áreas protegidas del SINAP y temas de bienestar. (Anexo 2)



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Mecanismo de Comunicación Externa

Este mecanismo también aporta al cumplimiento del indicador **# de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación**. Parte de la estrategia de comunicaciones gira en torno a mostrar los resultados de la gestión de la Entidad, así como a posicionar las 62 áreas protegidas en la ciudadanía nacional y extranjera, buscando impulsar acciones a favor de la misión institucional.

Durante los meses de enero, marzo y abril se consiguieron, según el monitoreo de medios, más de 280 impactos o publicaciones de las noticias que genera la Entidad a través de los medios de comunicación masivos de carácter nacional (radio, prensa, prensa digital y televisión). Igualmente, se realizaron cerca de 450 publicaciones en las redes sociales en las que se priorizaron campañas a favor de la conservación de la biodiversidad, se organizaron dos eventos que contribuyeron al posicionamiento de las áreas protegidas de la Orinoquia y de la Amazonía colombiana, así como 23 productos radiales con contenido de conservación.

Este proceso de divulgación y posicionamiento se implementa con el desarrollo de diferentes herramientas comunicativas las cuales permiten crear mensajes y contenido audiovisual, de audio y gráficos para sensibilizar a la población.

Durante el primer trimestre del año 2020 y con el fin de coordinar un mejor trabajo entre los tres niveles de Parques Nacionales en pro de conseguir visibilizar mucho más a las áreas protegidas y posicionar a la Entidad, se logró definir una hoja metodológica que define los parámetros para la consecución de la meta del indicador de posicionamiento, un accionar mucho más estratégico en el que hacen parte canales como la divulgación en la Página web, la generación de campañas y publicación de contenido en las cuatro redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube), la realización de eventos de posicionamiento, la gestión de noticias a través de los medios de comunicación masivos, la generación de contenido en Insitu Radio la emisora virtual, la generación de alianzas de divulgación y la producción editorial.

En este trimestre desde el Nivel Central se ha coordinado de una manera más significativa el trabajo con las Direcciones Territoriales y los integrantes del equipo de comunicación externa, logrando la generación de contenido estratégico para la Entidad. (Anexo 3)



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Mecanismo de comunicación Institucional

Este mecanismo aporta al cumplimiento del indicador **# de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación** buscando impulsar acciones a favor de la misión institucional y sumar aliados que contribuyan ya sea económica o técnicamente al desarrollo de proyectos o fines institucionales. Este mecanismo trabaja articuladamente con Comunicación Interna y Externa.

Mecanismo de comunicación comunitaria

Este mecanismo busca aportar al cumplimiento misional de la institución desde el fortalecimiento de espacios de relacionamiento comunitario a través de herramientas y metodologías de educación/comunicación. Es una de las variables del indicador **# de áreas protegidas que implementan mecanismos de acción de la Estrategia de Comunicación y Educación para aportar a la gestión y el manejo de las áreas protegidas.**

En concordancia con la estrategia, el mecanismo plantea la educación y la comunicación como un proceso de fortalecimiento, que aporta a la construcción y participación de las comunidades en el dialogo, en los espacios de relacionamiento, desde la disposición de la información para la toma de decisiones, acompañando desde la construcción y aprovechamiento de esos espacios de comunicación locales.

Para el año 2020 se está generando un documento del mecanismo que dé línea a las direcciones territoriales y a las áreas protegidas para la implementación del mismo, respondiendo a la estrategia de comunicación y educación de parques y a la meta propuesta en el indicador para el año en curso.

La comunicación comunitaria y en ella la herramienta de los EcoParches o colectivos de comunicación responderán a las necesidades y líneas temáticas del área, que se abordarán desde el taller cero.

Para el primer trimestre del año se realizó un taller de construcción participativa de un plan de comunicaciones para el SIDAP Nariño para posicionar la conservación de la biodiversidad en la región. El taller se realizó los días 6 y 7 de marzo del presente año en el Chalet Guamuez del corregimiento de El Encano y contó con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil y de instituciones ambientales.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Aunque por la situación de contingencia con el Covid-19 no se ha podido hacer un acompañamiento más cercano a las territoriales y áreas protegidas, ya se realizó con cada Dirección Territorial la socialización del indicador al que apunta la comunicación comunitaria, así como la meta y el trabajo que se va a desarrollar.

Como sugerencia es importante identificar espacios comunicativos comunitarios que nos ayuden a potenciar no solo el posicionamiento del área, sino los espacios de conversación y de construcción con las comunidades que puedan ser útiles en la gobernanza.

Mecanismo de Procesos Educativos

Este mecanismo es una de las variables del indicador del Plan Anual de Acción **# de áreas protegidas que implementan mecanismos de acción de la Estrategia de Comunicación y Educación para aportar a la gestión y el manejo de las áreas protegidas.**

Para este año se ha tomado la decisión de priorizar el trabajo de Educación con las instituciones educativas que se encuentran dentro o alrededor de las Áreas Protegidas. Así, se está trabajando para desarrollar un proceso piloto con PNN Orquídeas, PNN Pisba, PNN Catatumbo Bari, Farallones de Cali, Chiribiquete, Amacayacu, Tinigua y el SFF Orito Ingi Ande.

Durante este primer trimestre del año 2020, se ha consolidado gran parte del diagnóstico con información básica de las instituciones educativas que se encuentran dentro o alrededor de estas áreas protegidas y con esta información se pretende aportar a la toma de decisiones para implementar acciones y procesos educativos en el marco de la Estrategia de Comunicación y Educación para la conservación; específicamente, para definir dónde implementar el modelo pedagógico de incidencia en procesos de conservación relacionados con Instituciones educativas y generar un tablero de control con dicha información.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años



Biotácora Agenda ambiental Centro de documentación Actividad 6 de marzo. Charla sobre vida silvestre y cambiación Álbum Jet

Con respecto a los indicadores de proyectos de inversión relacionados con número de personas capacitadas y número de talleres realizados, durante el primer trimestre del año sólo ha sido posible realizar una actividad de este tipo dada la contingencia derivada de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Esta actividad se encuentra en el marco de la agenda ambiental BIOTÁCORA, del Centro de Documentación de la Entidad en el nivel central, y en la primera sesión del 6 de marzo tuvo como objetivo acercar a la ciudadanía y crear vínculos que propicien el conocimiento y apropiación de las áreas protegidas, a través de la celebración del día de la vida silvestre. Se presentó una charla con un experto de la Entidad relacionado con las aventuras que se describen en el álbum de chocolatinas Jet, específicamente sobre los procesos de monitoreo de fauna y flora. Participaron en esta actividad 20 personas.

Mecanismo Proceso de Interpretación del Patrimonio

Este mecanismo es otra variable del indicador # de áreas protegidas que implementan mecanismos de acción de la Estrategia de Comunicación y Educación para aportar a la gestión y el manejo de las áreas protegidas. Trabaja articuladamente con otros mecanismos.

5.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

Los avances en la implementación de la política de gestión documental se resumen a continuación:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Tabla 48 Avance instrumentos gestión documental

INTRUMENTO	OBJETIVO	PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN
ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PGD)	Actualizar el Programa de Gestión Documental con base en la versión 4.5. Del gestor documental orfeo, para la parte digital de la información y el manejo de las comunicaciones oficiales.	30%	Se ha venido realizando capacitaciones en la aplicación del Sistema de Gestión Documental, así como la actualización de las plantillas en el SGD para el manejo de las comunicaciones oficiales, se está adelantando la actualización de las pautas de operación en el SGD orfeo. Además de la actualización de los procesos inmersos en el PGD, los cuales establecen los siguientes procedimientos (1 planeación, 2 producción, 3 gestión y trámite, 4 organización, 5 transferencias, 6 disposición de los documentos, 7 preservación y 8 valoración, encontrándose en la actualización de la fase No. 3 de Gestión y Trámite.
PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)	Actualizar el Plan Institucional de Archivos para la vigencia 2020.	50%	Se realizó ajuste en la evaluación de los aspectos críticos y ejes articuladores del Plan Institucional de Archivos, versión 2020-2023 y que se encuentran en revisión.
ACTUALIZACIÓN INSTRUCTIVO PAUTAS MANEJO ORFEO	Actualizar las pautas de operación del Instructivo de manejo de Orfeo de acuerdo con las nuevas funcionalidades de la Versión 4.5.	50%	Se ha venido haciendo ajustes a la versión No. 4 del instructivo para las Pautas de Operación de acuerdo con las nuevas funcionalidades establecidas en la Versión 4.5. Del sistema de gestión documental, el cual sirva como instrumento para el manejo y cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Software y el cual ha venido



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

INTRUMENTO	OBJETIVO	PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN
			realizándose mejoras de funcionamiento y administración.
SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN (SIC)	Elaborar documento definitivo del Sistema Integrado de Conservación Documental de la Vigencia 2020 a largo plazo.	60%	Se elaboró borrador del SIC, donde se establecieron los seis programas con base en las necesidades consagradas en la gestión documental de PNNC, el mismo se encuentra en aprobación por la SAF, con el fin de evaluar los programas impartidos en el mismo para su respectiva aplicación a nivel nacional, e institucionalizado en el Sistema Integrado de Gestión Institucional de PNNC.
INSTRUMENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	Actualizar la información la información del Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de publicación de la información y Activos de Información de PNNC.	40%	Se actualizó el respectivo Esquema de Publicación de información y se publicó en la Página web de PNNC, así mismo se está actualizando los formatos de índice de Información Clasificada y Reservada e Inventario de Activos de Información concerniente a la información técnica de PNNC.
ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	Realizar cambios de Estructura Orgánica o Funciones.	30%	Se ha venido realizando la verificación de la actualización de las TRD con base en las solicitudes realizadas por las diferentes dependencias y territoriales, actualmente se está revisando las TRD finales para el Grupo de Control Interno, Grupo de Comunicaciones y el Grupo de Contratos.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

INTRUMENTO		OBJETIVO	PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN
PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL	DE	Establecer un único proceso de gestión documental que permita establecer un PHVA y análisis DOFA, que permita definir riesgos e indicadores que permitan medir la implementación de la normatividad y lineamientos en materia archivística.	50%	<p>Se logró unificar un solo Proceso de Gestión Documental en el Sistema Integrado de Gestión institucional, se realizó el proceso de traslado de formatos, manuales y procedimientos con su respectiva codificación.</p> <p>Así mismo se ha venido realizando revisión para la actualización de Riesgos e identificación de Riesgos de Corrupción del Proceso.</p> <p>También se está apoyando la construcción del Plan de Conservación Digital a largo Plazo, junto con el GSIR.</p>

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



6. DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

6.1 MONITOREO, INVESTIGACIÓN, VIDA SILVESTRE E INTEGRIDAD ECOLÓGICA

Avances Programas de Conservación

Oso Andino: En enero de 2020 se consolidó la firma de un acuerdo de voluntades con ABCA (Andean Bear Conservation Alliance), en el marco de esta alianza se programó para esta vigencia el apoyo en la implementación de la estrategia de oso, mediante talleres dirigidos a los funcionarios de PNN en torno al monitoreo de la ocupación, el manejo de conflictos y la evaluación del seguimiento de la implementación de la misma. Los avances para la Estrategia de Conservación de Oso Andino están programados así: Se dará inicio al monitoreo del T0 en el núcleo 4 y de las actividades de monitoreo en el núcleo 3 del proyecto Conservamos la Vida. Sin embargo, dada la contingencia del Coronavirus, estas actividades quedan pospuestas hasta que se puedan desarrollar con normalidad en campo.

El 29 de junio, se realizó en modalidad virtual el Taller Nacional de Monitoreo de ocupación, denominado “Diseño, levantamiento y análisis de información para monitorearla ocupación del oso andino”, donde se cuenta con la participación de áreas protegidas y Direcciones Territoriales, junto con otros actores como corporaciones autónomas regionales y ONG.

Frailejones: El modelo conceptual se reestructuró con el fin de desarrollar unas metas más acordes a las problemáticas. El documento se encuentra en ajustes para ser socializado en el marco del convenio con la Dirección Territorial Orinoquia y las Corporaciones Autónomas Regionales, dado el interés de avanzar en la generación de información para su conservación. El PNN Tamá, fue capacitado en la implementación del protocolo de generación línea base de frailejones en PNN, para iniciar con actividades de campo en el transcurso del año 2020 dependiendo de las medidas que se tomen por la emergencia sanitaria.

Tortuga Charapa: Se continúa con la revisión y ajustes del programa de conservación, cuyos avances serán socializados a finales de julio a los Parques Cahuinari, La Paya y Serranía de Chiribiquete en el marco del encuentro del subsistema de Planicie organizado por la Dirección Territorial Amazonía. En el primer semestre, en el PNN El Tuparro se realizó el primer festival de la tortuga charapa y el caimán llanero, como estrategia de sensibilización frente a la importancia de ambas especies para las comunidades locales de Garcitas (Vichada).



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Danta de montaña: Se continúa con la revisión y ajustes del programa de conservación, con el apoyo de ProCAT Colombia y el delegado para Colombia del grupo de especialistas de tapires de la UICN. El monitoreo de la ocupación para la danta de montaña se está articulando con el monitoreo de ocupación del oso andino en los Parques Hermosas, Puracé y Complejo Volcánico Doña Juana.

Bosque seco: Se inició la revisión y consolidación de información de bosque seco, la cual está plasmada en los avances del programa de conservación.

AVANCES INVESTIGACIÓN Y MONITOREO

Respecto a los programas de monitoreo, a la fecha se cuenta con 31 documentos aprobados. En el semestre se revisaron tres (3) programas (RNN Puinawai, PNN Tayrona y PNN La Paya) y dos (2) nuevos diseños de monitoreo (Mono churuco del PNN Tinigua y peces migratorios del PNN Sierra de la Macarena). En el marco del seguimiento a su implementación se revisaron los informes de monitoreo 2019 de once (11) áreas protegidas. Así mismo, se cuenta con 36 documentos aprobados del portafolio de investigación. Durante el semestre se aprobaron dos (SF Isla la Corota y PNN Puracé) y se revisaron tres (SFF Acandí, PNN Uramba Bahía Málaga y PNN Amacayacú). Los nuevos perfiles de proyecto de investigación presentados por el PNN Tinigua fueron revisados para fortalecer el portafolio aprobado en 2016.

Otros avances:

Especies invasoras: A partir de la información registrada por medio de las acciones de prevención, vigilancia y control y de investigación se identificaron en 36 de las 62 áreas protegidas, 51 especies introducidas o invasoras, 5 de ellas han sido declaradas invasoras por el MADS, 20 se consideran potencialmente invasoras, 21 exóticas y 4 domésticas, representando el 9,9% de las especies reportadas para el país. *Hedychium coronarium* conocida como matandrea es la especie exótica con más reportes en Parques Nacionales: 11 áreas protegidas. El 38,9% de las áreas que reportaron información realizan acciones de investigación, control o manejo contribuyendo a la conservación de la vida silvestre dentro del Sistema de Parques. Esta información está siendo recopilada para el artículo de la revista In Situ. Así mismo, se han realizado acercamientos con el IAvH para coordinar acciones de control y manejo de especies invasoras o exóticas dentro de las áreas protegidas.

Integridad Ecológica: En el semestre se consolidó y unificó un documento con la propuesta metodológica para el análisis de integridad de las áreas protegidas de Parques Nacionales, con base en el elaborado por Zambrano, et al (2011), Espejo, et al. (2018), Rodríguez-S. (2019) y Herrera-Carmona,



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



(2019). Este fue socializado durante los talleres de investigación, monitoreo y PVC (SICO-SMART) con las Direcciones Territoriales Andes Occidentales, Pacífico y Caribe y sus áreas protegidas. El documento incluye pasos detallados con propuestas de tablas para consolidar la información generada durante el análisis, así como las representaciones gráficas de los resultados de estado a nivel de VOC/PIC y área protegida y un anexo con la propuesta de contenido para informe de análisis de integridad con los datos del PNN Utría.

Avales de investigación. Durante el primer semestre de 2020 se han otorgado 14 avales de investigación.

Revista In Situ: Para la nueva edición de la Revista In Situ, que muestra los avances de investigación y monitoreo de Parques Nacionales, se realizó la convocatoria, al cierre de ésta se cuenta con 25 resúmenes presentados por los tres niveles de gestión. Con profesionales del nivel central y las seis Direcciones Territoriales se conformó un comité para revisar técnicamente los artículos, posterior a surtir estas revisiones y ajustes, los artículos se encuentran siendo evaluados por revisores externos a Parques Nacionales.

Simposio de investigación y monitoreo de PNN: Se encuentra en proceso de revisión la propuesta de agenda del simposio a realizarse en presimposio (noviembre de 2020 virtual) y simposio (presencial mayo 2021) en el marco de los 60 años de Parques Nacionales..

Avances en el Sistema de Información de Monitoreo e Investigación Actualmente, se avanza en la migración del Sistema de Información SULA a SICO SMART, con apoyos económicos por parte de Wildlife Conservation Society (WCS). En el módulo de registros ecológicos de SICO SMART se cuenta con:

- Avances en modelos de datos de monitoreo en SICO SMART para: Tortugas de río, ungulados, pesca de consumo, datos hidroclimáticos (Tuparro), grandes mamíferos (oso andino, danta, venados); aves (distancias por puntos, transectos y general), anfibios, ecoturismo (ancho del sendero y basuras), recurso hídrico (caudal, físico-químicos, macroinvertebrados).
- Inclusión de las características del diseño de muestreo (ubicación de estaciones de monitoreo) para 6 áreas protegidas: PNN Complejo Volcánico Doña Juana, PNN Selva Florencia, SFF Otún Quimbaya, SFF Galeras, PNN Cahuinari y PNN El Tuparro.
- Avance en el flujo de información y roles en el sistema.
- Realización de tres (3) talleres virtuales con todas las Direcciones Territoriales y áreas protegidas a nivel nacional, así: Dirección Territorial Andes Occidentales y Dirección Territorial Andes Nororientales, Sumapaz y Chingaza: semana del 26 al 29 de mayo; Dirección Territorial Pacífico y



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co

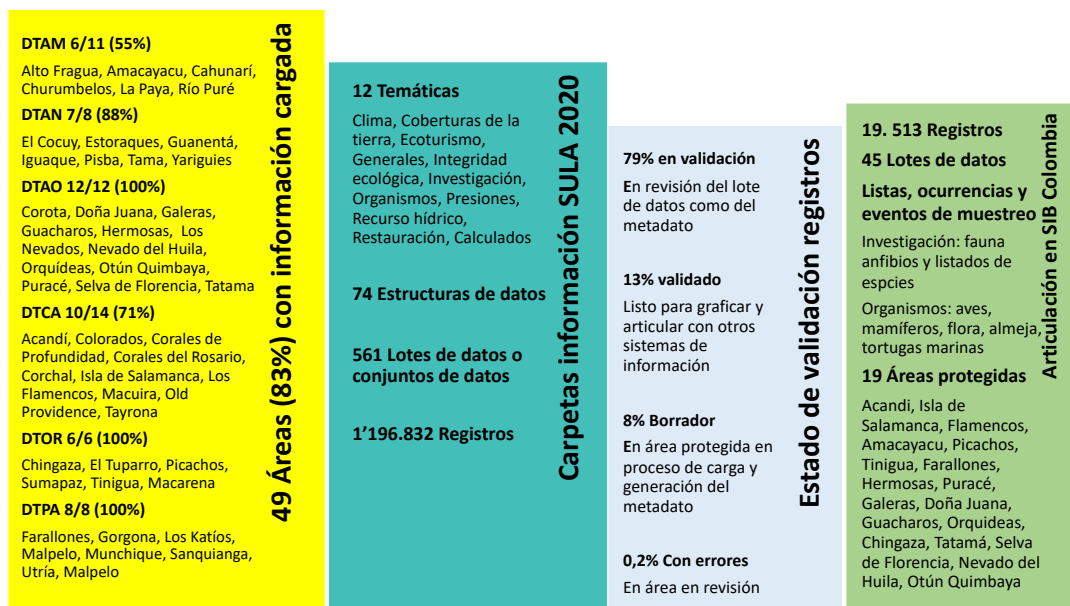


Dirección Territorial Caribe: semana del 8 al 11 de junio y Dirección Territorial Amazonia y Dirección Territorial Orinoquia: semana del 6 al 9 de julio.

- Avance en la programación de los datos de ocupación y de aves por puntos.
- Articulación con el estándar Darwin Core (lenguaje controlado), como aporte en la articulación con el Sistema de Información de Biodiversidad.
- Avance en la revisión para programación de cálculo de indicadores y análisis de datos con SICO SMART, en el módulo de R que incluye la nueva versión.

Dentro de la plataforma, 49 áreas protegidas reportan información de monitoreo e investigación en SULA de 12 temáticas a las cuales están asociadas 74 estructuras de datos, 561 lotes de datos y 1'196.832 registros, en diferentes estados del proceso, el 79% de los registros en estado de validación, el 13% validado, el 8% en estado borrador y el 0,2% con errores.

Figura 2. Estado de avance en la sistematización de información en SULA.



Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – Junio 30 de 2020.

Avance en Convenios de Investigación:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



- **Convenio 006 de 2018 PNN - Fundación Palmarito.** A los 30 individuos de *Crocodylus intermedius* (Caimán Llanero) liberados en el PNN El Tuparro en noviembre 2019, se le realizó el primer seguimiento. Además, el 2 de abril se realizó reunión de seguimiento del convenio donde se plantearon las acciones para el primer semestre 2020, dispuestas a ajustes por contingencia del coronavirus. De acuerdo con solicitud de la Fundación Palmarito, se realiza trámite para la liquidación del convenio 006 de 2018, generando el informe final del convenio.
- **Convenio 017 de 2017 PNN - Jardín Botánico de Bogotá.** El 25 de marzo en el marco del convenio, se realizó reunión para consolidar plan de trabajo 2020 y seguimiento a compromisos 2019, sin embargo, dado el cambio de administración distrital y la contingencia del coronavirus, el Jardín Botánico no ha podido ejecutar los compromisos adquiridos en los ocho (8) proyectos de investigación oficializados mediante la figura de aval de investigación con los PNN Chingaza, PNN Sumapaz y el SFF Otún Quimbaya, concluyendo que se debe hacer una ampliación de los proyectos avalados por la Entidad. Así mismo, por mutuo acuerdo entre las partes se realiza el trámite de prórroga de tres años del convenio. El informe de seguimiento al avance del convenio para las actividades realizadas durante el primer semestre de 2020, se encuentra elaborado.
- **Convenio 001 de 2016 PNN - Universidad de Antioquia.** El 24 de marzo, se realizó reunión donde se revisaron los avances de las investigaciones vigentes con la Universidad, se plantean nuevas investigaciones en torno al manejo de danta en el SFF Otún Quimbaya y el PNN los Nevados. El informe de seguimiento al avance del convenio para las actividades realizadas durante el primer semestre de 2020, se encuentra elaborado.
- **Convenio 006 de 2017 PNN- Universidad de Cartagena.** El comité técnico operativo correspondiente el 3 de marzo de 2020, fue realizado, evaluando los avances del mismo, así como la planificación de actividades para el primer semestre 2020. Actualmente, se encuentran vinculados al proceso el PNN Corales de Profundidad, PNN Corales del Rosario, SFF El Corchal Mono Hernández y el SFF Los Colorados.
- **Convenio 012 de 2018 PNN- Pontificia Universidad Javeriana.** En el mes de febrero se realizó la reunión del comité técnico operativo del convenio, donde se evaluaron los avances de 2019 y se proyectaron nuevos proyectos en el marco de este convenio.
- **Convenio 008 DE 2008 PNN-WCS.** El informe del primer semestre, fue entregado y se avanzó en el plan de trabajo que va hasta junio del 2021. Para el alistamiento de SICO SMART dirigido a incluir la información de monitoreo e investigación y migración de información del sistema SULA a SICO SMART, se cuenta con apoyo económico. La convocatoria Mono Hernández para la financiación y ejecución de proyectos de investigación en el PNN Chingaza y el SFF Guantotá, fue realizada en el primer semestre.
- **Convenio 020 de 2017 PNN-UniAndes.** En el semestre se realizaron dos comités operativos con el objetivo de evaluar el estado de avance en los diferentes procesos que se adelantan conjuntamente y definir un plan de trabajo para el 2020. En relación con las áreas protegidas vinculadas al proceso se tiene el PNN Los Nevados (se trabaja en análisis técnicos con la Dirección



El ambiente
es de todos

Minambiente

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Territorial Andes Occidentales y el AP para orientar la forma de administración de la estación y la construcción del plan de manejo ambiental); PNN Amacayacú (se avanza con la Dirección Territorial Amazonia y el AP en la discusión para establecer la forma administración del CICFA y la construcción de los estudios previos y documentos técnicos soporte); PNN Corales de Profundidad (Se apoya en la formulación de los estudios previos para firma de un convenio específico) y PNN Bahía Málaga (se encuentra en gestión de autorización de investigación para investigación sobre gobernanza, se revisó y ajustó la propuesta de investigación y se dieron orientaciones para el trámite en GTEA). Así mismo, se realizó la retroalimentación del lineamiento para el manejo de estaciones científicas orientado a dar claridades sobre los planes de manejo ambiental, esto de la mano con el GTEA.

6.2 BASE DE DATOS NACIONAL DE ACUERDOS.

BASE DE DATOS NACIONAL DE ACUERDOS.

Desde el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones se está consolidando la Base de Datos Nacional de Acuerdos; insumo principal para la generación de reportes actualizados de información en este ámbito. Para fortalecer el registro e integridad de dicha base de datos, se habilitó un aplicativo informático que en sus inicios funcionó sobre la plataforma web de UOT, pero que hoy ya cuenta con un espacio propio en la url: acuerdos.parquesnacionales.gov.co.

De otra parte, se está fortaleciendo el portal de Iniciativas de Negocios Ambientales (INA) con el fin de registrar información concerniente a Estrategias Especiales de Manejo (EEM). La implementación de nuevas funcionalidades en la plataforma de INA y el cargue de pasivos de información se está desarrollando de la mano con el equipo de TI.

Por último, se avanzó en la definición de la Ruta para Suscripción de Acuerdos con Campesinos y Pescadores, según formatos oficiales.

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN DE FAMILIAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE USO, OCUPACIÓN Y TENENCIA UOT.

En la Tabla 49 se muestra el cargue de información de encuestas de caracterización de familias en áreas protegidas, durante el primer semestre del 2020, este comprende desde 16 de diciembre 2019 hasta el 30 de junio de 2020, aclarando que los 15 días adicionales corresponden a los días del año no contados en el trimestre anterior; debido a que estos últimos fueron destinados al cálculo de indicadores para dicho periodo.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



En resumen, las encuestas cargadas en este periodo, se centran en tres áreas protegidas: PNN Paramillo (DTCA), PNN Los Farallones de Cali (DTPA) y PNN Sierra de la Macarena (DTOR), el avance más representativo en PNN Paramillo corresponde a la actualización de la información de sus familias ocupantes. Las otras 2 áreas protegidas, PNN Sierra de la Macarena y PNN Los Farallones, han priorizado sus caracterizaciones para el establecimiento de acuerdos.

Tabla 49. Encuestas consignadas en plataforma UOT durante el periodo comprendido entre diciembre 15 de 2019 y junio 30 de 2020.

Dirección Territorial	Área Protegida	Total general
DTAM	RNN Nukak	1
DTAN	PNN El Cocuy	2
	SFF Guanentá Alto Río Foncé	9
	SFF Iguaque	1
	PNN Pisba	16 ⁸
	PNN Serranía de los Yariguíes	6
DTAO	PNN Los Nevados	7
DTCA	Vía Parque Isla de Salamanca	1
	PNN Paramillo	49
DTOR	PNN Sierra de la Macarena	33
	PNN Sumapaz	20
DTPA	PNN Los Farallones de Cali	34
	PNN Munchique	11

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – Junio 30 de 2020.

IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIÓN ESRI EN EL MARCO DE ELA.

Se consolidó toda la información histórica de precisión de límites en Parques Nacionales y se construyó un Dashboard, el cual se encuentra operativo y disponible al público en general, donde podrán consultar

⁸ En el caso del PNN Pisba, tras verificar la calidad de información de encuestas del primer trimestre se eliminó una (1) de ellas en lo corrido del segundo trimestre.

Respecto, al PNN Complejo Volcánico Doña Juana si bien se tenía reportada una (1) encuesta, ésta área no hace parte de las 37 áreas priorizadas por presentar situaciones de UOT, por lo que no se reporta en el informe del semestre.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co

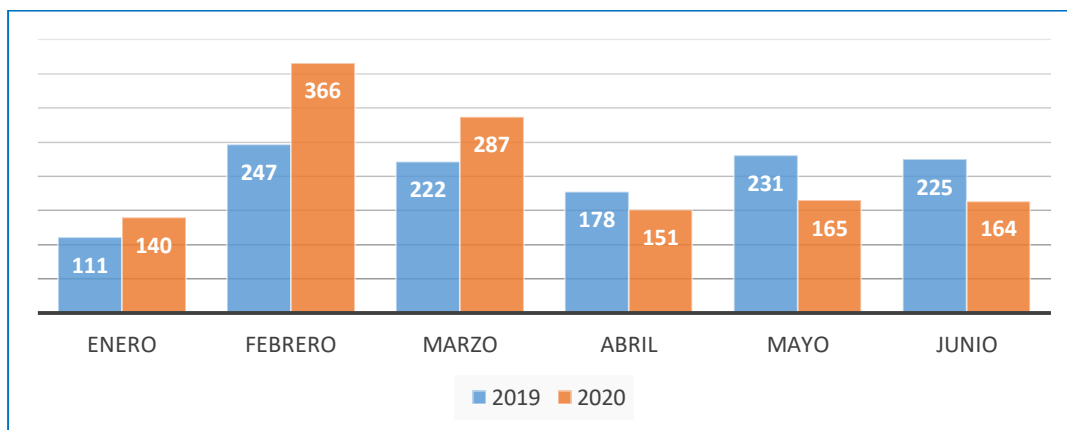


en cada sector: la escala de referencia, concepto técnico, grado de incertidumbre, kilómetros precisados, entre otros datos. Cabe resaltar que esta es la primera aplicación que consume la información directamente desde la GDB institucional y abre el camino para la integración del resto de aplicaciones ya desarrolladas, enlace de acceso: <https://arcg.is/zO98y>

Servicio al Ciudadano: Reporte de solicitudes atendidas a través de Mesa de Ayuda.

A través de la mesa de ayuda GLPI, se han atendido 1273 casos de enero a junio, en comparación con el mismo periodo de 2019, el número de casos ha aumentado debido a las mejoras en la herramienta, los tiempos de atención y a la emergencia del Covid-19.

Gráfico 17 Comparación de solicitudes Primer Semestre de 2019 vs. Primer Semestre de 2020



Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – Junio 30 de 2020.

6.3 IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Avance en la implementación y mantenimientos de Sistemas de Información.

Google Apps: Herramientas online - 100% web - para mensajería y colaboración que satisfacen las necesidades fundamentales de Parques Nacionales que incrementan la productividad y reduce costos,



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

todas estas herramientas están hospedadas en la infraestructura de alta seguridad y disponibilidad de Google. Para esta vigencia 2020 se adquirieron las siguientes cantidades de licencias: Licencia G Suite Basic año por usuario -580 licencias- y Licencia G Suite Business año por usuario -252 licencias-.

Humano WEB: Sistema de información HUMANO para la gestión del talento humano y gestión de nómina de los funcionarios de la entidad, implementado a Nivel Nacional es la base tecnológica que soporta la gestión integral de los procesos de Recursos Humanos en Parques Nacionales Naturales de Colombia para su planta personal (Funcionarios). Los módulos adquiridos por la Entidad son: i) Planta y Personal, ii) Compensación y Laborales, iii) Funcionalidad Ausentismo – Mod. Salud y Seguridad, iv) HUMANO en Línea y v) Administración HUMANO®.

El sistema de información se encuentra alojado en la nube y se accede mediante un navegador Web los servidores en la central de datos del proveedor.

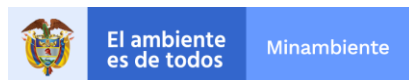
Estandarización y depuración de datos geográficos: A lo largo de este periodo se han realizado una serie de reuniones con los expertos temáticos de cada área para poder realizar la depuración de la información geográfica que se tiene almacenada en el actual modelo (Ver link <https://drive.google.com/file/d/1ogWmV3rLI-7DODmqEz-iN9KAJAdMeN5d/view>). De este modelo, cada eje temático está siendo actualizado y migrado a la Geodatabase Postgres 11.

PEI: Sistema de información del Plan Estratégico Institucional (<https://pei.parquesnacionales.gov.co/>), se ha continuado el trabajo para hacer operativa la herramienta, para lo que se han actualizado los módulos de indicadores, estructura, árbol, PAA, productor DNP y parques, presupuesto inicial y subactividades.

Acuerdos: Herramienta que permite el registro de acuerdos, esta herramienta tiene su propio esquema de desarrollado. La herramienta cuenta con 4 módulos: la información general, seguimiento, familias e información predial y está publicada en (<https://acuerdos.parquesnacionales.gov.co/>).

INA: Aplicativo web diseñado para registrar las iniciativas de comunidades afro e indígenas en los Parques Nacionales Naturales de Colombia. Para el primer semestre, en apoyo junto con el administrador de la plataforma se ha realizado la carga de información de las evaluaciones de sostenibilidad de las iniciativas del año 2017 y 2018, mediante un cargue masivo.

UOT: Herramienta que permite el registro de las fichas de uso, ocupación y tenencia, se finalizó la validación e integración de información geográfica para su unificación y publicación en la geodatabase institucional. Esta migración permitió la consolidación de más de 5.700 shapes. Adicionalmente la herramienta cuenta con una actualización de bugs menores (<https://uot.parquesnacionales.gov.co/>). En este periodo se trabajó en la depuración de la información teniendo como remanente cerca de 11.000



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



datos geográficos entre shapes, datos de GPS y .zip con algún elemento geográfico. Para este cometido se desarrolló una herramienta que automatiza la consolidación de dicha información para posterior validación visual del temático, dicha herramienta se encuentra en (<https://gitlab.com/parques-nacionales-naturales-de-colombia/sig/tools>) repositorio de desarrollo de la entidad.

Certificaciones y Sigpredial: Herramienta que permite automatizar procesos como la generación de respuestas (certificaciones) para usuarios externos y conceptos técnicos para trámites internos en la entidad, estas respuestas se generan previa validación cartográfica a través de geo-proceso (intersección de límites cartográficos del SINAP y la información predial cartográfica oficial de IGAC y/o las coordenadas suministradas por usuario), la respuesta de esta validación se refleja en el documento formato PDF que se dispone al usuario para su respectiva descarga.

Para el modelo del procedimiento generación de certificaciones/conceptos técnicos y la migración de estudios jurídicos, se construyó y diseñó un diagrama de flujo que permite comprender las actividades que cada grupo de trabajo desempeña en la herramienta, este se socializó con la Dirección Territorial de Orinoquia, así se confirmó el total entendimiento del mismo y aprobación de los procesos. La herramienta está en ambiente de pruebas para su respectivo cargue de todos los datos necesarios para su consolidación (<https://certificaciones.parquesnacionales.gov.co/>). Esta aplicación comprende el desarrollo de geo-procesos que atienden la lógica de la generación de los certificados, dichos geo-procesos se encuentran publicados a través de la herramienta de ArcGIS server para parques nacionales: (<https://mapas.parquesnacionales.gov.co/arcgis/rest/services/pnn/certificate/GPServer/Certificador>), el código del desarrollo correspondiente se encuentra en: <https://gitlab.com/parques-nacionales-naturales-de-colombia/sig/certificador>.

RUNAP: Herramienta que contiene la información del registro único de áreas protegidas de la entidad y que durante este periodo tuvo una revisión detallada y sincronización entre lo que está en la herramienta y lo que se consolida en la geodatabase institucional. Se avanzó en la consolidación del diccionario de datos (Ver link <https://drive.google.com/drive/folders/1qT4FTyU4y4hhtSXzKXbeb3sBMA6KY8E2>), plan de la operación estadísticas del DANE, definición de reportes, construcción de flujo de información, eliminación del esquema de manejo de territoriales y migración al esquema de <http://runapadmin.parquesnacionales.gov.co/>.

Operación Estadística de Áreas Protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP. La información geográfica de las áreas protegidas inscritas en el RUNAP se ha venido ajustando para que cumplan con los estándares necesarios para la certificación estadística de dicha operación.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Dashboard: Herramienta que contiene información alfanumérica consolidada de la entidad, durante el último periodo se dio una actualización de la información que está publicada en la herramienta (<https://dashboard.parquesnacionales.gov.co/>).

Intranet y página Web: Las herramientas de publicación Web de la entidad fueron actualizadas para resolver el tema de encoding de las imágenes y el paso que permita la publicación bajo un esquema seguro de http.

En la página web de Parques Nacionales de Colombia, se crea y habilita en el administrador del gestor de contenido un pequeño banner que permite el acceso a la información pública y se entrega al área de comunicación. Adicionalmente, se estandarizan los nombres de los links y páginas que contienen caracteres especiales, para evitar los enlaces rotos. Se crea contenido personalizable para que el temático de la página in-situ pueda manejar de forma autónoma esta sección y crear contenido multimedia y visual dentro de la página, asegurando mejor acceso a las personas. Finalmente, se crean nuevos contenidos en menú (especiales in situ y podcast), así como espacio personalizable para integración podcasts en soundcloud.

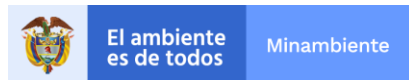
UE: Esta herramienta va a tener el nuevo esquema de publicación de información de la Unión Europea que contiene los elementos básicos con la integración de plantillas y plugins que permiten una fácil administración y consolidación de la información (<https://ue.parquesnacionales.gov.co/>).

Página Web Institucional: En la página web de Parques Nacionales de Colombia, se crea y habilita en el administrador del gestor de contenido un pequeño banner que permite el acceso a la información pública y se entrega al área de comunicación.

Adicionalmente, se estandarizan los nombres de los links y páginas que contienen caracteres especiales, para evitar los enlaces. Se crea contenido personalizable para que el temático de la página insitu pueda manejar de forma autónoma esta sección y crear contenido multimedia y visual dentro de la página, asegurando mejor acceso a las personas. Finalmente, se crean nuevos contenidos en menú (especiales in situ y podcast), así como espacio personalizable para integración Podcasts en soundcloud.

Restauración: Se trabajo en el flujo del proceso de la herramienta de restauración para asegurar que todos los componentes se tengan en cuenta en la construcción del sistema de información (Ver link <https://drive.google.com/drive/folders/1fYkvR5ANTLRKj7SZb6ES83u8DWCE7V21?usp=sharing>).

AEMAPPS: Se llevó a cabo el ajuste y entrega términos de referencia para el desarrollo del sistema de información del análisis de la efectividad de manejo, el cuál contempla la metodología AEMAPPS para



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

las áreas de Parques Nacionales y la del GEF SINAP para las otras áreas protegidas de carácter público (Ver https://drive.google.com/drive/folders/1yt31eCa17pDFTaWVJVImdBQCzn1_tNFC?usp=sharing). link

TRÁMITES: Se trabajó en la valoración de la herramienta conjuntamente con el GTEA para actualizar los errores que no permitían el funcionamiento de la misma. Adicionalmente, desde el GSIR se le entregó al GTEA el modelo de la base de datos con el fin de determinar el reporte de consulta que sería enviado para ver la información en un esquema más integral.

VENTANILLA ÚNICA: Se trabajo en la actualización del esquema de integración de la herramienta con el esquema de Orfeo, que presentaba problemas de integración a través de los servicios Web SOAP expuestos a través del WSDL. Sin embargo, parte del funcionamiento de la herramienta está pendiente de ser actualizado pues no permite la validación de la información registrada en Orfeo Se realizaron reuniones para subsanar el error presentado en la comunicación de la Ventanilla y Orfeo, se está revisando la integración Ventanilla Única y Orfeo para acoplar los servicios Web entre los sistemas.

CHIRIBIQUETE: Durante febrero se avanzó en la actualización de los componentes de la página de Chiribiquete con el fin de garantizar su correcto funcionamiento (<https://chiribiquete.parquesnacionales.gov.co/>).

SENDGRID: Se trabajó en el esquema de migración del envío de correos a través de la herramienta de SendGrid con el fin de tener un esquema de relay y no depender de las contraseñas de los usuarios en cada uno de sus correos; esto busca mejorar el nivel de seguridad sobre las cuentas de correo de la entidad.

ORFEO: Se trabajó en la actualización y migración a la última versión estable de Orfeo bajo docker con el fin de garantizar el mejor esquema de acoplamiento al esquema de migración en la nube bajo Kubernetes. Así mismo, se inició el esquema de pruebas para su respectiva validación (<https://test-orfeo.parquesnacionales.gov.co/>) y se avanzó en las mejoras y correcciones de la aplicación en su nueva versión.

INVENTARIOS: Avance en la actualización sobre la herramienta de gestión para el manejo de activos fijos de la entidad conjuntamente con la empresa de Neón. Adicionalmente, se brindó soporte sobre las solicitudes de los usuarios, las cuales se escalan en su mayoría al proveedor.

GOOGLE CLOUD: Se continúa el proceso de migración de las herramientas de la entidad a nube teniendo un 95% de las herramientas con alta disponibilidad en la nube, lo que permite tener una alta disponibilidad, escalabilidad y continuidad de negocios sobre las herramientas migradas. En febrero y



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

marzo se trabajó en la arquitectura para la migración de todas las aplicaciones Web de la entidad al esquema en la nube. Este esquema comenzó pruebas a mediados de marzo y operativo para abril. Se incluyó la migración al directorio activo, que mitiga el riesgo al tener un esquema de respaldo y permite que todas las herramientas de la entidad sean definidas como prioritarias. Durante mayo y junio se subió una réplica de lectura del directorio activo a la nube, eso permite seguir operables incluso cuando no haya disponibilidad del data center de la entidad. Finalmente, se implementó integración continua, lo cual permite a los desarrolladores realizar sus propios despliegues automáticamente al hacer push a una rama del repositorio, sin necesidad del apoyo del Arquitecto de Software.

IMPLEMENTACIÓN ELA

ArcGis: Durante el primer semestre de 2020 se ha venido trabajando en toda la plataforma ArcGIS dado el acuerdo de licenciamiento que adquirió la entidad para este año. Por lo cual, la actualización de las aplicaciones bajo esta plataforma se resume a los siguientes aspectos:

- a) Actualización de Geodatabase a postgres versión 11.
- b) Actualización de servicios de mapa.
- c) Actualización de servicios para RUNAP y Certificador.
- d) Pruebas de funcionamiento sobre infraestructura en la nube de Google.
- e) Resolución de casos para instalación y funcionamiento de ArcGis Pro y aplicaciones en remoto.
- f) Se reformó la réplica de la base de datos respondiendo a las modificaciones aprobadas por catálogo de objetos.

Arcgis Server: Se optimizaron geoprocesos y se adicionó el monitoreo de servicios desde este servidor observándose un incremento a los llamados de mapas y servicios que se exponen a través de este servidor.

Arcgis online: Se han reasignado licencias y ampliado el uso de las herramientas online con el fin de poder democratizar esta tecnología.

6.4 COOPERACIÓN INTERNACIONAL



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

A continuación, se relaciona la gestión en términos de asuntos internacionales y cooperación:

POSICIONAMIENTO

Mecanismos Regionales No Oficiales:

REDPARQUES: Red Latinoamericana de Cooperación técnica en Parques Naturales, Áreas Protegidas, fauna y flora silvestre: Trabajo conjunto con la CONANP de México frente a la propuesta, diseño y creación del Grupo de Trabajo Post 2020 de la Red Parques. Elaboración y envío del Capítulo de Condiciones Propicias del Informe de Protected Planet. Participación en los Comités de Coordinación de Rerparques entre Colombia, Guatemala, México y Uruguay (16 abril, 20 mayo), y apoyo a la elaboración del Plan de Trabajo 2020 de Redparques. Trabajo conjunto con la CONANP de México frente al diseño, creación y puesta en marcha del Grupo de Trabajo Post 2020 de la Red Parques, realizando seminarios virtuales el 16 y 30 de junio de 2020.

UNESCO: Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972 de la UNESCO. Apoyo a la Dirección General con el artículo de la Revista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Elaboración del Plan de Trabajo de la nominación del PNN Sierra Nevada de Santa Marta a la Lista de Patrimonio Mundial, entrega de informe de manejo de incendios en el PNN SNSM, y seguimiento al Informe del Estado de Conservación del PNN Los Batíos, los compromisos del PNN Serranía de Chiribiquete (participación en el lanzamiento del libro de Chiribiquete en el marco de la alianza PNNC-SURA-Fundación Herencia Ambiental Caribe).

UNESCO: Programa Internacional de Geociencias y Geoparques. Seguimiento a la nominación del Geoparque Volcánico del Ruiz, participando en las reuniones con MADS.

Día de Desarrollo Europeo de la Unión Europea: Participación en la primera reunión del Grupo de expertos de Alto Nivel del evento Elaboración del documento de 15 recomendaciones para la UE.

Protocolo de San Salvador adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos para asegurar los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC): Reporte a MADS de los avances en los compromisos ante el Protocolo de San Salvador frente al cumplimiento de los DESC.

Comité Técnico Nacional (Colombia): Propuesta de plan de trabajo 2020-2024 de acuerdo con el Plan de Acción Regional del CMAR. Primera sesión del Comité realizada el 17 de abril 2020.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Taller regional Proyecto KFW CMAR-PACÍFICO: realización de una reunión regional en Quito (Ecuador) definir líneas de acción principales para la propuesta de proyecto.

Reunión de la Migravia Coiba-Malpelo / Panamá-Colombia: reunión de la Directora de PNNC con el Director de Mares del Ministerio de Ambiente de Panamá para adelantar la hoja de ruta regional en el tema “Migravías del Pacífico Este Tropical” en el marco del CMAR (6 mayo 2020).

Taller regional virtual para compartir información entre las AMP del CMAR, respecto a las estrategias y tecnologías usadas para el ejercicio de control y vigilancia en las áreas marinas de los 4 países (15 mayo 2020).

Reunión del Comité Directivo de la Alianza CMAR- PACÍFICO: se realizó seguimiento a los proyectos, prioridades de inversión e iniciativas de la alianza, entre ellos la propuesta KFW y la iniciativa Migravías (18 junio 2020).

Proyecto MIMAC Se realizó la segunda reunión del Comité Directivo del proyecto para presentar ajustes al POA 2020.

Alianza de Agencias de Áreas Marinas Protegidas- MPAAP: iniciativa nueva en la que está participando Parques Nacionales bajo el liderazgo de la Directora General. La iniciativa promueve el fortalecimiento e intercambios de experiencias en las áreas marinas protegidas a nivel global, con participación de varios países de Europa y América. El 17 de junio se realizó una reunión de la alianza para proponer a la Directora como Secretaria Pro Témpore para el período 2021-2022 de la iniciativa.

Estrategia Nacional de Cooperación Internacional de APC-Colombia: Envío de comentarios de PNNC a la Matriz de Plan Sectorial y envío de Formulario para definir las prioridades de capacitación técnica.

Portafolio de Asuntos Internacionales y Cooperación: Diseño el cronograma de trabajo y el esquema general del Portafolio y desarrollando actividades de este para la recolección de información.

Procedimiento de asuntos internacionales: Avance en la consolidación de la matriz del estado de los asuntos internacionales para el procedimiento de asuntos internacionales.

Mecanismos Multilaterales No Oficiales:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



1) **Comisión Nacional de Áreas Protegidas:** Informe de gestión de 2019 de la Vicepresidenta Adjunta de la CMAP.

2) **IPBES:** Participación en el Comité Nacional de la IPBES el 29 de enero de 2020. 5.6) IPBES: Alineación del PEI con el Marco Conceptual de la IPBES. Envío de comentarios de PNNC al Resumen de Tomadores de Decisión de la Evaluación Nacional de la IPBES. Participación en los Comités Nacionales de la IPBES el 29 enero, 22 abril, 27 mayo de 2020.

Mecanismos Multilaterales Oficiales:

1) **CDB: Construcción de la Posición de Colombia frente al Marco Post 2020 del CDB.** Taller Nacional del 4-5 de febrero 2020, para consolidación de posición nacional. 5.1) CDB: Construcción de la Posición de Colombia frente al Marco Post 2020 del CDB. Elaboración de del documento de posición de PNNC como insumos al Documento de Instrucciones de Colombia ante el 2º Grupo de Composición Abierto de Trabajo de Roma (24-29 feb 2020). Elaboración del concepto técnico desde PNNC para la adhesión de Colombia a la Coalición de Alta Ambición de la Campaña por la Naturaleza y participación en las reuniones de dicha Coalición (22 abril, 14 mayo 2020). Elaboración de documentos técnicos de PNNC para los seis (6) temas de las reuniones de la hoja de ruta de enero-junio para consolidar la posición de Colombia. Participación en el taller Nacional del 4-5 de febrero 2020, eventos del Día Internacional de la Biodiversidad del 22 de mayo y los eventos del Día Mundial de Medio Ambiente (05 junio).

2). **UNESCO**

3) **UNESCO: Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972 de la UNESCO.** Seguimiento a la nominación del PNN Sierra Nevada de Santa Marta a la Lista de Patrimonio Mundial y a los compromisos del PNN Serranía de Chiribiquete. Negociación y aprobación de \$USD 42.000 del Fondo Holandés para actividades de la nominación del PNN SNSM a la Lista de Patrimonio Mundial UNESCO, con la elaboración de carta de intención desde PNNC y el ICANH tramitada a través de la Comisión Intersectorial Nacional de Patrimonio Mundial

4) **Naciones Unidas- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas:** Envío del informe de PNNC al Reporte Nacional de ODS a MADS.

5) **Día de Desarrollo Europeo de la Unión Europea:** Participación en la primera reunión del Grupo de Expertos de Alto Nivel del evento.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Mecanismos Regionales Oficiales:

1) Estrategia de Cooperación y Asuntos Internacionales:

2) **Portafolio de Asuntos Internacionales y Cooperación:** Diseño el cronograma de trabajo y el esquema general del Portafolio y desarrollando actividades de este para la recolección de información.

3) **Procedimiento de asuntos internacionales:** Avance en la consolidación del procedimiento de asuntos internacionales.

FORTALECIMIENTO

Proyectos de Cooperación Sur -Sur / Cooperación Técnica en ejecución:

Comisión Mixta Colombia- Costa Rica: Se desarrolló un encuentro presencial PNNC-SINAC en 2019. No ha habido avances de este proyecto en el 2020 por efecto de las medidas de prevención del Covid19, y está detenido el proceso desde APC- Colombia para los proyectos de cooperación sur-sur en general.

Proyecto CMAR- Triángulo de Coral: Elaboración de un “documento de experiencia de cooperación sur-sur” del proyecto CMAR- Triángulo de Coral, solicitado por APC- Colombia para presentarlo como una de las iniciativas destacables por el relacionamiento y buena gestión desarrollada en estos años (mayo 2020).

Proyectos de Cooperación Sur- Sur / Cooperación Técnica en gestión:

1) **Red Parques:** Negociación de proyecto de cooperación para fortalecimiento de capacidades de Gestores de Áreas Marinas Protegidas.

2) **UNESCO:** Negociación del programa de voluntarios con la Comisión Alemana de Cooperación con la UNESCO y Cancillería de Colombia.

3) **IKI-FAO:** la OAP de PNNC conoció la propuesta de nota de concepto del proyecto “Protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad en el litoral Pacífico colombiano”. Se espera nota de concepto para iniciar formulación.

Seguimiento:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Proceso y procedimiento de Cooperación nacional no oficial e internacional: Se realiza la finalización del proceso de cooperación y se procede a su publicación en relación con el cumplimiento de ley de transparencia de la información pública. Se socializa el procedimiento de cooperación nacional no oficial e internacional con los profesionales de planeación en el encuentro de planeación llevado a cabo el 25 de Junio en donde se socializaron los puntos claves del procedimiento. Seguimiento y reporte a proyectos de cooperación nacional no oficial e internacional: Diseño de la matriz de reporte por secciones de acuerdo al estado del proyecto a reportar se procede a socializar con el equipo de seguimiento para posteriormente solicitar el primer reporte a más tardar el 10 de Julio de 2020. La misma matriz se genera como archivo plano para posteriormente parametrizar y vincular en Sistema PEI.

Proyectos de Cooperación Técnica aprobados en 2020:

- 1) En una reunión realizada el 23 de abril 2020 se aprobó el POA del proyecto, con participación de la OAP y DTCA (PNNC), Ministerio de Ambiente, Codechocó, Corpoguajira y GIZ.
- 2) **Programa de Voluntarios Japoneses para la Cooperación con el Extranjero, JICA:** Se suspendió de manera temporal el programa de Guardaparques Voluntarios por COVID 19.

Proyectos de Cooperación Financiera cerrados

- 1) **UICN:** Envío de Acta de Liquidación del Convenio N° 023 de 2014 a la Dirección General de la Oficina Regional de América del Sur de la UICN.

Proyectos de Cooperación Financiera Internacional

- 1 CMAR BLUE ACTION FUND: Propuesta de proyecto construida con los países CMAR y la ONG WCS-Colombia para presentarlo al Fondo Alemán Blue Action.
- 2 WCS Este proyecto no fue avalado por la Oficina de WCS en Nueva York. Por tanto, se finaliza la gestión respectiva y no se reportan más avances al respecto.

Alianzas Público-Privadas en gestión/negociación/formulación:

- 1) **GEF 6 Orinoquía:** Durante este periodo se avanza en el mecanismo de formalidad a través de la suscripción de un convenio interadministrativos con los socios implicados. Se participa en las reuniones en las cuales se discute el instrumento de formalidad, siguiendo el lineamiento del MADS cabeza de sector.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



- 2) **GEF 6 PACÍFICO:** Este proyecto inició ejecución en el 2020. Se realizó una reunión de inicio de la ejecución del proyecto el 7 de febrero de 2020 en Cali. Desarrollo de una reunión para revisar las acciones concretas y presupuesto calculado por Parques Nacionales para el cumplimiento del componente 2 de áreas protegidas del proyecto, con participación de la FAO, Ministerio de Ambiente y Parques Nacionales (OAP, DTPA) (17 de junio 2020).
- 3) **GEF Páramos para la Vida:** se construyó en documento PIF, el cual fue aprobado por el GEF en el mes de febrero. Se participa en las reuniones regionales que se programaron durante este trimestre para socializar el proyecto y comenzar la formulación del PRODOC.
- 4) **GEF 7 FOLUR (*Food Systems, land use and restoration*):**
- 5) **GEF 7 CIÉNAGA GRANDE:** Se espera reunión convocada por el Ministerio con los socios del proyecto para ajustar el presupuesto del mismo. No se han recibido avances de la formulación o nuevas convocatorias a jornadas para trabajar en la formulación de la propuesta desde el Ministerio de Ambiente.
- 6) **Gef 7 CMAR- Aguas Internacionales:** Revisión de la información enviada por los países para construir el PIF, así como la consolidación de dicha información por la consultora que había contratado PNUMA (Panamá) en el 2019. No se han tenido mayores avances en la propuesta durante el 2020, bajo el liderazgo de Costa Rica como coordinador regional.
- 7) Se realizó la formulación del proyecto denominado **Reducción de conflictos entre fauna silvestre y humanos en la Unidad Núcleo de Conservación Chingaza- Sumapaz- Picachos, a través de estrategias participativas.**
- 8) **Programa Herencia Colombia:** se avanza en la estructuración del Programa en la definición del enfoque del programa para la meta 2 y 3, se construye en marco lógico del programa. Se ajusta el enfoque del Programa de Herencia Colombia, tomando los 4 atributos de la política y desde Sistema, donde las AP del SINAP son los núcleos de los corredores priorizados, en total 7 corredores en 5 mosaicos del programa.
- 9) **Fondo Colombia en Paz:** se realiza la gestión ante DNP para control posterior de viabilidad con el objeto de aprobar la formulación y continuar en la gestión de implementación con DAPRE y Fondo Colombia en Paz.
- 10) **Red Parques - IKI:** Envío de carta de aval de PNNC para presentar el proyecto IKI con WWF.
- 11) **Fundación Wyss:** Negociación de cooperación financiera para PNNC a partir de la adhesión de Colombia a la Coalición de Alta Ambición.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



12) **UNESCO:** Apoyo de \$USD 40.000 del Fondo Holandés para actividades de inicio de la nominación del PNN SNSM a la Lista de Patrimonio Mundial UNESCO.

Se avanza en la negociación y gestión con Nestlé, Biomax, Cruz Verde y Hoteles Germán Morales

13) **KFW CMAR-PACÍFICO:** realización de una reunión regional en Quito (Ecuador) el 11 y 12 de febrero de 2020, para definir líneas de acción en principales para la construcción de una propuesta de proyecto. Realización de una reunión de inicio de la formulación del proyecto con los consultores de WWF, encargados de estructurar la propuesta de proyecto, con participación del Ministerio de Ambiente, AUNAP, DIMAR, DTPA y OAP de Parques Nacionales (29 de mayo 2020). Revisión del primer “informe intermedio de consultoría” que ha enviado WWF al CMAR para revisión, y consolidación de aportes y comentarios de las dependencias de PNNC y demás entidades nacionales participantes en la formulación del proyecto (26 de junio 2020).

Donaciones

La empresa Koju Motos de los equipos requeridos para la conservación del oso andino, Chingaza-Sumapaz y Picachos, la donación se entrega a la Dirección territorial Orinoquia, y Parque Nacional Sumapaz.

Proyectos de Cooperación Financiera Internacional y Alianzas Público-Privadas en Ejecución y seguimiento.

1) **Programa Conservamos la Vida:** se definió y aprobó el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades propuestas para el 2020. Se realizan observaciones al plan de trabajo, se apoya en la construcción de la propuesta de monitoreo de Oso en la cordillera central

2) **Programa Cuenca Saldaña, una Cuenca de Vida:** Se continúa con la implementación de las acciones en Territorio, se lleva a cabo reunión del comité directivo, para solicitar el ajuste en el plan de trabajo. Se avanza en la C de la planeación estratégica del proyecto, incluyendo Metas e Indicadores, se lleva a cabo la secretaria técnica del comité directivo en el cual durante este trimestre se han realizado 3 comités, se elaboran las actas y se realiza el seguimiento de los compromisos.

3) **Programa Mi Hermano Arbolito:** Se elaboró el informe Técnico de seguimiento de los recursos donados durante la vigencia 2019, para continuar con la gestión de la donación vigencia del 2020. Se mantiene contacto con el cooperante atendiendo las solicitudes frente a la ejecución del proyecto



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Unión Europea: Programa Herencia Colombia. Proyecto: “Manejo Integrado de Paisajes Sostenibles”:

El proyecto se encuentra en fase de formulación. Actualmente el PRODOC, marco lógico y plan operativo general. Procedimiento Formulación y seguimiento de proyectos de cooperación no oficial nacional e internacional Se realiza socialización a los puntos focales de las Direcciones Territoriales Andes Occidentales y Orinoquia la, aportando los respectivo insumos Procedimiento Contrapartida Se está ajustando el procedimiento de contrapartida de la entidad. Se ejerce la secretaria técnica del comité Directivo de Heco, el cual durante este semestre se llevaron a cabo 3 comités, y se elabora el acta y se hace seguimiento a los compromisos respectivos. : “Manejo Integrado de Paisajes Sostenibles: Sierra Nevada de Santa Marta –Ciénaga Grande de Santa Marta y Andes Centrales”. □ Valor: 8.750.000 euros



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



7 DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

7.1 CONTROL DISCIPLINARIO

A junio de 2020 se lograron realizar cinco (5) campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos, encaminadas al cumplimiento de la función disciplinaria deferida por la Ley desde su doble propósito preventivo y correctivo.

Tabla 50 Campañas informativas realizadas

FECHA	TEMA DE REFLEXIÓN	FALTA DISCIPLINARIA
26/02/2020		"Dedicar la totalidad del tiempo reglamentario de trabajo al desempeño de las funciones encomendadas, salvo las excepciones legales" (Artículo 34 No. 11 Ley 734 de 2002)
30/03/2020	"En época de crisis, seguir las instrucciones o recomendaciones de prevención emanadas por el gobierno nacional también es una obligación de los servidores públicos en el cumplimiento de sus deberes."	"Hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de Derecho Internacional Humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos , las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente . Los deberes consignados en la Ley <u>190</u> de 1995 se integrarán a este código. (Lo subrayado y en negrilla fuera de texto) (Artículo 34 No.1 de la Ley 734 de 2002).
29/04/2020	"En época de aislamiento por COVID 19, el trabajo en casa es un deber permanente y obligatorio, haciendo uso de los medios digitales y tecnológicos de la información, y así no afectar la continuidad y efectividad del servicio encomendado, en beneficio del ciudadano."	1. Incumplir los deberes o abusar de los derechos o extralimitar las funciones contenidas en la Constitución, los tratados internacionales ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas y los contratos de trabajo.



El ambiente
es de todos

Minambiente

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

		(...) 1. Omitir, negar, retardar o entorpecer el despacho de los asuntos a su cargo o la prestación del servicio a que está obligado. Artículo 35 Ley 734 de 2002.
18/05/2020	“Servidores públicos tengan en cuenta que contagiar el COVID -19 de manera intencionada o no adoptar las medidas gubernamentales de prevención es delito y falta disciplinaria.”	Ley 599 de 2002 (Código Penal) artículos 368 y 369 – Violación de medidas sanitarias y propagación de epidemia. Ley 137 de 1994 – Estatuto Estados de Excepción, Emergencia Económica, Social y Ecológica. (Régimen Disciplinario por incumplimiento injustificado de las medidas legislativas de excepción o extralimitación en su ejercicio)
12/06/2020	“Al desarrollar el Trabajo en Casa, como consecuencia de la medida de aislamiento social obligatorio para contener y prevenir el covid-19, evite ocasionar daños a los elementos y documentos de la entidad, que le han sido confiados para el cumplimiento de las funciones asignadas.	Ocasionar daño o dar lugar a la pérdida de bienes, elementos, expedientes o documentos que hayan llegado a su poder por razón de sus funciones. (Ley 734 de 2002. Artículo 35. Prohibiciones: No.13)

Fuente: Grupo de Control Disciplinario Interno

Por otra parte, se dio inicio a las acciones disciplinarias que corresponden en derecho, siguiendo los lineamientos procedimentales reglados en la Ley 734 de 2002, como producto de la atención oportuna de las quejas e informes provenientes de los ciudadanos y servidores públicos, respectivamente relacionados con presuntas conductas irregulares en el ejercicio del empleo, cargo o función que pueden constituir la comisión de una falta disciplinaria. En tal sentido, se proferieron 11 actos administrativos, con los cuales se evaluaron 11 quejas, de las 17 quejas radicadas en el periodo comprendido del 01 de enero a 30 de marzo de 2020, quedando pendientes por proferir 6 actos administrativos, correspondientes de las 6 quejas restantes, esto con ocasión a la contingencia sanitaria que se presentó en el país por el COVID-19.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Tabla 51 Relación de quejas primer trimestre 2020

ITEM	FECHA INGRESO A PARQUES	QUEJA No.	No. EXPEDIENTE	DECISIÓN	FECHA Y No. AUTO
1	22-ene-20	.001	EXP. 859/2020	INVESTIGACION DISCIPLINARIA	AUTO 008 DEL 3 DE FEBRERO DE 2020
2	20-ene-20	.002	INHIBITORIO	INHIBITORIO	AUTO 010 DEL 5 DE FEBRERO DE 2020
3	23-ene-20	.003	INHIBITORIO	INHIBITORIO	AUTO 016 DEL 18 DE FEBRERO 2020
4	10-ene-20	.004	ACUMULADO AL EXPEDIENTE 793-2019	INCORPORADO AL EXPEDIENTE 793-2019	AUTO 012 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020
5	4-feb-20	.005	ACUMULADO AL EXPEDIENTE 793-2019	ACUMULADO AL EXPEDIENTE 793-2019	AUTO 012 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020
6	16-ene-20	.006	ACUMULADO AL EXPEDIENTE 858-2020	ACUMULADO AL EXPEDIENTE 858-2020	AUTO 017 DEL 25 DE FEBRERO DE 2020
7	27-ene-20	.007	INHIBITORIO	INHIBITORIO	AUTO 019 DEL 26 DE FEBRERO DE 2020
8	28-ene-20	.008	EXP. 861/2020	INDAGACION PRELIMINAR	AUTO 021 DEL 13 DE MARZO DE 2020
9	29-ene-20	.009	EXP. 860/2020	INDAGACION PRELIMINAR	AUTO 020 DEL 6 DE MARZO DE 2020
10	14-feb-20	.010	EXP.862/2020	INDAGACION PRELIMINAR	AUTO 022 DEL 18 DE MARZO DE 2020
11	26-feb-20	.011	EXP.863/2020	INDAGACION PRELIMINAR	EN EVALUACION
12	24-feb-20	.012	EXP.864/2020	INDAGACION PRELIMINAR	EN EVALUACION
13	5-mar-20	.013	EXP. 861/2020	INDAGACION PRELIMINAR	AUTO 021 DEL 13 DE MARZO DE 2020
14	13-mar-20	.014	EN EVALUACION	EN EVALUACION	EN EVALUACION
15	13-mar-20	.015	EN EVALUACION	EN EVALUACION	EN EVALUACION
16	17-mar-20	.016	EN EVALUACION	EN EVALUACION	EN EVALUACION
17	19-mar-20	.017	EN EVALUACION	EN EVALUACION	EN EVALUACION

Fuente: Grupo de Control Disciplinario Interno



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Para el segundo trimestre Evaluación oportuna de las quejas e informes provenientes de los ciudadanos y servidores públicos, respectivamente relacionados con presuntas conductas irregulares en el ejercicio del empleo, cargo o función que pueden constituir la comisión de una falta disciplinaria, producto de ello, un total quince (15) proyectos de actos administrativos, de los cuales seis (6) corresponden a quejas radicadas en el primer trimestre, pendientes por evaluar con el correspondiente acto administrativo, debido al inicio del simulacro y medida restrictiva de aislamiento obligatorio por el COVID 19, y nueve (9) radicadas en el segundo trimestre del año 2020.

Tabla 52 Relación de quejas segundo trimestre 2020

ITEM	FECHA INGRESO A PARQUES	QUEJA No.	No. EXPEDIENTE	DECISIÓN	FECHA DE ENTREGA PROYECTO DE AUTO
1	26-feb-20	.011	863/2020	INDAGACION PRELIMINAR	31-mar-20
2	24-feb-20	.012	864/2020	INDAGACION PRELIMINAR	12-mar-20
3	13-mar-20	.014	870/2020	INDAGACION PRELIMINAR	19-jun-20
4	13-mar-20	.015	865/2020	INDAGACION PRELIMINAR	30-mar-20
5	17-mar-20	.016	866/2020	INDAGACION PRELIMINAR	23-abr-20
6	19-mar-20	.017	867/2020	INDAGACION PRELIMINAR	08-abr-20
7	30-abr-20	.018	868/2020	INDAGACIÓN PRELIMINAR	18-may-20
8	05-may-20	.019	869/2020	INDAGACIÓN PRELIMINAR	29-may-20
9	20-may-20	.020	870/2020	INDAGACIÓN PRELIMINAR	12-jun-20
10	20-may-20	.021	N/A	INHIBITORIO	29-may-20
11	11-jun-20	.022	849/2019	ACUMULACIÓN	30-jun-20



El ambiente es de todos

Minambiente

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



12	18-jun-20	.023	849/2020	ACUMULACIÓN	30-jun-20
13	23-jun-20	.024	849/2021	ACUMULACIÓN	30-jun-20
14	26-jun-20	.025	872/2020	INDAGACIÓN PRELIMINAR	30-jun-20
15	26-jun-20	.026	873/2020	INDAGACIÓN PRELIMINAR	30-jun-20

Fuente: Grupo de Control Disciplinario Interno

En síntesis, el acumulado de quejas e informes recibidos y evaluados hasta la fecha es de veintiséis (26), once (11) con acto administrativo proferido y quince (15) con proyecto de acto administrativo, por las razones ajenas a la unidad de decisión que se explican en el siguiente numeral

7.2 CONTROL INTERNO

7.2.1 Auditorías internas de acuerdo con el cronograma de auditorías.

En el Primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizado el día 10 de marzo de 2020 de forma virtual, se aprobó el Plan Anual de Auditorías vigencia 2020 con el respectivo cronograma de Auditorías Internas a desarrollar por el Grupo de Control Interno. Por motivo de la emergencia sanitaria por COVID 19, se convocó al Segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de aprobar la modificación al Plan Anual de Auditorías para incluir las Auditorías Internas al cumplimiento de los requisitos legales por COVID 19, emitidas por el Gobierno Nacional.

Dando cumplimiento al cronograma, para el primer trimestre de la vigencia 2020 se realizaron las siguientes Auditorías Internas:

Tabla 53 Auditorías Internas realizadas en la vigencia 2020.

Unidad de Decisión	Inicio	Final
Oficina Asesora Jurídica - Aplicativo e-KOGUI	21/02/2020	27/02/2020
Grupo de Gestión Financiera – Reservas y Cuentas por Pagar.	27/03/2020	08/04/2020
Grupo de Procesos Corporativos - Archivo y Control de Registros 2020	27/04/2020	13/05/2020
Oficina Asesora de Planeación – Seguimiento e-KOGUI 2020	11/06/2020	17/06/2020
Grupo de Procesos Corporativos – Gestión de Recursos Físicos	20/04/2020	13/05/2020

Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Las Auditorías Internas realizadas en el primer semestre del 2020, han permitido hacer seguimiento al Proceso de Gestión Jurídica en el tema específico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) para la gestión de procesos judiciales, donde se han detectado desviaciones y errores a través de la verificación del Aplicativo EKOGUI. En este momento se está implementando el Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión.

Para el proceso de Gestión de Recursos Financieros se verificó el cumplimiento del registro y ejecución de las Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales.

Así mismo se verificó el procedimiento de Archivo y Control de Registros y el Proceso de Recursos Físicos.

Los informes de Auditoría Interna se encuentran publicado en el siguiente enlace:
<http://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/>

7.2.2 Seguimiento planes de mejoramiento por procesos – gestión

Para el primer semestre de la vigencia 2020 se realizaron seis (6) seguimientos presentados en el consolidado de Planes de Mejoramiento por Procesos - Gestión en el Formato ESG_FO_12, los cuales se encuentran publicados en la intranet en los enlaces:

<http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/iniciativas-que-se-resaltan/lan-de-mejoramiento-integral-grupo-de-control-interno/vigencia-2019/>
<http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/iniciativas-que-se-resaltan/lan-de-mejoramiento-integral-grupo-de-control-interno/vigencia-2020/>

De acuerdo con la siguiente gráfica, se ha observa la disminución gradual de la cantidad de Correcciones, Acciones Correctivas y Acciones de Mejora que se reportan mes a mes a la Entidad por parte del Grupo de Control Interno.

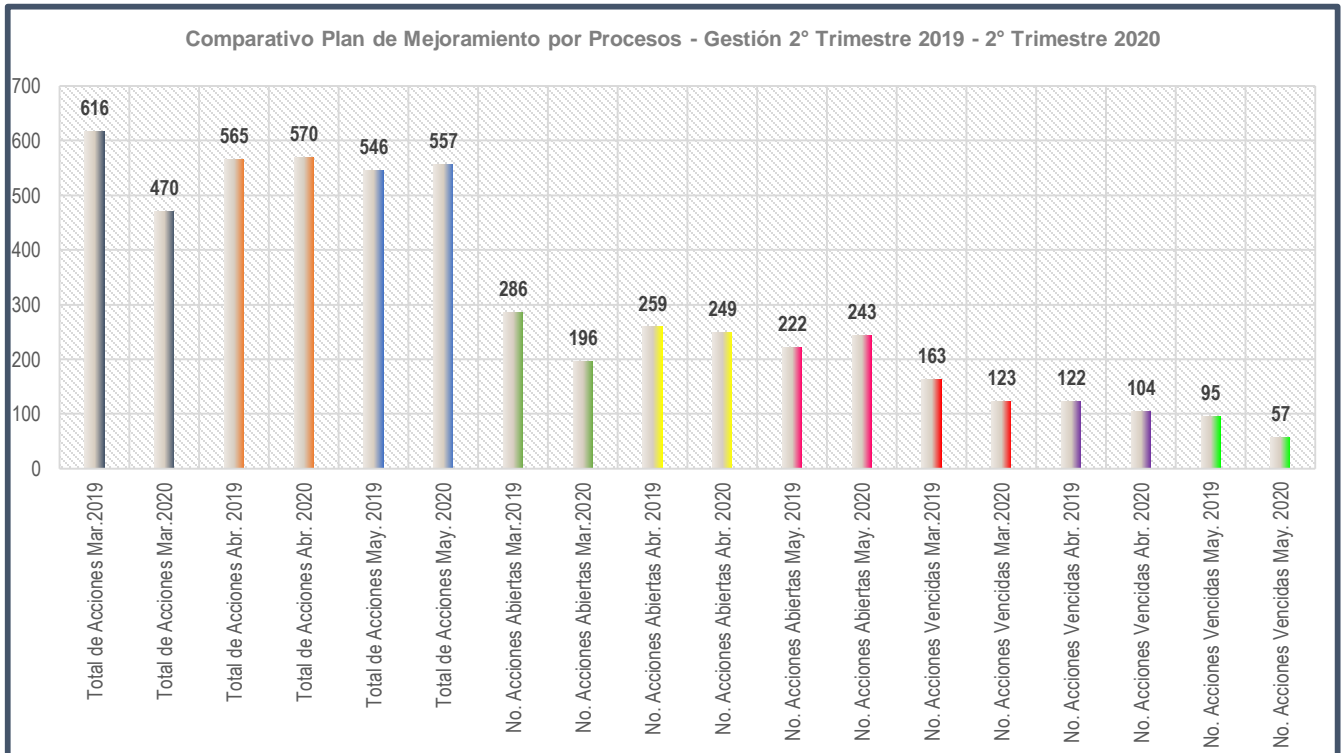
Una vez se desarrollen las Auditorías Internas de la vigencia 2020, el número tiende a incrementar, sin embargo, una de las principales labores del Grupo de Control Interno, es la gestión con las Unidades de Decisión de la Entidad para que éstas remitan evidencias de manera oportuna y con calidad para subsanar las No Conformidades/Observaciones.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Gráfico 18 Comparativo Plan de Mejoramiento por Procesos - Gestión 2° Trimestre 2019 - 2° Trimestre 2020



Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.

Se realizó el comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior, lo que permite visualizar que la Entidad ha estado subsanando las No Conformidades y/u Observaciones de vigencias anteriores al 2019, las cuales van aumentando el número total de acciones, como resultado de las auditorías internas de gestión, auditorías internas de calidad, seguimientos al monitoreo del mapa de riesgos, autocontrol (encuestas de satisfacción, PQRS, seguimiento a indicadores), entre otros.

Es importante realizar un seguimiento por parte de cada unidad de decisión a las acciones vencidas y a partir de la directriz del Grupo de Control Interno, las acciones no pueden tener fecha de vencimiento a 31 de diciembre ni 31 de enero, la mayoría están para el mes de febrero y se observa que continua un alto número de incumplimientos en este sentido.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Para el segundo trimestre del año 2020, en comparación con el de la vigencia 2019, se mantiene una tendencia estable en el total de acciones, lo que se traduce en el cierre de acciones antiguas (aunque se siguen suscribiendo Planes de Mejoramiento continuamente y se tienen más fuentes), al estar siendo subsanadas se eliminan del consolidado.

Desde el Proceso de Evaluación Independiente, se busca mediante campañas de autocontrol y requerimientos, que las unidades de decisión, no dejen vencer sus acciones y tengan acceso a los Planes de Mejoramiento, todo esto con el acompañamiento constante del equipo de Control Interno para subsanar las No Conformidades y/u Observaciones.

7.2.3 Implementar el plan de auditorías 2020

Tabla 54 Plan Anual de Auditorías 2020 Grupo de Control Interno.

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
1° Rol – Liderazgo Estratégico	Medición del Modelo Estándar de Control Interno - FURAG (Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno)	<p>El Grupo de Control Interno realizó el diligenciamiento del FURAG - Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión en dos etapas.</p> <p>En la primera etapa, se dio respuesta al formulario correspondiente a la Oficina Asesora de Planeación el para la vigencia 2019 y se remitió mediante correo electrónico del 5 de marzo de 2020 por parte de la Coordinadora del Grupo de Control Interno para su consolidación. (Correo de gadys.espitia@parquesnacionales.gov.co a diana.oviedo@parquesnacionales.gov.co andrea.moreno@parquesnacionales.gov.co)</p> <p>En la segunda etapa, el Grupo de Control Interno diligenció en el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública el formulario correspondiente a Control Interno, generando la Certificación de Cumplimiento FURAG II 2019 del Reporte de Avances de la Gestión y el cual se remitió a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 10 de marzo de 2020 (Correo de gadys.espitia@parquesnacionales.gov.co a andrea.moreno@parquesnacionales.gov.co)</p>
	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<p>Se realizó el 1° Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de manera virtual el día 10/03/2020, donde se aprobó el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2020.</p> <p>De igual forma, se remitió la presentación a los miembros del comité, donde se informó el estado actual de Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República y el Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión a 31 de diciembre de 2019, incluyendo el comparativo del año inmediatamente anterior y el resultado del Tercer Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos 2019.</p>



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

	<p>Se realizó el 2° Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de manera virtual el día 17/06/2020, donde se aprobó la modificación al Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2020, para poder incorporar las Auditorías Internas al seguimiento de los requisitos legales por COVID 19 expedidos por el Gobierno Nacional.</p> <p>Se remitió la presentación, lista de asistencia y el acta a los miembros del comité, mediante correo electrónico del 24 de junio de 2020, donde se tocaron los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión Compromisos Acta Anterior. 2. Hallazgos de la Auditoría de la Contraloría General de la República - Recomendaciones – (Falta de Controles). 3. Estados Financieros (Fenecimiento de la Cuenta). 4. Matriz Evaluación del Sistema de Control Interno. 5. Resultado del Seguimiento al Monitoreo de Riesgos 1° Cuatrimestre 2020. 6. Estado de las Acciones Correctivas y de Mejora del Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión. 7. Ajustes Plan Anual de Auditorías 2020.
<p>Publicación de Informes del Estado de Control Interno - Pormenorizado</p>	<p>En cumplimiento de la Circular Externa 100-006 de 2019 el Grupo de Control Interno realizó un Informe Pormenorizado del Estado del Estado de Control Interno: - Periodo 1 de noviembre al 30 de diciembre de 2019. Realizado 27/01/2020.</p> <p>Los informes se encuentran publicados en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/informe-del-estado-de-control-interno.</p> <p>Para el segundo reporte del Informe del Estado de Control Interno, en el marco del Comité Directivo Comité de Gestión y Desempeño del 09 de junio de 2020, se presentó el Formato de Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno del Departamento Administrativo de la Función Pública y se socializó con los miembros del comité, su estructura basada en los cinco componentes del MECI.</p> <p>Así mismo, se dio traslado de las preguntas que corresponden a los procesos y unidades de decisión mediante los siguientes Orfeos del 27 de mayo de 2020 y sus respectivos alcances, para el diligenciamiento del formato con el fin de presentar el Informe el día 30 de julio de 2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Memorando 20201200003813 Grupo de Contratos. * Memorando 20201200003833 Grupo de Control Interno. * Memorando 20201200003843 Grupo de Gestión Humana. * Memorando 20201200003853 Grupo de Procesos Corporativos. * Memorando 20201200003873 Oficina Asesora de Planeación. * Memorando 20201200003883 Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

	* Memorando 20201200003893 Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones.
Evaluación Anual de Control Interno Contable.	Se realizó el Informe de la Evaluación de Control Interno Contable 2019 con fecha de 5 de marzo de 2020, debido a la ampliación del plazo establecido en la Resolución 048 de febrero 24 de 2020 para la presentación del informe hasta el 05/03/2020. De igual manera se generó el Certificado Envíos CGN - Informe Evaluación CIC 2019 El informe se encuentra publicado en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/
Informe Comisión Legal de Cuentas	El Grupo de Control Interno dio respuesta a los numerales 7 y 8 del Informe de la Comisión Legal de Cuentas, mediante oficio 20201000012991 del 10/03/2020 se remitió el Informe de la Comisión Legal de Cuentas a la Cámara de Representantes.
Informes de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.	El Grupo de Control Interno en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 realizó el Informe del cuarto trimestre 2019 octubre - noviembre - diciembre de Austeridad del Gasto en el mes de marzo de 2020 y el Informe del primer trimestre 2020 enero – febrero – marzo y los cuales se encuentra publicado en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/
Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC-	Se realizó en el mes de mayo el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con corte a 30 de abril de 2020, el cual se encuentra publicado en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/
Informe de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor	El Grupo de Control Interno, en cumplimiento de las Directivas Presidenciales No 01 de 1999 y No 02 de 2002, realizó la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software, de acuerdo a la información remitida mediante memorando 20202400000543 del 18 de febrero de 2020 por parte del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones.
Informe Semestral Agencia Nacional de	El Grupo de Control Interno realizó el primer Informe de Verificación de Cumplimiento del Decreto 1069 de 2015 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) para la gestión de



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

	<p>Defensa Jurídica del Estado.</p>	<p>procesos judiciales al II Semestre 2018 EKOGUI y se remitió al correo electrónico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co el 28/02/2020.</p> <p>Para el segundo trimestre de la vigencia, el Grupo de Control Interno realizó el 18 de junio de 2020 el Informe de Seguimiento e-KOGUI, abarcando el periodo del 02 de enero al 31 de mayo de 2020 y el cual se encuentra publicado en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/</p>
	<p>Actualización Procedimientos de Evaluación a los Sistemas de Gestión</p>	<p>Se realizó la actualización de la caracterización Evaluación a los Sistemas de Gestión de acuerdo a la solicitud de la Oficina Asesora de Planeación.</p>
<p>2° Rol - Enfoque hacia la Prevención</p>	<p>Divulgar la Cultura del Autocontrol</p>	<p>Para el primer trimestre del 2020, el Grupo de Control Interno realizó la campaña de autocontrol:</p> <div data-bbox="808 926 1235 1167" data-label="Image"> </div> <p>Para el segundo trimestre del 2020, el Grupo de Control Interno realizó la campaña de autocontrol:</p>



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co

	<p>Las campañas de autocontrol son una de las herramientas utilizadas por Control Interno para mantener el interés e interiorizar el Sistema de Control Interno en la Entidad, permitiendo el fortalecimiento y generando conciencia del papel que representa cada servidor y líder de proceso en la realización de sus actividades cotidianas frente al autocontrol.</p>
<p>Asesoría y Acompañamiento</p>	<p>El Grupo de Control Interno ha realizado acompañamiento a las diferentes unidades de decisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 16 de abril de 2020: Mesa de Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión con la Dirección Territorial Andes Nororientales. - El 24 de abril de 2020 Sensibilización Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión Dirección Territorial Andes Nororientales. - El 13 de mayo de 2020 Revisión Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión con el Grupo de Gestión Humana. - El 19 de mayo de 2020 Socialización Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión a la Oficina Asesora Jurídica. - El 29 de mayo de 2020 Revisión Informe de Riesgos con el Grupo de Control Disciplinario Interno. - El 02 de junio 2020 Sensibilización Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión a la Dirección Territorial Pacífico, PNN Utría y PNN Tamá.



60 años

		<ul style="list-style-type: none"> - El 03 de junio de 2020 Socialización del Diligenciamiento del Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión al Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. - El 03 de julio de 2020 Socialización Diligenciamiento Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión a la Dirección Territorial Orinoquía.
3° Rol - Evaluación Gestión del Riesgo	Seguimiento al Monitoreo de los Mapas de Riesgos	<p>En el segundo trimestre del año 2020, se realizó el Primer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades de la Entidad 2020, el cual se encuentra publicado en el enlace de transparencia de la Entidad y fue socializado con todas las Unidades de Decisión.</p> <p>Producto del seguimiento, el Grupo de Control Interno determino 29 No Conformidades y 17 Observaciones que se encuentran inmersas en el informe y para las cuales las unidades de decisión ya están implementando las acciones correctivas y de mejora.</p> <p>En el título 2.5 del presente Informe de Gestión, se encuentran detalladas las conclusiones de la verificación por parte del Grupo de Control Interno.</p>
4° Rol – Relación con Entes Externos de Control	Plan de Mejoramiento	<p>Se realizó el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República el 28/01/2019 en el aplicativo SIRECI con acuse de Aceptación de Rendición del formato:</p> <p>F14.1: Planes de Mejoramiento – Entidades F14.3: Oficio Remisorio</p> <p>Mediante oficio 20201200000971 del 17 de enero de 2020 se remitió al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el Plan de Mejoramiento Institucional – FONAM.</p> <p>Publicado en la Página Web de la Entidad en el siguiente enlace:</p> <p>http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/plan-de-mejoramiento-contraloria</p> <p>Se realizó la suscripción del Plan de Mejoramiento producto de la Auditorías Financiera de la Contraloría General de la República en el aplicativo SIRECI con acuse de Aceptación de Rendición del 23/06/2020 para el formato:</p> <p>F14.1: Planes de Mejoramiento – Entidades</p>
4° Rol – Relación con Entes	Gestión Contractual	<p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del 11/02/2020 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).
- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).
- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).
- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.

La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del **11/02/2019** gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible PHernandez@minambiente.gov.co.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remitió Acuse de Aceptación de Rendición del **12/02/2020** de Gestión Contractual para FONAM de los formularios electrónicos:

- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).
- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).
- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).
- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).
- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.

Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del **16/04/2020** de los formularios electrónicos:

- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).
- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).
- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).
- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).
- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.

La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 07/05/2020 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible PHernandez@minambiente.gov.co y Nbaquero@minambiente.gov.co



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

		<p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 04/06/2020 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible PHernandez@minambiente.gov.co y Nbaquero@minambiente.gov.co El MADS, remitió acuse de Aceptación de Rendición del 09/06/2020 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos). - F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos). - F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos). - F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos). - F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 07/07/2020 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible PHernandez@minambiente.gov.co y Nbaquero@minambiente.gov.co El MADS, remitió acuse de Aceptación de Rendición del 09/07/2020 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos). - F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos). - F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos). - F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos). - F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. 										
<p>4° Rol – Relación con Entes Externos de Control</p>	<p>Informe de Personal y Costos</p>	<p>La Unidad Administrativa Especial Contaduría general de la Nación, genero certificado del 10 de marzo de 2020:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p style="text-align: center; font-size: small;">SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONALES SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22/01/2019</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="font-size: x-small;">Total de hallazgos según la CGR</th> <th style="font-size: x-small;">Total metas propuestas</th> <th style="font-size: x-small;">Total metas cumplidas 31/12/2019</th> <th style="font-size: x-small;">Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2019</th> <th style="font-size: x-small;">Avance del plan o planes a 31/12/2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31</td> <td>43</td> <td>34</td> <td>100%</td> <td>79%</td> </tr> </tbody> </table> </div>	Total de hallazgos según la CGR	Total metas propuestas	Total metas cumplidas 31/12/2019	Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2019	Avance del plan o planes a 31/12/2019	31	43	34	100%	79%
Total de hallazgos según la CGR	Total metas propuestas	Total metas cumplidas 31/12/2019	Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2019	Avance del plan o planes a 31/12/2019								
31	43	34	100%	79%								



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

	Rendición de la Cuenta	<p>El Grupo de Control Interno transmitió la Rendición de la Cuenta en el aplicativo del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI generando el siguiente soporte.</p> <p>Acuse de aceptación de la Rendición. Fecha de Generación: 28/02/2019. Periodo de Rendición: Anual con fecha de corte a 31/12/2019. Modalidad de Rendición M-1: Cuenta o Informe Anual Consolidado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - F1: Origen de Ingresos - Entidades Incluidas en el Presupuesto Nacional - F1.1: Origen de Ingresos - Entidades no incluidas en el presupuesto nacional - F2: Plan Anual de Compras Aprobado. - F4: Planes de Acción y Ejecución del Plan Estratégico 1.2 - F6: Indicadores de Gestión - F7.1: Relación Proyectos Financiados con Banca Multilateral y de Cooperación Internacional_ Empréstitos. - F7.2: Relación Proyectos Desarrollados con Banca Multilat y de Coop Intern no Reemb_Donac y/o Coop - F8.1: Compromisos Presupuestales de la Vig Para Actividades Ambientales (Registre Cifras En Pesos) - F9: Relación de Procesos Judiciales (Ver 2.0) - F11: Plan de Inversión Y Ejecución del Plan de Desarrollo Nacional - F25.1: Composición Patrimonial Pública y Privada - Tarifa de Control Fiscal - F25.2: Transferencias Presupuestadas por recibir en la Vigencia Actual (Cifras En Pesos) - F25.3: Autorización de Notificación Por Medios Electrónicos - F39.1.1: Actividades de la Participación Ciudadana en la Gestión de la Entidad - F39.1.2: Actividades y Resultados de la Participación Ciudadana en la Gestión de la Entidad - F39.1.3: Resultados de la Participación Ciudadana en la Gestión de la Entidad - F3: Plan Estratégico - F38: Estados Financieros
5° Rol – Evaluación y Seguimiento	Auditorías Internas a Nivel de Área Protegida, Dirección Territorial y Nivel Central.	<p>En el primer semestre de la vigencia 2020, se realizaron cinco (5) Auditorías Internas, las cuales se encuentra descrita en la Tabla No.1 del presente informe.</p> <p>Los Informes de las Auditorías se encuentran publicados en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/</p>
	Evaluación a la Gestión por Dependencias	<p>El Grupo de Control Interno realizó la Evaluación a la Gestión a las Unidades de Decisión del Nivel Central, las Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas de la Entidad de la vigencia 2019 con base en las siguientes variables: Tabla No.3: Criterios Evaluación a la Gestión 2019.</p>



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

VARIABLES	DESCRIPCIÓN	RANGO	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
Cumplimiento de los Indicadores - Plan de Acción Anual (PAA)	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación en la herramienta PAA el cumplimiento de las metas de cada indicador asignado a cada unidad de decisión. - Verificar las Área Protegida, a partir de los PAA remitidos por las Direcciones Territoriales, donde aparece desagregado el avance del indicador. - Verificar el Nivel Central, se realiza a partir del PAA consolidado por la Oficina Asesora de Planeación. 	>90%	1	Cumple
		<90%	0	No Cumple
Cumplimiento Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar en la vigencia 2019 cuantos Planes de Mejoramiento por Procesos-Gestión tuvo la Unidad de Decisión. - Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo a las acciones propuestas (Acciones Abiertas o Cerradas). - Verificar si las acciones cerradas se cerraron en los tiempos establecidos (De acuerdo a la fecha de ejecución). - Verificar si tienen acciones vencidas actualmente (De acuerdo a la fecha de ejecución). 	>90%	1	Cumple
		<90%	0	No Cumple
Cumplimiento Plan de Mejoramiento Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar en la vigencia 2019 cuantos Planes de Mejoramiento Institucional tuvo la Unidad de Decisión. - Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo a las acciones. - Verificar si las acciones cerradas se cerraron en los tiempos establecidos (De acuerdo a la fecha de ejecución). - Verificar si tienen acciones vencidas actualmente (De acuerdo a la fecha de ejecución). 	>90%	1	Cumple
		<90%	0	No Cumple
Acuerdos de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar del total de metas en los Acuerdos de Gestión de cada Gerente Público, su cumplimiento. - Verificar que estén suscritos. - Verificar que estén evaluados. 	>90%	1	Cumple
		<90%	0	No Cumple

Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.

En cumplimiento de uno de los roles del Grupo de Control Interno y al artículo 39 de la Ley 909 de 2004 se elaboraron y remitieron las Evaluaciones a la Gestión 2019 aplicando las variables previamente expuestas y la cual generó una calificación cuantitativa para cada una de las Unidades de Decisión de la Entidad.

Con el ejercicio de Evaluación a la Gestión 2019, se pudo evidenciar que la herramienta Plan de Acción Anual, como los reportes en la misma debe construirse, aplicarse y retroalimentarse con todas las Unidades de Decisión, antes de ser remitida la información al Grupo de Control Interno para la evaluación del cumplimiento de los indicadores.

De igual forma este tema de evaluación a la gestión es un reto para el Grupo de Control Interno, realizar la sensibilización y el fortalecimiento en la Entidad sobre la importancia que representa el Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión y en los procedimientos de Auditoría Interna y Acciones Correctivas y de Mejora, debido a que por esta variable, algunas Unidades de Decisión tuvieron un puntaje bajo.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

	<p>Seguimiento Planes de Mejoramiento por Procesos</p>	<p>Para el primer semestre de 2020, el Grupo de Control Interno realizó seis (6) reportes consolidados de los Planes de Mejoramiento suscritos por las diferentes unidades de decisión, producto de Auditorías Internas, Peticiones, Quejas y Reclamos -PQR's- y Autocontrol, Seguimiento a Riesgos y Calidad que contiene el seguimiento mensual a las correcciones, acciones correctivas y acciones de mejora de las No Conformidades y Observaciones y que están publicados en la intranet en los siguientes enlaces.</p> <p>http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/vigencia-2019/ http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/vigencia-2020/</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-12-2019 2. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-01-2020 3. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 29-02-2020 4. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-03-2020 5. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 30-04-2020 6. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-05-2020 <p>Las estadísticas de estos Planes de Mejoramiento se encuentran desagregadas en el punto No.2 del presente informe "<i>Seguimiento Planes de Mejoramiento por Procesos-Gestión</i>".</p>
	<p>Informe de Peticiones, Quejas y Reclamos - PQR</p>	<p>Para el primer semestre de 2020, se realizaron seis (6) informes de PQR's de los meses de enero, febrero y marzo los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace:</p> <p>http://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/</p> <p>En el primer trimestre de la vigencia, Grupo de Control Interno identificó la materialización del riesgo No.14 vigencia 2019, mediante memorando 20201200001263 del 05 de marzo de 2020 se solicitó el Plan de Contingencia ante la materialización del riesgo y mediante memorando 20201200002323 del 30 de marzo de 2020 se reiteró la solicitud.</p>
	<p>Informe de Monitoreo de Gestor Documental ORFEO</p>	<p>Para el primer semestre de 2020, se realizaron cinco (5) informes de Seguimiento al Gestor Documental ORFEO los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace:</p> <p>http://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/</p> <p>Como parte de las estrategias de autocontrol que adelanta el Grupo de Control Interno, mensualmente se elabora un informe de monitoreo al Orfeo, en el cual se generan las alertas necesarias para evitar que requerimientos o información quede detenida en una bandeja.</p>



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.

7.2.4 Seguimiento a la atención a requerimientos de entes externos de control.

Parques Nacionales Naturales de Colombia al ser una Entidad del Estado que maneja recursos públicos, debe dar cuenta del buen uso de los recursos y bienes públicos a su cargo. En la Entidad, es responsabilidad del Grupo de Control Interno de hacer un seguimiento a la atención de los requerimientos que las Entidades de Control hagan a PNNC. A continuación se relaciona el seguimiento a la atención a Entes Externos de Control en el primer trimestre de la vigencia 2020.

Auditoría Financiera

Para la vigencia 2020, la Contraloría General de la República realizó la Auditoría Financiera a Parques Nacionales Naturales de Colombia y en cumplimiento de la Circular 20181200004443 del 03 de septiembre de 2018, el Grupo de Control Interno dio traslado a 32 requerimientos a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la CGR.

Gámbita Santander

El Grupo de Control Interno realizó seguimiento a la solicitud de la Secretaría de Planeación y Desarrollo de Gámbita Santander la cual respondió la Dirección Territorial Andes Nororientales y el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones.

Auditoría Áreas Protegidas

El Grupo de Control Interno dio traslado a ocho (8) requerimientos a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la CGR y a las cuales ya se le dio la respectiva respuesta.

Cumplimiento Circular 06 de 2020 – Contraloría General de la República

El Grupo de Control Interno está realizando el control y seguimiento al cumplimiento de la Circular 06 del 19 de Marzo de 2020 de la Contraloría General de la República – Orientación de Recursos y Acciones Inmediatas en el Marco de la Atención de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, en los puntos que le competen a Parques Nacionales Naturales de Colombia.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Auditoría Humedales

El Plan de Mejoramiento tiene tres (3) Hallazgos (No.14, No.28 y No.29) responsabilidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Mediante correo electrónico del 28 de febrero de 2020 El Grupo de Control Interno remitió el Plan de Mejoramiento desarrollado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La certificación se encuentra publicada en el siguiente enlace: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/plan-de-mejoramiento-contraloria>

Estudios Sectoriales

La Dirección de Estudios Sectoriales de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente realizó un requerimiento información sobre permisos de investigación y coordenadas del polígono o área de estudio relacionada con los permisos de investigación científica otorgados en área de jurisdicción de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Con correo electrónico del 06 de abril de 2020 se recibió respuesta al requerimiento, por parte de las Unidades de Decisión y mediante correo electrónico del 07 de abril de 2020, se proyectó respuesta y envió de información a la Contraloría General de la República.

Postconflicto

El día 27 de marzo de 2020, la Contraloría Delegada para el Posconflicto realizó la solicitud a Parques Nacionales Naturales de Colombia, para la cual se solicitó prórroga.

Mediante oficio 20201400027761 del 28 de mayo de 2020, la Oficina Asesora de Planeación dio respuesta al requerimiento y el cual fue remitido a la Contraloría Delegada para el Posconflicto con correo electrónico del 28 de mayo la OAP remitió la información.

Procesos de Responsabilidad

La Contraloría General de la República – Gerencia departamental del Magdalena solicitó Información del proceso de responsabilidad fiscal 2015-00193 de la concesión Tayrona 002 de 2005 a la cual la Entidad le dio respuesta en el mes de enero de 2020.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Mediante Radicado 8201-2-10101 y allegado por e-mail certificado lfortega@minambiente.gov.co, el MADS solicitó “Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente 2019-2020 / Traslado por competencia requerimientos de la Contraloría General de la República, Radicado MADS 10101”, para el cual el Grupo de Control Interno dio traslado a las unidades de decisión responsables de la información y cuya respuesta se dio mediante oficio 202050500005312 del 20 de mayo de 2020 y se procedió a remitir por correo electrónico el 20 de mayo de 2020.

Proyecto Central Hidroeléctrica de Bajo Anchicayá

La Contraloría General de la República, solicitó información de para el 21 de mayo de 2020:

- Informar cual es el acto administrativo que autorizo la concesión de aguas para el proyecto. Remitir copia del mismo.
- Informar cual es el acto administrativo que ampara el permiso de vertimientos para el proyecto. Remitir copia del mismo.
- Informar cual es el porcentaje por concepto de trasferencias del sector eléctrico que realiza el proyecto Hidroeléctrico bajo Anchicayá, para Parque Nacionales Naturales de Colombia y la CVC, dada la jurisdicción compartida. Así mismo, que metodología se estableció para definir dicho porcentaje.

Para lo anterior el Grupo de Control Interno dio traslado a las unidades de decisión responsables y cuya respuesta fue remitida a la Contralorías General de la República mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2020 donde a: oscar.d.rivero@contraloria.gov.co, diego.riano@contraloria.gov.co, gladys.romero@contraloria.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

El 13 de abril de 2020 el DANE requirió información sobre:

- Informe de gestión 2019.
- Ejecución presupuestal de los ingresos del año 2019, según la fuente de recursos (por tipo de tasa, aportes por convenios y/o fondos, regalías y demás).
- Ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento por concepto y según compromiso, obligación y pago, correspondiente al año 2019. OAP-GGF-SAF.
- Reporte de las transferencias realizadas por la entidad en el año 2019, según entidad y/o proyecto al cual se destinan.
- Ejecución presupuestal de los gastos de inversión correspondiente al año 2019, según compromiso, obligación y pago, por proyecto o programa; donde se identifique la finalidad del mismo.
- Ejecución presupuestal de las reservas causadas en el año 2018 y pagadas en el año 2019, en lo correspondiente a funcionamiento e inversión, desagregadas por proyectos o programas.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Mediante correo electrónico del 17 de abril de 2020, el Grupo de Gestión Financiera remitió la respuesta de la información requerida a la Entidad al DANE con copia al GCI.

Proyectos Hidroeléctricos

La Contraloría General de la República, mediante requerimiento 2020EE0042996 del 27 de abril de 2020, solicitó a la Entidad *"En el contexto de la Auditoría de cumplimiento "Afectaciones de proyectos hidroeléctricos", que actualmente realiza esta Delegada, atentamente solicito informarme el monto de las transacciones realizadas por la Central Hidroeléctrica de Anchicayá para los años 2018 y 2019 a favor de PNNC, indicando su origen, cuantía y fórmula de liquidación."* A los cual se dio respuesta mediante correos electrónicos del 04 de mayo de 2020.

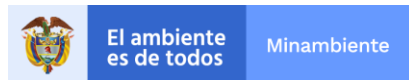
Recursos Naturales

El 27 de abril de 2020 la Contraloría General de la República, requirió a la Entidad sobre *"Informe sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente periodo comprendido entre 2010-2019"* y cuya respuesta fue remitida mediante correo electrónico del 05 de mayo de 2020.

7.2.5 Primer seguimiento al monitoreo del mapa de riesgos de la entidad 2020

Se realizó el primer seguimiento al monitoreo del mapa de riesgos de gestión y de corrupción de la Entidad para la vigencia 2020 y para el cual se generaron las siguientes conclusiones:

- Se verificó el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos a través de la Gestión de los Riesgos, de los cuales se reporta:
 - El 100% de los Riesgos presentó monitoreo.
 - De las 221 Acciones de Control establecidas para controlar y mitigar los 129 riesgos, 165 Acciones de Control cumplen eficazmente con los controles de los Riesgos establecidos por la Entidad.
 - Para el primer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos las acciones que cumplen eficazmente con los controles aumentaron un 31,1% con respecto al tercer seguimiento al monitoreo del Mapa de Riegos del 2019.
 - De las 24 Acciones de Control establecidas para mitigar los riesgos de corrupción presentaron avance en la gestión que cumplen eficazmente al 58% se le pudo determinar eficacia en la implementación de las acciones de control.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Para el Primer Monitoreo al Mapa de Riesgos 2020, el Grupo de Control Interno estableció 29 No Conformidades y 17 Observaciones a partir de la verificación de la eficacia de las Acciones de Control, que permitan la no materialización del Riesgo.
- Es importante tener en cuenta, como se ha dicho en las vigencias anteriores que las evidencias cargadas en el DRIVE deben soportar la gestión del cuatrimestre que se monitorea y evalúa. Si bien la gestión anterior se puede describir en el avance para contextualizar el estado de la acción, para la evaluación por parte del Grupo de Control Interno, se deben soportar los avances y cumplimiento con evidencias del periodo del reporte.
- Es importante que para todas las socializaciones que se realicen de manera verbal-virtual, se lleve un registro de asistencia en el formato del Sistema de Gestión Integrado el cual tiene un aparte para registrar las memorias de la socialización y así tener una evidencia para poder verificar y evaluar.
- Las Direcciones Territoriales y el Nivel Central presentaron las evidencias requeridas para las acciones de los riesgos propuestos, exceptuando la Dirección Territorial Caribe que no envió evidencias en 4 acciones de los riesgos financieros, que afecta el cumplimiento de la información enviada por las otras Direcciones Territoriales y el Nivel Central.
- Se pudo evidenciar un avance significativo en el control y aseguramiento de la información por parte de la primera y segunda línea de defensa que permitió llevar a cabo de una manera más eficiente la evaluación por parte del Grupo de Control Interno, esto en comparación de las vigencias anteriores. Es importante continuar con las acciones y apoyos que permitan que la Gestión del Riesgo en Parques Nacionales Naturales de Colombia siga en una mejora continua.
- El Grupo de Control Interno, evidenció en el seguimiento mensual que realiza, con el objeto de determinar que las Peticiones, Quejas y Reclamos sean atendidas dentro del término legal, la materialización del Riesgo No.14 de la vigencia 2019, para lo cual solicitó al proceso de Atención al Usuario activar el Plan de Contingencia establecido en el Mapa de Riesgos 2019 y que está dirigido a “Formular e implementar el Plan de Mejoramiento” y “Notificar al Grupo de Control Disciplinario Interno las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias respondidas fuera de los tiempos”.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co